

91

Vol. XXXI

Sept.

Dic.

2024

ISSN

1665-0565

ESPIRAL

Estudios sobre Estado y Sociedad
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESPIRAL

91

Estudios sobre Estado y Sociedad

Septiembre / Diciembre de 2024 / Volumen xxxi



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rector

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli

Centro Universitario de

Ciencias Sociales y Humanidades

Secretario General

Mtro. Guillermo Arturo Gómez
Mata

Rector

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Secretaria Académica

Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Secretaria Administrativa

Lic. Xochitl Ferrer Sandoval

Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales

Dr. Jaime Tamayo

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad, Año 31, No. 91, septiembre-diciembre de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del *CUCSH*, con domicilio en Av. de los Maestros, puerta 1, Col. Alcalde Barranquitas, 44260 Guadalajara, Jalisco, México, Tel. (33) 38 19 33 27, <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Correo electrónico: espiral.udg@gmail.com. Editor responsable: Jaime Tamayo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2011-090112245800-102, ISSN: 1665-0565, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título: 11414, Licitud de Contenido: 8006, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Publicaciones de la Noche, S de RL de CV, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Este número se terminó de imprimir en agosto de 2024 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad ha sido integrada en:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT

Scientific Electronic Library Online (SciELO México)

Scielo Citation Index (SCL, Web of Science)

Índice Científico International Sociological Abstracts, del Cambridge Scientific Abstracts (CSA)

Índice CLASE de la Biblioteca Central de la UNAM

Red Latinoamericana de Revistas (Latinrev)

Hispanic American Periodicals Index (HAPI) de la Biblioteca de UCLA

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

EBSCO Information Services

Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)

Ulrich's Periodical Directory

Dialnet

Directory of Open Access Journals (DOAJ)

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)

Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB)

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (RedALyC).

Directorio

Dirección: *Carlos Barba, Jaime Preciado y Jaime Tamayo*

Editor: *Jaime Tamayo*

Secretaría técnica: *Norma Figueroa Hernández*

Edición técnica: *Sergio Solorio Silva*

Consejo Editorial

Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2689-1932>
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México

Dr. Santiago Bastos Amigo

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4837-9657>
CIESAS Occidente, México

Dr. Gerardo Ordóñez Barba

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3498-5808>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dr. Luis Ignacio Román Morales

ITESO, México

Dr. Lucio Fernando Oliver Costilla

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2082-7585>
UNAM, México

Dr. Andrés Fábregas Puig

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8696-3574>
CIESAS Occidente, México

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5470-8838>
ITESO, México

Dra. Magdalena Villarreal Martínez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5644-1126>
CIESAS Occidente, México

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1318-4315>
Universidad Pedagógica Nacional, México

Dra. Elvira Concheiro Bórquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9242-0322>
UNAM, México

Dr. Fernando Miguel Leal Carretero

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1353-7387>
UdeG, México

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4612-6293>
UdeG, México

Dra. Alicia Ziccardi

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3012-9940>
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México

Dra. Melba Falck

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4926-0594>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Ramírez

El Colegio de Jalisco, México

Dr. Carlos Alba Vega

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8743-704X>
El Colegio de México, México

Dr. Alberto Aziz Nassif

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8761-5598>
Ciesas, México

Dr. Ignacio Medina Núñez,

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1660-2327>
UdeG, México

Dr. Jorge Regalado Santillán

ORCID: <http://orcid.org/0002-4171-0557>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

UdeG, México

Dra. Elisa Cárdenas Ayala

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0052-4018>
UdeG, México

Dra. María Guadalupe Moreno González

UdeG, México

Dra. Esmeralda Matute

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0118-9960>
UdeG, México

Dra. Laura Patricia Romero Miranda

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8667-3235>
UdeG, México

Dr. Alfredo Hualde Alfaro

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4266-2761>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dra. Rocío Enríquez Rosas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7291-7075>
ITESO, México

Dr. Yanga Villagómez Velázquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6425-9335>
El Colegio de Michoacán, México

Comité Científico Internacional

Dra. Laura Golbert

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-9613-7340>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina, Argentina

Dra. Carmen Midaglia Souto

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-2495-2041>
Universidad de la República, Uruguay

Dra. Anete Brito Leal Ivo

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-9004-3407>
Universidade Federal Du Brasil, Brasil

Dr. Paulo Henrique Martins

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-6297-3575>
Universidade Federal de Pernambuco, Brasil

Dr. Tomás Rodríguez-Villasante

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Marcelo Arnold-Cathalifaud

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jose Vicente Tavares-dos-Santos

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8410-5085>
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Dra. Ana Laura Rivoir Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-5677-2585>
Universidad de la República, Uruguay

Dr. Alberto Leonardo Bialakowsky

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Juan Antonio Andrade Blanco

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-8075-574X>
Universidad de Extremadura, España

Dr. Jesús Arbolea Cervera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8994-3133>
ISRI, Cuba

Dr. Bryan Roberts

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-0548-1280>
Universidad de Texas-Austin, Estados Unidos

Dra. Antonella Romano

European University Institute, Florencia, Italia

Dr. Barry Carr

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-4552-4433>
La Trobe University, Australia

Dr. Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile, Chile

Dr. Pierre Salama

Universidad de París XIII, Francia

Dra. Olga Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-2824-1362>
Universidad Federal de Goiás, Brasil

Dra. Nora Garita

Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

Teoría y Debate

- 9 Héctor Gutiérrez Sánchez**
Teoría del voto moral; un
primer bosquejo

Sociedad

- 45 María de la Concepción
Sánchez Domínguez-
Guillarte**
Pobreza y vulnerabilidad
energética en México:
caracterización a partir de
los usos locales de la energía
- 79 Pablo Ranchero Ventura**
El asociacionismo político:
un marco de análisis desde
la cultura política
- 115 María Guadalupe
Garibay Chávez, Arturo
Curiel Ballesteros y
Jorge Regalado Santillán**
Tendencia y destino; 50
años de preocupación
ambiental global

Estado

- 159 David Foust Rodríguez
y Luis Ignacio Román
Morales**
Transformación del sistema
mexicano de relaciones
industriales con la reforma
laboral de 2019
- 205 María del Pilar
Fuerte Celis**
Narcotráfico, hidrocarburos
y gobernanza híbrida: en la
cuenca de Burgos. Frontera
norte de México

Reseña

- 249 Estela Casados González**
La sutileza de la resistencia.
Mujeres y emociones contra el
despojo en la frontera sur de
Chiapas

Red ALyC

Internet el portal de las ciencias sociales en Internet Internet er

<http://redalyc.uaemex.mx>

decenas de revistas de calidad

miles de artículos disponibles

libre acceso



Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe

***A*cceso a decenas de revistas académicas de ciencias sociales**

con el texto completo de cada uno de los artículos que los conforman.

***M*ás de 3000 artículos y motor de búsqueda**

por Autor, Área, Revista, País y Año.

***R*ed de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe
Ciencias Sociales y Humanidades (Red ALyC)**

**integra y pone a disposición una hemeroteca virtual con
los trabajos en extenso publicados en las principales revistas científicas,
académicas y de divulgación de las ciencias sociales, humanidades y
áreas afines de América Latina.**

<http://redalyc.uaemex.mx>

Teoría y D E B A T E

Teoría del voto moral; un primer bosquejo

Moral vote theory; a first sketch

DOI: 10.32870/ees.v3i191.7311

Héctor Gutiérrez Sánchez♦

Resumen

El artículo busca presentar un nuevo modelo explicativo de la preferencia política (principal, pero no exclusivamente electoral). Se propone que las personas tendrán preferencia por los actores e instituciones políticos que coincidan con sus valores morales, pero no se asume que los ciudadanos conozcan sus propios valores ni sepan que estos determinan su preferencia, en lugar de ello, los electores solo experimentarán sentimientos positivos o negativos hacia diferentes políticos y la mayoría de las veces no legitimarán tales sentimientos. El texto comienza exponiendo la propuesta, posteriormente se coteja esta con las principales corrientes sobre comportamiento político-electoral (sociológica, psicológica y racional), para luego mostrar algunas evidencias empíricas iniciales (de entrevistas y una encuesta) donde la variable asociada a este “voto moral” mostró más potencia estadística que las variables de las otras tres corrientes.

Palabras clave: Voto moral, elecciones, preferencia política, partidos, opinión pública.

Abstract

This paper seeks to present a new explanatory model of political preference (mainly, but not exclusively electoral). It is proposed that people will have a preference for political actors and institutions that coincide with their moral values, but it is not assumed that citizens know their own values or the determinants of their preference; instead they will only have positive or negative feelings towards several candidates or parties and many times will not legitimize such sentiments. The text begins by exposing the proposal, and then it is compared with the main schools of thought on political-electoral behavior (sociological, psychological and rational). Latter, some initial empirical evidence (from interviews and a survey) is shown, and there, the variable associated with this “moral vote” showed more statistical relation with electoral intention than the variables of the three classical political approaches.

Keywords: Moral vote, elections, political preference, parties, public opinion.

♦Doctor en Ciencias Sociales con mención en Sociología por El Colegio de México. Jefe de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. ORCID: 0000-0002-2646-719X ■■■ ciudadanohector@yahoo.com.mx ■■■
Fecha de recepción: 27 de enero de 2022. Fecha de aceptación: 26 de mayo de 2024.

Introducción

Por muy buenos motivos, el grueso de los artículos de investigación siguen una lógica hipotética deductiva con importantes influencias popperianas: generalmente se presenta una hipótesis razonable a la luz de la teoría, la cual se contrasta con datos, y se discute sobre su posible veracidad. Este esquema es muy bueno y ayuda al avance de las ciencias, sin embargo, ocasionalmente es necesario desviarse un poco de tal formato porque a veces se necesita hacer una pausa del refutacionismo para dar consistencia a nuevas propuestas teórico-explicativas y dicha tarea es suficientemente extensa como para abarcar la longitud de un artículo académico como los que ahora se acostumbran.

Tal es el caso del presente texto, cuyo objetivo principal no es someter a la “teoría del voto moral” a prueba empírica, sino más bien describirla con la mayor claridad posible. Se encontrará al final del trabajo algo de evidencia empírica que parece favorecer a la propuesta, pero no se argumenta que sea prueba suficiente y se usa más bien para dar un ejemplo empírico de la teoría mostrada. De este modo, el principal objetivo de este texto es mostrar y clarificar una propuesta teórica que se ha estado gestando a lo largo de años de estudios políticos que el autor ha realizado.

La propuesta general consiste en que la preferencia política de la ciudadanía es un producto de la sincronización o contradicción de los valores morales del sujeto con los percibidos en los actores políticos, esto sucede sin que el actor tenga claros ni sus valores morales ni que estos determinan su preferencia política, solo se asume que el ciudadano sentirá disgusto hacia ciertos políticos y sentirá agrado al escuchar a otros en función de esta coincidencia moral. De este modo, la persona tenderá a votar por los partidos o candidatos que lo hagan sentir bien al reafirmarle

sus propios valores morales, mientras que tendrá antipatía por aquellos que le contradigan sus valores.

El texto comienza con esta primera parte introductoria que busca informar al lector sobre la estructura e intención del texto. La segunda parte es la exposición de la teoría, propiamente, y en una tercera sección se discute la posición de la propuesta en relación a las grandes corrientes de la ciencia política. La cuarta parte contiene una mínima muestra de datos que dan una idea inicial de cómo se comporta esta teoría en el terreno empírico. Hacia el final, se tienen las conclusiones, donde se revisan los importantes faltantes que tiene la teoría y se habla un poco de su potencial.

El voto moral; primer bosquejo de una teoría

Conviene comenzar clarificando lo que se busca explicar: el objetivo último de la teoría aquí planteada es explicar la preferencia electoral; se busca una explicación de por qué las personas prefieren algunas opciones electorales sobre otras. Sin embargo, y como se verá más adelante, cuatro de las seis premisas de la teoría se concentran en la generación de opinión política, la cual puede también —por ejemplo— llevar a aprobar o reprobar políticos en cargos activos (sin que haya elecciones de por medio). Son las dos últimas premisas las que encausan esas opiniones a la arena electoral, pero las cuatro iniciales ya de por sí explicarían algunos fenómenos. De esta forma, lo que se busca aquí es explicar la preferencia política y este esfuerzo culminará canalizando tal preferencia a una contienda electoral.

De acuerdo con Bunge (1999), la palabra “teoría” “designa un sistema hipotético-deductivo, es decir, un sistema de proposiciones, algunas de las cuales tienen forma de hipótesis y el resto son deducciones a partir de las primeras” (165). Tomando esto como guía, se comenzará por establecer de manera clara las proposiciones que constituyen la

teoría. Después veremos cómo estas proposiciones llevan a un mecanismo que genera preferencia política. La idea del “voto moral” se compone de las siguientes proposiciones:

1. Los valores morales no siempre son homogéneos en una sociedad.
2. Las personas desean que sus valores morales sean hegemónicos en la sociedad.
3. Las personas no son del todo conscientes de cuáles son sus valores morales.
4. Las personas experimentan sentimientos positivos cuando ven sus valores morales reflejados en otros actores (incluyendo a, y especialmente a los políticos) y negativos cuando los ven contrariados.

Estas cuatro primeras proposiciones permiten la existencia de conflicto político, pero no hablan de voto ni se enfocan en el contexto actual; para esto, habría que agregar dos más:

5. Las personas creen que las elecciones son legítimas (no hay fraude electoral generalizado) y que las urnas reflejan el pensar/sentir de la ciudadanía
6. Las personas creen que deberían votar de acuerdo al esquema racional pero con fines colectivos.

La teoría propuesta parte de la idea de que hay valores morales y que estos son nociones que las personas tienen sobre lo que está bien o mal. Al hablar de bien/mal no se está aquí refiriendo a errores honestos, como cuando algo está “bien hecho” o se llevó a cabo de forma defectuosa. Tampoco hablamos de gustos personales ajenos a moral, como pensar que cierta música es mejor que otra o que alguna película es “mala”. De lo que se habla aquí es próximo a lo que en filosofía se entiende por moral: Se asume que las personas tienen la firme convicción de que algunas cosas no se deben hacer y son intrínsecamente malas, mientras que otras son su opuesto.

Además, se parte de que dicha distinción es un fenómeno social por naturaleza. Por ejemplo, algunos miembros de nuestra sociedad valoran de forma negativa el aborto, otros creen que está mal que una muy pequeña proporción de los adultos acapare un gran porcentaje de la riqueza nacional, otros creen que está bien que dos homosexuales eduquen a un niño, etcétera. Se resalta que esto es un fenómeno social, no solo porque muchas de estas nociones de bien/mal refieran a fenómenos colectivos, sino porque la asignación de la etiqueta de “bien” o “mal” es algo inherentemente social-cultural.

Por ejemplo, alguien puede pensar que está mal consumir drogas ilegales y probablemente lo siga pensando aun si quien las utiliza las elabora y consume en un ambiente estrictamente privado y lejos de la vista de cualquier otro. La noción de que algo está bien o mal no es “social” necesariamente porque hable de un fenómeno de masas, sino porque la carga moral hacia un objeto o acción proviene siempre de la socialización del sujeto. Los fenómenos naturales solo suceden, no son intrínsecamente buenos ni malos, es la cultura la que les asigna dicho valor y esto hace que lo moral sea necesariamente un fenómeno social.

También es necesario señalar que la existencia de la moral no es un fenómeno inherentemente político, sino que es mucho más amplio y tiene muchas más funciones. Por ejemplo, una comunidad religiosa podría tener tendencias políticas definidas durante una elección y eso se podría vincular con su credo, pero es claro que el último no se elaboró con el explícito propósito de tener consecuencias políticas, si las llegara a tener serían casi un efecto secundario: las creencias y moral de una comunidad responden a muchas necesidades espirituales, sociales y afectivas, quizá también tengan cierta afinidad con posturas políticas, pero no es este su objetivo principal. Esta idea podría en algún punto conectarse con el tema del abstencionismo, pues parece posible que quienes no vean a lo político/electoral como una arena

donde sus valores morales tengan algún interés o querella, sean políticamente apáticos. Igualmente, es posible que la moral de una persona no sea siempre homogénea, un mismo sujeto podría tener valores morales contradictorios y probablemente sufra conflicto interno por ello.

También vale la pena aclarar que pese al uso de la palabra “moral”, en este texto no se asume que nada sea inherentemente bueno o malo; todo queda al juicio de lo que los grupos sociales consideren. Esta aclaración es importante porque cuando se hablaba con los entrevistados, estos frecuentemente relacionaban lo “moral” con algún tipo de norma ascética, calvinista, sexualmente conservadora y demás; los informantes asociaban lo “moral” con cosas como no beber alcohol, ser disciplinado, ser meditado en todos los placeres carnales, etcétera; ellos asociaban la palabra “moral” a una moral en concreto —es decir—, a un juego específico de nociones sobre el bien o mal, pero este no es el sentido que se quiere tomar en esta teoría. Esta teoría no es “moral” por sugerir que algo es inherentemente bueno o malo, sino solo por el hecho de que los actores asignan tales criterios. Por lo tanto, no importa qué juzguen los ciudadanos como “bueno” o “malo”, solo importa el efecto político de que hagan esos juicios.

Ya establecido que hay juicios de lo que está bien o mal, pasemos a la primera proposición: Las nociones morales no siempre son homogéneas, lo que es la base del conflicto. No se sugiere aquí que todos los valores morales sean polémicos o estén en disputa, al contrario, dado que la sociedad —en general— está funcionando, se podría suponer que la mayoría de las cosas que se consideran buenas o malas son vistas de manera muy similar por toda la población y, por ende, no son fuente de querella: se esperaría que todas las personas en las sociedades occidentales modernas rechacen cosas como comerse a otras personas o desmembrar criminales públicamente. Por su parte, se esperaría que

cosas como responder un saludo, pagar puntualmente las deudas, tener una familia o querer a la propia madre sean generalmente bien vistas por todos los sujetos. De hecho, es posible que mucho de lo que está bien o mal esté tan generalizado que ni siquiera pase nunca por la mente de los sujetos; por ejemplo, actualmente se discute sobre si es correcto que haya matrimonios entre dos personas del mismo sexo, pero nadie parece pensar ni poner en discusión el matrimonio entre personas vivas y muertas (aun cuando esto sí fue común en algunas culturas).

Además, es posible que en algunas elecciones los principales candidatos no asuman posturas claramente opuestas sobre temas socialmente polémicos, en dichos casos probablemente la competencia se decida en función de quién puede enarbolar de manera más convincente un valor hegemónicamente aceptado (como honestidad, preocupación por el pueblo, lealtad a la patria o algo similar) y de quién se aleje más de lo generalmente repudiado (mentira, egoísmo, corrupción, indiferencia, pereza, etcétera).

Esto a su vez nos recuerda que esta teoría funciona más con las percepciones que con los hechos. Es decir, importa poco cuáles son los verdaderos valores morales de un político, lo que importa es lo que las personas crean, pues es sobre esta información que estarían reaccionando emocionalmente. Esta diferencia es sutil pero importante, pues una elección podría ganarse o perderse debido a la percepción popular sobre la calidad moral de algún candidato, con relativa independencia de la veracidad de tales percepciones.

Regresando a los valores morales, se esperaría que en una sociedad funcional solo un puñado de estos estuviera en disputa y fuera motivo de acción política; ya sea porque la sociedad en general tenga desacuerdos sobre un tema o porque la clase política parezca estar alejándose de un valor generalmente aceptado. La primera premisa de la teoría, esencialmente, nos recuerda que si todas las personas en

un grupo estuvieran perfectamente sincronizadas en sus valores morales, no habría disputas políticas. El hecho de que una parte de nuestros valores esté en conflicto es lo que hace que haya política en primer lugar, pues supone la existencia de diferencias y el impulso de dirimirlas.

La segunda proposición de la teoría nos habla de cómo las personas suelen buscar que sus nociones sobre lo que está bien o mal sean generalizadas en la sociedad. Cuando antes se habló de los juicios morales sobre lo bueno y lo malo, se aclaró que se está discutiendo sobre principios profundos que van más allá de preferencias superfluas. Tomando como ejemplo a la música, uno puede creer que algún género es bueno o malo, sin que eso supere la mera preferencia privada; sin buscar imponerla a terceros y, por ende, siendo esto ajeno a lo político. Sin embargo, si una música ofende los valores morales (por ejemplo, si se le considera muy obscena o hace apología de la violencia), entonces sí se buscará que este criterio moral prevalezca en la conducta de otros, llegando incluso a la prohibición de tal música.

Una simple preferencia privada no pasará a la arena política, pero según la segunda proposición, cuando hay discrepancias sobre valores morales, entonces las personas sí buscarán que los demás concuerden con su visión de las cosas, incluso intentarán imponerla a los demás. Se admite la posibilidad de que algunos valores morales sean menos militantes que otros, pero eso no elimina el deseo de hegemonía. Por ejemplo, una comunidad religiosa monástica quizá busque menos activamente influir en el mundo que una religiosidad más proselitista, pero en ambos casos se piensa que los miembros de tales grupos consideran su moral como preferible sobre las demás. Además, en el caso de comunidades muy cerradas habría que cuestionarse si sus miembros pertenecen realmente a una sociedad más amplia o si toda su pertenencia está reducida a su pequeña comunidad (que seguramente también tendrá sus disputas

políticas propias). De manera similar, se habla aquí principalmente de valores morales fuertes, ya que quizá —por ejemplo— una persona podría increparse por algo trivial, como que alguien use alguna prenda de vestir, pero si solo se ofende levemente, probablemente no haya mucho esfuerzo por influir en ese asunto; por otro lado, cuando se trate de temas mucho más relevantes y que sí calan fuertemente en la moral, entonces sí se esperaría una reacción mucho más militante de los miembros de la sociedad que se sienten moralmente indignados.

Así pues, las personas hacen juicios sobre lo que está bien o mal, pero estos no siempre coinciden en todos los miembros de una sociedad y, cuando esto sucede, generalmente, los sujetos querrán que los demás compartan su visión moral de las cosas. Esta propiedad de buscar la hegemonía acerca la idea del “voto moral” al concepto de “campo” según Bourdieu, pues él también explica cómo diferentes versiones de un mismo asunto social compiten en una arena buscando conseguir posiciones estratégicas y eventualmente ser la hegemónica (o incluso la única). Esto nos recuerda que la política no solo sucede en la arena electoral o en los órganos de gobierno, sino que en pequeñas sociedades como una corporación, iglesia o universidad también llega a haber distintas visiones de cómo deberían ser las cosas, y cuando hay discrepancias, deviene el conflicto. En resumen, la segunda premisa sugiere que las personas buscan que sus principios morales sean los imperantes, si no fuera el caso, se les mantendría en la esfera privada y no habría posibilidad de conflicto ni de política.

La tercera proposición será importante cuando más adelante se dialogue con el enfoque racional y sugiere que las personas sí tienen nociones morales del bien y mal, pero generalmente no son conscientes de ello ni tienen claros los efectos de sus propios principios morales. No se afirma que un alto grado de autoconciencia sea imposible, segura-

mente algunas personas han hecho tanta introspección que conocen bastante bien sus propios principios morales, ellos podrían enunciarlos e incluso dar ciertas justificaciones al respecto; pero no se espera que el grueso de la población tenga esa profundidad. Debemos siempre recordar que la vida cotidiana tiene límites económicos; los sujetos no pueden estarse cuestionando cada rasgo de sí mismos (moral o de otro tipo); los recursos cognitivos no alcanzan para tanto, sería imposible vivir así.

La teoría del voto moral sugiere que las personas tienen valores morales y, por ende, reaccionan positiva o negativamente a varios fenómenos, pero no se asume que los actores tengan claridad o conciencia sobre el listado de sus valores; aun así, sí desean que sus posturas más relevantes fueran generales en la población. Ahora bien, la proposición cuatro aclara que aún si las personas no pueden enunciar racionalmente lo que buscan, sí reaccionan emocionalmente a ello; se sienten afligidos o enojados cuando un actor político hace o dice algo que contradice sus valores, mientras que se sienten fuertes y optimistas cuando —por ejemplo— una figura tan importante como el presidente parece enarbolar sus propios principios morales. Durkheim (2001) describió bien este feliz estado en que la socialización moral de una persona está en su máxima expresión:

El hombre que ha obedecido a su dios y que, por esta razón, cree tenerlo consigo, se enfrenta al mundo con confianza y con la sensación de una energía incrementada [...] Hay circunstancias en que esta acción reconfortante y vivificante de la sociedad se pone particularmente de manifiesto. En el seno de una asamblea enardecida por una pasión común, nos hacemos capaces de sentimientos y actos de los que no somos cuando quedamos reducidos a nuestra solas fuerzas (197).

Veamos ahora cómo las cuatro proposiciones crean una preferencia u opinión política. Las primeras dos hacen posible

el conflicto y con ello la política; si todos coinciden en todo, no hay querella, igualmente, si la gente discrepara pero mantuviera sus valores en lo privado y no buscaran que el prójimo fuese como ellos, entonces tampoco habría conflicto ni política. Las dos siguientes proposiciones describen cómo sucede el conflicto político: se está asumiendo que los valores morales no son conscientes ni están racionalizados, es decir, el sujeto regular no podrá ni enunciar todo lo que cree bueno/malo ni justificar por qué. Pero aun si la moral no se puede enunciar ni se tiene clara, sí produce efectos en las personas, pues estas se ofenderán cuando algo viole sus principios y se sentirán bien cuando los vean reafirmados.

Puesto en un ejemplo: A una persona conservadora quizá no le guste la idea del aborto, probablemente no pueda citar a filósofos de la moral que hablen del tema y tampoco esté muy versada en embriología, pero de cualquier modo le molestará cuando se legalice el aborto y se sentirá mejor cuando esa práctica sea penada. Revisemos ahora un ejemplo menos evidente: Una persona criada en un hogar muy vertical, con cultura política autoritaria y que está acostumbrada a las estructuras jerárquicas, probablemente sienta simpatía por un candidato político que diga ser “el líder”, “el salvador”, “la solución” o “el camino”, mientras que probablemente ese mismo candidato resulte desagradable para alguien a quien —criado en una cultura política más participativa— le incomoden las estructuras jerárquicas, personalistas y verticales. En el segundo ejemplo, es muy probable que ninguno de los dos actores sea consciente de sus respectivas culturas políticas o que pueda decir abiertamente que creen buena o mala una estructura vertical y personalista, pero eso no evita que sientan simpatía o animadversión hacia distintos candidatos.

Las primeras cuatro premisas son las esenciales y podrían ser útiles para entender en general la opinión pública o simpatía política, incluso fuera de las democracias electo-

rales modernas. La tensión entre —por ejemplo— aborto o no aborto bien puede suceder en una dictadura donde no haya siquiera elecciones; un Gobierno puede unilateralmente decidir sobre el tema, pero igualmente el asunto tiene el potencial de ser polémico y político. Igualmente, una sociedad que hegemonícamente ve mal a la corrupción puede molestarse con un Gobierno que cree corrupto aún si el sistema político formalmente no le reconoce ningún espacio a la oposición ni permite elecciones. Las últimas dos proposiciones encaminan esta teoría hacia una arena electoral y son elementos más contingentes que nos permiten aterrizar esta idea a sistemas políticos como el mexicano.

La quinta proposición solo nos señala que hay un sistema creíble de elecciones y que el conflicto social se canaliza por ellas. Como se mencionó antes, en una dictadura puede haber problemas políticos, protestas y agitación social, pero es probable que esos conflictos no pasen por el camino de los votos: a falta de un aparato electoral confiable, muchos conflictos políticos terminarán canalizados por otros medios, algunos de los cuales pueden ser violentos. Solo si las elecciones son vistas como confiables y legítimas, estas serán el camino para las confrontaciones políticas, de otro modo, las urnas no serán el “campo” (en el sentido de Bourdieu) donde se lleve a cabo la política. De hecho, esto sucedió en la historia mexicana, hace varias décadas, lo que realmente importaba para la política nacional sucedía en la cúpula del partido hegemónico, lo que redujo las elecciones a un mero ritual ratificador (Gómez y Valdés 2000). Se propone que actualmente, y para el caso de México, la gente generalmente cree que las elecciones sí son un reflejo de la voluntad del pueblo, de no ser el caso igual habrá conflicto político en México, pero la preferencia política no se volverá electoral.

Esto se relaciona con el rol simbólico de los cargos en disputa: En la medida en que figuras como el presidente son el resultado de miles de votos, estas llaman la atención

y se vuelven por ello posiciones valiosas en la lucha por el dominio simbólico. Recordemos que se habla aquí de valores morales en disputa y en constante búsqueda de la hegemonía, siendo esto así, conseguir millones de votos a favor de alguien que enarbola cierta ideología es un importante despliegue de superioridad para dicha causa.

Por ejemplo, ¿qué importancia tendría que un presidente se declare “feminista”? Si redujéramos la figura presidencial a sus meras funciones administrativas, esa declaración no importaría mucho. Pero en la realidad una declaración de ese tipo sí tiene peso, pues si un presidente se declarara feminista, estaría dando mucha legitimidad a dicho movimiento. Algo similar pasaría si un presidente se declarara abiertamente homosexual, en realidad la orientación sexual de un mandatario determina poco su capacidad profesional, pero tal hecho tendría un enorme peso simbólico sobre cuán aceptada es la homosexualidad en una sociedad. De este modo, un presidente extraído de una elección que se considera legítima y producto de la voluntad popular es una especie de bandera que muestra a todos cómo es la moral de la sociedad, de ahí que sea una plaza de gran valor estratégico para las morales en conflicto y en búsqueda de hegemonía.

La última proposición es muy contingente y sus consecuencias son principalmente metodológicas, pues explica más el discurso de los ciudadanos que sus acciones, pero es importante porque acción y discurso no coinciden demasiado. Según lo dicho hasta ahora, las personas “sienten” cuando sus valores triunfan o fracasan en la arena de disputa, pero dado que no pueden racionalizar ni verbalizar todo esto, suelen interpretar sus preferencias como meras simpatías subjetivas; como inclinaciones personales, viscerales o hasta triviales. Tras años de entrevistas a profundidad sobre temas políticos, el autor de este artículo han encontrado recurrentemente un discurso sobre cómo “debería” ser un ciudadano. Los entrevistados frecuente-

mente dicen que un “buen ciudadano” piensa mucho su voto, está bien informado, es estratégico y busca racional y calculadoramente el bien común. Ya sea que esta idea provenga de campañas de educación cívica o de otro lugar, pareciera que el discurso aceptable es el de un votante que decide racionalmente y busca el bien general, mientras que se ve mal a alguien que solo sigue su impulso (aun si ese impulso fuera un reflejo de los valores morales que posee y, por ende, no es trivial).

Para cerrar esta sección, conviene señalar que la teoría aquí desarrollada no pretende ser una explicación ni necesaria ni suficiente de lo electoral. Es decir, otros factores asociados a otras explicaciones podrían también influir (aunque no siempre mezclarse) para determinar la preferencia electoral. Por ejemplo, quizá un votante tenga alguna preferencia política debida a lo aquí sugerido, pero si dicha preferencia conlleva la pérdida de algún beneficio (como algún programa social), entonces el ciudadano deberá ponderar qué pesa más, lo que mostraría dos efectos de dos explicaciones independientes actuando al mismo tiempo.

Se han presentado ya las proposiciones de la teoría y se mostró cómo se puede deducir de ellas un mecanismo que explicaría la preferencia político-electoral. A continuación, se cotejará (mostrando diferencias y similitudes) esta explicación moral con las principales corrientes de la ciencia política, así como con antecedentes más inmediatos. El “voto moral” no se deduce lógicamente de ninguna otra teoría preexistente, pero está mucho más cerca de algunas posturas que de otras y aclarar dichas relaciones permitirá entender mejor la teoría aquí presentada.

La teoría del voto moral y otros enfoques

En resumen, se propone aquí que la preferencia política (electoral principalmente) se explica por simpatías/antipa-

tías debidas a la alineación o contradicción de los valores morales de las personas, fenómeno que no necesariamente es consciente en la mente del actor. Como se aclaró en la introducción, el principal objetivo de este artículo es dar claridad a una propuesta teórica que se ha estado gestando por algún tiempo. Como parte de ello, se desea ahora compararla con otras teorías para que de esta forma el lector conozca la posición de la propuesta frente a otras corrientes. Es también importante mostrar cómo esta idea no se reduce a alguno de los grandes enfoques preexistentes de la ciencia política.

Ahora bien, los paradigmas de la ciencia política son complejos y han acumulado tanta historia que se podría llenar toda la longitud de este artículo solo hablando de uno de ellos. Por motivos de espacio, las comparaciones teóricas de esta sección serán breves, comenzarán haciendo dialogar la idea del voto moral con el texto básico de cada enfoque y luego se procederá rápidamente a revisar los desarrollos posteriores de cada corriente.

Comenzaremos con el enfoque sociológico. Aquí el libro clásico es *El pueblo elige* (Lazarsfeld, Berelson y Hazel, 1962), un texto originalmente de 1944 donde se analiza cómo vota el condado de Erie (Ohio). El estudio pone particular atención a los “mutantes” (electores que modificaron su preferencia política durante la campaña) y muestra el limitado efecto de las campañas políticas. El libro ya incluye algunas ideas que después se relacionarían con otros paradigmas, como el sesgo cognitivo partidista. Si intentáramos extraer el centro teórico-explicativo del trabajo, probablemente conservaríamos la idea de que las personas están políticamente determinadas por el grupo al que pertenecen, debido a que la interacción cara a cara es lo que más influye en la preferencia electoral y las personas se reúnen con otras personas de sus mismos grupos socioeconómicos. En todo esto destaca el rol de los “líderes de opinión”, personas con

alto prestigio en su nicho social y cuya opinión es muy respetada para tal grupo, llegando a fungir como “intérpretes” de los fenómenos políticos.

Ahora bien, ¿cómo se relaciona esta idea con la propuesta de un voto moral? Esencialmente, se concuerda en que el voto probablemente está muy determinado por el grupo social, pero se difiere en el mecanismo explicativo, pues en lugar de poner atención a la interacción cara a cara y a los líderes de opinión, se pone ahora el acento en la similitud entre la moral de los sujetos y de los actores políticos. Claro que los valores morales probablemente están relacionados con el grupo de pertenencia en primer lugar, así que la importancia del nicho social se sostiene. Igualmente, en ambos enfoques se daría mucha relevancia al proceso de socialización que genera los insumos sociológicos para la acción política.

La diferencia entre los mecanismos es más clara si consideramos que la idea de Lazarsfeld explica bien por qué un grupo tiende a homogeneizarse internamente, pero no explica tan bien por qué habría sincronización entre varios grupos equivalentes que no compartan interacción cara a cara. Por ejemplo, la interacción cara a cara podría explicar por qué una comunidad pobre, aislada y rural vota de cierta forma, pero no explica bien por qué muchas comunidades pobres, aisladas y rurales llegan a votar del mismo modo (dado que no tienen interacción cara a cara ni a los mismos líderes de opinión). Por otro lado, si la sincronización o discrepancia de los valores morales explica la preferencia política, entonces parece natural que ciertos grupos sociales compartan sus posturas políticas independientemente de si tienen contacto cara a cara o no: debido a que, seguramente, comunidades socialmente similares tienen valores morales parecidos y, por ende, terminarán con preferencias políticas cercanas.

Con relación al trabajo clásico del enfoque sociológico, podríamos decir que el voto moral concuerda en la impor-

tancia del grupo social, pero discrepa en el mecanismo, pues los grupos sociales no se homogenizarían políticamente por líderes de opinión o interacción cara a cara, sino por compartir valores morales.

Claro que el modelo sociológico es más que solo el trabajo de Lazarsfeld. En más de 50 años ha habido ajustes a la teoría, así como aplicaciones más específicas a contextos localizados. Por ejemplo, el México pobre y rural había tenido por mucho tiempo una preferencia por el Partido Revolucionario Institucional (Ames, 1970), aunque esta ya no se presentó en la elección presidencial de 2018 (Morales y Fernández, 2019). Generalmente, cuando variables como la educación, los ingresos, o la dicotomía rural/urbano resultan estadísticamente significativas, se suele pensar en el enfoque sociológico como una posible explicación, aun si no se hace clara referencia a líderes de opinión o interacción cara a cara.

Si redujéramos el modelo sociológico a la mera relación matemática entre variables sociológicas y variables políticas, podríamos decir que dichas relaciones estadísticas sí serían esperables en la teoría moral del voto, pero no serían necesarias. Se esperaría que grupos sociales similares tengan morales similares y, por ende, concuerden en sus juicios políticos, aunque también sería posible que una opción política ofenda o encante a un amplio espectro de valores morales, lo que haría posible un rechazo o aceptación a lo largo de todo el cuerpo social. También hay que recordar que —según la teoría del voto moral— los valores existen por razones mucho más allá de la política y, por tanto, no tienen por qué alinearse perfectamente con las propuestas de algún candidato o partido, debido a esto, la relación entre grupos sociales y posturas políticas puede ser laxa. Así pues, se podría esperar cierta relación entre variables sociales y la preferencia política, pero no es algo necesario.

Pasemos ahora al enfoque psicológico, más precisamente al modelo Michigan, cuya obra base es *The American Voter*

(Campbell, Converse, Miller y Strokes, 1960). El libro es original de 1960 y se basa en entrevistas y encuestas electorales estadounidenses de 1948 a 1956. Según el modelo sociológico, el grupo es una especie de fuerza que empuja inexorablemente a las personas a seguir la inclinación política de su nicho de pertenencia. Contrario a ello, el enfoque psicológico le da más agencia al sujeto, pues no supone que el grupo determina directamente la conducta política, sino que esta se encuentra inmediatamente determinada por cómo la persona ve y juzga a los eventos y actores políticos. En el modelo sociológico, el grupo terminaría determinando la acción política y hasta los juicios políticos, por lo que las “razones” que la gente tenga en mente resultan secundarias. En el modelo psicológico, la percepción que la gente tenga es central para explicar su preferencia, dicha percepción puede relacionarse con el grupo de pertenencia (como cuando alguien se identifica con un partido), pero también puede venir de otros lugares, por lo que el grupo social es secundario.

¿Cómo se relaciona el enfoque psicológico con la propuesta de voto moral? Hay algunas contradicciones y algunas coincidencias. La proposición tres sugiere que las personas no suelen saber mucho sobre su propia moral o cómo esta determina su conducta política, se acepta que los ciudadanos se sienten bien o mal según se apoyen o contradigan sus valores, pero estos sentimientos son solo reacciones positivas o negativas; no logran ser tan precisas ni conscientes como una opinión o juicio sobre algo político. Es decir, el ciudadano moralmente movilizado puede sentir aversión o simpatía hacia algún político, pero no logrará localizar con precisión su sentir ni mucho menos enunciarlo o explicarlo; todo esto puede terminar siendo un fenómeno casi inconsciente. En este sentido, el voto moral se asemeja más al enfoque sociológico, pues describe fuerzas invisibles al actor que terminan

determinando su inclinación política, mientras que el enfoque psicológico habla de opiniones más conscientes.

Pese a esto, el modelo Michigan no es el racional; el primero sí reconoce —por ejemplo— sesgos cognitivos debido a la pertenencia a grupos, entre los cuales destaca el partido. Se pone el acento en la percepción que el sujeto tiene de lo político, pero no se asume que esta sea neutral u objetiva, como se hará en enfoques más racionales.

Siendo esto así, no hay una contradicción tajante con la idea del voto moral (como sí la habrá más adelante con el modelo racional). Pero sí hay cierta discrepancia en la medida en que, para el modelo psicológico, lo que el sujeto percibe y juzga es lo central, si dichos juicios se organizan por grupo social es algo circunstancial. Por otro lado, el modelo sociológico sugiere que es el grupo lo que determina la conducta política, si lo hace a través de opiniones o juicios es algo más o menos circunstancial, para el esquema sociológico un elector bien podría emitir un voto por mero “impulso”, sin tener percepciones o juicios políticos claros sobre actores concretos. La teoría del voto moral se acerca más al enfoque sociológico al rezagar la percepción consciente y la opinión a un fenómeno circunstancial.

Claro que el enfoque psicológico también ha sufrido cambios con los años. Pese a que los autores de *The American Voter* insisten varias veces en que su teoría no es solo afirmar que el partidismo lo determina todo, la identificación partidista ha destacado como variable explicativa de muchas cosas y, generalmente, cuando se encuentra relación estadística entre dicha variable y la conducta política, se piensa en el modelo psicológico. Para el caso mexicano, dicha identificación por varios años mostró relaciones muy fuertes con el sentido del voto, se llegó incluso a sugerir que la identificación determinaba cómo la gente juzgaba a candidatos y presidentes salientes (Moreno, 2009). Aun así, el peso de los partidos parece haber disminuido reciente-

mente, llevándonos a una especie de “despartidización” de la política nacional (Moreno, 2018).

Sobre partidos y voto moral, conviene primero señalar que la sincronía u oposición moral de la que se habla aquí parece más propia con personas que con instituciones como los partidos: para poder reaccionar emocionalmente, el ciudadano necesita una idea mínima de la moral de la entidad política que va a juzgar y esto parece más natural con una persona que con un ente abstracto, como un partido. De este modo, el voto moral estaría más enfocado hacia personas que hacia partidos, pero sin caer en una lógica racional (recordemos que el enfoque racional es el que históricamente más ha abogado por la importancia de los candidatos concretos y sus propuestas). En este sentido, es interesante que conforme la tecnología de la información ha permitido mayor cercanía entre políticos y ciudadanos, los partidos han perdido relevancia y se hable ahora de la “personalización” de la política.

Aun así, hay que considerar el contexto cognitivo en el que sucede una elección. La ciudadanía puede reaccionar a los candidatos durante una campaña, pero no sabe cómo serán durante un posible mandato, por lo que la decisión electoral es en gran medida un acto de extrapolación con información muy limitada. Dado que se toma una decisión en un contexto de escasa información,¹ los partidos pueden servir como una guía cognitiva de manera similar a como los consumidores extrapolan información sobre la calidad de un producto en función de su “marca”. Curiosamente, la analogía de “marcas” y partidos aparece en el libro *The American Voter* (Campbell *et al.*, 1960, 136), pero limitada a los votantes menos politizados.

1. Se reconoce que dado el estado actual de los medios de comunicación, la información puede ser abundante, pero nada en ellos le dirá de manera confiable y objetiva al electorado cómo será el futuro dependiendo de quién gane una elección.

Si el ciudadano piensa que políticos del mismo partido tienden a ser similares, entonces se podría esperar que, en un acto de analogía, el votante suponga ciertas cosas morales de un candidato en relación a su impresión de un gobernante saliente del mismo partido. En cierta manera, la postura del voto moral frente al partidismo se asemeja a la propuesta de Miller, Wattenberg y Malanchuk (1986), quienes sugieren que la gente tiene un perfil ideal de presidente y lo buscan en cada elección, en dicho esquema la “lealtad” es al modelo ideal de presidente, no al partido, aunque si un partido tiene perfiles consistentes en el tiempo (o eso se piensa), podría ser un buen atajo cognitivo que le diga al electorado qué esperar de un candidato.

El partido Movimiento Regeneración Nacional es un buen ejemplo para notar las diferencias en las aproximaciones al partidismo. Según el modelo Michigan original, la identificación partidista es un fenómeno estable, por lo que resulta extraño que ese joven partido de repente tenga tantos ciudadanos identificados con él. Por otro lado, si el partido solo es una “marca” que vincula a varios políticos entre sí, sería comprensible que quienes apoyan al actual presidente extiendan dicha simpatía a otros candidatos del mismo partido: no por lealtad a los colores, sino por analogar al presidente con otros políticos de la misma bandera y a los cuales el primer mandatario incluso llega a apoyar abiertamente.

Finalmente, llegamos al modelo racional, con el que sí se tienen discrepancias importantes. Aquí el texto clásico sería *Una teoría económica de la democracia* de Anthony Downs (1957) y se asume un votante conciente, egoísta y calculador. En cada elección, el ciudadano racional revisaría sus opciones políticas y calcularía cuál le traerá más beneficios, para luego votar por ella si es que votar es lo que le más le brindará ganancias en primer lugar. El modelo de un ciudadano “maximizador de utilidad” sí tiene discrepancias claras con la teoría aquí planteada, pues supone un actor

informado, y la proposición tres, explícitamente, habla de actores que no tienen claros sus propios valores morales.

El único modo en que podrían coincidir el enfoque racional y el voto moral es reducir el primero a la premisa de que las personas buscan lo que les hace sentir bien y huyen de lo que les causa malestar. De acuerdo con la proposición cuatro, las personas experimentan sentimientos negativos o positivos en función de lo que hagan sus gobernantes, de ahí que su acción política —previsiblemente— habrá de buscar maximizar los sentimientos positivos y minimizar los negativos. Pero reducir el enfoque racional a esta premisa conductista parece algo drástico: Quitarle lo informado y calculador al actor es alejarse mucho del paradigma racional.

La proposición seis sugiere que las personas piensan que deben votar de manera informada y calculada, pero hay que notar que no se asume que los ciudadanos efectivamente actúen así, sino que solo en su discurso así deberían de proceder. Además, hay que notar que la proposición seis habla del bien colectivo como la última meta, mientras que el enfoque racional hablaría de objetivos más individuales: Un votante racional siempre elegirá la opción política que más le ofrezca beneficios a él en particular, mientras que un votante moral ponderará primero si es correcto o no recibir tales beneficios y solo en el discurso dirá que hay que maximizar los beneficios, los cuales, además, deben ser colectivos, no individuales.

Al igual que las otras teorías, el enfoque racional también ha tenido desarrollos más recientes, aunque la dirección de estos cambia poco su relación con el voto moral. Por ejemplo, recientemente, Lau (2003) y Redlawsk (2002) propusieron que el actor racional no necesita (ni siempre querrá) tener información exhaustiva sobre todas sus opciones políticas. Dado que conseguir información y hacer un cálculo tiene un costo en sí mismo, algunos actores quizá decidan su voto con información limitada o incompleta, especialmente si

creen que no vale la pena profundizar en el asunto. Esto generaría decisiones más “intuitivas” y nos describiría un votante con racionalidad de baja información.

Tales desarrollos son interesantes, pero siguen asumiendo que las personas sí tienen información consciente (aunque no sea exhaustiva); la suficiente —al menos— como para decidir si buscarán más datos o no. La teoría del voto moral funciona perfectamente con actores que solo experimentan emociones y ello determina sus acciones políticas, sin que sepan exactamente qué sienten o por qué y sin que siquiera decidan conscientemente si quieren indagar o no sobre sus propios actos.

Algo similar se puede decir respecto a la teoría del voto espacial. Esta idea también emana del modelo racional (de hecho, Downs es reconocido como su precursor) y es superficialmente similar al voto moral, pues en ambos casos se reflexiona sobre qué tanto la oferta político-electoral se acerca o aleja de lo que desea el votante. Sin embargo, los mecanismos de las propuestas son distintos: según el voto espacial el elector —generalmente— sabría lo que busca y utilizaría el espectro derecha-izquierda (o alguna otra forma de “plano” o “espacio”) junto con los “*issues*” para tomar su decisión electoral. Por otro lado, la teoría del voto moral funciona perfectamente con ciudadanos que no son conscientes de qué quieren, pues ello no les impediría exponerse a distintas opciones políticas y sentir simpatía o desprecio por ellas.

Hasta este punto se ha dialogado con el enfoque sociológico, psicológico y racional porque son estos los más populares y, por ende, los que más podrían ser significativos al lector, ayudándole así a entender mejor la posición teórica del voto moral. Quedan dos revisiones teóricas por hacer antes de pasar a datos empíricos; una sobre las emociones en la política y otra sobre el “voto moral” en el debate público.

En años recientes se ha trabajado el tema de los sentimientos como determinantes de la conducta política, esto comenzó con fuerza en el trabajo de Nussbaum (2014) y suele encaminarse hacia la discusión de la dupla razón/emoción, elementos que podrían no ser tan opuestos como se suele pensar. En el caso de México, parece haber una preferencia por el sentimiento del miedo (Korstanje y Corey, 2009; Valdez, 2012) y destacan los trabajos de Fernández (2019; 2020). Se trata de un campo prometedor e interesante, pero es claramente un cuerpo teórico en desarrollo y en tal sentido deja varias dudas, entre las que destaca la de por qué se eligen unos sentimientos sobre otros. Es decir, ocasionalmente se habla de “alegría”, “esperanza”, “felicidad” u “optimismo”, ¿cómo se decide que emociones incluir o no? ¿Cuál sería más relevante? y ¿por qué? Los estudios que conjugan sentimientos y política han mostrado algunas relaciones matemáticas interesantes, pero parecen carecer de un mecanismo claro que explique cómo se vinculan la emoción y la política, arriesgándose incluso a problemas de endogeneidad en los que los sentimientos solo serían una parte más de la existencia de una preferencia política y no una causa de esta.

Por su parte, la teoría del voto moral sugiere que el ciudadano percibe cuándo sus valores morales son secundados o contrariados por algún actor político y eso determina sus preferencias. Un posible camino para probar esto empíricamente sería indagar qué valores morales tiene cada informante (lo que, como se dijo, no suele ser consciente, por lo que no se puede preguntar directamente), luego cotejarlos con la percepción de cada actor político, deducir después el grado de sincronización/oposición y, finalmente, ver si lo último se relaciona con la preferencia política del ciudadano: la tarea parece engorrosa y metodológicamente difícil de lograr.

Para evitar tal procedimiento, se sugiere un atajo metodológico a través de los sentimientos. Se propone que las personas se sentirán mal cuando sus valores morales sean cuestionados o contrariados (sean cuales sean) y se sentirán bien cuando los vean ganando la lucha por la hegemonía y siendo enarbolados por figuras tan visibles como un presidente; dichos sentimientos deberían luego relacionarse con la preferencia política. Puesto en un ejemplo: Se propone que una joven feminista frente a un candidato conservador tendrá una reacción emocional de desagrado similar a la que tendría una mujer provida frente a un candidato proaborto. Si esto es cierto, no será necesario desarrollar el perfil moral de cada informante, sino solo saber con precisión qué sentimientos o reacciones genera el ver los propios valores contrariados y qué otros sentimientos causa el verlos reflejados en algo tan visible como un presidente. Luego solo es cuestión de revisar si dichos sentimientos y reacciones se relacionan estadísticamente con la preferencia política.

Localizar los sentimientos propios de una moral contrariada o secundada es —en gran medida— una tarea en proceso, pero aproxima la teoría del voto moral al tema de los sentimientos en política. Claro que esto implicará una selección muy precisa de sentimientos, pues solo serían relevantes aquellos provocados por la sincronización/oposición de los valores morales del ciudadano y las figuras políticas. Si la teoría es correcta, esos sentimientos (y no cualquier otro sentir positivo o negativo) deberían de vincularse fuertemente con la preferencia político-electoral.

Para cerrar esta sección teórica, conviene revisar brevemente el uso del término “moral” o “voto moral” en la opinión pública. Ocasionalmente, en los debates nacionales surge el término de “voto moral”, muchas veces asociado a un sufragio determinado por posturas conservadoras y/o religiosas. Por ejemplo, en 2012 el cardenal Norberto Rivera invitaba a la feligresía a un voto moral que esté acorde a

los dictados de la fe y la conciencia (NOTIMEX, 2012). Del mismo modo, el voto confesional muchas veces es referido como “voto moral”.

Es difícil cotejar la propuesta teórica aquí presentada con una noción proveniente del debate público, pues los conceptos en la opinión pública suelen ser imprecisos. Considerando lo anterior, la propuesta aquí descrita sí coincide en gran medida con la idea popular de un “voto moral”, pero lo expande. Según la premisa tres, no se asume que las personas sepan mucho sobre sus propios valores morales (aun cuando sí les causen emociones). Por otro lado, cuando se habla de “voto moral” se suele referir a comunidades religiosas, las cuales sí suelen hacer un esfuerzo de estructuración y racionalización de su credo y principios morales. Dado lo anterior, pareciera que la sociedad solo ve espontáneamente la influencia de lo moral en lo político cuando la moral está más estructurada (como en un credo de iglesia), mientras que aquí se propone que la moral sigue determinando mucho del voto aun cuando la persona tenga poca claridad sobre sus propios principios. Pese a esta aparente coincidencia, se debe recordar que el campo científico exige claridad en los conceptos, lo que no es el caso en los debates públicos, y esto dificulta comparar nociones de ambas esferas.

Algunos datos empíricos mínimos

El objetivo principal de este artículo es mostrar de la manera más coherente y clara una propuesta teórica. Se mostrará a continuación un poco de evidencia empírica sobre la teoría del voto moral, pero no para probarla en una mecánica refutacionista plena, sino para mostrar cómo puede esta verse en los datos. Se desea también que esta evidencia empírica mínima alcance para probar el mérito de la teoría y justificar que sea tomada en cuenta en estudios subsecuentes.

Las evidencias cualitativas y cuantitativas que siguen fueron recogidas al investigar la elección de gobernador de Querétaro en 2021. Se cuenta tanto con información cualitativa proveniente de entrevistas a profundidad como con datos estadísticos de una encuesta con representatividad estatal.

Se encontró que algunos informantes estaban conflictuados, pues creían que el voto debe ser un acto consciente, calculado y que maximice el bien común, pero también reconocían tener simpatías o antipatías que parecían irracionales, caprichosas o impulsivas:

Como ciudadanos, nuestra labor es informarnos, y siempre hacer voto informado, votar de manera informada, no votar al ahí se va, solo porque sí o por, no sé, me cayó mejor, hay que informarnos.

Sí, hay ciertas ideas ahí, como que chocan entre decidir racionalmente y decidir desde el corazón, pero creo que si tengo que decidir, intento generalmente tender hacia la racionalidad, aunque a veces mis emociones, sí, mis emociones nublen un poco mi juicio, pero se hace lo que se puede.

Se encontró también que mucho de esta simpatía “emocional” o “desde el corazón” respondía a un deseo de que el mandatario fuera “buena persona”, lo que se asemeja a la “demanda moral” planteada en otras investigaciones (Gutiérrez, 2019). Esto se vinculó con el deseo de que el presidente fuera un “buen ejemplo”, lo que terminó consistiendo en tener los mismos valores morales que el informante, pero llevándolos a la práctica de una manera aún más íntegra que como el entrevistado reconoce hacerlo. Es decir, los informantes querían una “mejor versión” de sí mismos; con sus virtudes exacerbadas y sus defectos minimizados. Pero los entrevistados no parecían tener claro el origen o funcionamiento de tales preferencias: aunque reconocían el peso de lo “moral” en su decisión política, no eran capaces de conciliarlo con la

búsqueda “racional” de servidores públicos eficientes capaces de resolver problemas que afectan al bien común.

Intentando dicha conciliación, algunos sugirieron que la moral del presidente importa porque la ciudadanía será como el primer mandatario sea. Esta idea parece endeble, pues no es claro cómo es que el presidente contagiaría su moral a los ciudadanos. Otros presentaron una idea aún más extraña: sugieren que un presidente moralmente bueno es más efectivo en sus funciones; idea rara, pues la competencia o torpeza de una persona parece independiente de sus intenciones morales, lo que permite la existencia de personas muy malas, pero muy capaces.

Los trabajos cualitativos de 2021 parecen sugerir que las personas tienen impulsos “irracionales” que los hacen preferir a algunos políticos. Dichos impulsos parecen relacionados con lo moral y, al no estar legitimados por los mismos actores, dan lugar a excusas que intentan justificar tales preferencias.

La parte cuantitativa de las investigaciones de 2021 consistió en una encuesta de 842 casos y una representatividad estatal con 5 % de error y confianza del 90 %. Se preguntó qué creían que determina el voto y ahí destacó la respuesta de “Propuestas de trabajo” con un 36.1 %, esta respuesta racional fue seguida de “Preocupación por la gente” con 25.1 %, luego otra racional: “La preparación académica y su experiencia previa” con 11.4 %, y después “El partido político que lo postula” con 9.5 %, el resto de las respuestas tuvieron aún menos popularidad.

Lo anterior muestra que el discurso de los informantes coincide con la proposición seis y da preferencia a una búsqueda objetiva y racional del bien común. Pero al hacer regresiones con la variable dependiente de por quién se votaría, se encontró que lo que más determina el sentido del voto es cuál de los candidatos “inspira respeto”. Esa pregunta se incluyó porque Durkheim (2001) relaciona dicho

sentimiento con la “autoridad moral” de la sociedad: “Si nos sometemos a sus órdenes (de la sociedad) no es simplemente porque ella esté dotada de armas suficientes como para triunfar sobre nuestras resistencias; es, antes que nada, porque constituye el objeto de un verdadero respeto” (195). Además, en la fase cualitativa los informantes decían que una “mejor versión” de sí mismos inspiraría respeto.

Los modelos de regresión mostraron que sentir respeto por un candidato controla a otros sentimientos como la felicidad, desconfianza, ofensa y decepción. Además, el respeto controló a la escolaridad y a la clase social (variables comunes en el enfoque sociológico). El modelo final (sin relaciones espurias) solo conservó la preferencia electoral como variable dependiente, y como independientes el respeto, simpatizar² con el partido correspondiente y que el candidato tenga las “mejores propuestas”. Revisando las razones de momios de las variables independientes, podríamos decir que el respeto (variable del voto moral) mostró casi el doble de peso estadístico comparado con la simpatía partidista (variable del modelo psicológico) y cerca de tres veces más peso que la variable de las propuestas (variable cercana al modelo racional).

Se insiste en que estos pocos datos distan de ser prueba suficiente a favor del voto moral: no se presenta aquí una prueba adecuada de la teoría propuesta, lo que tampoco es la intención del artículo. Ciertamente es llamativo que la variable que se usó para representar la teoría aquí presentada haya resultado ser la de mayor potencia matemática (por mucho), pero, sobre todo, se desea que estos pocos datos muestren cómo se ve empíricamente lo aquí propuesto.

2. Hubo tan pocos casos que se dijeron “identificados” con un partido, que se tuvo que usar la “simpatía” como *proxy* del partidismo, pues ahí sí hubo casos suficientes para hacer el análisis estadístico.

Conclusiones

En resumen, el presente artículo propone un mecanismo que podría explicar la preferencia política/electoral. La idea es que cuando las personas ven, escuchan o saben algo de alguna figura política tienen una reacción emocional positiva si dicha figura parece coincidir y enaltecer sus valores morales, mientras que tendrán reacciones emocionalmente negativas cuando la figura política se muestre opuesta a sus valores. Este mecanismo puede no ser conocido por el actor mismo y aparecerle solo como una preferencia caprichosa, emocional o subjetiva, la cual quizá encuentre no-legítima, pues pareciera que la sociedad solo ve bien a un tipo de ciudadano calculador, informado y objetivo que busca el bien común.

Ahora bien, cuando Morales y Fernández (2019) analizaron la última elección presidencial concluyeron que “ninguno de los viejos modelos explicativos sobre el comportamiento electoral es suficiente para explicar el comportamiento de los electores en México” (55). La ciencia política mexicana pareciera encontrarse en un punto en el que las grandes teorías clásicas dejan muchas dudas y no hemos sido capaces de generar nuevas explicaciones que las sustituyan.

Probablemente, el principal valor de la teoría del voto moral es precisamente su originalidad. Como se muestra en la tercera sección, lo aquí propuesto tiene muchos elementos en común con otros enfoques, lo que era predecible porque la ciencia política es un campo maduro donde nada es totalmente nuevo. Pero en un contexto donde las viejas teorías están en entredicho, podría ser útil dar el beneficio de la duda a explicaciones incipientes.

Claro que una propuesta como la aquí planteada tiene muchos huecos que se deberán atender si es que la teoría ha de consolidarse. El pendiente más urgente es el tema de los sentimientos asociados a la moral. En la sección empí-

rica se muestra el comportamiento estadístico de algunos sentimientos que se seleccionaron con base a trabajo cualitativo previo y textos de Durkheim. Pero la selección de sentimientos y elaboración de reactivos asociados necesita mejorarse mucho. Se requiere más trabajo de campo (probablemente cualitativo) para poder medir con suficiente precisión cómo reacciona una persona cuando actores políticos hacen o dicen cosas que contravienen o ensalzan su moral. De ello dependerá la generación de reactivos válidos y solo entonces podremos conocer con certeza el peso explicativo de lo aquí propuesto.

Igualmente, los pocos datos mostrados en la cuarta sección provienen de una muestra con representatividad únicamente estatal. Si bien no hay razones para creer que el voto moral sea un fenómeno exclusivamente queretano, sí es muy importante verificar la teoría con datos de mayor representatividad. Con algo de suerte, elecciones futuras podrán servir para dicho ejercicio.

Estas dos son las debilidades más urgentes en la teoría propuesta, pero no son las únicas. Aun así, la idea de un voto moral sí parece tener cierto mérito. Como se vio en la sección de datos, la variable alusiva a esta propuesta (el respeto) mostró casi el doble de peso estadístico que el partidismo, siendo que esta última variable fue por muchos años el indicador predominante en los estudios políticos nacionales. Además, fue casi tres veces más fuerte que las propuestas que uno esperaría relevantes bajo el esquema racional y controló estadísticamente a variables sociodemográficas como educación o clase social. Todo esto no alcanza para dar validez a la teoría, pero sí parece ser suficiente para justificar que se le dedique un poco de atención; quizá valga la pena mejorar los reactivos asociados a esta teoría y comenzar a incluirlos en futuros estudios políticos. ☺

Bibliografía

- Ames, B. (1970). Bases de apoyo del partido dominante en México. *Foro Internacional*, 11(1), pp. 50-76.
- Bunge, M. (1999). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W. y Stokes, D. (1960) *The American Voter*. Nueva York: Wiley.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper and Brothers.
- Durkheim, E. (2001). *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Ediciones Coyoacán.
- Fernández Poncela, A. M. (2019). Contexto emocional de unas elecciones: México 2018. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(19), pp. 233-273.
- (2020). Voto: candidatos y emociones. *Sociológica*, 35(99), pp. 167-208.
- Gómez Tagle, S. y Valdés, M. E. (coords.) (2000). *La geografía del poder y las elecciones en México*. México: Plaza y Valdés.
- Gutiérrez Sánchez, H. (2019). La demanda moral hacia los políticos. *Espiral*, 26(76), pp. 233-272. DOI: <https://doi.org/10.32870/eees.v26i76.7097>
- Korstanje, M. y Corey, R. (2009). *El miedo: historia de una idea política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lau, R. R. (2003). Models of Decision Making. En D. O. Sears, L. Huddy y R. Jervis (eds.), *Oxford Handbook of Political Psychology* (pp. 19-59). Nueva York: Oxford University Press.
- Lazarsfeld, P., Berelson, B. y Gaudet, H. (1962). *El pueblo elige; estudio del proceso de formación del voto en una campaña presidencial*. Buenos Aires: Ediciones 3.
- Miller, A., Wattenberg, M. y Malanchuk, O. (1986) Schematic Assessments of Presidential Candidates. *Political Science Publications*, 80(2), pp. 521-540. DOI: <https://doi.org/10.2307/1958272>
- Morales Garza, M. G. y Fernández García, L. A. (2019). ¿Por qué ganó López Obrador? En M. G. Morales Garza y L. A. Fernández García (coords.), *Electores 2.0 y partidos*

- viejos. *Las elecciones mexicanas de 2018* (pp. 15-52). Querétaro: INE/UAQ.
- Moreno, A. (2009). *La decisión electoral. Votantes, partidos y democracia en México*. México: Porrúa.
- (2018). *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NOTIMEX (14 de febrero de 2012). Propone Iglesia guía para el “voto moral”. La razón de México. Recuperado de: <https://www.razon.com.mx/mexico/propone-iglesia-guia-para-el-voto-moral/>
- Nussbaum, M. (2014). *Las emociones políticas, ¿por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona: Paidós.
- Redlawsk, D.P. (2002). Hot Cognition or Cool Consideration? Testing the Effects of Motivated Reasoning on Political Decision Making. *The Journal of Politics*, Chicago, 64(4), pp. 1021-1044. DOI: <https://doi.org/10.1111/1468-2508.00161>
- Valdez Zepeda, A. (2012). El miedo y la ira como estrategia en las campañas electorales. *Reflexión Política*, 14(31), pp. 134-140. Recuperado de <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/1623/1501>

Bibliografía

Sociedad

Pobreza y vulnerabilidad energética en México: caracterización a partir de los usos locales de la energía*

Energy Poverty and Vulnerability in México: characterization based on local energy uses

DOI: 10.32870/eees.v3i19i.7364

María de la Concepción Sánchez Domínguez-Guilarte♦

Resumen

Objetivo. Describir los sistemas energéticos locales en tres municipios de Jalisco, Amacueca, San Cristóbal de la Barranca y Hostotipaquillo, con el fin de caracterizar la vulnerabilidad energética que padecen, así como los actores implicados y las estrategias de fortalecimiento comunitario que implementan.

Metodología. Se realizaron diagnósticos colaborativos a partir del trabajo etnográfico y discusiones en red para una mejor comprensión del problema a partir de la realidad local.

Resultados. Se caracteriza la cadena energética desde su contexto local, la descripción de los usuarios y destinatarios de los servicios, así como los usos locales y colectivos de la energía.

Conclusiones. Los conceptos de pobreza y vulnerabilidad energética deben considerar las singularidades del mundo rural, donde las actividades domésticas y productivas muchas veces conviven, así como usuarios de tipo colectivo y público, como los municipios. La comprensión de esta cadena energética en profundidad permitirá generar estrategias hacia una transformación energética justa desde lo local.

Palabras clave: Sustentabilidad, Pobreza energética, Tecnología y sociedad, Metodologías colaborativas, Transición energética.

Abstract

Objective. Describe the local energy systems in three municipalities of Jalisco to characterize the energy vulnerability condition, as well as the actors involved and the community strengthening strategies implemented.

Methodology. Collaborative diagnoses and network discussions were carried out for a better understanding of the problem from the local reality.

Results. The energy chain is characterized from local context, the description of the users and recipients of the services, as well as their familiar and collective uses.

Conclusions. The concepts of poverty and vulnerability must consider the singularities of the rural world, where domestic and productive activities often coexist, as well as collective and public users, such as municipalities. Understanding this energy chain in depth will allow generating strategies towards a fair energy transformation from the local level.

Keywords: Sustainability, Energy poverty, Energy transition, Technology and society, Collaborative methodologies.

*Esta investigación ha sido realizada gracias al apoyo de la beca CONACYT de Estancias Posdoctorales por México, Modalidad de Incidencia, en el marco del proyecto PRONACES núm. 319552 Microrredes eléctricas y pobreza energética: un enfoque colaborativo para la sustentabilidad de las comunidades mexicanas.

♦Doctora en Antropología de Iberoamérica por la Universidad de Salamanca, España. Laboratorio de Gestión Inteligente de la Energía, CIAITEQ, Jalisco, México. ORCID: 0000-0001-5166-0277 coquisd@gmail.com

Fecha de recepción: 13 de febrero de 2023. Fecha de aceptación: 23 de marzo de 2024.

I. Introducción

Los conceptos de pobreza y vulnerabilidad energética han ido adquiriendo cada vez más relevancia tanto en el campo académico como en el de las políticas públicas y los organismos internacionales. En los años setenta, la crisis del petróleo llevó a que en los países del norte de Europa cada vez fuera más complicado para las familias hacer frente al gasto de combustibles para mantener el calor de sus hogares en invierno. Esta situación es la que recibió el nombre de *fuel poverty* (Bradshaw y Hunton, 1983: 249), que fue desarrollada en años posteriores por Boardman (1991). Desde el Gobierno de Inglaterra, se consideró que las familias que gastaran más del 10 % de sus ingresos en energía se encontraban en una situación de pobreza energética. Este límite ha ido variando con el tiempo, pero también el sector energético se ha transformado: las fuentes de energía se han diversificado y algunas, como el carbón, han caído en favor de otras renovables. Al mismo tiempo, la energía eléctrica cada vez tiene un rol más destacado en la garantía de servicios y de derechos, especialmente por la revolución digital. Además, el contexto de crisis climática, que se presenta como uno de los grandes retos globales, implica que la garantía de derechos esenciales y el combate a la vulnerabilidad energética deben considerar una transición hacia energías limpias.

Ante esta situación, conocer los entornos locales y sus usos energéticos es fundamental, con el fin de que dicha transición sea justa y ponga en el centro a las poblaciones más vulnerables para garantizar su derecho a la energía y el acceso a los servicios que de ella se derivan. Como veremos, el concepto tradicional de pobreza energética tiene como unidad de estudio el hogar y como usuario principal una unidad familiar. De igual forma, se ha centrado principalmente en caracterizar a los entornos urbanos, donde el

acceso a los servicios es mayor. Considera, de igual forma, un catálogo de prácticas y necesidades que deben ser atendidas gracias a la accesibilidad, material y económica, y que han ido incrementándose: confort térmico, agua caliente, refrigeración, cocina, iluminación y uso de tecnologías.

En México, sobre todo en el mundo rural, los hogares pueden incluir prácticas productivas y tener en su casa un taller o una tiendita, contar con huertas o cría de animales de las que depende la subsistencia familiar. A efectos de este artículo, nos referimos por rural a las comunidades menores de 2,500 habitantes, como señala el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Así, vemos cómo hay necesidades energéticas que habitualmente no son consideradas (Rojas e Ibáñez Martín, 2016). También el agua potable depende en gran parte del país del bombeo de fuentes subterráneas, por lo que el acceso al líquido vital depende directamente del servicio de electricidad. Las limitaciones energéticas, además, en el contexto de pandemia implicaron restricciones en el acceso a la educación, el trabajo, la cultura o la salud, por ejemplo. Si las prácticas y necesidades son diferentes en este entorno rural, también lo son los actores involucrados en la cadena energética: la relación no siempre se da entre un hogar, como usuario, y una empresa. Encontramos usuarios colectivos, formalmente constituidos o no, que utilizan la energía para garantizar el acceso al agua corriente de las casas, por ejemplo. De igual forma, hay cooperativas agrícolas o ganaderas, o estaciones generadoras de energía *in situ*. Desempeñan también un rol importante los Gobiernos municipales, dinamizadores de la vida social y económica de las zonas rurales, que asumen el funcionamiento, mantenimiento y pago del alumbrado público, espacios de recreo y deporte, funcionamiento de los servicios administrativos, servicios de agua y tratamiento, la asistencia social municipal, e incluso de los servicios de salud de primera atención y de que las escuelas tengan

condiciones dignas, aunque estas últimas dos competencias queden oficialmente fuera de su ámbito. Todas estas actividades implican importantes pagos a la compañía eléctrica, en relación con sus presupuestos municipales, que a veces no pueden asumir, viéndose obligados a limitar estos servicios que garantizan derechos básicos de la población.

Para disponer de un diagnóstico sobre la vulnerabilidad energética en comunidades rurales de México será imprescindible, por tanto, incorporar un perfil de hogar con usos productivos, o incluso considerar otros usuarios colectivos, privados o públicos, que desempeñan importantes roles en la cadena energética y las infraestructuras. La realidad obliga a estos actores a tomar decisiones para invertir en infraestructuras renovables o de combustible, para generar modelos de gestión colectiva o para realizar los pagos a la Compañía Federal Eléctrica (CFE), que supone la principal red eléctrica del país. Este conocimiento permitirá diseñar políticas públicas y programas sociales que garanticen los derechos de estas poblaciones, en un marco de transformación energética justa.

En este artículo describiremos, a partir del trabajo de campo realizado en comunidades de Jalisco, esta diversidad de usuarios que trascienden el modelo habitual que considera un proveedor y un usuario/cliente, en el ámbito privado familiar. A partir de esta descripción, propondremos un conjunto de reflexiones y adaptaciones a los modelos actuales de estudio de la pobreza energética, así como la importancia de considerar estos modelos tanto para el diseño de estrategias de superación de la pobreza, como para identificar buenas prácticas y nichos de oportunidad a la hora de caminar hacia una transformación energética justa, tomando como base la gestión comunitaria y la democratización de dicho modelo.

2. Desarrollo

2.1 Pobreza y vulnerabilidad energética en un contexto de transición

Si bien el concepto de *fuel poverty* fue acuñado en los ochentas, es la definición de Brenda Boardman (1991a) la que tuvo una mayor repercusión. Según esta autora, se considera que aquellas familias que deben invertir más del 10 % de sus ingresos en los servicios de energía necesarios para su bienestar se encuentran en situación de pobreza energética. Este concepto identificaba algunos servicios prioritarios, como la calefacción en el invierno, básica en el clima frío del norte europeo, así como la electricidad del hogar. Boardman (1991b) señalaba que la pobreza de combustibles (*fuel poverty*) es diferente de otros tipos de pobreza ya que podía ser atendida mediante una inversión de capital que mejore la eficiencia energética, de tal forma que, al reducir los costes del gasto energético, el recurso familiar para invertir sea menor. Esta definición fue adoptada por distintos Gobiernos en sus políticas públicas, que ponían el foco en dos aspectos: por un lado, promover tecnologías con mayor eficiencia en el uso de combustibles y, por otro, subvenciones al gasto energético. El concepto de pobreza energética fue ganando terreno sobre el de *fuel poverty*, al ser más inclusivo y representativo de otros espacios geográficos. Como señalan Bouzarovski y Petrova (2015), este término es el más utilizado en la actualidad: mientras que en Europa el principal problema tiene que ver con el coste de la energía, en América Latina, Asia o África hay otros factores que contribuyen a la pobreza energética. Además del gasto que supone para las familias el pago de su factura de electricidad o de combustibles, de ellos dependen otro tipo de servicios que habitualmente no están considerados en los modelos de pobreza energética europeo, derivados tanto de la diversidad geográfica o climática como de las

condiciones y formas de vida (Guzowski, Ibáñez Martín y Zabaloy, 2021). Estas diferencias fueron generando una definición de pobreza energética para los países desarrollados y otra para aquellos en vías de desarrollo (Castaño, Solís y Marrero 2020). En la actualidad las investigaciones han ido girando hacia una propuesta multidimensional, adoptada en los Objetivos del Desarrollo Sustentable por la ONU (Naciones Unidas, 2018). Bouzarovski y Petrova (2015) proponen considerar, además de la accesibilidad a la energía y la capacidad para pagarla, cuatro nuevos criterios que afectan a lo que ellos llaman “cadena energética”, es decir, el proceso que va desde la fuente de energía hasta el uso de esta de forma útil. Estos cuatro factores adicionales son la flexibilidad, la eficiencia energética, las necesidades y las prácticas de la población que hace uso de esta energía. Así, las fuentes de energía son transformadas por medio de tecnologías que permiten el aprovechamiento de estas y proporcionan servicios que cubren un conjunto de necesidades, de acuerdo con las prácticas de la población. Los mismos autores consideran que el concepto de pobreza energética se manifiesta como demasiado rígido y sugieren enfocarse en la vulnerabilidad energética entendida como las probabilidades de un hogar de encontrarse en situación de pobreza por alguno de los seis factores señalados anteriormente (Bouzarovski y Petrova, 2015). Estos autores, por el modelo flexible que proponen, han sido retomados desde distintas latitudes. Pellicer-Sefris (2018), por ejemplo, lo analiza en el caso español y considera que la categoría de vulnerabilidad ayuda a comprender el dinamismo de esta situación y puede contribuir a evitar la estigmatización de ciertas poblaciones. En este sentido, también considera que, si bien el concepto de vulnerabilidad permite tener una óptica más amplia del problema, el de pobreza energética es un concepto afianzado en las distintas instancias gubernamentales. La autora propone que ambos términos

pueden ser complementarios, entendida la pobreza como la situación de privación de energía persistente, y la vulnerabilidad, como las probabilidades de llegar a vivirla. A partir de un análisis del modelo en casos reales, propone incorporar tres conceptos claves que le parece que no son contemplados: la sustentabilidad, la equidad y la participación social, con el fin de que contribuya al empoderamiento de las poblaciones vulnerables. Si bien el foco del modelo de Pellicer-Sefris se pone en el bienestar de las personas, debemos, además, incorporar el contexto internacional y la grave crisis climática como un factor esencial en esta transición. Hay un consenso entre la comunidad científica acerca del calentamiento global que cada vez se manifiesta de forma más evidente (Ripple *et al.*, 2019), así como en la necesidad de emprender transición energética hacia modelos renovables. Señala Bertinat (2016) la necesidad de que dicha transición sea justa, poniendo el foco en las poblaciones vulnerables y promoviendo que sean aquellos quienes gastan más energía los que deban hacer los mayores esfuerzos. Así, habrá que analizar en este contexto de vulnerabilidad energética no solo los usuarios y las prácticas, sino también las posibilidades tecnológicas en contextos sociales precisos con un enfoque de Sistemas Tecnológicos Sociales donde se analizan tanto las tecnologías como las comunidades, con una orientación hacia “la generación de dinámicas de inclusión social y económica, democratización y desarrollo sustentable para el conjunto de la sociedad” (Thomas y Becerra, 2014: 125).

En América Latina, los autores enfatizan tanto la diversidad de las poblaciones y sus usos, que hacen que el modelo diseñado desde Europa se quede corto a la hora de analizar la complejidad del continente. En México, García Ochoa (2014: 17) propone que se considere pobreza energética cuando un hogar no satisface “las necesidades de energía absolutas, las cuales están relacionadas con satisfactores y

bienes económicos que son considerados esenciales, en un lugar y tiempo determinados, de acuerdo a las convenciones sociales y culturales”.

En América Latina, por su parte, no hay uniformidad tampoco acerca de qué es la pobreza energética o cómo debe ser medida, a pesar de que es un término utilizado frecuentemente por los Gobiernos. En el caso mexicano, por ejemplo, se define como

la situación en la que un hogar no dispone de energéticos modernos o carece de la capacidad económica para cubrir el costo que implica la satisfacción de servicios energéticos básicos. Esto se traduce en impactos sobre el bienestar de las personas, como falta de confort térmico, reducción de la renta disponible para otros bienes y servicios, malas condiciones de habitabilidad, riesgo de impago y desconexión, entre otros (Secretaría de Energía y Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, 2022: 4).

Desde la academia y la sociedad civil se insiste, por su parte, en la enorme diversidad de la realidad latinoamericana y que, por tanto, la energía debe “satisfacer necesidades reconocidas como variables, en relación al contexto geográfico, cultural y socioeconómico del propio hogar” (Billi, Amigo, Clavo y Urquiza, 2018), en la misma línea que apuntaba García Ochoa (2014). Méndez, Rosa y Castelao (2021), por su parte, destacan la necesidad de incorporar múltiples dimensiones en la medición de pobreza energética para Argentina, pero además consideran básico incorporar la percepción de quienes tienen limitaciones en el uso de la energía, para conocer subjetivamente cómo se vive en estas circunstancias y cuáles son las estrategias y acciones, individuales o colectivas, que se implementan para tratar de paliar esta deficiencia.

En la actualidad, la pobreza energética se comienza a observar bajo el enfoque de garantía del derecho a la ener-

gía, es decir, transitar de un modelo donde la energía es un bien por el que se paga y que, por tanto, aporta ganancias a Gobiernos o particulares, dentro de una óptica neoliberal, a otro donde se considere un derecho esencial que debe ser garantizado por los poderes públicos (Hessling-Herrera, Garrido y Gonza, 2023) para garantizar el bienestar de las poblaciones y detener el deterioro ambiental.

2.2. Metodología

La pobreza energética, entendida en la misma línea que García-Ochoa (2014), tiene consecuencias directas en las poblaciones que la sufren, que ven de esta forma limitada sus derechos al agua, a la información, a la salud o a la educación. En el caso de las poblaciones estudiadas, observamos cómo también hay quejas debido a sus altos costes y la irregularidad en el servicio, lo que limita las posibilidades de desarrollar negocios rentables. Esta situación trasciende los límites del hogar, ya que los precios de los combustibles se ven influidos por los contextos nacionales e internacionales, y el servicio de electricidad depende tanto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como de la gestión de otros actores regionales y locales. Para la elaboración de este artículo se ha llevado a cabo un trabajo de campo multisituado (Marcus, 2001) en tres municipios de Jalisco para realizar un diagnóstico de sus condiciones energéticas, a partir del estudio de casos y con un método etnográfico que busca visibilizar esa subjetividad de la llamada pobreza energética (Méndez, Rosa y Castelao, 2021).

En este sentido, tomamos como referencia la propuesta de cadena energética de Bouzarovski y Petrova (2015), con las adaptaciones que sugiere Pellicer-Sefris (2018), con el fin de considerar las singularidades de la cadena energética en comunidades rurales del occidente mexicano.

A partir de un diagnóstico colaborativo inter-actor/inter-sector, se realizó una prospección en red de proble-

máticas locales con los equipos municipales de ocho municipios de Jalisco. Una vez identificadas estas problemáticas, se seleccionaron tres municipios para realizar trabajo de campo etnográfico. El objetivo era comprender mejor las situaciones de vulnerabilidad y pobreza energética para generar estrategias de resolución a partir de tecnologías renovables y enfoques horizontales de gestión comunitaria. Así, en lugar de centrar el análisis en las necesidades de los hogares, como habitualmente se hace en los modelos de pobreza energética, se propuso identificar aquellas restricciones que las personas e instituciones identifican como prioritarias. Este trabajo de diagnóstico se llevó a cabo con un equipo interdisciplinar proveniente de centros públicos de investigación, en conjunto con los Gobiernos municipales y las personas que viven estas restricciones. Posteriormente, los diagnósticos fueron completados a partir del diálogo con otros actores locales y regionales.

En la primera prospección, llevada a cabo en noviembre de 2020, las interlocutoras eran presidentas municipales pertenecientes a la Red de Alcaldesas de Jalisco, un espacio de trabajo, con un enfoque de investigación con incidencia que funcionó entre los años 2018 y 2021, de ocho municipios: Mexxicacán, Gómez Farias, San Juanito Escobedo, Santa María del Oro, Huejúcar, Hostotipaquillo, Amacueca y San Cristóbal de la Barranca. El objetivo de la prospección era identificar un conjunto de problemáticas compartidas por los actores como prioritarias de resolver para posteriormente realizar una caracterización más profunda de aquellas que sean seleccionadas por el mismo grupo. En esta primera prospección se identificaron problemas relacionados con el alto coste de la energía eléctrica para el pago de servicios públicos (bombeo de agua potable de pozo, luz de edificios públicos, alumbrado), pero también con barrios o localidades alejadas de la red que no disponen de servicio de energía eléctrica, disminución del abasto de energía con la llegada

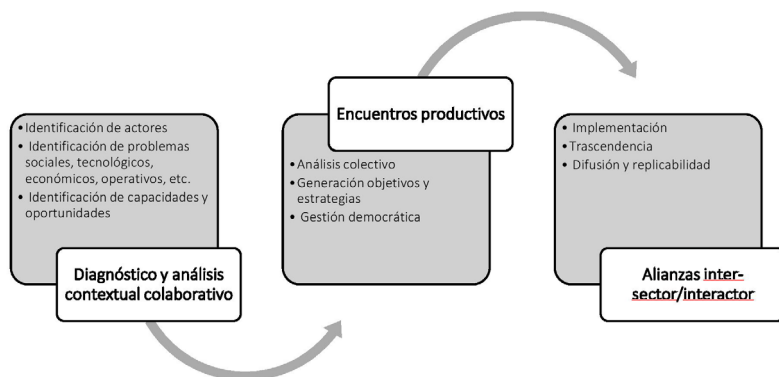
de agroempresas o las dificultades de los vecinos ante el mal servicio de la red que, sobre todo en época de lluvias, veía cortado de forma regular su servicio y se podían llegar a tardar entre 24 horas y una semana en restablecerlo. También se habló de las limitaciones que suponía para proyectos turísticos, agrícolas o ganaderos la falta de suministro eléctrico adecuado.

De estos municipios se seleccionaron Amacueca, Hostotipaquillo y San Cristóbal de la Barranca para realizar un trabajo de campo más exhaustivo con los equipos municipales y las poblaciones locales. Los criterios para la selección fueron tanto lo representativo de los problemas que presentaban como el compromiso de trabajo de los equipos municipales. Para la caracterización se realizaron entrevistas abiertas, presenciales y digitales, talleres, reuniones con los equipos municipales, recorridos en campo y mapeos, con un enfoque de producción horizontal del conocimiento, entendido como un proceso de diálogo entre los distintos actores participantes desde su propia experiencia y conocimiento con el fin de contribuir a la resolución de “los problemas sociales y el desarrollo de la relación autónoma entre las personas” (Corona Berkin, 2019: 19). Atendiendo a esta metodología se abrió un espacio específico, una Red Horizontal de Intercambio de Conocimientos y Experiencias, en torno al tema de energía y comunidad, que cuenta con la participación de 28 actores públicos y privados, con un enfoque inter-actor/inter-sector que toma como modelo los esquemas multihélice (Ricci y Concha, 2018). La red, igualmente, favorece el trabajo en distintos niveles, priorizando lo local y la perspectiva de las personas que sufren las problemáticas analizadas. Como señala Corona Berkin, es imprescindible “asumir que los implicados en los problemas poseen también soluciones, nos lleva a plantear formas de escuchar, responder y enfrentar en diálogo los problemas que amenazan la vida social” (2019:11). El proceso de diagnóstico involucró a los

distintos actores desde el comienzo de la investigación para generar estrategias de acción, desde la autonomía de cada persona participante. La etapa inicial prospectiva dio paso a un diagnóstico profundo para el análisis y la comprensión del problema desde un enfoque multifactorial, donde todos los actores contribuimos con nuestras preguntas y conocimientos. La mayor diversidad posible de actores es imprescindible para que el diagnóstico y las estrategias sean viables y factibles, puesto que serán estas personas e instituciones quien deban desarrollarlas. Así, el trabajo de investigación realizado se basa en el “reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos (uno de ellos es la ciencia moderna) y en las interconexiones continuas y dinámicas entre ellos sin comprometer su autonomía.” (Santos, 2010: 49).

Para dar orden a este proceso de diálogo en torno al nodo de energía y comunidad consideramos un proceso continuo de diagnóstico, diálogo inter-actor/inter-sector y generación de alianzas, tanto locales como regionales, para la identificación y priorización de problemáticas, la generación de rutas de resolución y la implementación de estas, en línea con lo propuesto por Fenoglio (2018). Según esta autora, estos distintos momentos de caracterización, encuentros productivos y vinculación, desde enfoques horizontales, permiten la implementación de tecnologías sociales para la resolución de problemas.

Imagen 1. Metodología seguida para el análisis de la pobreza y vulnerabilidad energética en comunidades de Jalisco



Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo realizado en la RHICE, de acuerdo con la propuesta de Fenoglio (2018).

Al entablar esta conversación con los actores locales, fue evidente que las definiciones de pobreza (García Ochoa, 2014) y vulnerabilidad (Bouzarovski y Petrova, 2015) no permitían valorar correctamente la situación de las localidades donde lo familiar y lo colectivo, lo público y lo privado, muchas veces son parte de lo mismo. Esto implica que la cadena energética descrita por Bouzarovski y Petrova (2015) es más compleja que lo previsto anteriormente, ya que las relaciones entre las infraestructuras y las personas están atravesadas por otros actores, que influyen en los modelos de gestión, en los pagos de los servicios y en las limitaciones al acceso. A continuación describiremos, tomando como base las problemáticas energéticas, algunos de estos entramados.

2.3. Descripción del sistema energético local

Como hemos visto, los conceptos manejados tanto de pobreza como de vulnerabilidad energética se centran en el hogar. Sin embargo, no en todas partes un hogar es lo

mismo. Si bien en la ciudad tiende a comprender a quienes viven bajo un mismo techo, en el mundo rural mexicano las limitaciones entre el hogar (donde se vive) y su negocio (lo que provee los recursos económicos para el mantenimiento de la unidad familiar) no son tan claros. Las viviendas muchas veces incorporan tienditas, producciones agrícolas y ganaderas de traspatio o talleres, lo que amplía notablemente las necesidades energéticas del hogar. En este sentido, observamos tres posibles escenarios que a veces se combinan: hay algunos barrios o localidades que no cuentan con acceso a la red de la CFE. En algunos casos, como en San Cristóbal de la Barranca, se debe a la lejanía de los ranchos, que hace que sea muy caro llevar la red eléctrica para una o dos familias hasta allá. En estos lugares, los habitantes a veces optan por invertir en celdas solares que les permiten tener energía y cuya inversión es más económica (presidenta municipal de San Cristóbal de la Barranca, Pozo de El Sauz, 25 de febrero de 2022). Otros, como es el caso del barrio de Los Quemosos en Hostotipaquillo, se encuentran a pocos metros de la red, con solo una pequeña calle que les separa de esta, pero que marca el límite hasta el que llega la luz. Este barrio cuenta con doce casas, que están en lo alto de un cerro y que se conectan a la red “colgándose” a través de largos cables directamente de los postes instalados más abajo, o bien del servicio de sus vecinos, con quienes hacen acuerdos informales para repartir el pago. Estos cables suponen pérdidas de energía importantes, a veces repercutidas en la factura de la luz, y a veces asumidas por la propia CFE, en evidentes casos de ineficiencia energética. Esta problemática de los cables fue mencionada por casi todas las presidentas municipales que participaron en la prospección de problemas, y también la hemos documentado en la localidad de Tepec, en Amacueca. En caso de que se quiera expandir la red, la CFE solicita que sean los propios vecinos o los Gobiernos municipales los que se hagan cargo

del pago de los postes que sean necesarios. Esta situación no les parece un trato justo a los usuarios: “Usted paga el poste, pero después pasa a ser de Comisión y se puede colgar quien sea. Entonces pos la gente no quiere” (vecino del barrio de Los Quemosos, La Venta de Mochitiltic, 14 de junio de 2022). La inversión que se requiere es de aproximadamente 40,000 pesos por cada poste, un coste elevado para una familia. Una vez que la persona se hace cargo de esta parte de la inversión, la CFE asume la propiedad de la infraestructura, que pasa a formar parte de la red pública, y conecta al usuario a través de un medidor. Los largos cables, además de ineficacia, implican inseguridad e inestabilidad para los usuarios. A veces un camión que pasa por el camino o las inclemencias del tiempo los derrumban y deben ser reparados por los mismos vecinos, que pueden durar días sin energía.

La red de la CFE, cuanto más alejada está de los centros urbanos, más problemas de mantenimiento y cortes tiene, especialmente en época de lluvias (mayo-octubre), lo que afecta tanto a las viviendas particulares como a las actividades productivas, de acuerdo con los relatos de los propios usuarios.

Esto también afecta a los servicios públicos: por ejemplo, en los centros de salud que requieren de refrigeración constante para el mantenimiento de algunos medicamentos que pueden estropearse en caso de cortes (entrevista a paramédico, San Cristóbal de la Barranca, 8 de junio de 2022). Las familias en la zona de Los Pueblitos en San Cristóbal de la Barranca, y de Tepec en Amacueca, nos compartían que no pueden tener comida congelada guardada, ya que si hay un corte puede tardarse en resolver más de 24 horas y más de una vez han visto cómo se les estropeaba (vecinos de Los Pueblitos, San Cristóbal de la Barranca, 9 de marzo de 2022; vecinos de Tepec, Amacueca, 6 de junio de 2022). Esta misma experiencia tenían algunos ranchos

y cooperativas en municipios de la zona norte de Jalisco, como Mexxicacán, que tenían intención de vender productos lácteos, pero al contar con un servicio muy irregular de la red pueden tener alto riesgo de perder su producción, que requiere de refrigeración continua (presidenta municipal de Mexxicacán, videoconferencia con presidentas municipales, 12 de noviembre de 2020). Además del mal servicio, los altos costes de la energía eléctrica y del transporte ponen en riesgo la viabilidad de su negocio. Esta situación es compartida en todos los municipios visitados: el alto precio de la electricidad es una constante queja, en especial para los negocios que cuentan con refrigeración o uso de maquinaria. En San Cristóbal de la Barranca, en su plaza, se pueden observar la Presidencia municipal y tres negocios, dos tiendas de abarrotes y una tortillería, que han instalado en sus azoteas paneles solares. De acuerdo con la dueña de uno de los negocios (San Cristóbal de la Barranca, 17 de marzo de 2022), antes de tener los paneles solares el coste mensual podía llegar a ser de 18,000 pesos. Este negocio cuenta con cuatro refrigeradores dedicados a refrescos y cervezas, así como dos arcones para nieves y aguas frescas. Con esta inversión en paneles solares pasó a pagar unos 200 pesos en promedio. Según nos explicó el proveedor (San Cristóbal de la Barranca, 17 de marzo de 2022), ellos mismos financian la inversión a cambio del pago mensual equivalente a lo que se está abonando a la CFE. De esta forma, sin incrementar el coste mensual, en un periodo relativamente corto (de entre un año y medio o dos años) queda cubierto el coste de la instalación. De igual forma, una pequeña fábrica despulpadora en el mismo San Cristóbal de la Barranca explica sus dificultades para hacer frente al recibo de la luz, ya que requiere congelar la pulpa que obtiene de mangos y ciruelas, dos productos locales que debido a la gran producción de la zona tienen precios muy bajos. Sus propuestas de desarrollar un negocio que permita garantizar buenos precios

a los productores locales y la venta de su producto con un valor agregado se ven amenazadas por la necesidad de tener una cámara de congelación trifásica, que implica un gasto muy elevado en electricidad, hasta el punto de que todavía no la han utilizado y han preferido comprar dos arcones de congelación, con mucha menos capacidad, pero con menor gasto de energía (dueño de empresa, San Cristóbal de la Barranca, 23 de mayo de 2022). En estos pequeños negocios, como la cooperativa ganadera, la despulpadora o la tienda, la flexibilidad en el acceso a partir de instalaciones de energía renovable puede suponer la diferencia entre la viabilidad o no de un negocio. Además, deben hacer frente a los elevados precios del combustible, que cada vez complican más la venta de sus productos. Un ejemplo más es el mercado municipal de Amacueca, donde debido a las deudas contraídas por los pequeños comerciantes con la CFE y la suspensión consecuente del servicio, han tenido que cerrar sus puestos. Esos locales, de tenencia municipal, no pueden rentarse nuevamente porque la deuda con la CFE permanece, lo que pone en riesgo al propio mercado (reunión con equipo municipal, Amacueca, 6 de junio de 2022).

Otra característica especialmente relevante en la zona del norte y occidente de México es que el principal usuario de la energía eléctrica son los municipios. Los gastos en energía eléctrica en los municipios estudiados representan el 4 % en el caso de Amacueca, el 5 % en San Cristóbal de la Barranca y el 8 % en Hostotipaquillo.¹ El alumbrado público, el pago de luz en edificios municipales, así como el coste del bombeo de pozos para el abasto de las localidades son los principales gastos energéticos de los municipios. Los Gobiernos locales son garantes de un conjunto de servicios que no repercuten al consumidor en muchos casos, ya que la población local no

1. Según Presupuestos de Egreso Fiscal 2022 de los municipios de Amacueca (<https://sepbr.jalisco.gob.mx>), San Cristóbal de la Barranca y Hostotipaquillo (acceso directo a los documentos aprobados, pendientes de publicar).

está dispuesta a pagar cuotas ni a permitir que se instalen medidores para el caso del agua, por ejemplo. Su rol como dinamizador de la economía local es clave, ya que no solo es el principal empleador de cada municipio, dedicando entre el 25 % y el 40 % de su presupuesto a este rubro, sino que, además, deben abrir espacios para inversiones y promover una calidad de vida y servicios que invite a sus vecinos a continuar viviendo allí.

Ante estas necesidades, los municipios buscan gestionar recursos para mejorar su servicio, tanto de la CFE, solicitando o incluso subvencionando la ampliación de la red en caso de ser necesario, como en instalaciones renovables, con el fin de ahorrar en sus gastos de luz. Los equipos municipales tienen contacto con la CFE y solicitan directamente el apoyo para la atención de incidencias, recibiendo mejor atención que si lo hacen los particulares directamente (reunión de la RHICE, Zapopan, Jalisco, 10 de agosto de 2022). A veces contratan o apoyan de manera informal a algún vecino que atienda las infraestructuras, aunque muchas veces no disponen de la capacitación adecuada. En este sentido, observamos cómo una instalación solar en la localidad de Los Pueblitos, en San Cristóbal de la Barranca, a pesar de estar en buenas condiciones y de contar con el contrato necesario con la CFE para funcionar interconectada a su red, estaba apagada por desconocimiento de la población sobre su funcionamiento. La inversión de la instalación había sido hecha por el propio municipio pero, debido a la lejanía de estos lugares, no siempre se toman las lecturas para el cobro de la energía, sino que se hace un estimado y una o dos veces al año se toma la lectura exacta. Esto implica que de existir cualquier problema en el uso, este tarde en ser detectado.

Las tres poblaciones visitadas identificaron como el principal problema energético el servicio de agua potable, tanto por parte de los equipos municipales como por parte de la población en general: el bombeo de pozos es la forma

más habitual de disponer de agua potable en el occidente y norte de México. Para funcionar, las bombas consumen energía y suelen estar conectadas a la red de CFE. Los pozos pueden tener una concesión para particulares o para usos colectivos. Si son pozos comunitarios, el gasto del bombeo lo asume frecuentemente el municipio, aunque en general se hacen convenios o acuerdos con las comunidades de usuarios para garantizar el reparto de gastos. Por ejemplo, en el pozo de El Sauz, en San Cristóbal de la Barranca, el municipio hace frente al gasto del bombeo, que equivale a entre 180,000 y 200,000 pesos al año. En caso de que exista una rotura o una falla, los usuarios cooperan para hacerla frente. Ellos mismos tienen el conocimiento, las capacidades y las herramientas necesarias para estas reparaciones. La cooperación se divide en dos regiones, y cada una de ellas paga la mitad. Si la luz falla, es necesario subir al pozo a configurar nuevamente la bomba, que trabaja entre doce y dieciocho horas al día, según la época del año (taller con usuarios de El Sauz, Excamilpa, San Cristóbal de la Barranca, 24 de marzo de 2022, y entrevistas a usuarios, Excamilpa, San Cristóbal de la Barranca, 23 de mayo de 2022). También las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) requieren en su mayoría de energía para funcionar. En Amacueca, por ejemplo, la factura mensual es de unos 25,000 pesos (reunión con equipo municipal de Amacueca, videoconferencia, 21 de septiembre de 2022). Estas instalaciones son costosas y poco valoradas por los vecinos, que las ven como una imposición del Gobierno estatal y federal. Su agua es todavía poco utilizada y se desconfía de la eficacia de los tratamientos.

Observamos, por tanto, que en las zonas rurales de México este conjunto de actores funciona más como una red de actores multinivel donde las relaciones no siempre son directas entre la compañía y proveedores y los destinatarios finales del servicio. De hecho, si tomamos como referencia

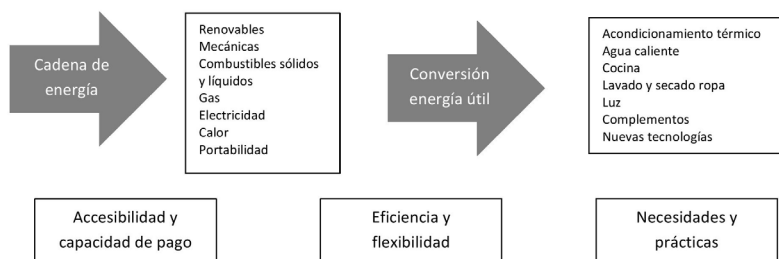
el modelo descrito por Pellicer-Sefris (2018), donde la falta de pago en España tiene como respuesta inmediata la suspensión del servicio, aquí observamos situaciones donde los municipios median, los vecinos se apoyan compartiendo sus conexiones a través de cables irregulares, o los usuarios buscan cómo acceder a infraestructuras solares que reduzcan sus costes. Existen otros casos que será necesario abordar en el trabajo de campo de los próximos meses, para poder tener más información sobre esta red energética que ocupa las comunidades de México: por ejemplo, el rol de las grandes agroindustrias instaladas en Jalisco, que sobrecargan los sistemas energéticos existentes, haciendo que el servicio sea peor en localidades y colonias cercanas (presidenta municipal de Mexiticacán, videoconferencia con presidentas municipales, 12 de noviembre de 2020).

2.4. Análisis de la información: panorama de la vulnerabilidad energética en los municipios de Jalisco

Al preguntar en los hogares por la situación energética que viven, nos hemos encontrado que no limitan sus carencias a la electricidad en el hogar, sino que nos hablan del agua potable, de los pequeños negocios y de otros servicios proporcionados por el municipio. La compleja red de relaciones que caracterizan estos sistemas energéticos locales incorpora, por tanto, además de a los hogares como usuarios, a estos pequeños negocios, así como a otras organizaciones como ejidos, cooperativas y municipios, que fungen muchas veces como intermediarios del servicio para los usuarios finales, actores que no son contemplados tradicionalmente en los distintos modelos de pobreza energética. El concepto de vulnerabilidad energética de Bouzarovski y Petrova (2015) visibiliza el modelo predominante, o incluso, podríamos decir, el modelo que se trata de imponer a partir de una economía de mercado donde la energía es un bien que se vende y compra. Este modelo nos presenta fuentes que se

transforman en energía utilizable, que permite disponer de servicios que deben satisfacer un conjunto de necesidades, que varían de acuerdo con las prácticas o costumbres locales.

Imagen 2. Esquema sobre las dimensiones que influyen en la cadena energética según Bouzarovski y Petrova (2015)



Fuente: Bouzarovski y Petrova (2015: 36). Traducción de la autora.

Sin embargo, la red energética que funciona en estos municipios de Jalisco trasciende esta estructura: efectivamente, hay una accesibilidad deficiente para algunos sectores, generalmente por su lejanía de núcleos urbanos, a la que se suma una capacidad de pago limitada. Cuando el servicio es irregular o inexistente, los actores involucrados generan modelos alternativos para mitigar los efectos de este sistema. Surge así el rol del Gobierno local como proveedor, las conexiones irregulares para evitar pagos o ausencia de conectividad, o las instalaciones cada vez más frecuentes de infraestructuras solares. Del mismo modo, se utilizan alianzas ya establecidas, como cooperativas, ejidos o cooperación para hacer frente a las eventualidades. Esto implica tener usuarios finales diversos, que no siempre coinciden además con el pagador del servicio, es decir, con el cliente de la CFE.

Estos usuarios, además, hacen uso habitual de combustibles tradicionales, más ineficaces, contaminantes e inseguros, como gasóleo, gas butano o leña. Pero también son muy abiertos a producir energía con tecnologías de apro-

vechamiento solar, principalmente paneles y calentadores, que en determinados municipios son muy habituales, como es el caso de San Cristóbal de la Barranca. La disminución de costes en el pago del recibo de CFE, acompañada por un aumento de proveedores de estas tecnologías, facilidades de pago a partir de créditos y el apoyo de programas públicos y privados para su instalación, hace que cada vez más la energía solar sea la elección principal de las comunidades. La instalación de estas infraestructuras revela retos importantes relacionados con la inseguridad de las instalaciones, pero también con la seguridad física de las personas, ya que no olvidemos que estas tecnologías pueden generar accidentes al estar expuestas: todo el mundo sabe que no debe tocar un cable del tendido eléctrico, pero no que no se deben tocar los paneles solares. También es importante abordar a usuarios colectivos, como ejidos o comunidades no formales, para saber quién va a dar mantenimiento a estas infraestructuras o quién se hará cargo de ellas en el futuro. Y de igual forma, qué servicio va a brindar, para qué y a quién. Por supuesto, todos estos factores suelen ser motivo de conflictos. Hay, además, aspectos legales, relativos a su interconexión a la CFE o a la responsabilidad civil de las instalaciones (Ofelia Coca, directora académica de la Cámara de Profesionales de la Industria Fotovoltaica, reunión por videoconferencia de la RHICE, 22 de junio de 2022) que deben ser resueltos para operar con seguridad.

Así, observamos que la vulnerabilidad energética trasciende el ámbito del hogar y que es frecuente que un barrio o una localidad comparta ciertas características de accesibilidad a la energía eléctrica, derivada de las condiciones y características de la red. Esta red provee energía para actividades de tipo doméstico y/o productivo que deben ser pagadas por sus clientes. Pero no siempre esa relación es directa con el usuario final, sino que, en ocasiones, el cliente de la CFE puede ser un Gobierno municipal, un ejido o una

colectividad que provee servicios de tipo público a los usuarios finales, para garantizar derechos como agua potable, educación, salud, alimentación y seguridad. Así, desde un enfoque de derecho a la energía, podemos hablar no solo de hogares vulnerables sino también de poblaciones vulnerables al carecer de la energía necesaria para ver cubiertos sus derechos básicos como comunidad.

Un caso que hemos documentado en los tres municipios, y que a través de la RHICE hemos podido constatar que es muy frecuente en Jalisco, es el del pago del bombeo de pozos para suministrar agua potable a comunidades. Así, los usuarios finales son las familias o las unidades productoras, aunque la gestión y el pago de la electricidad corresponda al cliente de la compañía, que puede ser individual (una persona física), colectivo (por ejemplo, “usuarios del pozo de La Venta”) o institucional (un municipio). Para hacer frente a ese pago los usuarios colectivos pueden hacer recaudaciones o tener distintas estrategias de financiación, lo que genera normalmente problemas entre ellos si las normas no son claras o no todos los cumplen. Es más, se observa en algunos casos cómo determinadas personas o grupos de interés se apropian del recurso, priorizando sus necesidades por sobre las otras. Aquí encontramos un aspecto muy relevante para ser abordado: la implementación de modelos de gestión democráticos: cuando hablamos de procesos colectivos no queremos decir con ello que sean necesariamente participativos o justos.

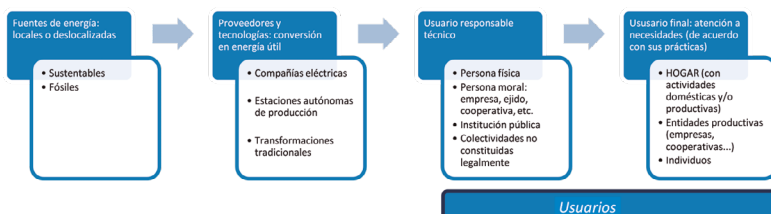
En cuanto a las necesidades y prácticas, como hemos señalado, son muchas las actividades que se generan en los hogares, ya que estos incorporan actividades de tipo productivo. Si contemplamos, además, que se deben garantizar otros servicios básicos para cubrir las necesidades básicas en el hogar, en especial el servicio de agua potable, nos encontramos con un incremento sustancial sobre la lista inicial de Boularovski y Petrova (2015):

Imagen 3. Necesidades y prácticas en un sistema energético local



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4. Funcionamiento del sistema energético local desde la perspectiva del actor



Fuente. Elaboración propia.

Observamos cómo en estos casos se incorpora el actor que hemos definido como “usuario responsable técnico”, quien realiza el contrato con el proveedor y responde por el uso de los servicios y la tecnología, y que ejerce un rol de intermediario, productor y/o gestor, buscando paliar los problemas de accesibilidad y capacidad de pago que existe en las localidades mexicanas. A veces, el responsable técnico y el usuario final pueden ser el mismo, es decir, su función no es siempre necesaria, pero observamos cómo en la práctica

es muy habitual. Por ejemplo, los municipios asumen las facturas del bombeo del agua, pagan la factura de escuelas o centros de salud o incluso invierten en estructuras solares para tratar de ofrecer mejores servicios públicos a su población. Los ejidos, de igual forma, muchas veces gestionan el bombeo de agua, como sucede en Amacueca, o las propias comunidades se organizan como unidades de regantes o a través de comités locales para el abasto doméstico sin que eso signifique que están formalmente constituidos: sin embargo, la CFE firma con ellos el contrato, lo que les convierte en responsables ante ella. Del mismo modo, los usuarios finales de los servicios tienen necesidades diversas que afectan a su condición de pobreza: por ejemplo, una familia puede vivir de la tiendita situada en la planta baja de la casa, de la venta de comida que se elabora en la cocina del hogar, o disponer de una pequeña fonda que da cenas. Es habitual, también, que los talleres para carros se sitúen dentro de la vivienda familiar, o que el pequeño negocio ocupe la planta baja o un espacio acondicionado en el terreno de la vivienda. De la misma forma, es habitual que huertos o animales para la venta estén en el mismo terreno que el hogar familiar y que la cuenta de electricidad se pague en una única factura. Por otra parte, las instituciones públicas asumen funciones concretas derivadas de las características de sus poblaciones. Así, en San Cristóbal de la Barranca se requiere garantizar refrigeración permanente de algunos medicamentos de vital importancia, como el antídoto de veneno de alacrán o la insulina (la pequeña farmacia privada no dispone de este tipo de medicamentos). También provee alimentos para comedores populares que requieren de refrigeración, ya que atienden a las poblaciones más vulnerables, o facilita espacios de conexión para Internet para la población general, que no tiene otra forma de acceder a ellos, o garantiza el alumbrado público. Estos servicios no se requieren en las ciudades, pero sí en localidades con

vulnerabilidad energética, muy ligada, como vemos, a otras vulnerabilidades, donde el individuo o la familia no pueden hacer frente a determinados pagos o actividades sin el apoyo de la colectividad o el Gobierno.

Con respecto a las condiciones de flexibilidad y eficacia, también mencionadas en el modelo de Bouvarovski y Petrova (2015), consideramos que los niveles de eficiencia energética son muy bajos y ofrecen una oportunidad de trabajo importante. En los casos trabajados, las formas tradicionales de construcción, con materiales como piedra o barro, han sido sustituidas muy frecuentemente por cemento y lámina, lo que hace que las casas y los edificios públicos requieran de aire acondicionado en determinados meses debido a las altas temperaturas que pueden alcanzar en esta región. Igualmente, los sistemas de agua, que tanta energía consumen, están obsoletos, con tuberías con fugas y sin esquemas de uso que propician desigualdad en la distribución. Es habitual que existan electrodomésticos viejos, de alto consumo y, como hemos visto, la red de la Comisión Federal de Electricidad es altamente ineficiente en determinados lugares, con importantes pérdidas debido a los largos cables que se utilizan. Sin embargo, observamos cómo la población tiene una importante flexibilidad a la hora de mejorar sus condiciones, de generar estructuras que permitan acceder al servicio. A veces, incluso se ponen de acuerdo varias familias para utilizar una única toma y repartir su pago. Es importante señalar que en las comunidades donde se han trabajado las tecnologías sustentables, sobre todo la solar, como calentadores y paneles, es no solo habitual, sino una aspiración: hay un convencimiento general sobre su eficacia y la población dispone de conocimientos prácticos y experiencias sobre los alcances y límites de dichas tecnologías.

Así, lo que hemos dado en llamar sistema energético local (imagen 4) es, por tanto, más diverso y variado de lo que se

prefigura en el esquema habitual de pobreza energética y responde, precisamente, a las condiciones propias de estas localidades y a las estrategias locales para hacer frente a la vulnerabilidad y la pobreza, al menos en lo que se refiere a las zonas de Jalisco estudiadas. Esto quiere decir que un modelo energético que solo reconozca a las compañías y a los clientes como actores desconoce el funcionamiento práctico en la cotidianidad, así como la diversidad de capacidades, alianzas y cooperaciones que existen en las comunidades y que pueden permitir generar estrategias que abonen a modelos diferentes. Mientras el sistema binario de compañía (pública o privada)-usuario/pagador es la estructura que se quiere imponer desde los Estados y los intereses energéticos, la realidad nos permite observar usuarios colectivos, usos no reglamentados, y los Gobiernos locales como potenciales aliados estratégicos para impulsar las energías renovables, así como otras estructuras que complementan la red de CFE o trabajan fuera de ella.

Esta red de CFE se ha ido construyendo, como en otros países, a partir de esquemas radiales, que toman como centro las grandes manchas urbanas y de ahí las cabeceras municipales. Esto provoca que las cabeceras tengan mejor servicio que las zonas periféricas, y, a su vez, estas mejor que las casas aisladas. De esta forma, la vulnerabilidad también tiene un componente geográfico que será necesario abordar. De acuerdo con Pellicer-Sefris (2018), pensamos que a partir del análisis de este modelo se pueden identificar estrategias, así como problemáticas, para caminar hacia una transformación energética, dentro de los paradigmas de sostenibilidad, equidad y participación y empoderamiento, que atienda a los modelos organizativos ya existentes.

3. Conclusiones: los sistemas energéticos locales y su rol en una transición energética justa

El concepto de vulnerabilidad energética planteado por Bouzarovski y Petrova (2015) permite contar con un modelo más flexible para el análisis de contextos diferentes. Sin embargo, para que sea útil en el análisis y comparación requiere contemplar a los actores individuales o colectivos, con sus necesidades y prácticas que trascienden las del modelo original, pensada para los contextos ciudadanos. Al entrevistar a las personas que habitan en estos municipios y preguntar sobre sus vulnerabilidades energéticas, rápidamente identifican restricciones que afectan a sus hogares, donde muchos de ellos realizan actividades productivas, pero también a sus vecindarios, comunidades, o al municipio en general. De la misma forma que el concepto general de pobreza se aplica a personas, hogares o localidades, consideramos que la pobreza y la vulnerabilidad energética pueden ser analizadas en el hogar, entendido este de una forma amplia, pero también con respecto a personas y a servicios básicos dependientes de la energía. Así, la pobreza energética es la situación persistente en la que una persona, un hogar o una localidad no disponen de la energía suficiente, accesible y de calidad para ver garantizados los servicios básicos que requieren de ella para cubrir sus necesidades y ejercer sus derechos de acuerdo con su forma de vida y aspiraciones. Y entendemos la vulnerabilidad, en el mismo sentido que señalan Bouzarevski y Petrova (2015), como una situación que implica que una persona, un hogar o una localidad se encuentren en unas condiciones de riesgo para caer en una situación de pobreza energética. Este reconocimiento de la pobreza y la vulnerabilidad en individuos, hogares (con o sin actividades productivas) y localidades, podría permitir generar políticas públicas más específicas que vayan desde el reconocimiento del derecho a la energía,

y con ello las obligaciones del Estado, hasta propuestas comerciales o administrativas que atiendan a las distintas características de los usuarios responsables.

La comprensión de los contextos locales de pobreza y vulnerabilidad energética es especialmente relevante para la generación de políticas públicas, ya que al concentrar los diagnósticos en la accesibilidad y la capacidad de pago se tiende a fortalecer a las grandes empresas proveedoras de energía, mediante subvenciones y nuevas infraestructuras, sin atender a las particularidades y necesidades que son colectivas o incluso individuales (por ejemplo, el derecho a la salud o a un medio ambiente sano). Tanto el modelo centralizado público como las propuestas neoliberales se han mostrado insuficientes para la generación de comunidades sustentables y para el combate a la pobreza, no solo en el campo energético sino también en otras dimensiones (Rojas, 2021). La energía es un bien esencial y la capacidad de generarla y distribuirla de forma barata, accesible y de calidad, es fundamental para propiciar modelos económicos solidarios y deslocalizados. El modelo radial del que dependen estas infraestructuras siempre prioriza a los usuarios y destinatarios más cercanos a los centros productivos, con lo que las necesidades de poblaciones periféricas siempre están descubiertas, generando núcleos de pobreza persistente. Es paradójico que desde los Estados se quiera continuar fortaleciendo un modelo que se encuentra en grave crisis, al otorgar un gran poder geoestratégico a los grandes países productores de combustibles. Más grave aún es que dicho modelo ha llevado al mundo a una crisis climática debido al calentamiento global, y sabemos que seguir con este modelo de explotación de energías fósiles, impulsado tanto por las compañías públicas como privadas dominantes, es “irresponsable y suicida” (Bertinat, 2016: 10). Si una guerra o una pandemia exponen las debilidades del sistema de forma explosiva, la emergencia climática, cuyos efectos son

lentos pero inevitables, puede llevar a muchos territorios a cambiar sus condiciones de vida. Esta situación, paradójicamente, puede requerir de mayores cantidades de energía para generar localidades resilientes. Se debe, por tanto, fortalecer la autonomía energética y la generación distribuida, a partir de una transición justa e integradora que ponga en el centro la pobreza energética y las comunidades periféricas. Los ejemplos que hemos analizado en Jalisco nos permiten observar cómo las comunidades se organizan para atender sus necesidades sin contar con el Estado central, así como los problemas que deben afrontar y que, no pocas veces, son motivos de conflicto entre vecinos o localidades.

Presentar la pobreza energética como la ausencia de energía puede llevar al error de que se aliente a un consumo cada vez mayor de energía en las comunidades, ya que, como señalan García Ochoa y Graizbord (2016), una propuesta que busque satisfacer necesidades siempre considerará que de lo que se requiere es de más energía. Tenemos que buscar una regulación mejor de dicha energía, ajustando los criterios flexibilidad y de eficiencia, con el fin de disminuir nuestras necesidades energéticas. También, por qué no, será importante adaptar nuestras costumbres, buscando un decrecimiento de uso de energía, poniendo el foco especialmente en los grandes consumidores del norte global y fortaleciendo el incremento de las energías renovables a escala mundial (Urkidi *et al.*, 2015).

Las estrategias desarrolladas por estos municipios mexicanos para hacer frente a su propia vulnerabilidad dentro del sistema energético dominante permiten identificar actores y propuestas que pudieran romper con esta inercia radial a partir de modelos de energía distribuida. No obstante, no parece justo que sean estas localidades, marginadas del sistema, las que deban asumir la responsabilidad de disminuir la dependencia de combustibles fósiles. Las políticas energéticas deben ir encaminadas a fortalecer

procesos sociales e invertir en infraestructuras renovables distribuidas que, además de disminuir los costes y dar mejor servicio, permitan generar más energía superando los esquemas monopolizadores de las grandes compañías. En este sentido, los Gobiernos locales aparecen como actores clave para la transformación energética: pueden hacer inversiones, responsabilizarse legalmente de las estructuras y tecnología, así como disponer de personal para atender a las infraestructuras que permiten garantizar servicios públicos, lo que contribuye directamente a disminuir la vulnerabilidad de los habitantes: contar con Internet, comedores sociales, atención a la salud, guarderías, educación a distancia y muchos otros.

Estas investigaciones deberán seguir diagnosticando, identificado y fomentando el diálogo y los vínculos entre actores, a partir de encuentros productivos con un enfoque de construcción horizontal del conocimiento y, por supuesto, fortaleciendo los procesos democráticos que permitan disminuir la vulnerabilidad energética ante el modelo vigente. La tecnología social debe contribuir a fortalecer este proceso, a través de estructuras tales como microrredes eléctricas, que tienen mucho que aportar al permitir generar una infraestructura interconectada o no que establezca estas energías y ofrezca servicios más seguros e inteligentes a las localidades alejadas de las ciudades. Esta transición justa, con modelos de energía distribuida, puede facilitar la autonomía de las comunidades, así como contribuir a la resiliencia ante las nuevas circunstancias climáticas y políticas. ☞

- Bertinat, Pablo (2016). *Transición energética justa: pensando la democratización energética*. Montevideo: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://tallerecologista.org.ar/wp-content/uploads/2019/02/Doc.-FES-2016.pdf>
- Billi, Amigo, Calvo y Urquiza (2018) Economía de la pobreza energética. ¿Por qué y cómo garantizar un acceso uni-

Bibliografía

Bibliografía

- versal y equitativo a la energía?. *Economía y Política*, 5(2), pp. 35-65. 10.15691/07194714.2018.006.
- Boardman, Brenda (1991a). *Fuel Poverty: From Cold Homes to Affordable Warmth*. Michigan: Pinter PubLimited.
- (1991b). Fuel poverty is different. *Policy Studies*, 12(4), pp. 30-41.
- Bouzarovski, Stefan y Petrova, Saska (2015). A global perspective on domestic energy deprivation: Overcoming the energy poverty-fuel poverty binary. *Energy Research and Social Science*, 10. 31-40. dx.doi.org/10.1016/j.erss.2015.06.007
- Bradshaw, Jonathan y Hutton, Sandra (1983). Social policy options and fuel poverty. *Journal of Economic Psychology*, 3, pp. 249-266. [https://doi.org/10.1016/0167-4870\(83\)90005-3](https://doi.org/10.1016/0167-4870(83)90005-3)
- Castaño, Raul, Solís, Jaime y Marrero, Madelyn (2020). Midiendo la pobreza energética. Una revisión de indicadores. *Revista Hábitat Sustentable*, 10, pp. 8-21. <https://doi.org/10.22320/07190700.2020.10.01.01>
- Corona Berkin, Sarah (2020). *La producción horizontal del conocimiento*. Guadalajara: UDG, UCR, UNSAM Y FLACSFicha (APA).
- Fenoglio, Valeria (2019). Innovación tecnológica en la resolución de problemáticas socioproductivas locales. Caso de estudio: Concordia, Entre Ríos-Argentina. *Rev. Hábitat Sustentable* [online], 9(2), pp. 94-107.
- García Ochoa, Rigoberto (2014). *Pobreza energética en América Latina*. Serie: Documentos de Proyecto Cepal. Santiago de Chile: Cepal-Naciones Unidas.
- García Ochoa, Rigoberto y Graizbord, Boris (2016). Caracterización espacial de la pobreza energética en México. Un análisis a escala subnacional. *Economía, Sociedad y Territorio*, XVI(51), pp. 289-337.
- Guzowski, Carina, Ibañez Martín, María María y Zabalo, María Florencia (2021). Pobreza energética: concep-

Bibliografía

- tualización y su vínculo con la exclusión. Breve revisión para América Latina. *Ambiente & Sociedade*. São Paulo, 24, pp. 1-22. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422aso-c20200027r2vu2021L2DE>
- Hessling-Herrera, Franco-David, Garrido, Santiago-Manuel y Gonza, Cinthia-Natalia (2023). Derecho a la energía desde los derechos humanos: transición profunda hacia viviendas adecuadas, un ambiente sano y modos de vida dignos. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (34) (septiembre), pp. 48-65. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.34.2023.5904>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Cuéntame INEGI: población rural y urbana. Consultado el 19 de marzo de 2024. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb
- Méndez, Florencia Magdalena, Rosa, Paula Cecilia y Castela, María Eugenia (2021). Propuesta teórica-metodológica para el análisis multidimensional de la pobreza energética en Argentina. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 32(62), pp. 1-26. <https://doi.org/10.33255/3262/748>
- Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Pellicer-Sefris, Victoria (2018). Ampliando la comprensión de la pobreza energética desde el enfoque de capacidades: hacia una mirada construida desde las personas afectadas. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 7(2), pp. 138-163. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.295”O.
- Ricci, Emilio y Concha, Roberto (eds.) (2018). *Innovación Social: Consolidación Modelo Multihélice en la Región de Antofagasta*. Ediciones Universidad Católica del Norte - UCN. ISBN 978-956-287-418-2.
- Ripple, W., Wolf, C., Newsome, T. M., Barnard, P. y Moomaw, W. R. (2020). World Scientists’ Warning of a Climate Emer-

Bibliografía

- genc.*BioScience*, 70(1), pp. 8-12. <https://doi.org/10.1093/biosci/biz088>
- Rojas Herrera, J. J. (2021). La economía social solidaria y la política social del nuevo gobierno federal. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 29(57), pp. 68-87. <https://doi.org/10.20983/noesis.2020.1.4>
- Santos, Boaventura da Souza (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Ediciones Trilce.
- Thomas, Hernán y Becerra, Lucas (2014). Sistemas tecnológicos para el desarrollo inclusivo sustentable. *Revista Voces en el Fénix*, (37), pp. 120-129.
- Urkidi Leire, Lago Rosa, Basurko Izaro, Mantxo Martín, Barcena Iñaki y Akizu, Orzti (2015). *Transiciones energéticas: sostenibilidad y democracia energética*. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua.

El asociacionismo político: un marco de análisis desde la cultura política

Political associationism: a framework of analysis from political culture

DOI: 10.32870/eees.v3i191.7365

Pablo Ranchero Ventura♦

Resumen

Este artículo contiene un marco de análisis para el estudio del asociacionismo político; el cual se comprende como una forma específica de participación política y consiste en ciudadanos organizados que persiguen bienes colectivos cuyo principal objetivo es influir en la toma de decisiones políticas. De este modo, se retoman algunos conceptos, variables y dimensiones de la cultura política ofrecidas por Almond y Verba en su obra clásica *The Civic Culture*. El propósito del trabajo es identificar los elementos teóricos, metodológicos y empíricos que nos ayudarán a identificar los factores individuales que inciden en la participación política de los ciudadanos a través de asociaciones. Entonces, al retomar las orientaciones políticas, las posturas relativas al sistema político y las actitudes ciudadanas frente al Gobierno se podrá configurar un “modelo explicativo” que nos permita analizar los elementos de una cultura política democrática de participación.

Palabras clave: Cultura política, asociacionismo político, participación política, voluntarismo cívico y sistema democrático.

Abstract

This article contains a framework of analysis for the study of political associationism, which is understood as a specific form of political participation and consists of organized citizens who pursue collective goods whose main objective is to influence political decision-making. In this way, some concepts, variables and dimensions of political culture offered by Almond and Verba in their classic work *The Civic Culture* are taken up again. The purpose of this work is to identify the theoretical, methodological and empirical elements that will help us to identify the individual factors that influence the political participation of citizens through associations. Then, by taking up again the political orientations, the positions relative to the political system and the citizen attitudes towards the government, it will be possible to configure an “explanatory model” that will allow us to analyze the elements of a democratic political culture of participation.

Key words: Political culture, political associationism, political participation, civic voluntarism and democratic system.

♦Doctor en Estudios Sociales (línea de investigación en Procesos Políticos), Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Estancia posdoctoral Conahcyt, modalidad académica. ORCID: 0000-0002-0656-499X ■■■ pablo.rventura@coltlax.edu.mx ■■■

Fecha de recepción: 14 de febrero de 2023. Fecha de aceptación: 12 de marzo de 2024.

Introducción

A seis décadas de la aparición de la obra clásica *The civic culture* (1963)¹ aún resulta válido destacar una de sus premisas más importantes: “la nueva cultura política mundial: será una cultura política de participación” (Almond & Verba, 1970, p. 20). Es decir, los sistemas políticos democráticos deben permitir y fomentar la actividad política de los individuos en los asuntos públicos. Dicha idea mantiene vigencia y se vislumbra con el cúmulo de estudios realizados desde la ciencia política, la sociología y la antropología, principalmente. Por lo tanto, la cultura política ha sido uno de los conceptos de mayor interés en el estudio de la política debido a su influencia en los sistemas políticos, y más en concreto en la estabilidad de la democracia, a través del comportamiento y la participación políticas (Torcal, 1997).

La gran variedad de estudios posteriores a la “obra pionera” (Morán & Benedicto, 1995) y en una reciente “revisión teórica de los clásicos de la cultura política se pueden ver dos líneas de investigación: la que fortalece la cultura política como fundamental para el desarrollo democrático y aquella en la que se discute la legitimidad de un régimen autoritario” (Hernández & Coutiño, 2019, p. 23). De manera que el paradigma “cultura política” conlleva a tomar en cuenta las disposiciones psicológicas de los individuos hacia los objetos sociales y políticos; por ello, los estudios sobre la “participación” nos demuestran evidencia teórica y empírica al respecto. Por ello, resulta importante el estudio de los elementos cognoscitivos, afectivos y evaluativos que el individuo tiene sobre la política, el sistema político, las instituciones políticas y sobre él como ciudadano, en busca de comprender la realidad de los fenómenos sociopolíticos,

1. *The Civic Culture: political attitudes and democracy in five nations*. La traducción *La Cultura Cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones* (1970) es la que se cita en el trabajo.

no solo desde los enfoques habituales sino también desde orientaciones que validan y legitiman la democracia como modelo político (Hernández & Cazarín, 2022).

El presente trabajo se ubica en la tradición de Almond y Verba; y en una revisión minuciosa de la obra se pretende identificar los elementos teóricos, metodológicos y empíricos que se pueden emplear en el estudio de las nuevas formas de participación, como lo es el asociacionismo político, entendido como la pertenencia a una asociación, grupo u organización y la participación en las actividades de estas. Consideramos que los elementos de la “cultura política” referente a las orientaciones específicamente políticas, las posturas relativas al sistema político, así como las actitudes con relación al rol del ciudadano, son cruciales para el estudio de los factores individuales que influyen en el asociacionismo.

La pertenencia y participación en asociaciones puede ayudar a cumplir la premisa de la obra pionera: conseguir una cultura política de participación. Porque las actuales condiciones individuales y contextuales permiten al ciudadano cumplir con su rol de “participante activo” en el proceso político. Un ciudadano que “se interesa por saber quién gana las elecciones, [...], se preocupa por saber quién se beneficia por la legislación [...]. Incluso en su relación con el voto [se ve beneficiada]...” (Almond & Verba, 1970). Para ello siempre se deben tomar en cuenta las preguntas teóricas: ¿Por qué (y cómo) la gente participa en la política? O bien, ¿por qué algunos ciudadanos participan (en política) y otros no?

El trabajo tiene la siguiente estructura: el primer apartado es un bosquejo del núcleo teórico de la cultura cívica que busca identificar los elementos y tipos de cultura política, mediante una revisión puntual de los aspectos teórico-conceptuales que trascendieron a las posteriores dimensiones de estudio. En segundo lugar, se destacan algunas aportaciones empíricas en el orden de los estudios de política comparada y con los datos reportados en la obra; los

campos cognitivos, los sentimientos de afecto, la evaluación al sistema y la confianza social son la estructura central del estudio de posteriores dimensiones que emanan de la cultura política. En tercer lugar, se define el asociacionismo político y su marco de referencia teórico y empírico; con ello se analiza la pertinencia de los estudios que emanan de los postulados de obra clásica en cuanto a lograr una cultura política de participación.

Antecedentes de la cultura cívica

La corriente de la sociología política de la democracia construyó tres propuestas dominantes. La primera, la “teoría de la modernización social”, proponía que las condiciones económicas y sociales constituyen las precondiciones para el establecimiento y mantenimiento de los sistemas democráticos; Lipset sostenía que la creciente riqueza, la educación, la urbanización y la industrialización eran las bases sociales de la democracia y la participación masiva en el sistema político de la época; según su hipótesis, “la generalización más común que enlaza los sistemas políticos con otros aspectos de la sociedad consistió en que la democracia se relaciona con el estado de desarrollo económico” (1959). Al respecto, King (1986) agregó que cuanto más próspera sea una nación, tanto mayores son las posibilidades de que mantendrá una democracia con elementos políticos desarrollados y consolidados.

La segunda, la “teoría de la modernización política”, destacó la importancia de la infraestructura institucional; con base en la idea central de que la “estabilidad política” depende de la relación entre institucionalización y participación política. A medida que la participación en todas sus modalidades políticas aumente, entonces, la complejidad, la autonomía, la adaptabilidad y la coherencia de las instituciones políticas deben crecer, también, si se desea mantener

la estabilidad política (Huntington, 1972). En concreto, la prevalencia de un sistema político democrático depende del desarrollo institucional y de cómo este permite y motiva la participación ciudadana en los asuntos políticos.

La tercera fue la “teoría de la cultura política”. La propuesta formulada por Almond y Verba colocó la cuestión de los procesos de difusión de las “bases culturales” de los sistemas políticos; es decir, introdujo los componentes culturales como elementos mediadores entre las estructuras económico-sociales y el sistema político. De acuerdo a Gabriel (1990), esta propuesta “consideró que el alto nivel de desarrollo socioeconómico era solo una condición necesaria pero no suficiente de la estabilidad democrática” (p. 9). Al respecto, Inglehart (2001) señaló que el desarrollo económico puede fomentar la democracia, pero la democracia no surge automáticamente. Surge y florece en la medida en que el crecimiento económico produce los cambios sociales y culturales necesarios y suficientes (pp. 239-240). En tal sentido, la modernización socioeconómica tuvo que traducirse en los valores y actitudes de la población favorables al sistema político. También, Inglehart consideró que las características culturales que prevalecen en una sociedad concreta en un momento y lugar determinado no son inmutables, sino que están influidas por factores históricos, además de los económicos y políticos; condicionantes de la democracia.

La cultura política

La cultura democrática (o cívica) o “cultura política mixta”, en la que son congruentes la cultura y las respectivas estructuras políticas, buscó dar respuesta a una interrogante central en el estudio de los Gobiernos democráticos de la época: “qué clases de actitudes [políticas] se asocian con sistemas democráticos de funcionamiento estable” (Almond

& Verba, 1970, p. 54); o bien, “¿Existe una cultura política democrática —una pauta de actitudes políticas [...] que fomente la estabilidad democrática, que en algún sentido ‘resulta apropiada’ al sistema político democrático?” (p. 529). Con estas interrogantes como guía, la obra se concentra en estudiar los rasgos positivos democráticos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Italia y México. Los autores examinaron de forma comparativa las actitudes políticas del “ciudadano corriente y no de las élites de gobierno. [Advierten] Nos interesa la percepción del hombre de la calle acerca de su propia influencia” (1970, p. 216).

Dicha propuesta fue atendida en varios niveles de análisis. El primero fue la delimitación de cultura y cultura política; para ello, los autores son claros al señalar que emplean el “concepto cultura en uno solo de sus muchos significados: el de orientación psicológica hacia [los] objetos sociales” (1970, p. 30). En ese orden, el concepto “cultura política” refiere al sistema político que informa sobre los conocimientos, sentimientos y valoraciones de la población. Además, representa la traslación del concepto cultura al campo específico de la política (Pye & Verba, 1965, pp. 521-522). Los objetos sociales son el sistema y el régimen político; con ello se delimita la cultura política (de la cultura económica o religiosa). Por lo tanto, centran su atención en el rol que tienen los objetos políticos que median las relaciones entre los ciudadanos y el sistema político; en concreto, con el Estado (Nevitte, 2002).

En un segundo nivel, los autores dirigen su atención a los significados de la “cultura política”. En una primera aproximación se precisa que el término refiere a las “orientaciones específicamente políticas, [y a las] posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos” (Almond & Verba, 1970). Dicho brevemente, el eje de la cultura política consiste en la particular distribución de las pautas de orientación hacia los objetos políticos entre los miembros de dicha

nación; o bien, lo que describe el “patrón de actitudes y orientaciones individuales con respecto a la política” (Almond & Powell, 1972, p. 50). La definición propició que el concepto se convirtiera en la forma operativa para el análisis empírico desde las ciencias sociales. En una segunda aproximación, el término denota las posturas relativas al sistema político; es decir, orientaciones subjetivas hacia la política (Pye & Verba, 1965, p. 513). En el plano empírico, se trataba de concepciones subjetivas de la política que prevalece en una población nacional o (en) la subserie de esta (Almond, 1999). Pero, hay que indicar, ¿qué son las orientaciones subjetivas hacia la política? Para ello, Pye y Verba señalaron que el núcleo de las “concepciones subjetivas” radica en lo que la gente cree; o bien, interpreta de lo que ocurre en el ámbito de la política, en la dinámica de los procesos políticos y en la relación de los individuos con los actores políticos y las instituciones. En concreto, “se trata no de lo que ocurre efectivamente en el mundo de la política, sino de lo que la gente cree de eso que ocurra [...]. Esto quiere decir que la gente responde a lo que percibe de la política e interpreta a su modo lo que ve” (1965, p. 515-516).

En un tercer nivel, se abocan a establecer los elementos del concepto “cultura política”: las orientaciones políticas y los objetos políticos. Las primeras aluden a los aspectos internalizados de objetos y relaciones; además, se desglosan en: a) “orientación cognitiva” o conocimiento concreto (o no) de los objetos políticos y las creencias de estos; b) “orientación afectiva” o sentimientos de apego, compromiso o rechazo hacia los objetos políticos; y c) “orientación evaluativa” o juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos (Almond & Verba, 1970, p. 31). Los objetos políticos son: a) el sistema (político) como objeto general; b) los objetos políticos (*input*); c) los objetos administrativos (*outputs*); y d) uno mismo [individuo] o ciu-

dadano considerado elemento activo o pasivo en el sistema (pp. 32-33). El cruce teórico de las tres “orientaciones” y los cuatro “objetos” da como resultado doce indicadores para el análisis y con ello poder indagar sobre los niveles de conocimiento, los sentimientos o afectos y cuál es la evaluación del ciudadano respecto a los objetos políticos-administrativos y de ellos mismos como sujetos políticos.

Por último, un cuarto nivel refiere a los tipos de “cultura política”. Almond y Verba (1970) advierten que las orientaciones hacia los objetos políticos no son homogéneas; en consecuencia, hay diferentes pautas de actitudes políticas y distintas culturas políticas entre naciones y distintas subculturas políticas en una misma nación. En términos teóricos, se dice, hay tres tipos ideales de cultura política: 1. “parroquial”, conformado por los individuos que manifiestan poca o ninguna conciencia de los sistemas políticos nacionales; es decir, los apolíticos (p. 34); 2. “súbdito”, compuesto por los individuos que tienen conciencia de que existe el Gobierno, pero solo tienen relación con los objetos administrativos (*outputs*) y que generan la autoridad “hacia abajo” (p. 35); y 3. “cultura participante”, configurado por los individuos activos que se identifican con los insumos (*inputs*) del sistema y con sus productos (*outputs*); son los ciudadanos que pertenecen a algún grupo social, un partido político, un movimiento social, el votante o el activista político, y que sobre todo tratan de influir en la elaboración de las políticas de gobierno (p. 36).

Los datos empíricos reportados en la obra nos advierten que no existen culturas políticas homogéneas o “puras”, ya que toda cultura política resulta ser un híbrido, o denominadas “sistemáticamente mixtas” (Almond & Verba, 1970, p. 40). Dicha amalgama indica reconocer que toda cultura política está compuesta de al menos dos de los tres tipos descritos, pero con predominio de alguno de ellos. Entonces, en términos empíricos existen diferentes tipos de cultura

política: a) la cultura “parroquial de súbdito” [tipos 1 y 2]; b) la cultura de “súbdito-participante” [tipos 2 y 3]; c) la cultura “parroquial-participante” [tipos 1 y 3]; y d) la “cultura cívica”, compuesta por elementos de los tres tipos ideales, es decir, “combinan las orientaciones políticas de participación con las de súbditos y parroquiales, sin ocupar su lugar. Los individuos se convierten en participantes en el proceso político, pero no abandonan sus orientaciones ni como súbditos ni como parroquiales” (p. 49). En ese sentido, la cultura cívica constituye el “fundamento de un proceso democrático estable” (p. 13), porque muestra una cultura política donde comulgan la cultura y las estructuras políticas.

Aspectos empíricos para el estudio del asociacionismo político

La obra pionera reportó importantes hallazgos derivado del entramado teórico y con base en los datos de la encuesta de las naciones del estudio. Las dimensiones se analizan respecto a un conjunto de variables tales como: los “mapas cognitivos” o pautas de conocimiento político (capítulo 3); los “sentimientos hacia el gobierno y la política” (capítulo 4); las pautas de “partidismo político” (capítulo 5); el sentido de “competencia política subjetiva” (capítulos 7-9); las condiciones sociales asociadas a la cultura política como la “confianza social” que detonará las relaciones sociales, el asociacionismo, la socialización (capítulos 10-12). En la parte IV (capítulos 13 y 14) se resumen “para cada nación la pauta de actitudes”: cultura “enajenada” en Italia (pp. 455-467), “enajenación y aspiración” en México (pp. 467-482), “indiferencia política y competencia de súbdito” en Alemania (pp. 482-494), “cultura cívica de participación” en Estados Unidos (pp. 494-510) y “cultura cívica deferencial” en Inglaterra (pp. 510-526). Por último, el capítulo 15 da respuesta a la pregunta central: ¿Existe una cultura política

que fomente la estabilidad y resulte apropiada al sistema político democrático? (p. 529); la respuesta arguye que los equilibrios entre los objetos políticos “ayudan a explicar la manera en que las pautas más mezcladas de actitudes políticas asociadas con la cultura cívica son adecuadas para un sistema político democrático” (p. 532); es decir: la cultura cívica constituye la esencia de la cultura política democrática.

Después del panorama general de la obra, corresponde ahora revisar las contribuciones empíricas que indujeron los estudios de la cultura política y que sirven de marco de análisis del asociacionismo político. Hacemos referencia a las dimensiones como el “conocimiento político”, el “afecto al sistema”, la “competencia política subjetiva” (o sentimientos de eficacia política) y la “confianza social”.

El conocimiento político

Los “mapas cognitivos” representan la condición primaria de una persona políticamente participante y que ha construido un “acervo de información política” (Almond & Verba, 1970) o que tiene un conocimiento del gobierno y de la política (Cornelius, 1980). El conocimiento político alude al conjunto de información del que disponen los ciudadanos acerca de la política; ello lo distingue de otros componentes o dimensiones de la cultura política, como las actitudes, los valores, las creencias, las opiniones de los ciudadanos hacia los objetos políticos. Además, la noción “conjunto de información” nos ubica en los diferentes campos y niveles de información que pueden tener los ciudadanos de forma individual o colectiva. Por último, la noción de “política” refiere al núcleo de la problemática y se distingue del conocimiento “no político”.

La literatura ha delimitado varios campos del conocimiento. En un primer ejemplo, Delli Carpini y Keeter

(1996) subrayaron tres, las reglas del juego, la sustancia de la política y los personajes; los campos fueron desagregados en siete subcampos: las instituciones y los procesos, los derechos civiles y libertades, las figuras públicas, los partidos, la política nacional, la política mundial, y la geografía e historia política (pp. 143-151). Con esto el campo del conocimiento político “ayuda a los ciudadanos a tener opiniones estables y consistentes, lo que les permite trasladar sus intereses en formas significativas de participación política” (Santiuste, 2013). En un segundo ejemplo, Fraile también estableció tres: el “conocimiento de los actores” (partidos, sindicatos, líderes, etcétera), las “reglas del juego” (cada cuánto se celebran elecciones o cuáles son las competencias del gobierno) y “las acciones del gobierno, los temas de actualidad más relevantes y los problemas por resolver más urgentes”. Se trata de un conocimiento que se puede verificar objetivamente (Fraile, 2006).

En la obra, los autores realizaron “un número limitado de mediciones de procesos y contenidos cognitivos”, pero suficientes para destacar diferencias entre los países estudiados. El test de información política buscó “descubrir las diferencias en los distintos países en cuanto a la cantidad de información política que posee su población adulta” (Almond & Verba, 1970). Para ello, construyeron “dos medidas de información: la primera estaba basada en la capacidad de identificar a los líderes nacionales de los principales partidos políticos de cada país y la segunda se fundaba en la capacidad de identificar los Ministerios a un nivel nacional de Gobierno” (p. 118). La pregunta 53: “¿Podría usted darme los nombres de cuatro o más líderes del partido [...]? ¿Podría nombrar a tres líderes del partido [...]? ¿Podría decirme el nombre de un líder del partido...?”. La pregunta 73: “Cuando el nuevo primer ministro ocupa su cargo, una de las primeras cosas que debe hacer es designar a los ministros y autoridades gubernativas. ¿Me puede usted

decir cuáles son algunos de esos puestos de gobierno? ¿Me puede usted nombrar algunos más?”.

Con base en las respuestas, los autores indicaron que alemanes, ingleses y estadounidenses reportan el mayor porcentaje de personas bien informadas. El elevado número de italianos no informados está en consonancia con el elevado porcentaje de italianos que confiesan no seguir los asuntos políticos ni las campañas políticas. Mientras tanto,

los datos mexicanos (son) de mayor interés. Aun afirmando con una frecuencia relativamente grande que siguen los asuntos y las campañas políticas, los mexicanos demuestran ser los más pobremente informados de todos nuestros grupos nacionales (Almond & Verba, 1970, pp. 118-119).

En efecto, casi la mitad de los mexicanos no pudo nombrar correctamente a ningún líder político (53 %) o un ministerio del Gobierno federal (47 %). En el otro extremo, solo el 5 % de los entrevistados citó a cuatro o más dirigentes partidistas.

Entonces, ¿cómo se mide el conocimiento político? Delli Carpini y Keeter emplean la *Survey of Political Knowledge* (1989) para realizar un análisis longitudinal de la información política en Estados Unidos. Un primer hallazgo destacó que los niveles de conocimiento político han permanecido estables, aunque algunos subcampos revelan niveles más elevados de información que en el pasado (1996, p. 116). Un segundo hallazgo subrayó la existencia de “brechas sociales” en el mapa cognitivo. Estas diferencias generaron diez grupos: género, hombre y mujer; raza, blancos y negros; ingresos: alto, medio y bajo; y pertenencia generacional. Los datos revelaron que el “tamaño de las brechas” es sustancial: la diferencia por género es de 14.5 % a favor de los hombres; por raza, 27.5 % a favor de los blancos; por grupo de ingreso, 24 % a favor del grupo alto con respecto del bajo; y por generación la diferencia es de 14 % a favor

de los *pre-baby boom* y los *baby boom* con respecto de los *post-baby boom* (Delli Carpini & Keeter, 1996, pp. 157-159).

El afecto al sistema

La dimensión afectiva de la cultura política refiere al análisis de “los sentimientos del pueblo acerca de sus sistemas políticos”; en tal sentido, el “estado en que se hallan los sentimientos o (la) emoción política en un país constituye [...] el banco de prueba más importante sobre la legitimidad de su sistema político” (Almond & Verba, 1970, p. 123). Esta variable, denominada como “afecto por el sistema” (Gobierno y política), refiere a dos componentes: el sistema en su conjunto y los partidos políticos. El examen de los sentimientos hacia el sistema fue realizado en tres momentos: el primero trata del “orgullo nacional” (p. 126); el segundo revisa el “afecto por la función administrativa” (*output*), es decir, las expectativas que tiene la gente sobre el trato a recibir de manos de las autoridades (p. 130); y el tercero estudia el “afecto por el fenómeno político” (*input*), es decir, los sentimientos ciudadanos hacia las cuestiones políticas (p. 141). De las tres, el orgullo nacional ha sido la más influyente y persistente en los estudios sobre cultura política.

En primer lugar, el orgullo nacional se evaluó con una pregunta abierta (P33) y reseña lo siguiente: “Hablando en general, ¿cuáles son las cosas de este país de que se muestra usted más orgulloso como...” (Almond & Verba, 1970, p. 591). Las respuestas se agrupan en seis categorías: económicas, sociales, políticas, históricas, geográficas y culturales. Los resultados mostraron la distribución de los aspectos nacionales de los cuales los interrogados dijeron estar más orgullosos: a) los estadounidenses y británicos destacaron que el eje de su orgullo nacional radica en sus sistemas políticos, su legislación social y el prestigio internacional del país; b) los italianos, en su mayoría, no se sienten

satisfechos ni de su sistema político ni de su economía o sociedad; y c) los mexicanos muestran en comparación, con los alemanes e italianos, un “índice relativamente elevado de orgullo político” (Almond & Verba, 1970): un 30 % dijo estar orgulloso de las instituciones políticas o del Gobierno; el 24 % subrayaron el sistema económico y el 22 % destacó las características físicas del país.

En segundo lugar, el afecto por la función administrativa (*output*), en particular, las expectativas de trato por parte del Gobierno y la Policía. La experiencia sobre la forma en que han sido tratados por el Gobierno es lo que determina la afectividad; entonces, un trato “positivo” conlleva a un afecto a este. Las preguntas radicaron en dos situaciones hipotéticas: “En la primera, se les pedía que se imaginaran hallarse en una oficina del Gobierno, con un problema que reclamaba una acción oficial. ¿Cómo pensaban que les trataría? ¿Serían tratados del mismo modo que todos los demás?” (Almond & Verba, 1970). La segunda situación pedía que se imaginaran haber tenido un pequeño roce con la policía. ¿Esperaban ser tratados del mismo modo y correctamente por la policía? Para el caso mexicano y en las dos situaciones las respuestas con mayor frecuencia fueron: “No espera trato igual”; 50 % y 57 %, respectivamente (p. 131).

En tercer lugar, el “afecto por el fenómeno político” (*input*), que refiere a los sentimientos respecto a las cuestiones políticas. La diversidad de elementos de análisis se vierte en las actitudes hacia lo siguiente: comunicación política, intensidad de afecto al partido político, sentimientos acerca del voto y de las campañas electorales (Almond & Verba, 1970). En general, se trata de “pautas de comunicación política”, que deben hacer sentir en los ciudadanos que su participación en la democracia es buena y con ello orientar una afinidad hacia los asuntos públicos y todo lo que conlleva a experimentar una actividad política democrática.

El primer elemento refiere a la “libertad de la comunicación política”, entendida como el grado de discusión política. Los resultados reportan que en México “Jamás se habla de política...”, con el 61 %, solo detrás de Italia, que registra 66 % (p. 142). El segundo elemento apunta a la “intensidad de afecto al partido político”; la idea se concentra en que los ciudadanos conozcan el partido político al que pertenecen o bien por el que han votado en las últimas elecciones (locales y naciones). “En Estados Unidos, Inglaterra y México, prácticamente todos los interrogados dieron el nombre del partido por el cual habían votado en las últimas elecciones [...]” (p. 143). El último elemento, “los sentimientos acerca del voto y de las campañas electorales”, da sustento al afecto ciudadano hacia el sistema político; resulta ser que “El gran acto de participación masiva en una democracia está en las elecciones” (p. 175). Por un lado, los sentimientos acerca de la votación, la P43: “¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a sus sentimientos cuando va a las urnas a depositar su voto?”. Por otro lado, en el caso de los sentimientos durante la campaña electoral: “¿Se enfada usted alguna vez por las cosas que suceden durante las campañas electorales?” (P46). “¿Considera usted que las campañas electorales son agradables y que se disfruta en ellas?” (P47). “¿Encuentra usted que las campañas electorales son estúpidas o ridículas?” (P48). En particular, los resultados de México muestran porcentajes bajos respecto a los sentimientos sobre las votaciones y las campañas electorales. Solo una tercera parte menciona satisfacción al acudir a la votación al colegio electoral con el 34 %, y sobre las campañas el 41 % menciona que jamás disfruta, se enfada o siente desprecio.

Los sentimientos de eficacia política

El comportamiento político subjetivo se manifiesta en los sentimientos de eficacia política y con ello se genera el tema de la evaluación del sistema político. La bibliografía nos indica que la eficacia política es una variable clave de la “salud global de los sistemas democráticos” en la medida en que los ciudadanos “se sienten capaces de actuar efectivamente en política” (Craig *et al.*, 1990). Formulada a mediados de los años cincuenta, Campbell y otros (1954) definieron la eficacia política como el sentimiento de que la acción política individual tiene, o puede tener, un impacto sobre el proceso político. Almond y Verba (1970) la vincularon a las percepciones que poseen las personas acerca del grado de influencia que pueden tener sobre las decisiones de gobierno. Entonces, la eficacia política refiere al “sentimiento y creencia” ciudadana de que ellos tienen capacidad de participar e influir en los asuntos políticos.² En otras palabras, la eficacia política refiere a los “sentimientos de un ciudadano [...] de que sus decisiones cuentan o influyen en el proceso político” (Durand & Smith, 1996, p. 69). En esa perspectiva, podemos decir que los ciudadanos eficaces son aquellos que creen “que tienen medios para decirle al Gobierno lo que piensan, que son escuchados por los funcionarios del Gobierno, (que son) capaces de entender a la política y al Gobierno, y que sí hay forma de influir en lo que el Gobierno hace” (Durand, 2004, pp. 184-185).

La medición de la eficacia política realizada por Almond y Verba se basó en una batería de cinco preguntas (P16, P22, P24, P27 y P29) respecto al Gobierno local; los autores emplearon las actitudes frente al Gobierno local —y no frente al nacional— porque se reportan niveles relati-

2. En sentido positivo, Almond y Verba (1970) la designaron “competencia política subjetiva” y Gabriel (1998) la denominó “sentimiento de la efectividad política”. En sentido negativo, Finifter (1970) emplea “alienación política”.

vamente más alto[s] de competencia subjetiva en relación con el Gobierno local en todos los países (p. 275). Las preguntas buscaron conocer si los entrevistados “creían que podían entender la política local [e] influir sobre el Gobierno local, si tenía esperanza alguna de éxito [...], y si alguna vez había tratado de ejercer esa influencia” (p. 270). Cabe señalar que para nutrir la cultura política del ciudadano hay que fomentar su participación en los asuntos públicos y ello hace necesario generar un ambiente político donde los ciudadanos tengan incidencia tangible.

Las respuestas, clasificadas en positivas y negativas, distribuyeron a los encuestados en seis categorías, “encabezadas por el grupo con la puntuación máxima de cinco, para los que demostraron poseer el mayor grado de competencia subjetiva, hasta el de puntuación mínima de cero, para los que manifestaron la menor competencia subjetiva” (p. 271). Más explícitamente, los entrevistados que alcanzaron valores de 0 o 1 fueron definidos como ciudadanos con baja competencia subjetiva o “políticamente incompetentes”, aquellos con valores 2 y 3 fueron denominados como ciudadanos con “competencia media”, y aquellos con valores 4 y 5 fueron definidos como ciudadanos con “competencia subjetiva alta” o “ciudadanos confiados” (pp. 272-277). Los resultados de la medición presentan la distribución de los seis grupos según nivel de competencia política subjetiva en los países: Estados Unidos y Gran Bretaña tienen los porcentajes más altos de “ciudadanos confiados” (52 % y 38 %, respectivamente); Italia y México, los porcentajes más altos de ciudadanos “incompetentes” (52 % y 46 %, respectivamente); mientras que los alemanes ocuparon una posición intermedia entre las dos parejas de naciones (pp. 271-275).

La investigación empírica recogió la propuesta construida por Lane (1992), quien arguyó que la eficacia política se compone de dos dimensiones separadas (Hayes & Bean, 1993, p. 266) pero complementarias (Morán & Benedicto,

1995, p. 45): la “eficacia interna” y la “eficacia externa”. Según Lane, la primera refiere a la imagen que el individuo tiene de sí mismo como ciudadano capaz de actuar e influir políticamente, es decir, se trata de la eficacia autoatribuida; mientras tanto, la segunda alude a la imagen que se tiene del sistema político —instituciones, gobernantes, funcionarios y/o políticos— en función de su receptividad a las demandas de los diferentes grupos y sectores sociales o de grupos ciudadanos (Hayes & Bean, 1993, pp. 266-268; Morán & Benedicto, 1995, p. 45). Los estudiosos (Craig *et al.*, 1990; Hayes & Bean, 1993; Gabriel, 1998) han subrayado que esta escala es una herramienta útil para el análisis de una amplia variedad de actitudes y comportamientos políticos. En todo caso, las personas que se asumen “políticamente competentes” tienen más probabilidad de seguir regularmente la política, prestar atención a las campañas electorales, discutir cuestiones políticas, expresar satisfacción con los proceso[s] electorales y de avalar las normas democráticas (Abramson, 1987, p. 169).

La confianza social

La confianza es una modalidad de la acción humana que refiere a las actitudes individuales que socializadas se orientan a otras percepciones racionales, las cuales se desarrollan en los procesos de socialización primaria. Entonces, la confianza se convierte en “una forma más o menos consciente política elegida para manejar la libertad de otros agentes o agencias humanas” (Dunn, 2000). Una definición positiva de confianza radica en que esta es una “actitud” que tienen los sujetos sobre las intenciones y los comportamientos de otros sujetos u organizaciones, que se resuelve en un estado intermedio entre el saber y el no saber la forma en cómo se responderá (Brugué *et al.*, 2018). Dunn

(1993) subraya que la “confianza mutua se encuentra en el núcleo de todos los procesos políticos” (p. 641).

Montero y colaboradores (2008) señalan que la anterior propuesta no es reciente; tiene una larga historia que nos puede remontar a Hobbes, Locke y otros.³ Pero, ¿a qué refiere la confianza social? Bourdieu indica que

es el agregado de los actuales o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo —en otras palabras, con la pertenencia a un grupo— [...] (1986, p.249).

Por su parte, Putnam refiere el compromiso cívico y las características de las redes sociales como precondition para el desarrollo económico y, por ende, para un gobierno efectivo (1994). En términos generales, se dice que existe confianza social cuando una persona no pretende dañar a otra; en este sentido, se dice, “confío en las personas cuando creo que cumplirán su palabra y no [...] me dañarán, mentirán o se aprovecharán de mí” (Montero *et al.*, 2008). Empíricamente, la dimensión confianza social refiere a aquellas “actitudes” que llevan a los individuos a confiar en otras personas. Este tipo de confianza puede darse entre personas que se conocen entre sí (o confianza particularizada) o entre extraños, a partir de la creencia de que la mayor parte de la gente es digna de confianza (o confianza generalizada) (Medina, 2005, p. 134).

Por lo tanto, la confianza social constituye un elemento clave para lograr objetivos comunes en la sociedad y un factor aglutinante para la organización social que permite emprender acciones conjuntas. De ese modo, Putnam

3. Desde la sociología política: Tocqueville (1835), Simmel (1908), Tonnies (1896), Durkheim (1934), Weber (1922), Parsons (1961), y desde el “capital social” con Bourdieu (1986), Coleman (1988), Luhmann (1979), Putnam (1995), Van Deth *et al.*, (1999).

(1994) arguye que un grupo “cuyos miembros manifiestan confiabilidad y confían ampliamente unos en otros, estará en la capacidad de lograr mucho más en comparación a un grupo donde no existe la confiabilidad ni la confianza” (p. 212). Por el contrario, a falta de confianza, se debilitan la organización social y el compromiso cívico ante las instituciones y el sistema de gobierno (Flores, 2002).

En el campo de la cultura política, el estudio de la confianza social ocupó un lugar central desde la obra pionera; sin embargo, cobró nuevo impulso cuando el concepto de confianza social se convirtió en objeto de análisis en la literatura sobre capital social (Medina, 2005). El punto de partida es la asociación que existe entre un conjunto de orientaciones sociales, la cultura política y, particularmente, el tipo de cultura democrática (Almond & Verba, 1970). Una de esas orientaciones es la confianza social, definida como un prerequisite para la cooperación cívica, la formación de asociaciones voluntarias, la participación ciudadana, la confianza en las instituciones y, más en general, la eficacia de un sistema democrático: actitudes sociales y cooperación política (Almond & Verba, 1970). Para Inglehart (1991), el sentimiento de confianza interpersonal es

un requisito previo para la formación de asociaciones secundarias que a su vez son esenciales para una participación política efectiva en cualquier gran democracia. También se requiere el sentimiento de confianza para el funcionamiento de las reglas del juego democrático (p. 11).

Cabe señalar que existen particularidades de la confianza social que deben tomarse en cuenta en la articulación empírica, porque se tienen elementos que nos indican sus diferencias: a) la confianza particularizada (entre personas no ajenas) es diferente a la confianza generalizada; b) la confianza social es diferente a la confianza política; y c) la confianza en la gente es diferente a la confianza en las

instituciones (Montero *et al.*, 2008). En concreto, la pauta orientada a la confianza en las personas es un componente indispensable de un sistema político democrático y constituye un componente crítico en las democracias nuevas que buscan su consolidación (Almond & Verba, 1970; Inglehart, 2001). La pregunta nodal es: ¿Cómo explorar la confianza social? Los autores recogieron la contribución de Rosenberg (1956), una escala compuesta por cinco preguntas que buscaban verificar la hipótesis de que la “confianza en la gente” está relacionada con valores y actitudes democráticas y, en consecuencia, “con la fe en el proceso democrático” (1970, p. 299). El cuestionario pedía a los entrevistados juicios globales sobre la naturaleza y conducta humanas, en forma de simples respuestas: de acuerdo o en desacuerdo. El cúmulo de respuestas por los países del estudio se agruparon en: “manifestaciones de confianza” (P1, P2 y P5) y “manifestaciones de desconfianza” (P3 y P4).

El cuadro 4 (p. 305) de la obra muestra tres pautas. La primera, compuesta por las respuestas norteamericanas e inglesas, sitúa a estas “en el extremo bajo de la escala para medir la desconfianza social y en el extremo alto de las medidas de confianza”. La segunda, compuesta por alemanes e italianos, muestra “una desconfianza bastante elevada y poca confianza”. La tercera pauta, compuesta por las respuestas mexicanas, muestra una pauta mixta, es decir, “son más los mexicanos que apoyan las manifestaciones negativas, por encima de los alemanes e italianos. Con una sola excepción, los mexicanos superan en número a los alemanes e italianos en lo que respecta a las tres manifestaciones positivas” (p. 306). Estudios posteriores subrayaron la importancia de la confianza social, pero han precisado que esta es necesaria para apoyar una democracia estable (Inglehart, 1991). Recientemente, los estudios de la “escuela del capital social” han señalado que la confianza social es el “elemento central en un complejo círculo virtuoso

en el cual un conjunto de actitudes, como la mutualidad, la reciprocidad y la confianza, se asocian con la participación social y la implicación en asuntos comunitarios y cívicos” (Montero *et al.*, 2008, p. 13).

El asociacionismo político

El último referente analítico corresponde al asociacionismo (social y político) como forma particular de participación política cuyo principal objetivo es influir en la toma de decisiones en los asuntos públicos. Almond y Verba lo conciben como todas aquellas actitudes políticas (que devienen de las actitudes sociales) encaminadas a lo que designan como “cooperación cívica”; “—la inclinación a trabajar con lo demás para tratar de influir sobre el Gobierno—” (Almond & Verba, 1970, p. 312). Recordemos que el requisito para “trabajar con los demás...” radica en la confianza social o confianza interpersonal particularizada. En el nivel individual, la confianza es la piedra angular, es la respuesta directa que se encuentra asociada a un clima de confianza social que permite a los ciudadanos cooperar entre sí, construir una identidad común y perseguir objetivos comunes (Montero *et al.*, 2008).

El asociacionismo político se explica en dos momentos; el primero apunta a la delimitación conceptual como dimensión de la participación política (y subdimensión de la cultura política). Los estudios sobre la participación política han ocupado un lugar central en el análisis empírico de la política; la amplia gama de formas de participación política en los asuntos públicos la ubica como un principio básico de la teoría política. Por ejemplo, Tocqueville (2019 [1835]) destaca que sin la participación de los ciudadanos en el proceso político la democracia carece de sentido y legitimidad; además, el problema se agudiza con la débil participación de los ciudadanos en los asuntos políticos y en

el distanciamiento de estos con la política, las instituciones públicas y los actores políticos. Para lo anterior, retomamos una propuesta contemporánea a la obra de Almond y Verba, donde se considera que la participación es “una actividad de ciudadanos privados diseñada para influir en la toma de decisiones gubernamentales” (Huntington & Nelson, 1976, p. 4). Para desagregar la definición, los autores emplearon cuatro elementos. El primero refiere al estudio del comportamiento separado de las actitudes, pero sí les interesa conocer cómo diversas actitudes y sentimientos se relacionan con diversas formas de acción política. El segundo nos orienta a que la participación la llevan a cabo los ciudadanos privados, es decir, que no tienen un interés de configurarse como políticos profesionales. El tercero radica en que la participación está orientada a “influir en la toma de decisiones” y en la elección de los tomadores de estas. El último elemento apunta a que toda actividad encaminada en influir en la toma de decisiones puede ser exitosa o no, pero ello no debe diezmar la participación.

El tipo o forma de participación que abarca estos elementos de la definición se concentra en el asociacionismo, entendido como la pertenencia y participación de los ciudadanos en asociaciones de índole política. El asociacionismo político, como forma específica de participación política, refiere a la pertenencia a aquellos grupos formales y:

[...] organizados de ciudadanos que persiguen bienes colectivos y que tienen como principal objetivo influir en los procesos de adopción de las decisiones políticas, ya sea mediante su intervención en la selección del personal gubernamental o en sus actividades, la introducción de temas en la agenda política o la transformación de los valores y preferencias que guían la adopción de decisiones políticas (Morales, 2006, p. 30).

Tres atributos destacan: primero, “formalmente organizados” implica una formación consensada y constituida

legalmente, lo que permite actuar dentro de los lineamientos institucionales. Segundo, perseguir “bienes colectivos concretos” los hace diferenciarse de los movimientos de protesta o la acción colectiva, ya que cuentan con objetivos comunes que los mantienen vigentes y eso hace que no se pierdan sus demandas. Por último, “influir en los procesos de adopción de las decisiones” de gobierno y de las políticas públicas, hace del asociacionismo político el mecanismo de mayor incidencia en el Gobierno a diferencia de otras formas de participación.

El segundo momento de análisis abarca la base analítica de la tradición de Almond y Verba. La obra propone la configuración y desarrollo de la “personalidad democrática”, la cual se sustentaba en la “cooperación cívica” y daría paso a la “cooperación política”. La pregunta central para el análisis fue: ¿Por qué algunas personas creen que pueden colaborar con otros conciudadanos en las actividades políticas, mientras otros no lo creen? Y la empírica fue: ¿Por qué fijarse en las causas de la tendencia a colaborar con otros en los asuntos políticos? Su respuesta indica “que la cooperación política se veía influida por los puntos de vista personales acerca del ambiente social circundante” (Almond & Verba, 1970, p. 312). Además, existen consecuencias significativas que nutren las perspectivas políticas sobre la cooperación política: a) el trabajo en común con los conciudadanos aumenta la influencia frente al gobierno; b) la posibilidad de formar grupos políticos representa una “reserva de influencia” por parte del ciudadano; c) la afiliación a los grupos “primarios” supone ligar a los ciudadanos con los entes del sistema político; y d) la creencia de colaboración con otros conciudadanos políticamente activos representa la unión de demandas y convertir las personales en colectivas (p. 313). Entonces, aparece el concepto de confianza social porque va a detonar los valores de la comunidad democrá-

tica que propiciará la participación en asociaciones en el contexto de la cooperación cívica y política.

En atención a las preguntas teóricas y empíricas de la cooperación “cívica” y “política”; los autores describen su relación con: las actitudes sociales (p. 312), la libertad de comunicación (p. 318), los valores sociales (p. 319), la confianza en la gente (p. 323). En el capítulo 11 los autores describen que las asociaciones organizadas (voluntarias) “son el medio primero y principal por el que se realiza la función mediadora entre el individuo y el Estado. Por su conducto, el individuo es capaz de relacionarse de un modo eficiente y consciente con el sistema político” (p. 341). Por ello, la integración en asociaciones voluntarias le ofrece al ciudadano recursos políticos para expresar sus intereses en el espacio público. Un aspecto en particular de la pertenencia en asociaciones es su calidad “voluntaria”; el asociacionismo político, como forma particular de la participación política, refiere a las acciones, orientaciones y actitudes colectivas de los ciudadanos cuyo objetivo es influir en los procesos de adopción de decisiones políticas y en la selección de quienes adoptan estas. El carácter voluntario (voluntarismo cívico) es importante, porque si se obliga al ciudadano a participar por coacción, eso implicaría una movilización desde las élites o los políticos profesionales y no expresaría la participación desde abajo.

En breve, los resultados sobre la afiliación en asociaciones voluntarias por naciones fueron: Estados Unidos (57 %), Gran Bretaña (47 %), Alemania (44 %), Italia (29 %) y México (25 %) (Almond & Verba, 1970, p. 343). Por su parte, los tipos de organizaciones a los que se afilian las personas de las naciones nos muestran tres: 1. sindicatos; 2. sociales; y 3. religiosas (1970, p. 344). Para el caso mexicano, esta condición de los tipos de asociaciones no ha cambiado mucho; por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ha indagado sobre

la afiliación en asociaciones y en la versión de 2003 se dan los porcentajes más altos de pertenencia asociativa, indicando, en primer lugar, las “agrupaciones religiosas” con el 23.4 %; en segundo lugar, las asociaciones de “Vecinos, colonos y condóminos” con el 17.1 %; en tercer lugar, las “organizaciones ciudadanas” con el 14 %.

Consideraciones finales

A pesar de las décadas transcurridas y de los innumerables trabajos realizados desde diversas disciplinas sociales y que comprenden una vasta bibliografía sobre la cultura política, esta confirma su influencia teórica y metodológica (y desde el enfoque comparativo). La bibliografía inmediata a la obra se analiza desde tres ejes: 1. análisis secundarios de los datos reportados en la obra original;⁴ 2. investigaciones nacionales que se realizaron después de la publicación; por ejemplo, una obra subsecuente fue *Political Culture and Political Development* (1965), editada por Pye y Verba, que reunió a un número importante de especialistas que realizaron análisis cualitativos de la cultura política en diez países; y 3. el tercer eje se compone por las tesis doctorales escritas en aquellos años.⁵

Además, *The Civic Culture* se convirtió en el objeto de críticas que destacó sus limitaciones y debilidades teóricas, metodológicas y empíricas. Los propios autores, en 1980, editaron *The Civic Culture Revisited*,⁶ obra que reunió a un grupo de críticos que subrayaron dos temas. El primero

4. Trabajos de Nie, Powell y Prewitt (1969); Di Palma (1970); Cornelius (1973); y Finifter (1970).

5. Citemos algunas: Carbajal (1972); Davis (1974); Dietz (1975); Machado (1975); Portes (1970); Pratt (1968).

6. Kavanagh analizó el declive de la cultura cívica británica, Abramowitz revisó la experiencia norteamericana o una cultura política bajo tensión, Conradt discutió los cambios de la cultura política alemana, Sani revisó las continuidades y cambios de la cultura política italiana, y Craig y Cornelius analizaron el nuevo perfil de la cultura política mexicana.

radica en el sesgo ideológico y etnocéntrico del modelo anglosajón de democracia y su patrón de actitudes políticas; la cultura cívica como paradigma de la cultura política democrática se exportó a todas las naciones democráticas (Morán & Benedicto, 1995). El segundo apunta al reduccionismo causal —o “tinte determinista”— que va de la cultura cívica al sistema democrático y su estabilidad política. De acuerdo con la obra clásica, la relación es directa: una cultura cívica genera democracias estables.

En concreto, tal como se mencionó al principio del trabajo; la obra pionera ofrece las bases analíticas para construir un “modelo de análisis” para el estudio de una subdimensión de la cultura política: el asociacionismo (social y político). De modo que el conjunto de actitudes cognitivas, afectivas, evaluativas, y la confianza social, representan los factores individuales para el estudio de las diversas modalidades de participación política. En específico, nos referimos a la pertenencia y participación en asociaciones o, en palabras de los clásicos, en la “cooperación cívica y política”. En concreto, la cultura política representa el bastión teórico, metodológico y empírico para el estudio del asociacionismo político como forma específica de participación política. En específico, la obra de Verba *et al.* (1995) nos ofrece elementos para el análisis sobre el “voluntarismo cívico” donde se observan la comunión de los postulados de la cultura política y el desarrollo analítico sobre la participación en asociaciones y los efectos positivos para el funcionamiento de un sistema democrático a través de considerar a las asociaciones como “escuelas de democracia”.

La obra de Verba *et al.* (1995) ofrece un marco de análisis que retoma las propuestas de la cultura política; el Modelo del Voluntarismo Cívico (MVC) nos brinda la ruta operativa más aceptada para el análisis de la participación política porque “ofrece el marco conceptual y analítico hasta la fecha más completo para afrontar la pregunta central de por qué

(no) participan los ciudadanos” (Morales, 2006, p. 20). El MVC es un instrumento para explicar que la participación política se genera cuando capacidad, motivación, y movilización confluyen en el mismo individuo. La capacidad se apoya en los recursos individuales que posee cada persona para participar en la política; la motivación resulta del compromiso que puede tener un individuo por los asuntos públicos; y, por último, las pautas de movilización refieren al contexto en el cual se desarrolla o toma acción política el individuo, de este dependerán las oportunidades reales de participación política.⁷

Como referente analítico y conceptual, el MVC cívico afronta la pregunta central del análisis de la participación política: ¿Por qué algunos ciudadanos participan (políticamente) y otros no? Dicho modelo ofrece tres explicaciones mutuamente excluyentes. Los ciudadanos participan —o no—: porque *no pueden* (capacidad), porque *no quieren* (motivación), y porque *nadie se los solicita* (pautas de movilización). El marco de análisis considera tres dimensiones que permiten explicar las formas de participación en asociaciones: las actitudes que conducen a la motivación, los recursos que originan la capacidad y las oportunidades políticas son creadas por la movilización de las agencias y del Gobierno (Morales, 2006). Las tres dimensiones de análisis capacidad (*can*), motivación (*like*) y movilización (*asked*)⁸ son un constructo teórico que tiene su origen en los postulados de Almond y Verba en *The Civic Culture*. En particular, en las dos primeras dimensiones, las cuales brindan los factores individuales para la participación: la capacidad y la motivación. El primer factor, la capacidad, se define en términos de tiempo, recursos y aptitudes cívicas

7. Este modelo de análisis deviene de la tradición de Almond y Verba (1963) y de consecuentes trabajos: Verba & Nie (1972); Verba et al. (1978); Barnes & Kaase (1979); Parry et al. (1992), entre otros.

8. El modelo se completa con la “estructura de oportunidades políticas” y las “pautas de movilización política”.

para participar en los asuntos públicos. Entonces, la idea general recae en que los ciudadanos con mayores recursos participaran más; los recursos derivan de las estructuras sociales y la educación: el estatus económico y demográfico. El segundo factor, la motivación o implicación psicológica, surge de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la eficacia del sistema político, el interés por la política y las normas sociales. Sin olvidar que la legislación vigente como contexto permea la participación en asociaciones políticas.

La propuesta de cultura política nos ofrece las actitudes cognitivas, afectivas y evaluativas respecto de las dimensiones del sistema político, los objetos políticos (*inputs*), los objetos administrativos (*outputs*) y a los mismos sujetos. Además, estableció la dimensión de recursos con dos características: la educación y el sexo; pero la de mayor peso fue la educación, por su rol explicativo en la constitución de los diferentes patrones de cultura política. En el capítulo 13 de su obra, Almond y Verba establecen la proposición que vincula la educación con las orientaciones políticas y resumen algunos de los hallazgos más importantes en los países estudiados. La “educación” es la variable que influye y determina la participación en todas sus manifestaciones. La propuesta teórica refiere que:

Las poblaciones nacionales están compuestas de muchos subgrupos — clases sociales, grupos religiosos y étnicos, grupos por edades y otros semejantes—. [El trabajo trata de] separar una serie de características de grupo, que creíamos podían estar relacionadas con divergencias en la orientación política (Almond & Verba, 1970, p. 425).

En consecuencia, el cuadro 1 propone las variables e indicadores de la dimensión de recursos que configuran el “estatus” socioeconómico y demográfico del ciudadano y que brindará la capacidad al ciudadano para participar en los

asuntos públicos, en la cual se agregan las características educación y sexo, que se trabajan en la cultura política.

Cuadro 1. Estatus socioeconómico / sociodemográfico

<i>Dimensión de recursos</i>	
Variables	Indicador
Educación	Nivel de estudios o escolaridad
Recursos económicos	Nivel de ingresos familiares
Condición etaria	Años cumplidos
Género	Masculino/Femenino
Estado civil	Soltero, casado, divorciado...
Crianza de los hijos	Número de hijos
Tipo de población	Urbano/rural
Religiosidad	Nivel de acciones religiosas

Fuente: Verba *et al.* (1995) y Morales (2004).

La dimensión de orientaciones políticas que dará la motivación al ciudadano para participar en los asuntos públicos consiste en la motivación o implicación psicológica y surge de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la eficacia del sistema político, el interés por la política, el conocimiento político, la confianza social y las normas sociales. El cuadro 2 nos ofrece las respectivas variables e indicadores.

Cuadro 2. Implicación psicológica (orientaciones)

<i>Dimensión de orientaciones políticas</i>	
Variable	Indicador
Afectiva	Interés por la política Eficacia política Importancia atribuida a la política
Cognitiva	Información política (frecuencia de consumo) Percepción subjetiva de la información política
Comportamiento	Discusiones políticas (frecuencia) Frecuencia de convencer en temas políticos
Confianza social	Confianza interpersonal

<i>Dimensión de orientaciones políticas</i>	
Evaluativa: adhesión democrática	Percepción subjetiva de la democracia
Evaluativa: ubicación ideológica	Eje ideológico: izq.-der.
Evaluativa: escala de valores	Materialismo <i>versus</i> posmaterialismo
Evaluativa: orientaciones hacia el cambio social	Reformismo <i>versus</i> conservadurismo

Fuente: Verba *et al.* (1995) y Morales (2004).

La bibliografía sobre el asociacionismo político indica que este es relevante para el “análisis del funcionamiento de las democracias contemporáneas porque: i) tiene consecuencias directas con el proceso político y, ii) condiciona otros comportamientos y actitudes políticas de los ciudadanos participantes” (Morales, 2004, p. 8). En resumen, se puede argüir que se deja claro en términos teóricos y empíricos la importancia de retomar los postulados básicos de la cultura política para el estudio del asociacionismo político. Las características sociales y actitudinales que los ciudadanos presentan nos permiten atender la pregunta clásica: ¿Por qué unos ciudadanos se asocian en asociaciones políticas y otros no? Con ello, se podrán describir los tipos de pertenencia asociativa; asimismo, explicar los niveles y formas de participación en asociaciones políticas. Lo cual resulta importante para el funcionamiento de la democracia y en la construcción de un ciudadano con un rol más activo en los asuntos públicos. Con ayuda de los recursos, aptitudes, orientaciones y actitudes políticas de los ciudadanos podrán “influir en la toma de decisiones políticas”, cometido primordial de la cultura política democrática. ☺

Bibliografía

- Abramson, P. (1987). *Las actitudes políticas en Norteamérica*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Almond, G. (1999). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas* (primera edición en español). Fondo de Cultura Económica.
- Almond, G., & Powell, B. (1972). *Política comparada: Una concepción evolutiva*. Paidós.
- Almond, G., & Verba, S. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. EUROAMÉRICA.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Greenwood Press.
- Brugué, Q., Feu Gelis, J., & Güemes, C. (2018). Confianza democrática y proceso de formulación de políticas públicas: El caso de la política hídrica de Cataluña. *Revista de Sociología e política*, 26(67), 129-152. <https://doi.org/10.1590/1678987318266707>
- Campbell, A., Gurin, G., & Warren, M. (1954). *The Voter Decides*. Evanston: Row Peterson. <https://doi.org/10.1177/000271625429600134>
- Cornelius, W. (1980). *Los inmigrantes pobres de la ciudad de México y la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Craig, S., Niemi, R., & Silver, G. (1990). Political Efficacy and Trust: A Report on the NES Pilot Study Items. *Political Behavior*, 12(3), 289-314.
- Delli Carpini, M., & Keeter, S. (1996). *What Americans know about politics and why It matters*. New Haven: Yale University Press.
- Dunn, J. (1993). *A Companion to Contemporary Political Philosophy: Vol. I* (segunda ed.). Blackwell Publishing.
- (2000). Trust and Political Agency. En *Trust Making and Breaking Cooperative Relations* (pp. 73-93). Department of Sociology, University of Oxford. <http://www.sociology.ox.ac.uk/papers/dunn73-93.pdf>

Bibliografía

- Durand, V. M. (2004). *Ciudadanía y cultura política: México 1993-2001*. Siglo XXI.
- Durand, V. M., & Smith, M. (1996). *Construcción de escalas para la medición de la cultura política de masas*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Flores, J. (2002). Confianza institucional, interpersonal y capital social. En *Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México* (pp. 535-553). Secretaría de Gobernación-Porrúa.
- Fraile, M. (2006). *Cuánto saben los ciudadanos de política* (Documento de trabajo, Vol. 97). Fundación Alternativas.
- Gabriel, O. (1990). *Cambio social y cultura política: El caso de la República Federal de Alemania*. Editorial Gedisa.
- (1998). Political Efficacy and Trust. En *The Impact of Values* (pp. 357-389). Oxford University Press.
- Hayes, B., & Bean, C. (1993). Political efficacy: A comparative study of the United States, West Germany, Great Britain and Australia. *European Journal Political Research*, 23(3), 261-280.
- Hernández, Ma. A., & Cazarín, A. (2022). *Las culturas políticas de las y los mexicanos*. Instituto Nacional Electoral.
- Hernández, Ma. A., & Coutiño, F. (2019). Cultura política: Una revisión de los distintos enfoques. Hacia la construcción de una propuesta conceptual. En *Cultura política en México. El estado del arte y los desafíos de estudio a nivel subnacional*. (pp. 23-74). Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca-Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/104572>
- Huntington, S., & Nelson, J. (1976). *No Easy Choice*. Harvard University Press.
- Huntington, S. P. (1972). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- Inglehart, R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Bibliografía

- (2001). *Modernización y posmodernización. El cambio económico y político en 43 sociedades*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- King, R. (1986). Behaviouralism and the Sociology of Democracy. En *The State in Modern Society: New directions in Political Sociology* (pp. 1-30). Chatham House.
- Lane, R. (1992). Political Culture: Residual Category or General Theory? *Comparative Political Studies*, 25(3), 362-387. <https://doi.org/10.1177/0010414092025003004>
- Lipset, M. S. (1959). Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy. *American Political Science Review*, 1(53), 69-105.
- Medina, L. (2005). Confianza social y sociabilidad. En *España: Sociedad y política en perspectiva comparada. Un análisis de la primera ola de la Encuesta Social Europea* (pp. 133-146). Tirant lo Blanch.
- Montero, J. R., Zmerli, S., & Newton, K. (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 122, 11-54.
- Morales, L. (2004). El asociacionismo político en Europa. *Revista Zona Abierta*, 106/107, 7-64.
- (2006). *Instituciones, movilización y participación política: El asociacionismo político en las democracias occidentales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Morán, L. M., & Benedicto, J. (1995). *La Cultura Política de los españoles: Un ensayo de reinterpretación*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nevitte, N. (2002). *Value Change and Governance in Canada*. University of Toronto Press.
- Putnam, R. (1994). *Para hacer que la democracia funcione*. Editorial Galac.
- Pye, L., & Verba, S. (1965). *Political Culture and Political Development*. Princeton University Press.

- Rosenberg, M. (1956). Misanthropy and political ideology. *American Sociological Review*, 21(6), 690-695.
- Santiuste, S. (2013). Desconocimiento político a nivel subnacional: El paradigmático caso de Castilla y León. *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias*, 6, 172-189.
- Tocqueville, A. (2019). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Torcal, M. (1997). Cultura política. En *Manual de ciencia política* (pp. 231-250). Trotta.
- Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. (1995). *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. Harper and Row.

Bibliografía

Tendencia y destino; 50 años de preocupación ambiental global

Trend and destiny; 50 years of global environmental concern

DOI: 10.32870/ees.v3i191.7377

María Guadalupe Garibay Chávez♦
Arturo Curiel Ballesteros♦♦
Jorge Regalado Santillán♦♦♦

Resumen

En el presente artículo se examinan los avances de las alertas y acuerdos de los últimos 50 años para atender los cambios ambientales globales cuya tendencia es hacia un desastre planetario. Usando indicadores de salud ambiental, los cambios globales se reconocen como un estado alterado del ambiente y eje tanto para analizar las fuerzas y presiones que lo han originado, como los efectos a la salud pública producidos al exponerse a dichos cambios, analizando las tendencias por continente en la última década.

El resultado obtenido es la confirmación de que, pese a los acuerdos de hace 50 años, no se han modificado las fuerzas y presiones que se identificaron como causantes de los cambios ambientales globales; y respecto a los efectos, se confirma que quienes están contribuyendo en menor proporción a esas presiones planetarias son los más expuestos y afectados.

Palabras clave: tecnología, cambio climático, desastres, incertidumbre, indicadores ambientales

Abstract

This article examines the progress of the warnings and agreements of the last 50 years, to address global environmental changes whose trend is towards a planetary disaster. Using environmental health indicators, global changes are recognized as an altered state of the environment and axis both to analyze the driving forces and pressures that have caused it, as well as the effects on public health produced by exposure to such changes, analyzing trends by continent in the last decade.

The result obtained is the confirmation that, despite the agreements of 50 years ago, the driving forces and pressures identified as the causes of global environmental changes have not been modified; and with respect to the effects, it is confirmed that those who are contributing the least to these planetary pressures are the most exposed and affected.

Keywords: technology, climate change, disasters, uncertainty, environmental indicators

♦Doctor en Psicología de la Salud por la Universidad de Guadalajara. Profesor Investigador Titular del Instituto de Medio Ambiente y Comunidades Humanas. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara. ORCID 0000-0001-7918-3900 ■■■ ggribay@academicos.udg.mx ■■■

♦♦Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor Investigador Titular del Instituto de Medio Ambiente y Comunidades Humanas. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara. ORCID 0000-0001-5287-6985 ■■■ arturo.curriel@academicos.udg.mx ■■■

♦♦♦Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesor Investigador Titular del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. ORCID 0000-0002-4171-0557 ■■■ jorge.regalado@academicos.udg.mx ■■■
Fecha de recepción: 6 de junio de 2023. Fecha de aceptación: 12 de junio de 2024.

Introducción

Hace medio siglo, la advertencia sobre el futuro incierto para los humanos cobró fuerza a través de la literatura científica, los estudios de prospectiva, las cumbres mundiales, y el cine, particularmente la película de ficción científica *Soylent Green* (Fleischer, 1973), estrenada en California el 18 de abril de 1973, cuya trama se desarrolla en la ciudad de Nueva York en el año 2022, agobiada por problemas de sobrepoblación y escasez de alimentos y agua. En general, se deja un mensaje de un planeta perdiendo su capacidad de restaurarse y sostener la vida. Cincuenta años más tarde se constata que la realidad, al menos para Nueva York, no fue tan dramática como en los escenarios presentados en el filme, pero los problemas e incertidumbres planteados no han sido resueltos. Más aún, varias problemáticas han rebasado los territorios urbanos, se han globalizado como resultado del uso de tecnologías de aprovechamiento intensivo y la mercantilización de los diversos ecosistemas, dando como resultados desastres que provocan pérdidas humanas y el exterminio de varias especies y formas de vida. Frente a este escenario, las estrategias de respuestas, pensadas e instrumentadas desde la lógica sistémica de escenarios estratégicos del modelo capitalista, se agotan.

Cuando surgió la idea de que los seres humanos podían ser propietarios de las tierras de este planeta, inició el proceso de pérdida del equilibrio al que la naturaleza había destinado billones de años. Las transformaciones contrarias al proceso evolutivo de la Tierra por intereses económicos y de acumulación —que solo existen en la racionalidad humana— llevaron a la desestabilización de los sistemas vitales planetarios, arribando de esta manera a escenarios y tendencias relacionadas con desastres que solo se habían imaginado como un destino muy lejano en historias de ciencia ficción.

La necesidad urgente de crear un escenario de cooperación distinto al tendencial de competencia que remata en desastre planetario (¿o fatalidad humana?) se remonta a 1968, cuando Naciones Unidas (NU) planteó convocar a una “Conferencia Internacional sobre los Problemas del Medio Humano” (UN, 2012, p. 1).

De esta manera, se “recomendó el establecimiento de grupos de trabajo intergubernamentales que se ocuparían de la contaminación del mar, la vigilancia, la conservación y los suelos” (UN, 1973, p. 42).

Se estableció un equipo que elaboró el “Plan de Acción para el Medio Humano” (UN, 1973, p.7), que integró 109 recomendaciones de actuación para el plano internacional agrupadas en la siguiente estructura: Evaluación del Medio, Ordenación del Medio, y Medidas Auxiliares para el bienestar y el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma, a fin de poder determinar y predecir condiciones y tendencias importantes en la evolución del medio para obtener datos que constituyan una señal de alarma, y la prevención anticipada de los efectos nocivos de los diversos agentes ambientales que actúan aislada o conjuntamente y a los que la humanidad está expuesta en grado cada vez mayor, directa o indirectamente, y con todo ello, evaluar los riesgos potenciales para la salud humana (UN, 1973).

Es de llamar la atención que dichas recomendaciones no fueron suficientes para detener el incremento de muertes humanas por la alteración de ciclos vitales, como el ciclo hidrológico. Tres continentes: África, América y Oceanía, no han logrado disminuir los daños por inundaciones y sequías (EM-DAT, 2023), pese a estar a mitad del camino de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) (UN, 2015a) y del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible (2018-2028)”.

La necesidad de eludir el desastre como destino ha generado interés en diversas disciplinas científicas, y de manera

particular en los estudios de prospectiva, referidos a la exploración de posibilidades futuras basadas en indicios presentes. Así, el futuro devino en objeto de estudio desde la realidad ambiental, reconociendo la vulnerabilidad humana creciente ante las amenazas derivadas del deterioro de los sistemas vitales planetarios.

Los análisis de prospectiva son de gran utilidad para identificar escenarios alternativos al escenario tendencial de desastre resultante de la exposición de seres humanos, y demás seres vivos, a una alteración del estado del ambiente. Se sigue confiando en que las fuerzas motoras del deterioro ambiental pueden estabilizarse y revertirse a través de la aplicación de normas que se implementen en los países, asumiendo con responsabilidad los acuerdos internacionales; también se apuesta a la educación y al consumo de tecnologías alternativas o amigables con el ambiente. Sin embargo, hasta el momento, las propuestas hechas con frecuencia tienen debilidades y no están teniendo la efectividad suficiente para disminuir los fenómenos dañinos y las vulnerabilidades presentes (grado de pérdida resultante del fenómeno dañino), en tanto que la capacidad destructiva y contaminante del sistema es mucho mayor a la acción realizada. No se reconoce la urgente necesidad de lograr cambios en el modelo de producción y consumo para detener y revertir el deterioro ambiental.

Ahora bien, tenemos que reconocer que “Tendencia no es Destino” (Dubos, 1981, p. 131). Los modelos económicos dominantes marchan hacia la consolidación de una catástrofe planetaria donde se coloca a todas las especies en condiciones de riesgo y vulnerabilidad ante una pérdida irreversible. Y de cara a esta tendencia, como hemos dicho, los Gobiernos han firmado múltiples acuerdos, pero no se actúa en consecuencia, y al final, varias metas se van cancelando por llegar el deterioro planetario a límites de no retorno. Podemos afirmar que el destino, al no ser fata-

lidad, se construye y deconstruye con el hacer social, con la actuación comprometida, no como espectadores del desastre.

En este artículo se analizan los últimos 50 años de esfuerzos, contradicciones y decepciones alrededor del futuro de la humanidad; la falta de compromiso y actuación sistémica con y para las generaciones futuras, y el despojo de las determinantes ambientales que contribuyen a la conservación de la salud y el bienestar humano.

¿Tendencia no es Destino, o Cuando el destino nos alcance?

El 5 de junio de 1972 se inauguró la primera cumbre sobre los problemas ambientales del planeta, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano (UN, 1973), que terminó con varios acuerdos y una declaración donde se reconoce, en el humano:

la capacidad de transformar lo que lo rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano, a otros seres vivos y a su medio. A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas del daño causado por el modelo de desarrollo en muchas regiones de la Tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja (UN, 1973, p. 76).

Esta primera cumbre ambiental, sin duda, influyó como contexto de la película *Soylent Green*, traducida al español como *Cuando el destino nos alcance*, filme inspirado en la novela *Make Room! Make Room!* (¡Hagan sitio! ¡Hagan

sitio!) de Harry Harrison (1966). Un primer ejercicio de prospectiva con horizonte a 30 años, que llevó seis años escribirla. El libro traslada a sus coetáneos hasta el año 1999, en el que la población humana se habría multiplicado de tal manera que la supervivencia individual y de la especie quedaría totalmente amenazada en un contexto de agotamiento de petróleo y alimentos. En el caso de la adaptación de esta historia a guion de la película, Stanley R. Greenberg lleva al espectador unos años más adelante que la novela original —concretamente, a 2022— y añade más elementos dramáticos, por ejemplo, la procedencia del alimento *Soylent Green* (Greenberg, 1972).

En 1973 se estrenó la película *Cuando el destino nos alcance*, dirigida por Richard Fleischer y protagonizada por Charlton Heston —en Guadalajara, México, fue el 8 de diciembre de ese año—. En esta cinta, Nueva York se encuentra en el año 2022, tiene 40 millones de habitantes y la mitad de ellos desempleados. Destaca la crisis poblacional, alimenticia y de contaminación que se vive. De hecho, no hay alimentos tal como ahora los conocemos, y a la gente se le ve hacinada por todos los rincones de la ciudad. La trama principal enfatiza que la población es alimentada con el “*soylent*”, una especie de laminita de color verde obtenida de la última fuente de proteína disponible. También deja ver, dramáticamente, que la única manera de ver el mar, otras especies, los colores favoritos y escuchar la música preferida, es a través de proyecciones en medios cerrados.

Ahora sabemos que aquel escenario resultó sobreestimado, ya que en 2022 Nueva York registró la mitad de los habitantes imaginados y con menos desempleados que los proyectados (Statista, 2023). Por fortuna, también con una diversidad de fuentes para alimentar a la población.

El escenario aún pendiente de comprobar, cuando se llegue al año 2072, es el presentado en el informe al Club de Roma conocido como *Los límites del crecimiento* (Meadows

et al., 1972), publicado dos meses antes de la cumbre, que advirtió al mundo de las crisis, el colapso de recursos y alimentos per cápita y la producción industrial. Este informe ubica el colapso social en algún momento entre los años 1972 y 2072, si el modelo de producción y las relaciones sociedad-naturaleza no se alteran significativamente, reduciendo los niveles de contaminación y manteniendo el equilibrio de población humana en el planeta. Lo cierto es que la crisis ambiental y los cambios globales actuales han demostrado que la fuerza destructiva de los procesos de acumulación muestra una tendencia que puede superar la prospectiva de este informe en varias dimensiones e indicadores. La máquina productiva ha desplegado toda su capacidad de manera que en medio siglo despojó al planeta de la estabilidad de sus sistemas vitales, entre ellos el clima, los suelos productivos, los humedales vitales y la biodiversidad.

Cincuenta años después de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano (1972), la incertidumbre respecto al futuro de la humanidad se ha incrementado, se reconoce haber llegado a un límite de no retorno en la degradación provocada a la naturaleza (Hainzelin, 2019). Todo parece indicar que la primera conclusión de *Los límites del crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*, está sucediendo:

Si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites del crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial (Meadows *et al.*, 1972, p. 40).

Al mismo tiempo, pareciera que las otras dos conclusiones del informe (segunda y tercera), referidas a la solución del problema identificado, han quedado en suspenso:

2) Es posible alterar estas tendencias de crecimiento y establecer una condición de estabilidad ecológica y económica que pueda mantenerse durante largo tiempo. El estado de equilibrio global puede diseñarse de manera que cada ser humano pueda satisfacer sus necesidades materiales básicas y gozar de igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial particular.

3) Si los seres humanos deciden empeñar sus esfuerzos en el logro del segundo resultado en vez del primero, cuanto más pronto empiecen a trabajar en este sentido, mayores serán las probabilidades de éxito (Meadows *et al.*, 1972, pp. 40-41).

El equilibrio global al que se urgió en este informe no está ahora más cerca que en 1972. Todo lo contrario, observamos que las anomalías y las nocividades de esa normalidad anhelada son cada vez mayores y el equilibrio está más lejos de obtenerse.

En 2024, la crisis ambiental, el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la degradación de los suelos y la contaminación, son constataciones de tales advertencias que se dejan sentir desde fines del siglo xx en todo el mundo. Ahora, la realidad humana es mayoritariamente urbana y alcanzó, en noviembre de 2022, una población superior a ocho billones de habitantes (UN, 2022a). Tal población significa una gran carga para el planeta y sus bienes naturales comunes. Sin embargo, sin dejar de ser problemático, alimentar a tantas personas sería menos grave si el mundo mantuviera sanos sus sistemas vitales, y la destrucción de los bienes que permiten la salud, el bienestar y la reproducción de la vida, y que han sido degradados deliberadamente, no hubiera alcanzado la dimensión actual.

Hoy la contaminación de los cuerpos de agua ha hecho imposible la vida en varios sitios; el agua y la tierra han sido contaminadas de manera que muchos organismos silvestres alimenticios ya no se reproducen y las semillas de los prin-

cipales cultivos están siendo monopolizadas por las industrias agroquímicas, se ha disminuido mucha biodiversidad a través de los monocultivos y labranza intensiva, además del exterminio de muchas especies no humanas, como los polinizadores. Asimismo, en la actualidad, la población tiene que asumir un riesgo aceptable de exponerse a múltiples alimentos —más de 900— que ofrece el mercado y que son cancerígenos (California State, 2022). Tal destrucción de la vida, desde luego, no es casualidad o accidente. Así funciona este sistema-mundo bajo los principios de un modelo capitalista como el que actualmente se asume.

Lo que se vive en la actualidad de manera global y diferenciada, en los distintos continentes, pone en duda los factores básicos que se creía determinaban el crecimiento en el planeta, ya que han llevado a desestabilizar los sistemas vitales planetarios, visible en las capas de la atmósfera —el agujero de ozono en la estratósfera y el cambio climático en la tropósfera—; en la litósfera —desertificación y degradación física, química y biológica de los suelos—; en la hidrósfera —pérdida de humedales y contaminación de aguas superficiales y subterráneas—; y en la biósfera —pérdida de biodiversidad y de sus beneficios esenciales para el bienestar humano—.

Por otro lado, se reconoce que la estabilidad del sistema climático es fundamental para la salud, y que el cambio climático supone riesgos ingentes a la población (McMichael, 2003, p. 2). A la fecha, el cambio climático se considera la mayor amenaza para la salud humana. La Organización Mundial de la Salud prevé que entre 2030 y 2050 causará unas 250,000 muertes adicionales cada año debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico. Se estima, además, que el costo de los daños directos para la salud será de entre 2,000 millones a 4,000 millones de dólares al año, de aquí a 2030 (WHO, 2021).

Metodología

El análisis de la realidad global a través de indicadores de salud ambiental

El presente artículo presenta un análisis desde una perspectiva interpretativa, con acercamientos reflexivos y críticos, tomando como punto de partida algunos sucesos de 1972 y 1973, propios de las preocupaciones mundiales en materia ambiental y social, y en un contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano.

La “realidad global” se analiza a través de la metodología de Indicadores de Salud Ambiental considerando el modelo planteado por Corvalán *et al.* (2000), el cual ha sido un referente a escala mundial para la toma de decisiones y comunicación de avances en la generación de acuerdos globales, donde el uso de indicadores de Fuerza-Presión-Estado-Exposición-Efecto y Acciones, conocido por sus siglas en inglés como DPSEEA, promovido por la Organización Mundial de la Salud a partir del año 2000, es el mejor modelo desarrollado y aceptado en lo que va del presente siglo XXI.

El modelo propone que, para resolver un deterioro del estado del medio ambiente o la naturaleza, no basta con aplicar medidas rehabilitadoras de los daños, sino que deben realizarse acciones para detener o neutralizar las fuerzas del crecimiento poblacional, el consumo y las tecnologías dominantes que llevan a la población humana a originar presiones y deterioro al medio (Ehrlich & Holdren, 1971). En el cuadro 1 se presenta este modelo metodológico.

Cuadro 1. Estructura del modelo Fuerza Motora, Presión, Estado, Exposición, Efecto y Acciones (DPSEEA)

ESTRUCTURA	ACCIONES DE ATENCIÓN
Fuerza Motora Incluye tendencias de la población humana en cambio demográfico; consumo de satisfactores (abrigo, transporte, alimentación); tecnologías para producción de energía, agricultura; política de transporte; procesos de urbanización.	Acuerdos internacionales (convenciones, conferencias, cumbres).
 Presión Cambio de uso del suelo; emisiones de gases de efecto invernadero; degradación de suelos (erosión, degradación química, física y biológica).	Políticas nacionales de mitigación.
 Estado Cambio climático; desertificación; desastres hidrológicos; pérdida de biodiversidad.	Políticas de adaptación y programas de manejo de riesgos.
 Exposición Eventos extremos (sequía, inundaciones, olas de calor); cambios en los ecosistemas; escasez de agua; reducción de nutrientes en alimentos; cambios en la distribución de vectores.	Indicadores; monitoreo; sistemas de vigilancia; políticas de salud pública; protección ambiental.
 Efecto Enfermedades sensibles a los cambios globales incluyendo las de tipo cardiovascular; respiratorias agudas y crónicas; diarreas agudas; enfermedades mentales; las transmitidas por vectores; malnutrición y lesiones.	Diagnóstico y tratamiento.

Fuente: elaboración propia basado en Kovats *et al.* (2005).

El análisis territorial de la “realidad global” consideró la investigación de indicadores a escala mundial y por continentes, con la mejor información disponible, para evidenciar los niveles alcanzados de acción ante el deterioro de los sistemas planetarios.

Resultados

La tecnología de los combustibles fósiles como fuerza motora de deterioro de los sistemas vitales planetarios

Desde 1971 se reconoce que son tres las fuerzas motoras que deben considerarse para cuantificar el impacto negativo total de la población humana sobre el ambiente: a) el crecimiento de la población humana, b) el consumo per cápita, y c) el uso intensivo de tecnologías para satisfacer nuestras necesidades y mantener nuestro confort (Ehrlich & Holdren, 1971). Las tecnologías y recursos que se usan para construir viviendas y producir los alimentos de una población en constante crecimiento, así como satisfacer su demanda de energía, han impactado a todas las capas vitales del planeta: atmósfera, hidrosfera, litosfera y biosfera.

La tecnología, definida como *el conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales* (Real Academia Española, 2021), nos llevaría a identificar a la Revolución Industrial (RI) como punto de partida de la crisis de los sistemas vitales planetarios. En Gran Bretaña, en 1770, se patentó la máquina tejedora de lana que sustituyó el trabajo de más de 30 personas (Britannica, 2022). Sin embargo, desde la perspectiva crítica de este análisis, las fechas que consideramos pertinentes para ubicar los inicios de la crisis ambiental global serían las de aquellas invenciones o hechos que dispararon la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera. Esta mirada nos trasladaría a 1859, cuando, con fines comerciales, en Pensilvania, Estados Unidos, Edwin Drake realizó la perforación del primer pozo petrolero y marcó el inicio de la utilización del petróleo como fuente principal de energía (Jorrín, 2019).

El uso de recursos energéticos y diversos compuestos derivados del petróleo marcó un parteaguas tecnológico e histórico. Dentro de la escala humana, esta fuente de energía disparó numerosas innovaciones tecnológicas, entre las

que se cuenta el motor de combustión interna comercial en 1860, alimentado con hidrocarburos y oxígeno (Duignan, 2022), sin preocuparse por la conservación de fuentes de energía que el mercado ofrecía surtir sin límites, dejando atrás la atención al sol como fuente principal, que, al ser accesible para todos, el mercado no mostró interés en ella.

El petróleo como fuente principal de energía para el bienestar y el confort humano fue también un parteaguas en la historia geológica del planeta, al alterar el proceso de innovación metabólica más importante en la historia evolutiva de la Tierra: la oxigenación de la tropósfera, un enriquecimiento de oxígeno (potenciado por el sol) que inició con la fotosíntesis por cianobacterias en el océano hace 2,500 millones de años, que disminuyó el metano y gases de emisiones volcánicas, oxigenó la hidrosfera y atmósfera del planeta (Schirrmester *et al.*, 2016), e hizo posible la presencia de otros organismos como las plantas terrestres, lo que aumentó la descarbonización de la atmósfera, almacenando el carbono en los bosques, los humedales y los suelos.

Esta evolución de la atmósfera terrestre se revirtió por acción humana en la RI y el modelo dominante de desarrollo, al sacar ese carbón secuestrado por las fuerzas geológicas durante millones de años en forma de petróleo y volverlo a colocar en la atmósfera durante los siglos XX y XXI, regresando a una concentración de CO₂ como la que había hace 4.5 millones de años (National Oceanic and Atmospheric Administration, 2022), fecha donde aún no aparecían los seres humanos en el planeta.

La segunda mitad del siglo XX ha sido el periodo más emblemático en el registro de emisiones y acumulaciones de GEI en la atmósfera, ya que pasó de 5,000 millones de toneladas de CO₂ a 20,000 millones de toneladas emitidas. En 2013 ya sumaban 35,000 millones de toneladas (Ritchie *et al.*, 2020). Estos datos reflejan la emisión cada vez mayor de CO₂ per cápita, en 1963 fue de 3.11 toneladas anuales y

para 2006 de 4.31 t/año, lo que significó un incremento no solo de población sino también de sus niveles de consumo, fuerzas motoras de los cambios globales.

Un análisis más preciso del impacto tecnológico en las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera se podría realizar desde la perspectiva de los “sistemas de subsistencia” de Gelman (1996), considerados como los medios indispensables para el sustento y desarrollo de los seres humanos y la sociedad en general. Estos sistemas contemplan la satisfacción de necesidades fisiológicas tales como la obtención de alimento.

La agricultura intensiva ha alterado la biósfera, al disminuir drásticamente la biodiversidad del suelo, que se considera constituye el 25 % de la que existe en el planeta (FAO, 2020). Esta pérdida es resultante de una labranza excesiva y uso de fertilizantes sintéticos ácidos. Igualmente, se ha modificado la hidrósfera, al destinar la mayor cantidad de agua dulce disponible a los cultivos comerciales; impactado la litósfera, al degradar los suelos por erosión, degradación química, física y biológica; y cambiado el clima en la tropósfera, al emitir grandes cantidades de GEI, tanto de CO₂ por manejo intensivo del suelo, como de N₂O por aplicación de fertilizantes nitrogenados ácidos, como sulfato de amonio (FAO, 2004).

Por su parte, la ganadería de vacunos aporta, por fermentación entérica proveniente del sistema digestivo de rumiantes, grandes cantidades de metano (CH₄) a la atmósfera, representando el mayor emisor de este GEI (FAO, 2022), y, por ende, uno de los principales promotores del cambio climático, además de su impacto en la degradación del suelo por compactación debido al pisoteo.

Dentro de los sistemas de subsistencia están también aquellos que consideran la satisfacción de necesidades de seguridad, como el de una vivienda con servicios, por ejemplo, energía eléctrica. Las plantas termoeléctricas han sido

las principales proveedoras de esta energía, aportando GEI a la atmósfera desde el año de su aparición en 1882.

La satisfacción de necesidades de transporte es otro de los principales emisores de GEI a la atmósfera proveniente del consumo de combustibles fósiles desde 1885, año de la producción de los primeros automóviles, y desde 1891 con motores de combustión interna alimentados con gasolina. La industria aeronáutica, en su función como medio de transporte, ha incrementado este impacto desde 1914, cuando se realizó el primer vuelo comercial.

Otros emisores de GEI son la deforestación y el cambio de uso del suelo, considerados la mayor presión asociada a los cambios globales.

En síntesis, si bien la tecnología y su consumo constituyen una fuerza que ha originado externalidades positivas al atender las demandas de los sistemas de subsistencias, también presenta externalidades negativas como el cambio climático y los demás cambios globales.

Cuadro 2. Tecnologías de satisfacción de necesidades humanas con mayor impacto en los cambios globales

NECESIDADES	INVENCIÓN	TECNOLOGÍA QUE USA COMBUSTIBLES FÓSILES	SISTEMA VITAL AFECTADO	CAMBIO GLOBAL
Alimentación	Agricultura intensiva	Tractor de gasolina (1902)	Litósfera	Desertización Pérdida de biodiversidad
			Atmósfera	Cambio Climático
		Fertilizantes sintéticos derivados del petróleo (1916)	Biósfera	Pérdida de biodiversidad
			Litósfera	Contaminación
Abrigo	Fibras sintéticas	Ropa y calzado sintético derivado del petróleo (1941)	Litósfera	Contaminación
			Hidrosfera	Contaminación
			Biósfera	Alteración de cadenas tróficas
Seguridad	Administración de electricidad en la vivienda	Termoeléctrica con combustible fósil (1921)	Atmósfera	Cambio Climático
Transporte	Automóvil, Avión	Motor de combustión interna (1891)	Atmósfera	Cambio climático

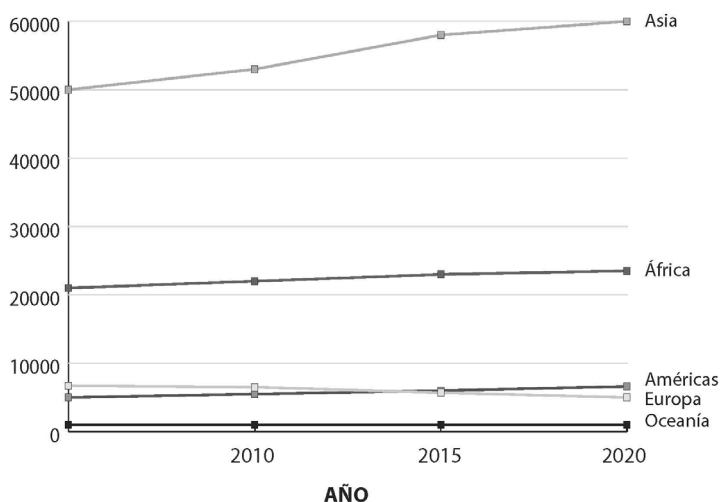
Fuente: Elaboración propia.

Las invenciones tecnológicas incluidas en el cuadro 2 han tenido un gran impacto en la carbonización de la atmósfera,

como se muestra en la figura 1. El disparo en las concentraciones de CO_2 en la tropósfera inició en la década de 1950 y alertó a la comunidad mundial, dando lugar a varios acuerdos para detener el avance de este desequilibrio. Acuerdos que hasta la fecha han resultado infructuosos.

Figura 1. Innovaciones tecnológicas a través del tiempo para el uso de combustibles fósiles, su impacto en la carga de emisiones de CO_2 y esfuerzos globales para detener su incremento en la atmósfera

**MILLONES DE
TONELADAS DE CO_2**



Fuente: Elaboración propia.

El estado actual de la atmósfera

El cambio climático se considera un cambio global con múltiples efectos. Entre los más identificados está el incremento de la temperatura y la transformación de patrones climáticos, pero, en realidad, son incontables las alteraciones en el rango de escalas, desde el nivel planetario al nivel

de microorganismos. Estos cambios son consecuencia de las “actividades productivas” y principalmente del uso de combustibles fósiles y cambios de uso del suelo que degradan los entornos y ecosistemas donde se sustenta la vida, con un continuo incremento de presión sin tregua, que elimina bosques, cuerpos de agua y suelos productivos para priorizar obras de infraestructura, urbanización y monocultivos.

Ante ello, los acuerdos globales de los últimos 50 años tienen su mejor expresión en las convenciones mundiales donde se han suscrito los tratados multilaterales formales con un gran número de partes (UN, 2004). Los avances de los acuerdos se comparten a través de la Conferencia de las Partes (COP), que es la cumbre anual que realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre diversos temas, entre ellos el cambio climático, donde se acordó “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático” (UN, 1992, p. 4). Un total de 197 naciones y territorios se han adherido a esta convención. En las COP se toman decisiones por consenso de las partes que la integran, en relación con una agenda que se debe acordar y aprobar por estas.

Aun cuando la COP se ha realizado anualmente desde 1995, no han detenido, y menos revertido, el incremento de GEI a la atmósfera.

Sobre cambio climático, hay dos COP que han establecido acuerdos mundiales con objetivos concretos para la reducción de emisiones de GEI: La COP 3, de 1997, donde se suscribió el conocido Protocolo de Kioto, que estableció como objetivo “reducir el total de sus emisiones de esos gases a un nivel inferior en no menos de 5 % respecto al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre el año 2008 y el 2012” (UN, 1997, p. 4). Aun cuando es notorio que algunos países hicieron el esfuerzo para disminuir sus emisiones,

China, Australia y Estados Unidos de Norteamérica no participaron y la tendencia de incremento de CO₂ se mantuvo.

La COP 21, celebrada en 2015, aprobó el Acuerdo de París, que planteó compromisos para “mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C” (UN, 2015b, p. 3). Este acuerdo entró en vigor en 2020, y se ha aceptado que no existe la posibilidad de restaurar el sistema climático alterado a su nivel original —de hace cien años— y que los esfuerzos se orienten a no aumentar la presión al sistema vital de la atmósfera y estabilizarla para crear una nueva normalidad.

Pese a llevar 28 COP en materia de cambio climático, y de haber formulado, publicado y actualizado regularmente programas nacionales que contienen medidas orientadas a mitigarlo, aún no se ha logrado alcanzar el objetivo de estabilizar las emisiones de GEI.

Las UN, en su portal *undata* (2022b), monitorean las aportaciones estimadas de CO₂ de 144 países. Si se toman de referencia las emisiones que se tenían cuando entró en vigor el Protocolo de Kioto (2005) y se comparan con el último dato reportado en 2018, es decir, tres años después de la firma del Acuerdo de París, se observa que el 48 % de los países no han dejado de aumentar sus emisiones, pasando por alto los acuerdos signados. Si consideramos los trece países con mayores emisiones en el planeta, más de la mitad las están aumentando en lugar de reducirlas. Entre estos países se encuentra México, que en 2005 emitió 412,385,000 t de CO₂; en 2015, 442,417,000 t, y en 2018, 448,452,000 t. En Latinoamérica, el Banco Mundial (2023) ha divulgado que el consumo de energía procedente de combustibles fósiles se ha incrementado, en 1992 su valor fue de 70.8 % y en la actualidad es de 87.9 %, siendo la segunda región del mundo

con mayor crecimiento del consumo, solo superado por el de Asia del Sur, donde se encuentra India.

El cambio climático está colapsando la producción de alimentos, ya vislumbrada en los modelos presentados en *Los límites del crecimiento*. Por un lado, se incrementa la intensidad de la lluvia, que se traduce en una mayor degradación de los suelos por erosión, con la pérdida de los nutrientes y la biodiversidad. A la par, el calor aumenta y provoca efectos dominó con una mayor evapotranspiración de los cultivos, sea para alimento humano o del ganado, y se genera estrés hídrico. También el calor en el suelo afecta la función de las raíces de absorber nutrientes, y las plantas, por desnutrición, van perdiendo vigor. El mismo calor ha aumentado el número de generaciones de insectos y la incidencia de plagas. El resultado es: entre más calor, menos alimentos (Curiel *et al.*, 2015).

Con lo aquí desarrollado, se pueden vislumbrar tres cuestiones problemáticas: a) la eficiencia y preocupación real de las instancias multilaterales para atender la problemática ambiental global que ha alcanzado niveles de colapso en varios puntos; b) la diferencia sustantiva que existe entre suscribir acuerdos internacionales y cumplirlos; y c) derivada de las dos anteriores, la necesidad de problematizar la preocupación y conciencia ambiental declarada tanto desde los Estados como de las personas que conforman esas sociedades.

La vulnerabilidad diversa, componente central de la construcción social del desastre

Ante el hecho de que este sistema socioeconómico dominante ha despojado al planeta de la normalidad climática que le llevó millones de años desarrollar, y ante la condición de no retorno a esa normalidad, la preocupación humana se ha centrado en detener el avance del deterioro (mitigación) y los daños que causa esta desestabilización (adaptación).

Para avanzar en la mitigación, un paso fundamental pendiente es que los diversos países detengan el incremento de emisiones de GEI, mientras que, para la adaptación, una primera acción, aunque inconclusa, ha sido reconocer cuáles grupos de la sociedad han sido puestos por el sistema en condición de vulnerabilidad y cuáles estarían en riesgo de serlo en las próximas décadas. De aquí que se considere que la identificación de grupos vulnerables ante esta realidad no ha concluido. La vulnerabilidad entendida como un componente del riesgo, generalmente, hace alusión a una amenaza. Cardona (2001) refiere que la vulnerabilidad es la susceptibilidad que tienen los elementos expuestos (seres humanos, organismos vivos, infraestructura, servicios, sectores productivos, etcétera) a sufrir daños cuando se encuentran bajo la influencia de las amenazas, se estima que tiene distintas dimensiones y manifestaciones dinámicas que se construyen, perciben, asumen y atienden o no, de manera heterogénea en cada territorio, cultura y contexto social. García (2005) señala que la vulnerabilidad es determinante del nivel de daños ante una amenaza y de los procesos de desastre.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático define la vulnerabilidad como:

El grado de susceptibilidad o incapacidad de un sistema para afrontar los efectos negativos del cambio climático, incluidos la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, la dimensión y el índice de variación climática a que está expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación (2007, p. 28).

Las consecuencias o efectos posibles por la presencia de una determinada amenaza dependerán de la vulnerabilidad del sistema afectado. Por tal consideración, la vulnerabilidad se define como “relación existente entre la intensidad del daño resultante y la magnitud de una amenaza; grado de

pérdida (de 0 % a 100 %) como resultado de un fenómeno potencialmente dañino” (IDNDR, 1992). También como “las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de un individuo, una comunidad, activos o sistemas a los impactos de los peligros” (UNDRR, 2017).

La vulnerabilidad es generalmente entendida “como un factor de riesgo interno que matemáticamente está expresado como la factibilidad de que el sujeto o sistema expuesto sea afectado por el fenómeno que caracteriza la amenaza” (Cardona, 2001, p. 10). Ahora la vida de diversas comunidades se encuentra en circunstancias de vulnerabilidad ante diversas amenazas debido a la adopción de determinados modelos de desarrollo que han privilegiado el crecimiento económico (García, 2018, p. 229).

Wilches-Chaux (1993) concibe la vulnerabilidad global como el conjunto de vulnerabilidades natural, física, económica, social, política, técnica, ideológica, cultural, educativa, ecológica e institucional.

Asumiendo la anterior concepción, vemos que todos los tipos de vulnerabilidad están presentes con el cambio climático, sus diversas manifestaciones y efecto dominó. La vulnerabilidad natural de las especies que requieren de grandes cantidades de agua está en riesgo; eso puede ser aplicable, por ejemplo, a los anfibios, que dependen de los humedales para existir, y a las vacas lecheras, que se identifican entre los organismos con mayor huella hídrica en el continente.

La vulnerabilidad física se evidencia en las grandes ciudades en expansión, donde el incremento de temperaturas por el cambio global se suma al de la “isla de calor” y a las generadas por el asfalto y los automóviles, con lo cual, conductores y pasajeros de vehículos motorizados son grupos de población vulnerable al golpe de calor.

La vulnerabilidad económica se presenta en personas que viven en comunidades marginadas donde no se tiene acceso a agua potable y/o a electricidad, por lo que sus posibilidades de respuesta para la hidratación o la conservación de alimentos estaría limitada.

La vulnerabilidad social se manifiesta en los grupos que pierden la cohesión interna y el sentido de pertenencia y de propósitos en una comunidad, o bien ante la ausencia de un liderazgo para impulsar la creatividad, la solidaridad y la dignidad que se requiere para el establecimiento de medidas efectivas ante el cambio climático.

La vulnerabilidad política se expresa en la precaria autonomía que posee una comunidad para tomar decisiones y determinar sus prioridades respecto a los aportes locales y mecanismos para el control de las fuerzas y presiones que aumentan las amenazas en lugar de reducirlas, como en el caso de la falta de planeación en los cambios de uso del suelo sin criterios de bienestar.

La vulnerabilidad técnica está presente cuando se aplican diseños y estructuras estándar en sitios de riesgo, sin hacer los ajustes pertinentes para disminuir la probabilidad del peligro o la vulnerabilidad de los usuarios.

La vulnerabilidad ideológica se constata cuando se imponen visiones y creencias de fuerzas externas acerca de las causas de los desastres tales como el “Así lo quería Dios” o el “Ya le tocaba”, ante lo cual se percibe que no se puede hacer nada.

La vulnerabilidad cultural se expresa cuando se incrementan las relaciones violentas y de inseguridad ante actos que son difundidos por los medios de comunicación y las redes sociales, causando miedo y mayor preocupación en la población, lo que deja y relega a los cambios globales en un nivel percibido de menor importancia en la jerarquía de las prioridades sociales, o que se estimen como lejanos y menos probables.

La vulnerabilidad educativa es cuando un grupo de población carece de conocimientos situados o territorializados de manera que pueden conocer lo que sucede alrededor, ya que, con mayor frecuencia, se conocen más los daños del cambio climático en los polos norte y sur o en Asia, en lugar del entorno inmediato de su comunidad.

La vulnerabilidad ecológica se refiere a una acción que altera el funcionamiento y resiliencia del ecosistema. Suele confundirse con la vulnerabilidad natural, pero tiene sus diferencias. La vulnerabilidad natural alude a una característica intrínseca de un organismo o población determinada, por ejemplo, los niños son más vulnerables al cambio climático por su edad, mientras que la vulnerabilidad ecológica se manifiesta, por ejemplo, en los incendios descontrolados cada vez más frecuentes en los bosques, que contribuyen a su vulnerabilidad, y también a la de las poblaciones humanas presentes aguas abajo de las cuencas, debido a que el ecosistema forestal pierde la capacidad de regulación del ciclo hidrológico, y aumenta el calor, el escurrimiento y la erosión de los suelos, haciendo vulnerable a la cuenca completa.

Finalmente, la vulnerabilidad institucional, que radica en la rigidez burocrática de las instituciones, que se vuelven incapaces de desarrollar planes de protección eficaces para prevenir y restaurar los daños del desarrollo.

Cuando se habla de vulnerabilidad en las sociedades actuales, con frecuencia se cree que los pobres, por sus condiciones y carencias, son los que puede sufrir más los efectos del cambio climático, eso es real, pero no son los únicos vulnerables. También se es vulnerable por la edad (niños y adultos mayores), por estado de gravidez, por situación de salud relacionada con enfermedades crónicas, por estilo de vida, o por desarrollar una actividad determinada. Por ejemplo, los automovilistas sufren estrés y cambios en su comportamiento (irritabilidad) al exponerse a temperaturas máximas en el interior de los vehículos, recorriendo largos

trayectos durante horas en una ciudad en expansión, en la lentitud del tráfico, y durante congestionamientos.

Son considerados peligros del cambio climático:

el aumento de la intensidad y la frecuencia de precipitación, viento, tormentas eléctricas, neblina, temperaturas extremas, sequía, incendios forestales descontrolados, inundaciones, marejadas, acidificación o aumento de salinidad en el agua, deslizamientos, subsidencia, enfermedades transmitidas por agua, aire o vectores y la infestación de insectos y arácnidos en las ciudades (C40 Cities, 2015, p. 4).

Para cada una de ellas, se requiere identificar grupos vulnerables, y establecer estrategias de comunicación orientadas a reducir daños, lo que demanda tener un conocimiento social de las amenazas, su naturaleza, dinámicas y efecto dominó que, de seguir las tendencias actuales, llevarán a los humanos a reducir los espacios seguros para vivir con bienestar.

Esta revisión rápida de la vulnerabilidad global y sistémica pone de manifiesto que todos podemos ser vulnerables ante el cambio climático, aunque de manera diferenciada, pero también que la articulación conveniente de estas vulnerabilidades le ha sido funcional al sistema para deshabilitar a la sociedad para reexistir a los efectos del colapso climático.

El efecto dominó del cambio climático

Respecto al efecto dominó, resulta relevante en contextos de cambio climático por la multiplicación de daños que pueden observarse en las ciudades. Retomamos lo dicho por algunos autores: Delvosalle (1996) menciona que el efecto dominó se define como un conjunto correlativo de sucesos en los que las consecuencias de un percance ocurrido previamente se ven incrementadas por estos, tanto espacial como temporalmente, generando una calamidad. Esta concatenación de efectos multiplica las consecuencias debido a

que los fenómenos peligrosos pueden afectar a los elementos vulnerables y provocar nuevos fenómenos peligrosos.

Khan y Abbasi (1998, p. 165) señalan que “el efecto dominó es la ocurrencia de una cadena de eventos en cascada que tienen el potencial de generar consecuencias catastróficas”. Por su parte, el American Institute of Chemical Engineers, Center for Chemical Process Safety (AIChE-CCPS, 2013) lo define como un suceso que comienza en un elemento que puede afectar a otros elementos cercanos por impactos diversos, aumentando la gravedad de las consecuencias o en la frecuencia de fallas. El efecto dominó produce escenarios de peligro que implican consecuencias crecientes a medida que una cadena de eventos vinculados se propaga a lo largo y más allá del proceso donde se originan. Cozzani y Salzano, a su vez, consideran que “un evento puede provocar uno o más eventos secundarios que tienen consecuencias generales más graves que las del evento primario” (2004, p. 67).

Kadri y Chatelet (2013) consideran como fuente potencial de efecto dominó las de origen natural atmosférico o climático, que a su vez dan origen a incendios forestales descontrolados, escorrentías e inundaciones, avalanchas, huracanes y tormentas.

Es relevante destacar que el proceso de propagación del efecto dominó está directamente relacionados con la fuente potencial y el evento iniciador, pero también con su entorno inmediato (campo de peligro), cuyas condiciones de evolución están guiadas por características humanas tales como comportamiento individual, organización, logística, y demografía local.

También resulta necesario diferenciar entre una vulnerabilidad intrínseca del sistema natural planetario y la vulnerabilidad inducida por las actividades o actos humanos. La primera es con frecuencia inmodificable, por ejemplo, la edad de un individuo, mientras que la inducida puede ser modificada, por ejemplo, una ciudad en expansión sin

planificación. Respecto al cambio climático, “la vulnerabilidad inducida no está resuelta ni atendida” (Curiel *et al.*, 2015, p. 37).

Otro ejemplo de vulnerabilidad inducida, en el caso de México, es la resultante del desbalance existente entre la demanda de agua —que se incrementa con el aumento de la temperatura ambiente o las pandemias— y la reducción de la oferta de este líquido —ocasionada por periodos de sequía y estrés hídrico—. México, en varias de sus regiones, presenta vulnerabilidad intrínseca al experimentar sequía meteorológica y el cambio de uso de suelo como fenómeno expansivo a lo largo del país que ha generado un incremento notable de la demanda de agua, incluso más allá de la disponible en el ciclo hidrológico, dando lugar a otras manifestaciones de sequía: agrícola, hidrológica y socioeconómica. Todas ellas indicadoras de vulnerabilidad inducida que se suman a la vulnerabilidad intrínseca. Desde este planteamiento, “los índices de siniestralidad agrícola en el país se han asociado más a la vulnerabilidad inducida que a la intrínseca” (Curiel *et al.*, 2015, p. 39). A diferencia de lo que se declara institucionalmente, las formas en que se siguen gestando las ciudades y los procesos de acumulación dan como resultado un mayor impulso de estas vulnerabilidades.

Un último ejemplo de vulnerabilidad inducida podría ser la pérdida de interés en la educación, factor clave para mejorar la respuesta a las demandas que plantea el cambio climático, cuya atención requiere interés mayor por un conocimiento integral y complejo del problema. En ello se reconocen varias limitantes asociadas: una, el escaso valor que se da a la imaginación de los mexicanos, revelado en diversas encuestas de valores. El cambio climático demanda innovación e imaginación para su solución, pero estas no se consideran prioritarias. De acuerdo con algunas encuestas sobre los valores sociales, la imaginación es la cualidad menos valorada (Cortés, 2019), mientras que obtener un

buen sueldo es el asunto más importante identificado por la mayoría de la población en ciudades. Asociado a lo anterior, está la escasez de inventiva que se suma como un elemento de vulnerabilidad adicional del sistema económico. Más del 90 % de la tecnología que se utiliza en México es adquirida del exterior, aspecto que incrementa la vulnerabilidad, ya que el cambio climático reclama innovación y esta no se promueve ni se apoya para su desarrollo en el país como vía para hacerle frente. Además, en las universidades públicas ha sido notable la reducción de apoyos a la investigación en favor de la docencia, mientras que el Gobierno actual (4T) da prioridad a los combustibles fósiles con la construcción de refinerías, trenes y la instalación de industrias automovilísticas como ejes del “desarrollo”.

Todo lo anterior se suma a la vulnerabilidad relacionada a la baja percepción social del cambio climático que se tiene en las ciudades de México, solo cuatro de cada 100 personas lo consideran de máxima importancia. Esta percepción o especie de negación podría propiciar que las amenazas y daños derivados del cambio climático puedan ser mayores.

En materia de alimentos, más de la mitad de los diez alimentos básicos y estratégicos de México de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021) han disminuido su producción con el incremento de olas de calor y sequía, entre ellos el maíz forrajero, maíz de grano, caña de azúcar, huevo, leche, carne de bovino, de porcino y de ave.

En síntesis, podemos decir que México es un territorio donde la vulnerabilidad al cambio climático se expresa en una diversidad de formas. El daño en vidas humanas que está ocasionando el cambio climático es alto, pero será mayor si se sigue reduciendo la producción de alimentos y aumentando la pérdida de biodiversidad.

La tendencia nos muestra que el incremento en la temperatura y la intensidad de la lluvia son amenazas que

demandan atención prioritaria. De aquí que la política pública y una acción ciudadana participativa y comprometida constituyen vías estratégicas para imaginar y definir un futuro distinto al tendencial y crear un país con resiliencia frente a los desastres presentes y futuros.

Son varios los indicadores que en México se han evaluado para priorizar asentamientos humanos urbanos en materia de vulnerabilidad al cambio climático y su efecto dominó. Estos pueden ordenarse en dos grupos. El primero, referido a población vulnerable, ahí se ubican: habitantes en asentamientos con densidad poblacional muy baja o muy alta, población de niños ≤ 5 años de edad, adultos de 70 años y más, marginados, y analfabetas. El segundo grupo es para viviendas sin servicio de agua potable y sin luz eléctrica (Garibay y Curiel, 2015, p. 74).

La última aportación en el sentido de grupos vulnerables es la referida a identificar dentro de ellos a los automovilistas, al llegar a exponerse a temperaturas hasta de 60 °C en el interior del vehículo (estas temperaturas fueron identificadas durante el mes de mayo de 2019 en diferentes monitoreos realizados en el interior de los vehículos en el área metropolitana de Guadalajara), también lo son a otras manifestaciones del cambio climático como lluvias intensas, granizadas, tormentas eléctricas, entre otros peligros.

Los automovilistas son de igual manera vulnerables al sufrir estrés e irritabilidad, debido al tiempo que pasan conduciendo un vehículo, la forma de conducir de otros automovilistas, el congestionamiento de tráfico, la atención que se requiere al conducir, y la pérdida de confort por calor.

Como hemos visto, la vulnerabilidad global, cincuenta años después, ya en el contexto del colapso climático, antes que retroceder, avanza y se hace más compleja y peligrosa, profundizando la crítica a la idea de la supuesta preocupación ambiental sistémica.

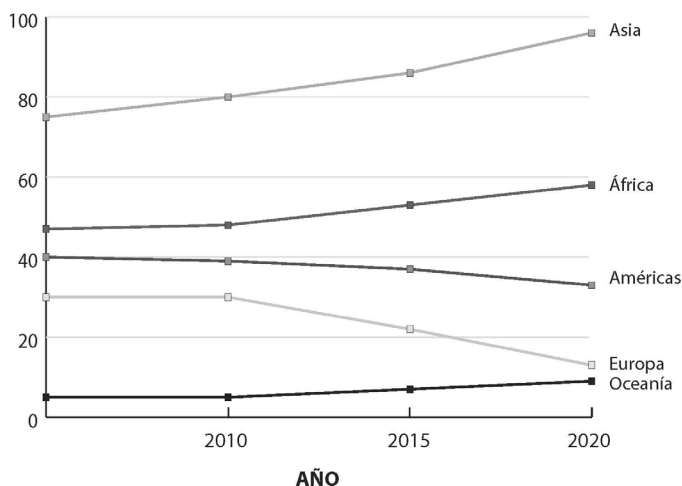
¿A quiénes afecta realmente el cambio climático?

Desde la perspectiva global y tomando en consideración los indicadores de Fuerza, Presión, Estado, Exposición-Efecto, se reconoce que los más vulnerables no son los que más afectan la estabilidad de la vida en el planeta.

El primer contraste se observa en las fuerzas y presiones (figuras 2 y 3), donde se aprecia que, en términos de población, el continente africano es el segundo con mayores seres humanos, pero ha sido el penúltimo en emisiones de CO₂.

Figura 2. Fuerza Motora: Población

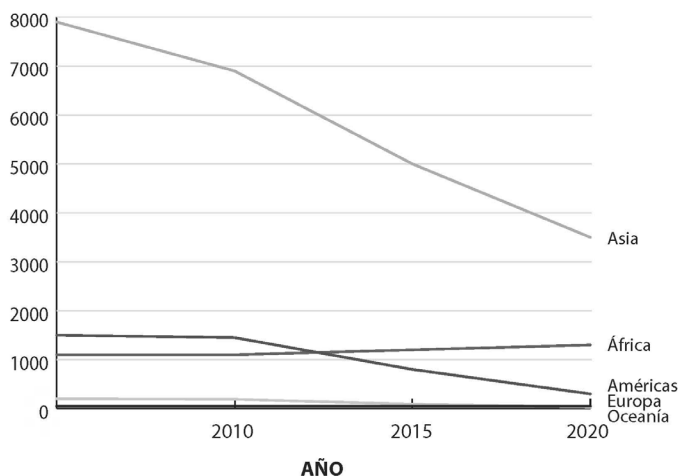
NÚMERO DE DESASTRES HIDROLÓGICOS / AÑO



Fuente: Elaboración propia con información de *undata*.

Figura 3. Presión: Emisiones de CO₂

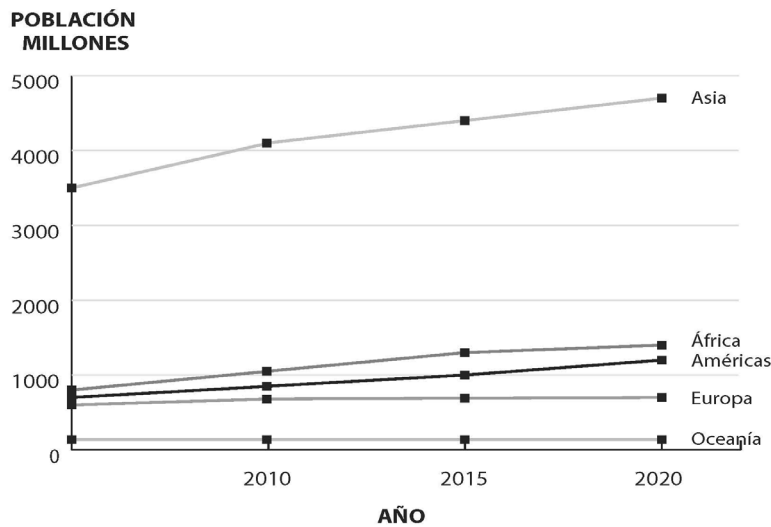
**NÚMERO DE MUERTES ANUALES
AL EXPONERSE A INUNDACIONES
Y DESLIZAMIENTOS POR
LLUVIAS INTENSAS**



Fuente: Elaboración propia con datos de *undata*.

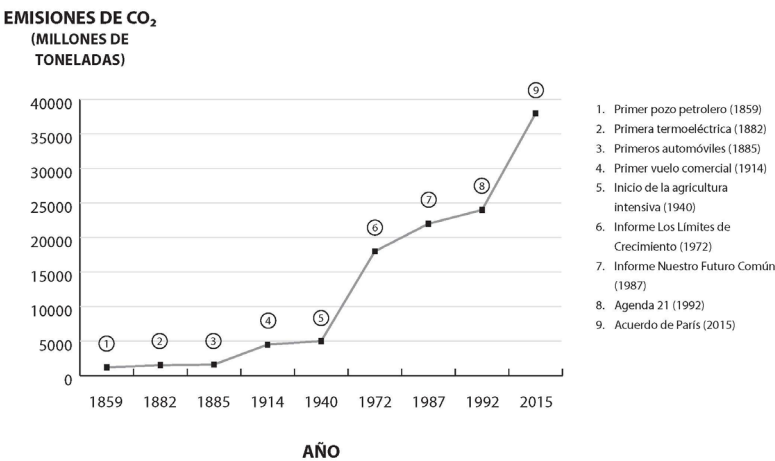
El segundo contraste se aprecia en la presencia de desastres hidrológicos y número de muertes anuales (figuras 4 y 5), donde África es el único continente donde los efectos presentan una tendencia de incremento, siendo el lugar más vulnerable del planeta.

Figura 4. Estado: Desastres hidrológicos



Fuente: Elaboración propia con datos de EM-DAT, CRED.

Figura 5. Efecto: Muertes por exposición a inundaciones y deslizamientos por lluvias intensas



Fuente: Elaboración propia con datos de EM-DAT, CRED.

Si consideramos que el clima se expresa en la capa de la atmósfera que cubre sin límites al planeta y a todo lo que ahí existe, se podría pensar que todos los seres vivos son perturbados por el clima cambiante y sus efectos dominó, y que aún no terminamos de calcular los efectos, o que podrían ser incalculables. Pero, sin duda, esta perturbación es diferenciada en cada una de las regiones del mundo.

Además, existen otras desigualdades globales, la riqueza generada medida a través del producto interno bruto de un país por el conjunto de bienes y servicios finales producidos por sus factores de producción y vendidos en el mercado, que son los mayores causantes de los GEI, mientras que la mayor carga de salud global por esas emisiones se da en África, el continente con más pobreza endémica y con una tendencia de incremento en el número de muertes por lluvias intensas. Esto último coincide con lo señalado por Corvalán (2010) en su evaluación de las desigualdades globales, al identificar que África tiene la mayor tasa de afectación del cambio climático, 34 % de la carga se manifiesta en niños menores de catorce años, a los que no se puede responsabilizar de emisores de GEI, y donde además se presentan trece millones de muertes que pueden prevenirse.

Conclusiones

Cincuenta años después de que se encendieron las alarmas por los primeros estudios de prospectiva, la literatura, el cine y las cumbres mundiales, ¿cuál es el balance de los resultados ante las preocupaciones ambientales y qué podemos decir respecto al futuro mediano? Aquí planteamos, para el debate, algunas ideas.

Hemos hablado de múltiples desigualdades e inequidades en la salud. África destaca como el continente con menor esperanza de vida, doce años menos que Asia, que es el más próximo. Las inequidades se originan en los determinan-

tes sociales en salud. Las condiciones en que las personas nacen, crecen, se desarrollan y trabajan, como sabemos, son clave, para entender y explicar las razones del despojo que el sistema dominante hace de la salud a escala global.

En este trabajo, a través de los indicadores de salud ambiental, se muestra que el impacto del cambio climático es más alto en países con bajas emisiones de GEI, que tiene efectos locales en salud y aumenta las desigualdades. Los más vulnerables al cambio climático son los menos responsables de sus causas y efectos. Uno de los problemas de salud pública más importantes asociados al cambio climático es el riesgo a desastres hidrológico-meteorológicos y sus múltiples efectos dominó.

Cincuenta años después de la primera conferencia internacional sobre los problemas ambientales, de la publicación de *Los límites del crecimiento* y de la exhibición de la película *Cuando el destino nos alcance*, así como de los grandes avances científicos y tecnológicos, la humanidad sigue demandando atención de la salud pública afectada por los cambios globales, la prevención de enfermedades y, en general, lograr una vida (y muerte) más digna. Hace cincuenta años las amenazas y riesgo que representan el colapso climático y la crisis ambiental que no estaban en la agenda, hoy son una realidad lacerante que ha colocado a la incertidumbre como el signo del siglo XXI. La máquina productivista no ha querido hacer caso a los llamados de alerta ante las evidencias de haber puesto bajo amenazas a todas las formas de vida y de haberse superado los límites de autorregeneración del planeta en varios procesos clave. Podemos concluir, entonces, que sus preocupaciones ambientales no son tan importantes como sus procesos de acumulación, que ahora se hacen sobre la base del despojo y la destrucción de la naturaleza, es decir, de la vida.

Hemos sostenido que tendencia no es destino. Por ello, aunque todos los indicadores señalan que caminamos hacia

el desastre, reconocemos que se requiere recuperar la certeza de que el futuro, igual que el pasado, son construcciones sociales y no destinos manifiestos, y que ello requiere atender las amenazas, reducir vulnerabilidades sociales, priorizar regiones y grupos más vulnerables, trabajar localmente para anticipar los efectos dominó y prevenir los desastres, convertirnos en actores comprometidos y no solo espectadores de lo que ocurre en un modelo de desarrollo capitalista al que no se establecen límites.

Afirmamos que la salud socioambiental comprende a la vez acciones personales, la acción comunitaria ante las tendencias destructivas, una cultura para un medio de calidad sostenida, el empoderamiento de las personas en el cuidado y defensa de la salud y la reorientación de los sistemas de salud para que actúen antes de la producción de la enfermedad y la manifestación del desastre.

En estos tiempos de catástrofes, todas las apuestas sociales deben ser por la vida. Así, toda estrategia de promoción de la salud debe buscar la prevención de daños, la protección, rehabilitación y seguridad de los ambientes naturales y construidos; la conservación de los bienes naturales comunes, su aprovechamiento sostenible, y negar su mercantilización como racionalidad dominante. ☮

American Institute of Chemical Engineers, Center for Chemical Process Safety (AIChE-CCPS) (2013). *AiChE Academy Domino Effects in Process Hazard Analysis*. Recuperado de <https://www.aiche.org/ccps/conferences/ccps-china-conference-on-process-safety/2013/proceeding/paper/domino-effects-process-hazard-analysis-0>

Banco Mundial (2023). *Consumo de energía procedente de combustibles fósiles (% del total) - Latin America & Caribbean*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/eg.use.comm.fo.zs?locations=ZJ>

Bibliografía

Bibliografía

- Britannica, The Editors of Encyclopedia (2022). *Industrial Revolution*. Recuperado de <https://www.britannica.com/event/Industrial-Revolution>
- C40 Cities, Climate Leadership Group (2015). *City Climate Hazard Taxonomy C40's classification of city-specific climate hazards*. Recuperado de <https://www.arup.com/perspectives/publications/research/section/city-climate-hazard-taxonomy>
- California State Portal (2022). *Proposition 65 Warnings Website*. Recuperado de <https://www.p65warnings.ca.gov>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. *Diario Oficial de la Federación*, 3(6).
- Cardona Arboleda, O.D. (2001). *Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos* [tesis doctoral]. España: Universitat Politècnica de Catalunya.
- Cortés Guardado, M.A. (2019). *Los valores de los jaliscienses, 1997-2017*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Corvalán, C. (2010). *Indicadores de Cambio Climático y Salud* [presentación Power Point]. Congreso Internacional de Salud Ambiental, Universidad de Guadalajara.
- Corvalán, C., Briggs, D. y Zielhuis, G. (2000). *Decision making in environmental health. from evidence to action*. Londres: World Health Organization y E & FN SPON.
- Cozzani, V. y Salzano, E. (2004). *The Quantitative Assessment of Domino Effects Caused by Overpressure. Part I. Probit models*. *Journal of Hazardous Materials*, 107, pp. 67-80.
- Curiel Ballesteros, A., Garibay Chávez, M. G. y Ramos de Robles, S.L. (2015a). *Jalisco, territorio vulnerable ante un clima cambiante*. En A. Curiel Ballesteros (dir.), *El clima cambiante. Conocimientos para la adaptación en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Bibliografía

- Delvosalle, Ch. (1996). *Domino effects phenomena: definition, overview and classification*. Primer Simposio Europeo sobre Efecto Dominó. Leuven, Bélgica.
- Dubos, R. (1981). Trend is not Destiny. En R. Dubos, *Celebrations of Life* (pp. 131-154). Nueva York: McGraw-Hill.
- Duignan, B. (2022). Inventors and Inventions of the Industrial Revolution. *Encyclopedia Britannica*. Recuperado de <https://www.britannica.com/list/inventors-and-inventions-of-the-industrial-revolution>
- Ehrlich, P. R. y Holdren, J. P. (1971). Impact of Population Growth. Complacency concerning this component of man's predicament is unjustified and counterproductive. *Science*, 171(3977), pp. 1212-1217.
- EM-DAT, CRED (2023). *Data/* UCLouvain. Bruselas, Bélgica. www.emdat.be
- Fleischer, R. (Dir.) (1973). *Soylent Green* [Cuando el destino nos alcance] [Película]. Metro-Goldwyn-Mayer.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) (2004). *Estimaciones globales de las emisiones gaseosas de NH₃, NO y N₂O provenientes de las tierras agrícolas*. Recuperado de https://www.fertilizer.org/images/Library_Downloads/2004_FAO_IFA_estimacionesgaseosasNH3.pdf
- (2020). *State of Knowledge of Soil Biodiversity; Status, challenges and potentialities, Report 2020*. Roma: FAO.
- (2022). *Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial (GLEAM)*. GLEAM 2.0 – Evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y su potencial de mitigación. Recuperado de <https://www.fao.org/gleam/results/es/>
- García, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos* (19), septiembre-diciembre, pp. 11-24.
- (2018). Vulnerabilidad y desastres: génesis y alcances de una visión alternativa. En M. González y

Bibliografía

- G. Andrés (coords.), *Pobreza y vulnerabilidad: Debates y estudios contemporáneos en México* (pp. 212-239). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Garibay Chávez, M. G. y Curiel Ballesteros, A. (2015). Vulnerabilidad de los asentamientos humanos urbanos de Jalisco. En A. Curiel Ballesteros (dir.), *El clima cambiante. Conocimientos para la adaptación en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Gelman, O. (1996). *Desastres y protección civil. Fundamentos de investigación interdisciplinaria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Greenberg, S. R. (1972). *Soylent Green*. Recuperado de <https://www.scriptsbug.com/assets/scripts/soylent-green-1973.pdf>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2007). Resumen para responsables de políticas. En M. L. Parry, O. F. Canziani, J. P. Palutikof, P. J. Van Der Linden y C. E. Hanson (eds.), *Cambio Climático 2007: Impactos y vulnerabilidad* (pp. 1-115). Contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hainzelin, É. (2019). Risks of Irreversible Biodiversity Loss. En S. Dury, P. Bendjebbar, E. Hainzelin, T. Giordano y N. Bricas (eds.), *Food Systems at risk: new trends and challenges* (pp. 59-62). Roma: FAO, CIRAD y European Commission.
- Harrison, H. (1966). *Make Room! Make Room! A realistic novel of life in 1999*. Nueva York: Doubleday.
- International Decade for Natural Disaster Reduction (IDNDR) (1992). Vulnerabilidad ante desastres. *Descriptores en Ciencias de la Salud*, OPS, Biblioteca Virtual en Salud. Recuperado de <https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=34666>

Bibliografía

- Jorrín, J. G. (27 de agosto de 2019). 160 años del primer pozo de petróleo: la locura que creó el mayor negocio del mundo. *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/economia/2019-08-27/petroleo-aniversario-primer-pozo-drake-titusville_2194691/
- Kadri, F. y Chatelet, E. (2013). Domino Effect Analysis and Assessment of Industrial Sites: A review of methodologies and software tools. *International Journal of Computers and Distributed Systems*, 2(3), pp. 1-10.
- Khan, F. I. y Abbasi, S. A. (1998). DOMIFFECT (Domino Effect): user-friendly software for domino effect analysis. *Environmental Modelling & Software*, 13, pp. 63-177. Recuperado de <https://vdocuments.mx/domi-effect-domino-effect-user-friendly-software-for-domino-effect-analysis.html?page=1>
- Kovats, R. S., Campbell-Lendrum, D. y Matthies, F. (2005). Climate change and human health: estimating avoidable deaths and disease. *Risk Analysis*, (25)6, pp. 1409-1418.
- McMichael, A. J. (2003). Global Climate Change and Health: an old story writ large. En A. J. McMichael, D. H. Campbell-Lendrum, C. F. Corvalán, K. L. Ebi, A. K. Githeko, J. D. Scheraga y A. Woodward (eds.), *Climate Change and Human Health: risks and responses* (pp. 1-17). Malta: World Health Organization.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens III, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- National Oceanic And Atmospheric Administration (2022). *Carbon dioxide now more than 50 % higher than pre-industrial levels*. Recuperado de <https://www.noaa.gov/news-release/carbon-dioxide-now-more-than-50-higher-than-pre-industrial-levels>
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/tecnología>

Bibliografía

- Ritchie, H., Roser, M. y Rosado, P. (2020). CO₂ and Greenhouse Gas Emissions. *OurWorldInData.org*. Recuperado de <https://ourworldindata.org/co2-and-other-greenhouse-gas-emissions>
- Schirrmeister, B. E., Sanchez-Baracaldo, P. y Wacey, D. (2016). Cyanobacterial evolution during the Precambrian. *International Journal of Astrobiology*, 15(3), pp. 187-204. DOI: 10.1017/S1473550415000579.
- Statista (2023). *Resident population in New York from 1960 to 2022*. Recuperado de https://www.statista.com/statistics/206267/resident-population-in-new-york/?gclid=CjwKCAjwjMiiBhA4EiwAZe6jQ5-HxDX-4VlAnxE9ihfWmlBrsKppj3p7Ep8_nOBI0GmsS80cV-Qf7goxoCI7UQAvD_BwE
- United Nations (UN) (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972*. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>
- (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- (1997). *Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/spanish/cop3/kpspan.pdf>
- (2004). *An Overview of International Law. Working Draft*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2014/12/background-3.pdf>
- (2012). *Declaración de Estocolmo*. Recuperado de https://legal.un.org/avl/pdf/ha/dunche/dunche_ph_s.pdf
- (2015a). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Recuperado

- de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- (2015b). *Acuerdo de París*. Recuperado de https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf
- (2022a). *Day of 8 Billion*. Recuperado de <https://www.un.org/en/dayof8billion#:~:text=Day%20of%20Eight%20Billion&text=While%20it%20took%20the%20global,the%20global%20population%20is%20slowing>
- (2022b). *UNdata*. Recuperado de <https://data.un.org/>
- United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR) (2017). *Terminología del Marco de Sendai sobre la Reducción del Riesgo de Desastres*. Recuperado de <https://www.undrr.org/terminology>
- Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. En A. Maskrey (comp.), *Los desastres no son naturales* (pp. 11-44). Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- World Health Organization (WHO) (2021). *Cambio Climático y Salud*. Recuperado de https://www.who.int/health-topics/climate-change#tab=tab_1

E s t a d o

Transformación del sistema mexicano de relaciones industriales con la reforma laboral de 2019*

Transformation of the Mexican industrial relations system with the 2019 labor reform

DOI: 10.32870/ees.v3i191.7388

David Foust Rodríguez♦
Luis Ignacio Román Morales♦♦

Resumen

Precedida por una reforma constitucional, motivada en parte por la nueva versión del tratado de libre comercio para la región norteamericana, la reforma laboral de 2019 ofrece un marco jurídico más favorable para la libertad de asociación y la negociación colectiva. Sin embargo, como también lo han señalado otros(as) autores(as), no basta con modificar el marco regulatorio formal para generar un cambio. ¿Está transformándose el sistema mexicano de relaciones industriales? En este artículo se hace una valoración de estos cambios usando el concepto de sistema de relaciones industriales de Dunlop como dispositivo heurístico y tomando a la industria automotriz como referente empírico. A partir de este análisis se identifican los principales desafíos para lograr una más honda transformación de las relaciones laborales en México.

Palabras clave: reforma laboral, derechos laborales, sistema de relaciones industriales, México, industria automotriz mexicana.

Abstract

Preceded by a constitutional reform primarily motivated by the new version of the free trade agreement for the North American region, the 2019 labor reform offers a more favorable legal framework for freedom of association and collective bargaining. However, as other authors have also stated, it is not enough to modify the formal regulatory framework in order to bring about change. Is the Mexican industrial relations system undergoing a transformation? This article assesses these changes using Dunlop's concept of the industrial relations system as a heuristic device and taking the automotive industry as an empirical reference. This analysis identifies the main challenges to achieving a more profound transformation of labor relations in Mexico.

Keywords: labor reform, labor rights, industrial relations system, Mexico, Mexican automotive industry.

*Los autores agradecen el apoyo como asistente de investigación de Fátima Aide Garibay Gómez.

♦Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Sociología por la Universidad de Guadalajara. Profesor-investigador. Departamento de Economía, Administración y Mercadología. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). ORCID: 0000-0003-1875-5578 foust@iteso.mx

♦♦Doctor en Economía (Estructuras productivas y sistema mundial) por la Universidad de París VII. Profesor-investigador. Departamento de Economía, Administración y Mercadología. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). ORCID: 0000-0003-1857-6609 iroman@iteso.mx

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2023. Fecha de aceptación: 14 de mayo de 2024.

Introducción

En el ocaso del gobierno de Enrique Peña Nieto se impulsó una reforma constitucional en materia laboral que, en parte, era resultado de la “paradójica” (Covarrubias, 2020a, p. 12) presión de sindicatos estadounidenses y políticos del partido Demócrata, y del presidente más derechista que haya tenido en las últimas décadas Estados Unidos de América, Donald Trump (Bensusán, 2020; Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2019 y 2020a). Más tarde, en 2019, la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión concretaron este impulso. Si bien esta reforma tiene una pretensión más comprehensiva y busca la inclusión de sectores históricamente desprotegidos (jornaleros del campo y trabajadoras(es) del hogar, principalmente), el énfasis está puesto en los derechos laborales básicos o llave: la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva (Bensusán, 2020; Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2019 y 2020a).

La reforma laboral de 2019, junto con la ratificación mexicana del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (oit) sobre democracia sindical, fueron los puntales de una nueva lógica de regulación laboral, luego de décadas de liberalización de las relaciones de trabajo, *de facto* desde los años ochenta (véase Bensusán, 2006; Fujii, 2009), e institucionalizadas *de jure* en la reforma laboral de 2012, un par de días antes de que terminara la gestión presidencial de Felipe Calderón Hinojosa.

El vuelco en la normatividad laboral responde a diversos factores: los rechazos a las reformas ligadas a la flexibilización del trabajo, la integración de la perspectiva de derechos humanos (en vez de garantías individuales) en la reforma al Art. 1 Constitucional de 2011, el ascenso electoral de las fuerzas políticas que enarbolaban discursos ligados a la defensa de derechos laborales, la penosa ubicación

de México entre los países con menores salarios mínimos reales en el planeta, el deterioro del mercado interno y la volatilidad del externo, las transformaciones organizacionales derivadas de la cuarta Revolución Industrial, el desmoronamiento de las viejas corporaciones clientelares que han controlado el sindicalismo mexicano. Empero, tampoco es posible desligar los cambios laborales en México de la presión ejercida por los sindicatos norteamericanos que se ven amenazados por el bajo costo laboral en México, del incentivo que representan para la emigración las precarias condiciones laborales locales, y de la repercusión de estos vectores en las negociaciones del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) (Bensusán, 2020; Covarrubias, 2019 y 2020a).

Así, para tener una visión completa de la transformación del marco regulatorio en materia laboral es necesario incluir en la ecuación la variable Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora con el nombre T-MEC (Bensusán, 2020; Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Maquila Solidarity Network, 2020 y 2021). Dos de los componentes de mayor peso son el novedoso Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) y la legitimación de contratos colectivos (Bensusán, 2020; Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Maquila Solidarity Network, 2020 y 2021).

Bensusán, Covarrubias y González (2022) se han preguntado si estas nuevas reglas (comerciales y de derechos laborales) están siendo efectivas para generar un nuevo modelo de relaciones industriales, y cuáles podrían ser los potenciales escenarios (véase también Covarrubias, 2020a). Su estrategia fue analizar si los sindicatos se están adaptando o transformando para responder a los desafíos del nuevo marco legal e institucional. Covarrubias y Dufour-Poirier (2022) evalúan si se está transitando a un nuevo modelo laboral en México y cuáles serían las condiciones para que efectivamente se concrete ese cambio. Foust, Román y Álva-

rez (2022) analizan los alcances y limitaciones de la reforma laboral de 2019 como posibilitadora de derechos laborales para las personas trabajadoras y sus organizaciones, y Foust y Román (2023a) presentan un modelo heurístico para explicar los recientes casos de sindicalismo independiente en México. El presente trabajo quiere contribuir a este diálogo tratando de dar respuesta a las siguientes preguntas: 1. ¿Se está transformando el sistema mexicano de relaciones industriales?, y 2. ¿Qué elementos podríamos considerar para hacer este análisis? (véase un abordaje muy similar en Covarrubias, 2023).

En la siguiente sección se justifica la selección del concepto de sistema de relaciones industriales como herramienta heurística, del criterio de casos críticos como punto de apoyo metodológico, y de la industria automotriz como referente empírico para el análisis. Más adelante presentaremos los elementos empíricos para el análisis y los resultados. En las conclusiones se identifican algunos desafíos relevantes para lograr una más honda transformación de las relaciones laborales en México.

Sistema mexicano de relaciones industriales

Sistema de relaciones industriales (Dunlop)

Dunlop sostiene que un sistema de relaciones industriales está constituido por “un determinado contexto, ciertos actores, una ideología que mantiene unido a dicho sistema, y un cuerpo de reglas creado para gobernar a los actores en el lugar del trabajo y en la comunidad laboral” (1958, p. 7; Covarrubias, 2023). Wood, Wagner, Armstrong, Goodman y Davis (1975) han señalado que el concepto de *sistema de relaciones industriales* de Dunlop ha sido criticado por su ambigüedad, y que su principal aportación es apuntar en una dirección para generar teoría que pueda servir de base a una elaboración más precisa e integrada. Recono-

ciendo estas limitaciones, en este texto se usa el concepto de Dunlop en una de las modalidades que el mismo autor había pretendido: como un *dispositivo heurístico* que sugiera pistas de análisis e interpretación (Wood *et al.*, 1975, p. 292; Vidal, 2019).

Para efectos de este artículo, se entiende por contexto al entorno socioeconómico y político que configura el marco regulatorio y la ideología en el que se desenvuelven los actores del sistema de relaciones industriales. Dunlop se refiere principalmente al mercado, la tecnología y el poder como elementos configuradores del sistema de relaciones industriales (véase Wood *et al.*, 1975).

En acuerdo con Dunlop, se considera que el marco regulatorio está formado por reglas escritas y por otras que conforman las “*costumbres y prácticas*” (Wood *et al.*, p. 301; véase también Foust, Román y Álvarez, 2022). Se distinguen estos tipos de reglas escritas: “procedimientos para establecer las reglas, reglas sustantivas y procedimientos para decidir la aplicación de las reglas sustantivas a situaciones particulares” (Wood *et al.*, p. 301; véase también Foust, Román y Álvarez, 2022). En su análisis de las políticas y regulaciones del mercado laboral en Argentina, Brasil y México, Marshall (2004) mostró que, en última instancia, lo que cuenta es si las *prácticas* (los usos y las costumbres) fueron efectivamente modificadas, y no solo las políticas y las leyes (véase Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022).

Dunlop supone un esquema tripartito de actores (organizaciones de trabajadores/as, de empleadores/as y Gobierno). En este texto se distinguirán los tipos de sindicatos, sean representativos (o independientes) o de protección patronal (véase, por ejemplo, Bensusán, 2006; Bouzas, 2009; Quintero, 1999, 2001 y 2006).

La ideología es entendida como “la filosofía, valores, creencias de los actores” y como “las normas integradoras del sistema” (Dunlop, 1958, p. 30, cit. por Wood *et al.*, 1975,

p. 302). En la exposición que sigue se usará más la primera acepción, si bien la ideología de la *paz laboral* parece ser la *titular* del sistema y, por lo tanto, la “integradora” del sistema, en la concepción parsoniana-dunlopiana. Los cambios en la ideología serán analizados apoyados en el concepto de *repertorios interpretativos*: “sistemas de términos recurrentes utilizados para caracterizar y evaluar acciones, eventos y otros fenómenos” (Potter y Wetherell, 1987, p. 149, cit. en Wooffitt, 2005, p. 35; véase Wetherell, 1998, p. 400, cit. en Tulloch, 2003, p. 467).

Casos críticos (Flyvbjerg)

Un principio clave para el análisis que se presentará enseguida es el de casos críticos. “Son aquellos del tipo ‘si (no) es válido para este tipo de casos, entonces aplica para todos (ninguno de) los casos’” (Flyvbjerg, 2006, p. 230). Se aplicó este principio para la selección de casos que sirven como referente empírico para el análisis (véase la tabla 1) y para la selección de la industria automotriz.

Siguiendo las pistas metodológicas de Silver (2005),¹ el monitoreo de casos se hizo a través de notas periodísticas. El monitoreo y análisis de casos se realizó en constante interacción con el equipo de Maquila Solidarity Network (MSN). Se han descargado cientos de notas informativas y artículos de opinión que luego fueron clasificados por temas en carpetas digitales. Para la sección de ideología de este artículo, por ejemplo, se revisaron alrededor de 60 notas en relación con la narrativa de paz laboral y similares. Se presenta solo una muestra relevante para propósitos de análisis.

La industria automotriz, como tal, también puede usarse como una referencia empírica aplicando el principio de *caso crítico*: es representativa e icónica del sistema fordista de

1. Silver (2005) y un equipo de investigadores(as) condujeron una muy amplia revisión hemerográfica para documentar la respuesta de los trabajadores organizados para resistir el dominio del capital trasnacional.

producción (Silver, 2005); la industria automotriz tuvo un desarrollo temprano en México (desde los años veinte del siglo pasado), con un creciente peso relativo en el producto interno bruto y en la ocupación formal; ha sido parte de la estrategia global de deslocalización de la producción hacia países con mano de obra sobreexplotada y, por tanto, pieza clave de la estrategia económica implementada en México desde los ochentas del siglo pasado (Moreno y Ros, 2010; Palma, 2005; Quintero, 2001; Ros, 2013; Silver, 2005). La industria automotriz mexicana ha sido escenario de la recomposición del empleo en la región norteamericana, configurándose en un “caso de *dumping* social” (Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2019, pp. 93-96; Covarrubias, 2020a, pp. 5-8; Quintero, 2001), por lo que ha sido constituida como sector prioritario y con reglas de origen específicas en la nueva versión de tratado comercial para América del Norte (Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2019, pp. 93-96; Covarrubias, 2020a, pp. 5-8; Quintero, 2001), y es “justamente donde el Gobierno estadounidense y los parámetros del T-MEC han colocado mayor acento” (Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, III. La implementación de la reforma laboral y las disposiciones del USMCA en México). Por todas estas características, se trata también de un *caso paradigmático*: “los que [...] establecen escuela para el campo en el que se aplican tales casos” (Flyvbjerg, 2006, p. 230).

Sistema mexicano de relaciones industriales e industria automotriz

Bensusán (2006) y otros autores (Bouzas, 2009; Covarrubias, 2023; Fujii, 2009; Quintero y Marinaro, 2019; Rodríguez, 2001) han señalado que las principales características del sistema mexicano de relaciones industriales son la contención de los salarios, los sindicatos y contratos de protección patronal, la rigidez legal y la flexibilidad de

hecho, y la ideología de la *paz laboral*, es decir: cero huelgas o las menos posibles.

El contexto ha sido uno de integración inequitativa a la región norteamericana, sirviendo de provisión de mano de obra barata desde una plataforma con inmejorable posición geográfica (Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2020a; Quintero, 2001). Aunque en las últimas décadas ha habido alternancia partidista, en la práctica se sostiene el mismo conjunto de políticas macroeconómicas con matices que no analizaremos aquí por falta de espacio.

Consideraciones generales sobre cambios en el sistema mexicano de relaciones industriales

Con implicaciones directas para el objeto de este estudio, quizá el matiz más relevante fue la convergencia de intereses de un presidente estadounidense de ultraderecha (Trump), los sindicatos estadounidenses y sus aliados demócratas y el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador (Bensusán, 2020; Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2019 y 2020a).

[P]aradójicamente, un documento inspirado por un presidente conservador y xenófobo como Donald Trump, adoptó un progresivo capitulado promotor de derechos laborales y de democracia sindical con dedicatoria para México que, como argüiremos, podrá al final beneficiar a los trabajadores de las tres naciones. No obstante, el texto final y el capitulado laboral fueron posibles por el arribo de AMLO a la presidencia del país, pues inmediatamente destrabó las negociaciones conviniendo en dicho capitulado (Covarrubias, 2020a, p. 12).

El marco regulatorio formal ha cambiado considerablemente (véase Bensusán, 2020; Bensusán, Covarrubias y González, 2022; Covarrubias, 2020a; Foust, Román y Álvarez, 2022; MSN, 2020): primero con una reforma constitucional, seguida

por la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2019, que se ha visto acompañada por el capítulo 23 del T-MEC, la reforma al *outsourcing* y la política de recuperación del salario mínimo. Del conjunto de estos cambios se puede destacar: 1. el establecimiento de nuevas instituciones y procedimientos para garantizar la libertad de asociación y la negociación colectiva;² 2. una fase de legitimación de contratos colectivos para dar de baja los contratos colectivos de protección patronal; 3. el establecimiento y activación de nuevas instituciones laborales para la conciliación y registro laboral, y para la resolución de disputas laborales; 4. una participación más activa de la representación comercial estadounidense, apoyada en agregados en materia laboral, un comité de expertos que reportan al Congreso estadounidense, y, sobre todo, en el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC; 5. la eliminación del *outsourcing* como mecanismo de violación de derechos laborales (al salario, las vacaciones, el reparto de utilidades, la antigüedad, principalmente); 6. una política de recuperación del salario mínimo.³

El consenso entre investigadoras (es), sindicatos independientes y organizaciones civiles es que, antes de la reforma de 2019, entre 80 % y 90 % de los contratos colectivos en México eran de protección patronal (véase, por ejemplo, Covarrubias y Bouzas, 2017, cit. en Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, Introducción), entendidos estos como aquellos con prestaciones apenas ligeramente supe-

2. Principios y reglas similares a los de las elecciones generales que ahora tendrían que aplicarse a los procesos de negociación de un nuevo contrato colectivo, obtención de constancias de representatividad, disputas por la titularidad de los contratos colectivos, actualizaciones de contrato colectivo por cuestiones salariales y renegociaciones, etcétera.

3. En 2018, el salario mínimo general mensual era de 2,650.8 pesos, mientras que la canasta básica urbana mensual para una persona (oficial, establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]) era de 2,983.18 (en enero de 2018); en 2023, el salario mínimo general mensual es de 6,223.20 pesos (9,372.30 en la Zona Libre de la Frontera Norte), y la canasta básica urbana mensual para una persona era de 4,275.97 pesos (enero de 2023).

riores a las de la ley, que son firmados sin conocimiento y a espaldas de los trabajadores precisamente para evitar una representación genuina y una negociación colectiva (Bouzas, 2009, pp. 45-46).

Estas consideraciones nos dan un primer punto de apoyo para el análisis y la valoración de los cambios en el sistema mexicano de relaciones industriales. Enseguida se presentan elementos empíricos de casos recientes en la industria automotriz, con lo cual podremos hacer una segunda aproximación a nuestra pregunta de investigación.

Análisis de los cambios en el sistema mexicano de relaciones industriales

Tomando como referente empírico principal a la industria automotriz, enseguida se analizan los cambios en el sistema mexicano de relaciones industriales. Aunque estos elementos no están separados en la realidad, se distinguen aquí para fines analíticos.

El contexto

Debido a su eficacia como instrumento político y legal, los actores empresariales están sensibles a la potencial activación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC. La dependencia que grandes empresas tienen del mercado estadounidense las presiona para aceptar las nuevas reglas del juego que implica la versión T-MEC del tratado comercial. Sin embargo, estas reglas parecen tener poco impacto en el resto de la cadena de suministro, dado que no hay una interpretación amplia y vinculante del principio de *influencia* (*leverage*, en inglés) de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 2011, numeral 19, inciso ii). Con otras palabras: aquellas empresas que no tienen exportaciones hacia Estados Unidos de América no están bajo el mismo

efecto del incentivo del Mecanismo de Respuesta Rápida en materia laboral del T-MEC y, al parecer, los incentivos (sanciones) estatales o nacionales no están siendo suficientes (Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, Introducción).

Para la gran mayoría de las micro y pequeñas empresas en México, la formalidad les queda lejos (Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, III. La implementación de la reforma laboral y las disposiciones del USMCA en México; Román y Foust, 2016), o bien no se encuentran en un sector estratégico y, por tanto, si las y los trabajadores pararan la producción o distribución en esos puntos no tendría gran impacto en la estructura económica en su conjunto (Piven y Cloward, 1977, p. xvi; Piven, 2008).

Algunos actores, como el sindicato independiente de Saint-Gobain, en Morelos, manifiestan que el triunfo de los movimientos que podrían clasificarse como a la vanguardia los animaron en su propia lucha (Martínez, 2022, 25 de marzo). No obstante, no tenemos elementos para diagnosticar el grado de conocimiento (mucho menos conciencia) de derechos que pudieran tener la mayoría de las personas trabajadoras ni, mucho menos, contamos con datos sobre la percepción o expectativa de su propia *eficacia política*⁴ (véase Piven y Cloward, 1977, pp. 3-4, 12; Campbell, Gurin y Miller, 1954, p. 187).

En suma, si bien “las condiciones institucionales y políticas favorecen la expansión del sindicalismo independiente como nunca antes” (Bensusán, Covarrubias y González, 2022, p. 137), las inercias de la estructura económica y política siguen siendo un obstáculo de gran peso para la transformación del sistema mexicano de relaciones industriales (Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022).

4. “El sentimiento de que la acción política individual tiene, o puede tener, un impacto en el proceso político [...]. Es el sentimiento de que el cambio político y social es posible, y de que el ciudadano individual puede tener parte en la realización de este cambio” (traducción de los autores).

Las reglas

Si bien el marco regulatorio en materia laboral ha tenido muchos cambios, este tiene mayor concreción en dos instancias específicas cuyo diseño pretende generar condiciones que habiliten los derechos llave de la libertad sindical y la negociación colectiva: la legitimación de contratos colectivos y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC. Además, ambos dispositivos tienen la ventaja de tener claridad en las reglas, el marco de tiempo en el que se desarrollan y el modo como tienen que intervenir las diferentes instituciones. Si no operan conforme al diseño, su credibilidad y legitimidad pueden ser más fácilmente cuestionadas.

Legitimación de contratos colectivos

El periodo para registrar las consultas de legitimación de contratos colectivos estuvo abierto del primero de mayo de 2019 al primero de mayo de 2023. Después de una depuración, en lugar de aproximadamente medio millón de contratos colectivos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinó que eran aproximadamente 139,000 (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2023), de los cuales solo 46,000 habrán pasado por el filtro de la consulta a las y los trabajadores cubiertos por dichos contratos (Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, 2023). De estos, a principios de mayo del 2023, solo habían sido rechazados *menos de 300*.⁵ “Digámoslo como es, se trata de un quinto de 1 % del total”, enfatizó Covarrubias (2023) en un artículo en donde —con un enfoque muy similar al de este texto— hace una valoración de conjunto de los cambios en el sistema mexicano de relaciones industriales. Si este dato no fuera suficientemente crítico —en el sentido que se ha manejado en este artículo—, se agregan las anomalías

5. El doble al cierre (596) (Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, 2023).

que ha señalado el informe de la Red de Solidaridad con la Maquila (MSN, 2021) y, más recientemente, el de los Centros de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS) y de Apoyo a la Libertad Sindical (CALIS): contratos colectivos de fábricas en donde extrañamente solo 20 trabajadores estaban cubiertos y todos votaron a favor; o la expedición de constancias de legitimación sin haber alcanzado el criterio de mayoría claramente definido por el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo (Álvarez *et al.*, 2023). Tanto la Red de Solidaridad de la Maquila (MSN, 2021), como Covarrubias (2023) y CILAS-CALIS (Álvarez *et al.*, 2023) advierten la existencia de señales de posible simulación en este importante componente de la reforma laboral de 2019.

En el lado positivo del balance, puede decirse que anteriormente las y los trabajadores ni siquiera sabían si había un contrato colectivo en su empresa (ni tenían copia, ni podían pedirla libremente), no sabían cuál era el sindicato titular, ni cuáles eran las condiciones pactadas. Incluso en casos en los que pudo haber algún grado de manipulación o simulación, las y los trabajadores obtuvieron esa información, o tuvieron mayor oportunidad de obtenerla (incluso directamente del portal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral [CFCyRL]). En el caso de los contratos de protección patronal que fueron rechazados o que se eliminaron, la posibilidad de tener un contrato colectivo auténtico con un sindicato representativo queda al menos formalmente instalada. No obstante, hace falta que las personas trabajadoras puedan tener acceso al contrato eliminado para exigir las prestaciones que ya estaban ahí consignadas (MSN, 2023, 15 de junio).

Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC

El Mecanismo de Respuesta Rápida en materia Laboral ha sido efectivo en los pocos casos en los que se ha activado, a excepción del caso de las personas trabajadoras de Manu-

facturas VU, quienes tuvieron que recurrir por segunda vez al Mecanismo de Respuesta Rápida en materia laboral del T-MEC frente a la negativa de la empresa a negociar un nuevo contrato colectivo con quien legítimamente tiene ahora la representación laboral (Martínez, 2023, 16 de enero).

Ahora bien, fuera del espectro de influencia de este Mecanismo, parecen ser poco efectivos los incentivos para el cumplimiento de la ley (Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, Introducción). La evidencia de esta poca efectividad se muestra en la necesidad de recurrir a un arsenal de recursos legales, amparos, notarios, litigios, etc., para lograr que se respete el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva (Covarrubias, 2023; Foust y Román, 2023a). La reforma laboral se muestra menos efectiva en el ámbito local. De acuerdo con uno de los protagonistas en uno de los casos de fracaso presentados en la tabla 1, las autoridades locales no solo no colaboran para favorecer la libertad sindical y la negociación colectiva, sino que usan el miedo, “judicializan los procesos, amenazan con emitir órdenes de aprehensión o cerrar las fábricas, y con listas negras” (Anónimo, 2023), igual que antes de la reforma.

Los actores

Como se puede ver en la tabla 1, aquellos sindicatos independientes que recurrieron a instancias federales lograron una coalición internacional y, sobre todo, solicitaron la activación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, lograron tener éxito en su lucha por el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. En general, estos grupos de trabajadores han obtenido aumentos salariales que son superiores al promedio (MSN, 2023, 31 de marzo).

Al aplicar el principio de caso crítico, destacan el de Manufacturas VU y el de Teksid Hierro. Las personas trabajadoras de Manufacturas VU lograron la activación de un curso de remediación a su favor (United States Trade

Representative [USTR], 2023, 31 de marzo), pero las condiciones políticas reales no han cambiado: la empresa está trasladando parte de su operación económica a otras plantas (Zamora, 2023) y, en los hechos, se niega a reconocer a las representantes auténticas:

“Estamos en espera de que cumplan. Esa carta es solo un papel. [...]”, manifestó Cristina Ramírez Salvatierra, secretaria de Actas de la Liga Sindical Obrera Mexicana.

“Poco antes de que saliera ese papel de remediación, personalmente tuve varios enfrentamientos con personal de la empresa, concretamente con los de Recursos Humanos. Acabo de acudir en defensa de una compañera que se accidentó al prensarse un dedo en una máquina y no le querían dar el comprobante empresarial para que acudiera a atenderse al Seguro Social.

»Claramente el enfermero me dijo que yo no era nadie en la empresa, que ya no teníamos derecho los de la Liga a representar a nuestros compañeros trabajadores...” (Bece-rra, 2023, 12 de abril).

El colmo ha sido que la empresa ha recurrido a policías fuertemente armados para despedir a dos líderes sindicales que se atrevieron a solicitar una reunión con un funcionario de la empresa Manufacturas VU (Martínez, 2023, 30 de mayo). Si hace esto bajo la mirada vigilante de la representación comercial estadounidense, ¿qué no haría sin ella?



Tabla 1. Casos recientes de sindicalismo independiente en la industria automotriz mexicana

Caso	Coalición		Solicitud ante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida	Ambito local o federal	Rechazo del contrato de protección patronal	Titularidad del contrato colectivo	Renegociación de contrato colectivo
	Actores nacionales	Actores internacionales					
GM Silao	SINTTIA, apoyado por CILAS y Casa Obrera del Bajío vs. CTM	AFL-CIO y sindicatos estadounidenses, sindicatos canadienses, brasileños	sí	federal	sí	Independiente	Sí, aumento global de 13.8 % a remuneraciones
Teksid Hierro	Sindicato minero vs. CTM	IndustriALL Global Union	sí	federal	sí	Independiente	Reconocimiento para negociar
Tridonex	SNITIS vs. CTM	AFL-CIO, SEIU, Public Citizen	sí	federal	sí	Independiente	Reconocimiento para negociar
Panasonic	SNITIS vs. CTM	Public Citizen	sí	federal	sí	Independiente	11.92 % aumento directo al salario en 2023

Coalición		Solicitud ante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida									
Caso	Actores nacionales	Actores internacionales	Ambito local o federal				Rechazo del contrato de protección patronal		Titularidad del contrato colectivo	Renegociación de contrato colectivo	
Manufacturas VU	Liga Sindical Obrera Mexicana vs. CTM	N. D.	sí	federal	no tenían	Independiente	No hay nuevo contrato colectivo, hay despidos y agresiones				
Saint Gobain	Independiente vs. Confederación de Trabajadores y Campesinos	Industrial Global Union	sí	federal	sí	Independiente	Reconocimiento para negociar				
GM Ramos Arizpe	CTM	N. D.	no	local	no	CTM	Aumento de 7 % al salario y 2 % a prestaciones				
Industrias Linamar	Sindicato minero vs. CTM	ninguno	no	local	no	CTM	n. d.				
IGB Automotriz	FESIOES vs. CROC / CTM	ninguno	no	local	no	CTM	n. d.				



Fuente: Elaboración propia con base en Foust y Román (2023a) y AFL-CIO, 2021, 10 de mayo, 15 de junio, 19 de noviembre; La Bartolina, 2021; Becerril, 2021; CFCYRL, 2022, 22 de abril, 11 de mayo, 7 de julio, 31 de agosto, 1 de septiembre; 2023, 1 de agosto; Del Muro y Ruiz, 2022; El Demócrata, 2022; Gascón, 2022, 28 de febrero y 29 de septiembre; González, 2021; Holguín, 2018; Industrial Global Union, 2014, 2022 y 2023; Laureles, 2021, 12 y 19 de agosto, 9 de octubre; 2022, 13 de abril, 13 de julio; 2023, 3 de marzo; Laureles y Alegria, 2022; Laureles y García, 2021; León y DiMaggio, 2022; López, 2019; Lóyzaga y Lóyzaga, 2020; Marinero, 2016; Martínez, 2021, 13 de mayo, 9 y 14 de junio; 2022, 3 de enero, 25 y 27 de marzo, 3 y 8 de abril, 18 de mayo, 10 de junio, 13 de julio, 7 y 14 de agosto, 4 de septiembre, 12 y 13 de septiembre, 19 de octubre, 23 de noviembre, 9 de diciembre; 2023, 16 de enero, 16 de febrero, 20 de abril, 30 de mayo; Mexico Labor Update, 2021; Olvera, 2019; Palacios, 2021; Pie de Página, 2019; Pulso Laboral, 2022; Quintero, 2022; Rábago, 2022; Ramos, 2021; Reuters, 2022; STPS, 2021, 11 de mayo, 21 de junio, 19 de agosto; 2022, 28 de febrero, 14 de julio; 2023, 20 de enero; Solomon, 2022, 3 y 17 de febrero; Soy Cobre, 2019; Unifor, 2023; USTR, 2021, 12 de mayo, 9 de junio, 8 de julio, 10 de agosto; 2022, 18 de mayo, 6 de junio, 21 de julio; 2023, 31 de marzo; United Steelworkers, 2022.

1Nota: Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SNITIS), Confederación de Trabajadores de México (CTM), American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO), Service Employees International Union (SEIU), Federación de Sindicatos y Organizaciones Independientes del Estado de Sonora (FESONES), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

El caso más *crítico*, siguiendo la definición de Flyvbjerg (2006, p. 230), es el de Teksid/Stellantis. Queda claro que solo pudo solucionarse por la activación del Mecanismo de Respuesta Rápida; no bastó la acción directa de los trabajadores, ni contar con aliados poderosos en el plano nacional (el sindicato de mineros y su líder) e internacional (Industrial Global Union), ni la intervención del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCyRL) y de la Suprema Corte (Foust y Román, 2023a, p. 92).

Para efectos de este análisis y procedentes del seguimiento hemerográfico de movilizaciones sindicales, hay otro par de casos que es pertinente incluir en la muestra de referencias empíricas: Volkswagen y Audi, ambos en Puebla. En Volkswagen, la base sindical rechazó dos veces la negociación de la dirigencia, y finalmente aceptó el contrato hasta la tercera votación, gracias a la intervención de autoridades locales y federales, según algunos informantes (Martínez, 2022, 7 de agosto y 13 de septiembre; CFCyRL, 2022, 1 de septiembre). “Es el efecto de la reforma laboral, en donde *el poder de decisión se trasladó a la base de trabajadores*”, opinó el representante patronal de Volkswagen (Martínez, 2022, 13 de septiembre, énfasis nuestro). Tomando nota del caso, unos meses más tarde, en el mismo estado de Puebla y en la misma industria, el liderazgo del sindicato de Audi decidió actuar “de forma responsable” y no consultar a la base el acuerdo logrado con la empresa, incumpliendo la legislación laboral (Pérez, 2023; Zambrano, 2023). Bensusán, Covarrubias y González (2022, p. 139) registran otro antecedente en Audi de negociación cuyos acuerdos tampoco fueron consultados. “Los sindicatos de Volkswagen y de Audi con frecuencia han tenido que ceder en materia de derechos laborales con tal de conservar empleos”, explican Bensusán, Covarrubias y González (2022, p. 139).

Como bien han señalado Covarrubias y Dufour-Poirier,

[H]an sido en las empresas automotrices donde se han concentrado los principales casos en disputa. Justamente donde el gobierno estadounidense y los parámetros del T-MEC han colocado mayor acento. Ello sugiere que, en los sectores no sujetos al escrutinio de los mecanismos norteamericanos provistos por el tratado, [es decir,] las grandes empresas del estado y las miles de mipymes, la suerte de progreso de la democracia sindical y el sindicalismo independiente será más penoso (2022, III. La implementación de la reforma laboral y las disposiciones del USMCA en México).

En suma, “si en estos casos que han tenido tanta visibilidad todavía hay violaciones a los derechos laborales, ¿qué se puede esperar de los demás?”⁶

Susana Prieto, abogada, diputada federal por Morena y asesora-promotora de varios movimientos independientes de trabajadores en Chihuahua y en Tamaulipas, hace una valoración global negativa de los logros de la reforma laboral: “El objetivo que realmente perseguía la reforma [...] no se ha cumplido y los trabajadores siguen a la deriva y en manos de charlatanes. Prevalece una serie de artimañas y simulaciones para hacer parecer que la reforma laboral cambió el mundo sindical”, resume Becerra (2023, 3 de mayo).

La Agregaduría Laboral de la representación diplomática estadounidense y el Comité de Expertos Laborales Independientes de Estados Unidos de América convergen: hace falta que la reforma se consolide en los estados, hay pocas peticiones de constancia de representatividad y pocos casos de activación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida; el proceso de legitimación de contratos colectivos prometía más de lo que logró. En suma: continuarán vigilantes y en demanda de mayor profundidad en el impacto de la reforma (Juárez, 2023; Martínez, 2023, 20 de abril).

6. Daniel Cerdas, de Maquila Solidarity Network, en comunicación personal, febrero de 2023.

La ideología

En convergencia con lo señalado por Marshall (2004) y, antes, por Dunlop (1958), las costumbres y prácticas, las reglas no escritas, tienen un peso considerable en el sistema de relaciones industriales. Este marco normativo informal se manifiesta (y busca su validación o legitimidad) en la ideología, cuya expresión puede encontrarse en los *repertorios interpretativos* (Tulloch, 2003; Wooffitt, 2005).

Esta es una pieza típica del *repertorio interpretativo* de la paz laboral:

En un boletín de prensa del gobierno, reproducido en varios medios en octubre de 2021 (por ejemplo, Quintero, R., 2021), se informa:

La paz laboral en la entidad se ha consolidado como una de las prioridades para el Gobierno de Sonora, por lo que[,] en seguimiento a las directrices de esta administración, Olga Armida Grijalva Otero se reunió con representantes de la empresa IGB Automotriz, la cual se encuentra en huelga desde el pasado mes de abril por empleados sindicalizados.

La titular de la Secretaría del Trabajo atendió a los representantes de esta importante empresa del sector automotriz, la cual brinda empleo a mil 200 trabajadores sonorenses y se encuentra ubicada en el Parque Industrial del Río, en la ciudad de Agua Prieta, Sonora.

Los trabajadores expusieron que una serie de problemáticas en el contrato colectivo de trabajo llevaron a la disputa de este último entre tres sindicatos [de CROC, CTM y FESOIES], lo que derivó en la toma de las instalaciones por parte de uno de ellos y a un paro de labores que a lo largo de los meses ha representado cuantiosas pérdidas.

Ante está [sic] situación, la secretaria del Trabajo en la entidad manifestó que una de las pautas establecidas por el gobernador Alfonso Durazo consiste en la búsqueda de la conciliación por medio del diálogo transparente entre

las partes obrera y patronal, por lo que se dará atención puntual al caso.

Ratificó que la justicia social que el Gobierno de Sonora busca no está peleada con la atracción de la inversión y la generación de nuevos empleos, por lo que a la par con el cumplimiento a los empleados, se trabajará para la tranquilidad de quienes confían e invierten en Sonora.

En varios estados se han constituido alianzas entre cúpulas empresariales, centrales obreras y gobiernos para “blindar” a sus entidades. Es el caso de Aguascalientes (Líder Empresarial, 2021), Chihuahua (Rodríguez, 2022) y San Luis Potosí (Alemán, 2022). En el contexto de estas alianzas, el dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Aguascalientes afirmó que “ante la irrupción de nuevos actores en el ámbito sindical, ‘solo queda cerrar filas y ser proactivos para continuar con el Aguascalientes que nos gusta y merecemos’” (Líder Empresarial, 2021). Y el secretario del Trabajo de San Luis Potosí declaró que “no van a permitir ningún tipo de violencia en caso de disputa por los contratos colectivos” (Alemán, 2022). En ocasión del rechazo del acuerdo salarial por parte de la base sindical en Volkswagen, el dirigente de COPARMEX indicó que la representación sindical “*debe* llamar a los trabajadores de la base” a participar en la consulta (Hernández, M., 2022). A propósito de los paros en Matamoros al inicio de 2019, otros representantes empresariales manifestaron “gran preocupación por las huelgas y por la actitud del Gobierno de no intervenir” (Olvera, 2019). El conjunto de estas declaraciones nos habla de un sector empresarial que se posiciona como quienes dictan a los demás —sindicatos y gobierno— qué debe hacerse y cómo, con tal de preservar las cosas “como nos gusta y merecemos”.

Una novedad relevante es el llamado por parte de abogados patronales para que “se incluya la opción de ‘no sin-

dicalización” en los procesos de votación (Martínez, 2022, 19 de octubre).

Conclusiones

Nuevos actores y alianzas han emergido en la industria automotriz mexicana, haciendo usos de mecanismos legales y políticos también nuevos, en el contexto de la también nueva versión del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. A partir de las declaraciones de los mismos líderes, podemos hablar de algún grado de efecto dominó, aunque no se tienen elementos suficientes para determinar el grado de difusión o conocimiento que las y los trabajadores tienen de los (nuevos) derechos que el marco regulatorio mexicano actual provee, ni de la percepción de eficacia política de nuevos o viejos actores dentro del sindicalismo independiente. Aquí están, *in nuce*, las pistas para ulteriores agendas de investigación.

La persistencia de la necesidad de recurrir al poder público para obligar a las empresas a respetar los derechos laborales básicos (especialmente a escala local), sumada a un *repertorio interpretativo* de la paz laboral que ha experimentado apenas unos matices, son indicadores de la resistencia del *statu quo* para evitar que se altere el sistema de relaciones industriales en México, y transitar a un enfoque de derechos humanos (véase, también, Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022).

El compromiso del Estado también tendría que verificarse en un aumento sustancial, eficaz y progresivo del presupuesto destinado a la inspección laboral (Covarrubias, 2020b; Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, III. La implementación de la reforma laboral y las disposiciones del USCMA en México; Foust y Jaramillo, 2020; Foust y Román, 2023b; Foust, Román y Álvarez, 2022). La Secretaría del Trabajo ha anunciado que realizará un programa de inspec-

ción para cubrir una muestra de aproximadamente cinco por ciento de los contratos no legitimados con el objeto de asegurarse que las condiciones laborales que se habían ganado en los contratos colectivos sean consignadas en los contratos individuales (Laureles, 2023). Sin duda es una medida muy loable, pero también sin duda es insuficiente. El uso de otro tipo de herramientas, como las compras públicas social y ambientalmente responsables podrían reforzar las tendencias transformadoras al extender el impacto a los diferentes niveles de las cadenas de suministro, y al ampliar la eficacia del rol del Estado como regulador y comprador (véase, por ejemplo, Raj-Reichert, Staritz y Plank, 2022).

Habría que coincidir con Bensusán, Covarrubias y González (2022, pp. 141-142): el escenario más realista es el de un avance progresivo, a contracorriente de las fuerzas que sostienen el *statu quo* (véase, también, Bensusán, 2020).

Ocurrirá una transformación de las relaciones laborales [en México] si y solo si los cambios legislativos son respaldados y procesados por los diferentes *stakeholders* involucrados —i. e., una orquestación desde abajo que pueda extenderse y ser respaldada por la sociedad civil (Covarrubias y Dufour-Poirier, 2022, Resumen).

Finalmente, a partir del análisis realizado, puede pensarse que el concepto de *sistema de relaciones industriales* de Dunlop (1958) sigue siendo un dispositivo heurístico útil para hacer balances globales como el que se ha expuesto en este texto (véase también Covarrubias, 2023). ☞

Bibliografía

- Alemán, J. (2022, 9 de enero). No romperá paz laboral guerra por contratos de trabajo. *El Expres*. Recuperado de https://elexpres.com/2015/nota.php?story_id=272986
- Álvarez, E. I., Bueno, L., Gómez, W., Rangel, L. G., Reyes, R. y Rodríguez, G. I. (2023). *El cambio que no termina de llegar. La reforma laboral a cuatro años de su aplicación*. Centro

Bibliografía

- de Investigación Laboral y Asesoría Sindical; Centro de Apoyo a la Libertad Sindical. Recuperado de <https://calisnacional.com/?p=26479>
- American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) (2021, 10 de mayo). *AFL-CIO, SEIU, SNITIS and Public Citizen announce filing of first USMCA 'rapid response mechanism' labor case to fight for Mexican workers denied independent union representation* [comunicado de prensa]. American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations. Recuperado de <https://aflcio.org/press/releases/afl-cio-seiu-snit-is-and-public-citizen-announce-filing-first-usmca-rapid-response>
- (2021, 15 de junio). *AFL-CIO statement on CTM's refusal to comply with the order of the Mexican Labor Secretary to conduct a new contract legitimization vote at the General Motors plant in Silao, Mexico* [comunicado de prensa]. American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations. Recuperado de <https://aflcio.org/statements/afl-cio-statement-ctms-refusal-comply-order-mexican-labor-secretary-conduct-new-contract>
- (2021, 19 de noviembre). *Workers at GM's facility in Mexico must be allowed to organize freely* [comunicado de prensa]. American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations. Recuperado de <https://aflcio.org/press/releases/workers-gms-silao-facility-mexico-must-be-allowed-organize-freely>
- Bartolina, La (2021, 30 de marzo). *Mensaje de IGB automotriz a su personal, a la comunidad de Agua Prieta, de Sonora y de México*. La Bartolina. Recuperado de <https://www.labartolina.com.mx/post/mensaje-de-igb-automotriz-a-su-personal-a-la-comunidad-de-agua-prieta-de-sonora-y-mexico>
- Becerra, B. (2023, 12 de abril). Trabajadores de la LSOM ven con desconfianza carta de remediación de Manufacturas vu. *El Sol de México*. Recuperado de <https://>

Bibliografía

- www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/trabajadores-de-la-lsom-ven-con-desconfianza-carta-de-remediacion-de-manufacturas-vu-9905648.html
- (2023, 3 de mayo). Reforma laboral maquila democracia sindical, acusa Susana Prieto. *El Sol de México*. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/reforma-a-la-lft-solo-maquillo-los-problemas-laborales-susana-prieto-10012128.html>
- Becerril, A. (2021, 12 de junio). Refutan ante Harris: libertad gremial, “solo en el papel”. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/12/politica/refutan-ante-harris-libertad-gremial-solo-en-el-papel/>
- Bensusán, G. (2006). Diseño legal y desempeño real: México. En *Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina* (pp. 313-410). México: H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Universidad Autónoma Metropolitana; Miguel Ángel Porrúa.
- (2020). *La transformación del modelo de regulación laboral mexicano y sus vínculos con la integración económica en América del Norte* (Documento de trabajo de la OIT 15). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_761840.pdf
- Bensusán, G. I., Covarrubias, A. y González, I. (2022). The USMCA and the Mexican automobile industry: towards a new labour model? *International Journal of Automotive Technology and Management*, 22(1), 128-144. DOI: <https://doi.org/10.1504/IJATM.2022.122140>
- Bouzas, J. A. (2009). Contratación colectiva de protección. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(9), 29-52. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/9592>

Campbell, A., Gurin, G. y Miller, W. E. (1954). *The Voter Decides*. Nueva York: Row, Peterson and Co.

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) (2022, 22 de abril). *El Centro Federal Laboral informa sobre los resultados de la consulta en Panasonic Automotive Systems de México* [comunicado de prensa No. 25]. <https://www.gob.mx/cfcl/prensa/el-centro-federal-laboral-informa-sobre-los-resultados-de-la-consulta-en-panasonic-automotive-systems-de-mexico?idiom=es>

——— (2022, 11 de mayo). *El Centro Laboral reconoce la vigencia del registro de un solo CCT en Teksid Hierro de México* [comunicado de prensa No. 29]. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Recuperado de <https://www.gob.mx/cfcl/prensa/el-centro-laboral-reconoce-la-vigencia-del-registro-de-un-solo-cct-en-teksid-hierro-de-mexico?tab=>

——— (2022, 7 de julio). *Trabajadores de Saint-Gobain deciden no respaldar su contrato colectivo* [comunicado de prensa No. 37]. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Recuperado de <https://centrolaboral.gob.mx/images/prensa/BoletinSaintGobain.pdf>

——— (2022, 31 de agosto). *Resultados de la consulta en la empresa uv Manufacturing* [comunicado de prensa No. 45]. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Recuperado de https://centrolaboral.gob.mx/images/prensa/Comunicado_45_VU_Manufacturing.pdf

——— (2022, 1 de septiembre). *En Volkswagen deciden no aprobar la negociación a la que llegaron la representación obrera y patronal* [comunicado de prensa No. 46]. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Recuperado de <https://centrolaboral.gob.mx/images/prensa/Comunicado46.pdf>

——— (2023, 1 de agosto). *Concluyen consultas de legitimación de contratos colectivos: participaron más de 6 millones de trabajadores* [comunicado de prensa conjunto No.

Bibliografía

Bibliografía

- 061]. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Recuperado de <https://www.gob.mx/cfcrl/prensa/concluyen-consultas-de-legitimacion-de-contratos-colectivos-participaron-mas-de-6-millones-de-trabajadores-341135>
- Covarrubias, A. (2019). La ventaja competitiva de México en el TLCAN: un caso de dumping social visto desde la industria automotriz. *Norteamérica*, 14(1), 89-118. DOI: <http://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1.340>
- (2020a). *El T-MEC. Escenarios probables para el trabajo y la industria automotriz regional*. Fundación Friedrich Ebert. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/17451.pdf>
- (2020b). *La inspección del trabajo en México. Propuestas para un modelo basado en el imperio de la ley*. Red de Mujeres Sindicalistas. Más Reformas, Mejor Trabajo. Fundación CyA. Recuperado de <https://rmsindicalistas.mx/2021/12/la-inspeccion-laboral-en-mexico-propuestas-para-un-modelo-basado-en-el-imperio-de-la-ley/>
- (2023, 5 de mayo). Cuatro años de reforma laboral... y el dinosaurio todavía sigue ahí (parte I). *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Cuatro-anos-de-reforma-laboral-y-el-dinosaurio-todavia-sigue-ahi-20230504-0077.html>
- Covarrubias, A. y Dufour-Poirier, M. (2022). The U.S.M.C.A. and the third generation of labor arrangements: from previous experiences in Latin America to the foreseeable future for Mexican industrial relations. *Norteamérica*, 18(1). DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2023.1.591>
- Del Muro, M. y Ruiz, A. (2022, 11 de febrero). “La victoria es nuestra, no del T-MEC”. *Pie de Página*. Recuperado de <https://piedepagina.mx/la-victoria-es-nuestra-no-del-t-mec/>

Bibliografía

- Demócrata, El (2022, 25 de julio). Protesta personal de Manufacturas vu de Piedras Negras por paro técnico. *El Demócrata*. Recuperado de <https://democratacoahuila.com/2022/07/25/protesta-personal-de-manufacturas-vu-de-piedras-negras-por-paro-tecnico/>
- Dunlop, J. T. (1958). *Industrial Relations Systems*. Nueva York: Holt.
- Flyvbjerg, B. (2006). Five misunderstandings about case-study research. *Qualitative Inquiry*, 12(2), 219-245. DOI: <https://doi.org/10.1177/1077800405284363>
- Foust, D. y Jaramillo, M. (2020). Reformas pendientes desde la óptica de los derechos humanos laborales. En Huesca, L., Ordóñez, G. y Sandoval, S. (coords.). *Los retos de la política social en el sexenio de la Cuarta Transformación* (pp. 65-80). Tijuana; Hermosillo: El Colegio de la Frontera Norte; Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.
- Foust, D. y Román, L. I. (2023a). T-MEC y derechos laborales en la industria automotriz mexicana. *Revista DYCS Victoria*, 5(2), 82-99. DOI: <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v5i2.176>
- (2023b). Un balance de las políticas de empleo decente de la cuarta transformación. En Martínez, O., Cogco, A. R. y Pérez, J. A. (coords.). *Política social en tiempos de la Cuarta Transformación. Continuidad o cambio de paradigma* (pp. 51-74). Comunicación Científica. México. DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.081>
- Foust, D., Román, L. I. y Álvarez, M. A. (2022). Posibilidades y límites de la reforma laboral en México. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 35, 239-269. DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17278>
- Fujii, G. (2009). Las relaciones laborales en México: rigidez legal y flexibilidad de hecho. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 81, 105-134.
- Gascón, V. (2022, 28 de febrero). Crecen sindicatos independientes. *El Norte*. Recuperado de <https://acortar.link/kKIm9S>

Bibliografía

- (2022, 29 de septiembre). Gana sindicato independiente contrato en Saint Gobain. *Reforma*. Recuperado de <https://www.reforma.com/gana-sindicato-independiente-contrato-en-saint-gobain/ar2478489>
- González, D. (2021, 10 de febrero). Trabajadores de Linamar exigen derecho a cambio de sindicato. *El Siglo de Torreón*. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/trabajadores-de-linamar-exigen-derecho-a-cambio-de-sindicato.html>
- Hernández, M. (2022, 24 de agosto). Coparmex Puebla llama a sindicato de Volkswagen a aceptar acuerdo salarial de 11 %. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Coparmex-Puebla-llama-a-sindicato-de-Volkswagen-a-aceptar-acuerdo-salarial-de-11-20220823-0133.html>
- Holguín, M. E. (2018, 26 de diciembre). Denuncian presuntos despidos injustificados en empresa de GP. *El Siglo de Torreón*. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2018/denuncian-presuntos-despidos-injustificados-en-empresa-de-gp.html>
- IndustriALL Global Union (2014, 5 de diciembre). *IndustriALL y Mineros de México repudian despidos en Teksid Hierro* [comunicado de prensa]. IndustriALL Global Union. Recuperado de <https://www.industriall-union.org/es/industriall-y-mineros-de-mexico-repudian-despidos-en-teksid-hierro>
- (2022, 3 de julio). *Demand to respect strict neutrality and no reprisals during the process of union vote at Saint-Gobain glass factory in Cuautla, Morelos, Mexico on 5-6 July 2022* [carta abierta]. IndustriALL Global Union. Recuperado de https://www.industriall-union.org/sites/default/files/uploads/documents/2022/Mexico/letter_of_industriall_global_union_on_occasion_of_vote_at_sg_mexico_glass.pdf

Bibliografía

- (2023, 15 de marzo). *Sindicato Independiente de México firma contrato colectivo histórico en Saint Gobain* [comunicado de prensa]. IndustriALL Global Union. Recuperado de <https://www.industrial-allunion.org/es/sindicato-independiente-de-mexico-firma-contrato-colectivo-historico-en-saint-gobain>
- Juárez, B. (2023, 5 de mayo). EU pone en la mira cuatro puntos clave de la reforma laboral en México. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/EU-pone-en-la-mira-cuatro-puntos-clave-de-la-reforma-laboral-en-Mexico-20230504-0119.html>
- Laureles, J. (2021, 12 de agosto). Arbitrario, acuerdo anunciado por gobierno de EU con Tridonex: abogada. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/12/politica/arbitrario-acuerdo-anunciado-por-gobierno-de-eu-con-tridonex-abogada/>
- (2021, 19 de agosto). Sindicato minero es titular del CCT de Teksid Hierro: SCJN. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/19/sociedad/sindicato-minero-es-titular-del-cct-de-teksid-hierro-scn/>
- (2021, 9 de octubre). Maquiladoras en Tamaulipas entregan cuotas sindicales a CTM, acusan. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/09/economia/maquiladoras-en-tamaulipas-entregan-cuotas-sindicales-a-ctm-acusan/>
- (2022, 13 de abril). Denuncian despidos injustificados en Panasonic en Reynosa. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/13/politica/denuncian-despidos-injustificados-de-panasonic-en-reynosa/>
- (2022, 13 de julio). Reconoce Teksid Hierro a sindicato minero como titular del CCT. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/13/>

Bibliografía

- sociedad/reconoce-teksid-hierro-a-sindicato-mine-ro-como-titular-del-cct/
- (2023, 3 de marzo). En el segundo semestre, la STPS supervisará el proceso de los CCT. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2023/03/03/politica/016n4pol>
- Laureles, J. y Alegría, A. (2022, 27 de mayo). Trabajadores de GM en Silao avalan CCT. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/27/sociedad/trabajadores-de-gm-en-silao-avalan-cct/>
- Laureles, J. y García, C. (2021, 18 de agosto). Crece intimidación a obreros de GM Silao. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/18/economia/crece-intimidacion-a-obreros-de-gm-silao/>
- León, L. F. y DiMaggio, D. (2022, 1 de septiembre). Mexican auto parts workers fight for a union of their own, after company attempts to impose one. *Labor Notes*. Recuperado de <https://labornotes.org/2022/08/mexican-auto-parts-workers-fight-union-their-own-after-company-attempts-impose-one>
- Líder Empresarial (redacción) (2021, 1 de octubre). Empresarios y sindicatos abogan por mantener estabilidad laboral en Aguascalientes. *Líder Empresarial*. Recuperado de <https://www.liderempresarial.com/empresarios-y-sindicatos-abogan-por-mantener-estabilidad-laboral-en-aguascalientes/>
- López, R. (2019, 8 de junio). Trabajadores de Linamar hacen paro de labores. *Durango Press*. Recuperado de <https://durangopress.com/la-laguna/trabajadores-de-linamar-hacen-paro-de-labores-93354>
- Lóyzaga, J. O. y Lóyzaga, O. F. (2020). Breve historia del reciente movimiento obrero en las maquiladoras de Matamoros. *Alegatos*, 105-106, 283-311. Recuperado de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/1592>

Bibliografía

- Maquila Solidarity Network (MSN) (2020). *Labour rights enforcement in the USMCA*. Maquila Solidarity Network. Recuperado de https://www.maquilasolidarity.org/sites/default/files/attachment/Labour_Rights_Enforcement_in_the_USMCA_MSN_julio_2020.pdf
- (2021, 17 de diciembre). *Legitimizing collective bargaining agreements in Mexico: What have we learned to date?* Maquila Solidarity Network. Recuperado de <https://www.maquilasolidarity.org/en/legitimizing-cba-mexico>
- (2023, 31 de marzo). *Mexico: independent unions win significant wage increases*. Maquila Solidarity Network. Recuperado de <https://www.maquilasolidarity.org/en/mexico-independent-unions-win-significant-wage-increases>
- (2023, 15 de junio). *Will CBA legitimization votes eliminate protection contracts?* Maquila Solidarity Network. Recuperado de <https://www.maquilasolidarity.org/en/will-cba-legitimation-votes-eliminate-protection-contracts>
- Marinero, P. (2016). “...Nuestra lucha es en contra del sindicato”. Una etnografía del antagonismo obrero al sindicalismo de protección patronal en México. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 9(10), 39-66. Recuperado de <https://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2017/03/REMS-10-2016.-2.-Marinero.pdf>
- Marshall, A. (2004). *Labour market policies and regulations in Argentina, Brazil and Mexico: Programmes and impacts*. (Employment Strategy Papers 13). Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_elm/documents/publication/wcms_114302.pdf
- Martínez, M. del P. (2021, 13 de mayo). Sindicato de CTM perdía votación en GM al suspenderse proceso. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sindicato-de-CTM-perdia-votacion-en-plan->

Bibliografía

- ta-de-General-Motors-en-Silao-que-trato-de-escon-der-20210513-0074.html
- (2021, 9 de junio). Imelda Martínez, trabajadora de Teksid Hierro, presenta a Kamala Harris las dificultades sindicales. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Imelda-Jimenez-trabajadora-de-Teksid-Hierro-presenta-a-Kamala-Harris-las-dificultades-sindicales-20210609-0043.html>
- (2021, 14 de junio). Con amparo, sindicato de la CTM busca frenar votación en planta de GM. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Con-amparo-sindicato-de-la-CTM-busca-frenar-votacion-en-planta-de-GM-20210613-0103.html>
- (2022, 3 de enero). Queja interpuesta en el panel laboral contra Tridonex “de nada ha servido”: Susana Prieto Terrazas. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Queja-interpuesta-en-el-panel-laboral-contr-a-Tridonex-de-nada-ha-servido-Susana-Prieto-Terrazas-20220103-0039.html>
- (2022, 25 de marzo). En Saint Gobain, ¿por qué quieren cambiar de sindicato los trabajadores? *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/En-Saint-Gobain-por-que-quieren-cambiar-de-sindicato-los-trabajadores-20220325-0069.html>
- (2022, 27 de marzo). CTM mantiene contrato en planta de GM en Coahuila. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/CTM-mantiene-contrato-de-General-Motors-en-la-planta-de-Ramos-Arizpe-20220327-0005.html>
- (2022, 3 de abril). Parar operaciones en Panasonic Reynosa frenaría descuentos de cuota sindical: diputada Susana Prieto. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Parar-operaciones-en-Panasonic-Reynosa-frenaria-descuentos-de-cuota-sindic-al-diputada-Susana-Prieto-20220403-0010.html>

Bibliografía

- (2022, 8 de abril). Panasonic Automotive Systems para labores en Reynosa ante disputa de sindicatos por el liderazgo de los trabajadores. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Panasonic-Automotive-Systems-para-labores-en-Reynosa-ante-disputa-de-sindicatos-por-el-liderazgo-de-los-trabajadores-20220407-0105.html>
- (2022, 18 de mayo). Estados Unidos presenta queja laboral contra Panasonic en México. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Estados-Unidos-presenta-queja-laboral-contra-Panasonic-en-Mexico-20220518-0085.html>
- (2022, 10 de junio). Panasonic evita huelga en México; firma nuevo contrato y da 9.5 % de incremento salarial. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Panasonic-evita-huelga-en-Mexico-firma-nuevo-contrato-y-da-9.5-de-incremento-salarial-20220610-0031.html>
- (2022, 13 de julio). Sindicato Minero y Teksid firman acuerdo conciliatorio para avanzar en queja laboral interpuesta por EU. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sindicato-Minero-y-Teksid-firman-acuerdo-conciliatorio-para-avanzar-en-queja-laboral-interpuesta-por-EU--20220713-0024.html>
- (2022, 7 de agosto). Sindicato de Volkswagen en Puebla rechaza aumento salarial de 11 % ofrecido por la empresa. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sindicato-de-Volkswagen-en-Puebla-rechaza-aumento-salarial-de-11-ofrecido-por-la-empresa-20220807-0014.html>
- (2022, 14 de agosto). Tridonex no tiene más pretexto para desconocer al SNITIS como líder de los trabajadores. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Tridonex-no-tie>

Bibliografía

- ne-mas-pretexto-para-desconocer-al-SNITIS-como-li-der-de-los-trabajadores-20220814-0013.html
- (2022, 4 de septiembre). Centro Federal Laboral da 10 días para determinar nuevas elecciones en Saint Gobain por titularidad de contrato. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Centro-Federal-Laboral-da-10-dias-para-determinar-nuevas-elecciones-en-Saint-Gobain-por-titularidad-de-contrato-20220904-0036.html>
- (2022, 12 de septiembre). Más de 2,000 trabajadores de Saint Gobain se alistan para elegir sindicato y nuevo contrato colectivo de trabajo. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Saint-Gobain-se-alista-para-votacion-de-mas-de-2000-trabajadores-para-elegir-sindicato-y-nuevo-contrato-colectivo-de-trabajo-20220912-0070.html>
- (2022, 13 de septiembre). Trabajadores de Volkswagen aprueban el convenio contractual. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Trabajadores-de-Volkswagen-aprueban-el-convenio-contractual-20220912-0130.html>
- (2022, 19 de octubre). Piden incluir opción de “no sindicalización” para trabajadores. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/En-Mazda-gano-el-abstencionismo-sindicatos-deben-incluir-en-votaciones-la-opcion-de-no-sindicalizacion-20221019-0091.html>
- (2022, 23 de noviembre). Sindicato pide reconocimiento a vu Manufacturing. *El Economista*, p. 5.
- (2022, 9 de diciembre). Amagan con reactivar queja contra vu Manufacturing. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Amagan-con-reactivar-queja-contra-VU-Manufacturing-20221209-0002.html>

Bibliografía

- (2023, 16 de enero). VU Manufacturing desafía al T-MEC y se niega a negociar con el sindicato. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/VU-Manufacturing-desafia-al-T-MEC-y-se-niega-a-negociar-con-sindicato-20230216-0054.html>
- (2023, 16 de febrero). Primeros pasos en la verdadera contratación colectiva, Panasonic va por acuerdo. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Primeros-pasos-en-la-verdadera-contratacion-colectiva-Panasonic-va-por-acuerdo-20230214-0052.html>
- (2023, 20 de abril). Inquieta en EU destino de trabajadores que no legitimen contratos. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Inquieta-en-EU-destino-de-trabajadores-que-no-legitimen-contratos-20230420-0138.html>
- (2023, 30 de mayo). Liga Sindical Obrera denuncia despidos injustificados en Manufacturas VU. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Denuncian-despidos-injustificados-en-Manufactura-VU-pese-a-quejas-laborales-en-el-T-MEC-20230530-0044.html>
- Mexico Labor Update (2021, 15 de agosto). Press Release. *The “Miguel Trujillo López” union, of the CTM, requests that the counting of votes be postponed at the General Motors Silao (GM) plant* [publicación en Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/mexicolaborupdate/posts/pfbid0bQefZMG3HT6CYaTTRP6HsAMQjafjD-wScgWph5Dc2gT97QdfDI RqRFHK2rKnwEU7I>
- Moreno, J. C. y Ros, J. (2010). *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Olvera, S. (2019, 5 de marzo). Inquietan huelgas a firmas foráneas. *Reforma*. Recuperado de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1623597ym->

Bibliografía

- d5=e865807a8dc9f1f9c85e7159853b5736yta=0dfd-bac11765226904c16cb9ad1b2efe
- Organización de las Naciones Unidas (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos (HR/PUB/11/04)*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/publications/reference-publications/guiding-principles-business-and-human-rights-implementing>
- Palacios, A. (2021, 25 de septiembre). Reemplazan trabajadores a CTM en sector automotriz. *Vanguardia*. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/coahuila/reemplazan-trabajadores-a-ctm-en-sector-automotriz-CM871105>
- Palma, J. G. (2005). The seven main 'stylized facts' of the Mexican economy since trade liberalization and NAFTA. *Industrial and Corporate Change*, 14(6), 946-991. DOI: <https://doi.org/10.1093/icc/dth076>
- Pérez, J. A. (2023, 12 de enero). Líder sindical de Audi confiesa que no consultó a la base para aprobar el aumento del 9.4 %. *Cambio*. Recuperado de <https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/531-orta-se-aferra-al-sindicato-de-audi-podran-estar-de-acuerdo-o-no-pero-estare-hasta-2026>
- Pie de Página (2019, 26 de junio). Integrantes del movimiento 20/32 crean sindicato nacional. *Pie de Página*. Recuperado de <https://piedepagina.mx/integrantes-del-movimiento-20-32-crean-sindicato-nacional/>
- Piven, F. F. (2008). Can the power from below change the world? American Sociological Association presidential address. *American Sociological Review*, 73(1), 1-14.
- Piven, F. F. y Cloward, R. (1977). *Poor people's movements. Why they succeed, how they fail*. Nueva York: Vintage Books.
- Pulso Laboral, El (Redacción) (2022, 25 de febrero). Dan 7 % alza salarial a trabajadores de GM en Ramos Arizpe. *El Pulso Laboral*. Recuperado de <https://elpulsolaboral.com>

Bibliografía

- mx/sindicatos/27477/dan-7-alza-salarial-a-trabajadores-de-gm-en-ramos-arizpe
- Quintero, C. (1999). Conflictos sindicales en la maquila de la frontera norte. *Espiral. Estudios de Estado y Sociedad*, 5(14), 173-197. Recuperado de <http://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/1110>
- (2001). *Unions and the North American Free Trade Agreement (NAFTA): The Canadian and Mexican experiences*. Center for Research on Latin America and the Caribbean. Recuperado de <https://www.yorku.ca/erlac/wp-content/uploads/sites/259/2016/09/Quintero.pdf>
- (2006). El sindicalismo en las maquiladoras. La persistencia de lo local en la globalización. *Desacatos*, 21, 11-28. DOI: <https://doi.org/10.29340/21.1378>
- (2022, 7 de marzo). Tridonex: el largo camino hacia la democracia sindical. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/corredor-fronterizo/tridonex-el-largo-camino-hacia-la-democracia-sindical>
- Quintero, C. y Marinero, P. (2019). The remaking of the Mexican labor movement in the automotive industry. *Journal of Labor and Society*, 22(1), 9-23. DOI : <https://doi.org/10.1111/wusa.12413>
- Quintero, R. (2021, 18 de octubre). Atiende Secretaría del Trabajo conflicto sindical en Agua Prieta. *La Bartolina*. Recuperado de <https://www.labartolina.com.mx/post/atiende-secretar%C3%ADa-del-trabajo-conflicto-sindical-en-agua-prieta>
- Rábago, I. (2022, 14 de junio). Empleados se manifiestan en Gómez Palacio; piden reconocimiento de unión a sindicato. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/empleados-industrias-linamar-manifestan-gomez-palacio>
- Raj-Reicher, G., Staritz, C. y Plank, L. (2022). Conceptualizing the regulator-buyer in the European Union for the exer-

Bibliografía

- cise of socially responsible public procurement in global production networks. *Journal of Common Market Studies*, 60(3), 759-782. DOI: <https://doi.org/10.1111/jcms.13285>
- Ramos, R. (2021, 13 de mayo). México ya respondió a denuncia de EU sobre elecciones en planta de General Motors en Silao: AMLO. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-ya-respon-dio-a-denuncia-de-EU-sobre-elecciones-en-planta-de-General-Motors-en-Silao-AMLO-20210513-0043.html>
- Reuters (2022, 29 de julio). Secretaría de Economía admite solicitud de Estados Unidos sobre derechos laborales en planta de VU Manufacturing. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Secretaria-de-Economia-admite-solicitud-de-Estados-Unidos-sobre-derechos-laborales-en-planta-de-VU-Manu-facturing-20220729-0071.html>
- Rodríguez, C. G. (2001). *A menudo he soñado en otra historia. Ensayo de teología narrativa sobre la derrota sindical*. México: Colegio de Estudios Teológicos.
- Rodríguez, K. (2022, 18 de julio). Para una pequeña empresa un conflicto laboral puede ser cuestión de vida o muerte: Coparmex. *El Herald de Chihuahua*. Recuperado de <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/para-una-pequena-empresa-un-conflic-to-laboral-puede-ser-cuestion-de-vida-o-muerte-coparmex-8610467.html>
- Román, L. I. y Foust, D. (2016). La reforma laboral: crónica de una muerte de derechos anunciada. En O. A. Martínez, O. A., Valencia Lomelí, E. y Román, L. I. (comps.), *La heterogeneidad de las políticas sociales en México: instituciones, derechos sociales y territorio, Vol. I* (pp. 211-257). México; Tlaquepaque: Universidad Iberoamericana; ITESO.
- Ros, J. (2013). *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*. México: El Colegio de México; Universidad Nacional Autónoma de México.

Bibliografía

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (2021, 11 de mayo). *STPS resuelve reponer el proceso de legitimación del contrato colectivo de la planta de General Motors en Silao, Guanajuato* [comunicado de prensa 0007/2021]. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-0007-2021>
- (2021, 21 de junio). *Determina STPS reposición de la consulta del CCT en GM Silao antes del 20 de agosto* [comunicado de prensa 010/2021]. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-numero-010-2021>
- (2021, 19 de agosto). *Concluye sin incidentes legitimación del Contrato Colectivo en General Motors de Silao* [comunicado de prensa 081/2021]. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/concluye-sin-incidentes-legitimacion-del-contrato-colectivo-en-general-motors-de-silao>
- (2022, 28 de febrero). *Resultado del recuento sobre la consulta por titularidad del contrato colectivo en la planta Tridonex* [comunicado conjunto de prensa 016/2022]. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/resultado-del-recuento-sobre-la-consulta-por-titularidad-del-contrato-colectivo-en-la-planta-tridonex?idiom=es>
- (2022, 14 de julio). *Concluye exitosamente el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida de Panasonic México* [comunicado conjunto de prensa 059/2022]. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/concluye-exitosamente-el-mecanismo-laboral-de-respuesta-rapida-de-panasonic-mexico-308304?idiom=es>
- (2023, 20 de enero). *100 días para concluir el plazo de legitimación de contratos colectivos* [comunicado conjunto de prensa 004/2023]. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recuperado de <https://www.gob.mx/>

Bibliografía

- https/prensa/100-dias-para-concluir-el-plazo-de-legitimacion-de-contratos-colectivos?idiom=es
- Silver, B. (2005). *Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870* (ed. en español). Madrid: Ediciones Akal.
- Solomon, D. (2022, 3 de febrero). “Fed up” workers in Mexico pick up new union in historic vote. *Reuters*. Recuperado de <https://www.reuters.com/business/autos-transportation/gm-workers-mexico-elect-independent-union-historic-labor-vote-2022-02-03/>
- (2022, 17 de febrero). Mexico border city auto workers gear up for union vote in trade deal test. *Reuters*. Recuperado de <https://mobile.reuters.com/article/amp/idUSKBN2KL2GV?fbclid=IwAR3BiSO-qwV-o7DTMC6zQipeOaUtDKZ5NsuaLgqB2bazDEe-JTXARYRAold2Y>
- Soy Cobre.com (Redacción) (2019, 26 de enero). Denuncian represalias en maquiladora IGB[.] [D]espiden a trabajadores que iniciaron paro. *Soy cobre.com*. Recuperado de <https://www.soycobre.com/2019/01/denuncian-represalias-en-maquila-igb-despiden-a-trabajadores-que-iniciaron-paro/>
- Tulloch, M. (2003). Combining classificatory and discursive methods: consistency and variability in responses to threat of crime. *British Journal of Social Psychology*, 42(3), 461-476. DOI: <https://doi.org/10.1348/014466603322438260>
- Unifor (2023, 13 de marzo). *Canadian and Mexican unions initiate Canadian government trade challenge to stop abuses at Mexican factory* [comunicado de prensa]. Unifor. Recuperado de <https://www.unifor.org/news/all-news/canadian-and-mexican-unions-initiate-canadian-government-trade-challenge-stop-abuses>
- United States Trade Representative (USTR) (2021, 12 de mayo). *United States seeks Mexico’s review of alleged*

Bibliografía

- worker's rights denial at auto manufacturing facility* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/may/united-states-seeks-mexicos-review-alleged-workers-rights-denial-auto-manufacturing-facility-0>
- (2021, 9 de junio). *United States seeks Mexico's review of alleged freedom of association violations at Mexican automotive parts factor* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/june/united-states-seeks-mexicos-review-alleged-freedom-association-violations-mexican-automotive-parts>
- (2021, 8 de julio). *United States and Mexico announce course of remediation for workers' rights denial at auto manufacturing facility in Silao* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/july/united-states-and-mexico-announce-course-remediation-workers-rights-denial-auto-manufacturing>
- (2021, 10 de agosto). *United States reaches agreement with Mexican auto parts company to protect workers' rights* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/august/united-states-reaches-agreement-mexican-auto-parts-company-protect-workers-rights>
- (2022, 18 de mayo). *United States seeks Mexico's review of alleged freedom of association and collective bargaining violations at Panasonic facility* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2022/may/united-states-seeks-mexi>

Bibliografía

- cos-review-alleged-freedom-association-and-collective-bargaining-violations
- (2022, 6 de junio). *United States seeks Mexico's review of labor right issues at Teksid Hierro facility* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2022/june/united-states-seeks-mexico-review-labor-rights-issues-teksid-hierro-facility>
- (2022, 21 de julio). *United States seeks Mexico's review of alleged denial of workers' rights at automotive components facility* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2022/july/united-states-seeks-mexico-review-alleged-denial-workers-rights-automotive-components-facility>
- (2023, 31 de marzo). *United States and Mexico announce plan to remediate denials of rights at Manufacturas vu facility* [comunicado de prensa]. United States Trade Representative. Recuperado de <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2023/march/united-states-and-mexico-announce-plan-remediate-denials-rights-manufacturas-vu-facility>
- United Steelworkers (2022, 27 de septiembre). *Steelworkers, AFL-CIO file petition on worker abuse at Mexico glass plant* [comunicado de prensa]. United Steelworkers. Recuperado de <https://www.usw.org/news/media-center/releases/2022/steelworkers-afl-cio-file-petition-on-worker-abuse-at-mexico-glass-plant>
- Vidal, J. P. (2019). Heurística y sistemas sociales. Apuntes para la observación de segundo orden. *Sociología y Tecnociencia*, 9(2), 50-76. DOI: <https://doi.org/10.24197/st.2.2019.50-76>
- Wood, S. J., Wagner, A., Armstrong, E. G. A., Goodman, J. F. B. y Davis, J. E. (1975). The 'Industrial relations system'

- concept as a basis for theory in industrial relations. *British Journal of Industrial Relations*, 13(3), 291-308.
- Wooffitt, R. (2005). *Conversation analysis and discourse analysis. A comparative and critical introduction*. Londres: Sage Publications.
- Zambrano, J. (2023, 12 de enero). Trabajadores y empresarios avalan acuerdo salarial en Audi. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/finanzas/trabajadores-y-empresarios-avalan-acuerdo-salarial-en-audi-9455493.html>
- Zamora, A. (2023, 10 de abril). Manufacturas vu promete respetar derechos laborales de sus trabajadores. *MVS Noticias*. <https://mvsnoticias.com/economia/2023/4/10/manufacturas-vu-promete-respetar-derechos-laborales-de-sus-trabajadores-588985.html>

Entrevista

- Anónimo (2023, 8 de febrero). Entrevista a líder sindical independiente [realizada por David Foust Rodríguez]. Vía telefónica, México.

Bibliografía

Narcotráfico, hidrocarburos y gobernanza híbrida: en la cuenca de Burgos. Frontera norte de México*

Drug trafficking, hydrocarbons and hybrid governance: in the Burgos Basin. Northern Border of Mexico

DOI: 10.32870/ees.v3i91.7355

María del Pilar Fuerte Celis♦

Resumen

La gobernanza híbrida se manifiesta como una fusión entre actividades legales e ilegales, donde las normas informales superan a las formales. Este estudio se enfoca en la región del noreste de México, presentando un caso paradigmático de gobernanza híbrida, caracterizado por la influencia del crimen organizado en las instituciones. En esta cuenca gasera convergen procesos económicos e históricos de larga duración que han propiciado una articulación entre el crimen organizado, el Estado y los intereses económicos, generando consecuencias negativas para la seguridad ciudadana. Se destaca que adoptar esta perspectiva posibilita la identificación de procesos externos que impactan en la configuración regional, subrayando la importancia de empoderar a los actores locales para legitimar formas pacíficas de convivencia.

Palabras Clave: Gobernanza híbrida, Cuenca de Burgos, Hidrocarburos, Seguridad ciudadana, Recursos naturales.

Abstract

Hybrid governance constitutes a fusion of legal and illegal activities, where informal norms prevail over formal ones. This study focuses on the northeastern region of Mexico, presenting a paradigmatic case of hybrid governance characterized by the influence of organized crime on institutions. In this gas basin, long-term economic and historical processes converge, fostering an alliance between organized crime, the state, and economic powers, resulting in adverse effects on citizen security. Emphasizing that adopting this perspective enables the identification of external processes impacting regional configuration, it underscores the importance of empowering local actors to legitimize peaceful forms of coexistence.

Keywords: Hybrid governance, Burgos Basin, Hydrocarbons, Citizen Security, Natural resources.

*La autora desea agradecer especialmente a Enrique Pérez Luján por su valiosa colaboración, ayuda y comentarios para el desarrollo del documento; también deseo reconocer la ayuda brindada por Alfredo Nieto en la ayuda para la realización del material cartográfico. Todos los errores restantes son, por supuesto, míos.

♦Doctora en Geografía. Profesora-Investigadora en el Centro de Investigación en Ciencias de la Información Geoespacial (Centro Geo), México. ORCID: 0000-0002-9070-7223 ■ mfuerte@centrogeo.edu.mx ■
Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2022. Fecha de aceptación: 30 de enero de 2024.

Introducción

En este artículo abordamos el caso de la región conocida como “Cuenca de Burgos”, ubicada en la frontera noreste de México, para ilustrar una situación en donde la inseguridad y la violencia responden a un proceso que llamamos “gobernanza híbrida”, cuya característica es la imbricación entre lo legal y lo ilegal, producto de la influencia que ejercen los grupos criminales sobre el Estado, el mercado y la sociedad entera (López Vallejo & Fuerte Celis, 2021).

Recurriendo a la revisión documental, analizamos información disponible sobre esta región para poner a prueba nuestra hipótesis de que la gobernanza híbrida subyace en la región como la causa central en las manifestaciones de violencia y en las fuentes de inseguridad ciudadana. Esta situación hace que tanto las llamadas políticas de mano dura, así como las visiones asistencialistas, estén destinadas al fracaso mientras no se generen procesos locales y externos que adecúen el marco legal y legitimen formas pacíficas de convivencia. Bajo la política de mano dura nace este documento que tiene como principal objetivo tratar de entender qué ocurre en una de las regiones más inseguras de México —la región de Burgos—.

En la primera parte de este trabajo delimitamos a la región de Burgos, y definimos lo que entendemos por gobernanza híbrida, rescatando además algunos trabajos en donde se utiliza este concepto (López Vallejo & Fuerte Celis, 2021). En la segunda parte identificamos los procesos de largo aliento que han influido en la construcción de la región actual, destacando los relacionados con la discrepancia de normas, con el negocio del petróleo y con el modelo maquilador, a través de este recorrido tratamos de dar cuenta del proceso de construcción de una gobernanza híbrida. En la tercera parte describimos el cambio reciente

en estos procesos y su efecto sobre la violencia y la seguridad ciudadana en la región.

En nuestras conclusiones señalamos que usar esta perspectiva para abordar el problema de la violencia y la inseguridad ciudadana nos permite trascender visiones que desde diferentes posturas políticas tienden a simplificar el problema y no permiten construir soluciones eficientes y sostenibles. El concepto de gobernanza híbrida, en cambio, permite visualizar procesos externos e internos que inciden sobre la construcción de la región, ilustrando sobre la necesidad de empoderar a los actores locales para legitimar formas pacíficas de convivencia.

I. El estudio de lo regional

El concepto de región es fundamental para la comprensión de diversos fenómenos sociales y naturales, entre ellos el de seguridad ciudadana y gobernanza. Desde la geografía se ha hecho un esfuerzo para hacer de lo regional “una cuestión nuclear en la interpretación de las diferencias espaciales” (Manero Miguel, 2012), pues se considera que el espacio y sus características de apropiación tienen una singular preeminencia en la comprensión de la realidad social y natural. Por esto es importante regionalizar los fenómenos que se estudian, ya que de esa manera es posible observar diferencias que pueden ayudarnos a una mejor comprensión de los fenómenos bajo estudio (Krehl & Weck, 2020; Robinson, 2016).

I.1. La región “cuenca de Burgos”

En la literatura no especializada, la región suele abordarse de manera confusa o imprecisa. Alternativamente, se asume como un tema o un problema de estudio, una categoría de análisis, una unidad de trabajo, un enfoque epistemológico o un método de investigación. También se

describe como un espacio natural (por ejemplo, una cuenca), o como un sitio histórico (la tierra de un héroe nacional), o como una unidad política o administrativa (una región definida con criterios burocráticos, comerciales o políticos) (Rózga Lute & Hernández Diego, 2010).

Desde criterios geográficos, la región permite tres usos fundamentales (Benedetti, 2009): como división de un territorio, como construcción política e identitaria, y como instrumento conceptual (Rodríguez & Manent, 2016). A su vez, se pueden reconocer al menos seis perspectivas de interpretación sobre lo regional que van desde la funcionalidad a la cultura, lo económico, lo político, lo físico y lo natural. Adicionalmente, la región puede ser tan amplia como un continente (región europea, p. ej.), como un área que involucra a varios países o parte de ellos (regiones transnacionales), como una porción de un país (conformada por varias provincias), o simplemente como áreas diversas dentro de una misma provincia (Marín, 2003).

Por tanto, la personalidad de las regiones es más una obra del hombre que de la naturaleza (Labasse, 1973). En cuanto a una construcción intelectual, artificial y abstracta, y no como una realidad que aparece de manera evidente y natural, la tarea más importante al abordar el estudio de lo regional es definir y delimitar a la región (Hurtado, 2010; Levi & Ramírez, 2012).

Respecto a la definición y delimitación de la cuenca de Burgos, en la literatura se describen al menos cuatro posibilidades: una histórica, que delimita la región a partir del poblado de Burgos, cabecera del municipio con el mismo nombre, ubicado en la región central del estado de Tamaulipas, en la frontera con Nuevo León. Otra posibilidad es recurrir a criterios naturales, delimitando la región a partir de la llamada cuenca de Burgos, una cuenca gasera que, según la agencia petrolera nacional, se extiende desde el centro-norte del estado de Tamaulipas y se interna hacia

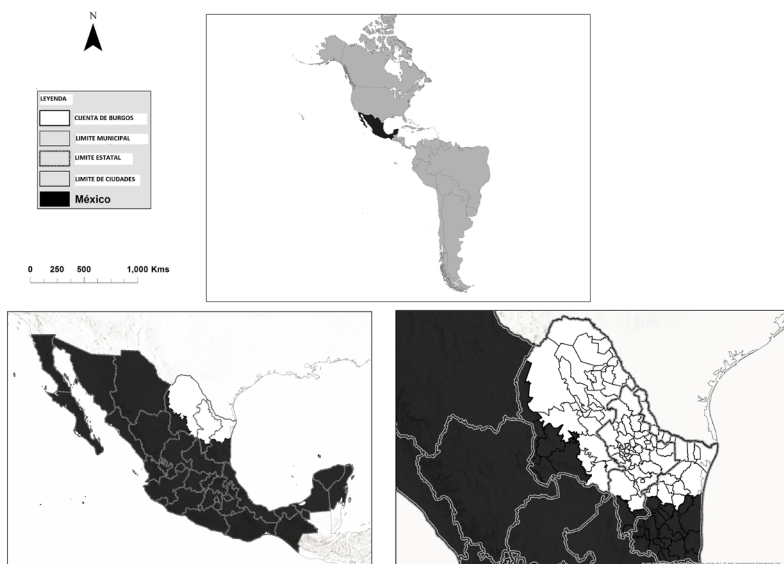
el golfo de México, llegando a Estados Unidos (Eguiluz de Antuñano, 2011; Fernández *et al.*, 2020). Otra posibilidad es la delimitación propuesta por la autoridad del medio ambiente a través de un plan de ordenamiento ecológico que agrupa varias cuencas hidrológicas, extendiéndose a lo largo de un territorio que incluye 98 municipios ubicados en tres estados (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) (Minghi, 2018). Una cuarta posibilidad es la adoptada por la empresa Petróleos Mexicanos en su manifestación de impacto ambiental para obtener la autorización de la explotación de hidrocarburos. Para los propósitos de nuestro estudio, esta última parece ser la delimitación adecuada, ya que se refiere no solo a una unidad administrativa, sino principalmente a un territorio que tiene en la explotación petrolera su principal actividad económica (López, 2010).

Así, la región que llamaremos cuenca de Burgos incluye la cuenca gasera de Burgos en el territorio continental de México e integra otras cuencas gaseras, siguiendo desde el lado mexicano la línea de frontera con Estados Unidos y llegando hasta la línea de costa en el golfo de México (ver mapa 1). La poligonal fue delimitada por PEMEX Exploración y Producción y quedó establecida de la siguiente manera: limita al norte con la frontera de Estados Unidos de Norteamérica, al este queda delimitada por la línea costera del golfo de México, y al sur y al oeste por una línea que une las coordenadas en que se ubican las colindancias con los campos de explotación (ver mapa 1).

Conceptualmente, adoptaremos la definición de la región desde una perspectiva teórica, que la concibe como un conjunto de procesos relacionales territoriales donde se traslapan identidades e instituciones de diversos tipos (formales e informales, locales, nacionales y transnacionales) (Amin, 2002; Coe *et al.*, 2004; Swyngedouw, 2004). Desde esa definición, postulamos como hipótesis que la gobernanza híbrida subyace en la región como la causa central de las

manifestaciones de violencia y las fuentes de inseguridad ciudadana.

Mapa 1. Ubicación de la cuenca de Burgos de México, 2022



Fuente: Elaboración propia con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI, 2020,

En conjunto, esta región articula actividades comerciales y productivas que conectan y consolidan cadenas de valor binacionales, especialmente los clústeres productivos asentados en el centro-norte de México y los nodos comerciales asentados en la región centro-sur estadounidense. Se caracteriza por que la mayoría de los centros de población se concentran en la franja fronteriza, tanto en Texas como en el lado mexicano, generando un corredor de ciudades en ambos lados de la frontera con interconexiones históricas en donde ocurre un flujo constante de personas, bienes y servicios (González Galbán *et al.*, 2018).

En la cuenca de Burgos se produce cerca de la cuarta parte del gas natural de México, y se han localizado reservas de gas lutita que la convierten en una de las regiones más importantes en el mundo. Aunque la intensidad de flujos que ocurre en esta región la convierten en la principal aduana en México para sectores diversos, particularmente en la industria maquiladora, la actividad económica más importante por las ganancias que genera se vincula con la producción y distribución de hidrocarburos (González Arévalo, 2015).

1.2. Gobernanza híbrida y seguridad ciudadana

La definición “positiva” de la gobernanza se refiere a la participación activa de la sociedad en la gestión de bienes públicos, supervisando y controlando las actividades estatales. A diferencia de la gobernanza positiva en sociedades desarrolladas, en el sur global, los bienes públicos a menudo se gestionan en favor de unos pocos a través de alianzas entre el Estado y las élites económicas, reduciendo la gobernanza a una mera coordinación entre estas élites (López Vallejo & Fuerte Celis, 2021).

En este contexto surge un tercer tipo de gobernanza, denominada “gobernanza híbrida”, que ilustra situaciones en las cuales la gestión y disputa de bienes públicos involucra la presencia de grupos criminales que alternan entre posiciones de gobierno, mercado y ciudadanía.

Esta conceptualización difiere de las interpretaciones tradicionales de la gobernanza, ya sea en su perspectiva positiva, que destaca la eficacia y calidad de la intervención estatal, o en su perspectiva negativa, que la considera como un discurso para encubrir la apropiación de recursos por parte de élites. La gobernanza híbrida ha sido utilizada para describir la interdependencia entre el Estado central y autoritarismos subnacionales, así como la compleja interacción entre gobernantes y gobernados que va más

allá de las predicciones de modelos teóricos (Gibson, 2006; Launay-Gama & González, 2010).

Ejemplos de gobernanza híbrida se observan en regiones como Colombia o Nigeria, donde empresas petroleras se han vinculado con grupos ilegales, creando una dinámica en la cual estos grupos transitan entre la legalidad y la ilegalidad para explotar los recursos petroleros (González Posso, 2011; Otero Prada, 2007).

La hibridación de la gobernanza permite a los grupos del crimen organizado participar tanto en actividades ilegales como legítimas, desde la trata de personas hasta la participación en elecciones políticas. Esta flexibilidad les permite ejercer control sobre el territorio utilizando métodos que van desde la violencia hasta la participación en negocios legales como hoteles y restaurantes.

Este modelo de gobernanza híbrida no se limita a un Estado fallido o a la simple “captura” de este, sino que implica una articulación compleja entre lo legal y lo ilegal para construir y operar instituciones. Sin embargo, los costos de esta gobernanza recaen en la sociedad, con un aumento significativo de la inseguridad y pérdida de vidas debido a disputas por recursos entre grupos criminales, fuerzas gubernamentales y grupos insurgentes (Battiston *et al.*, 2022; Ralby, 2017).

La población que vive en áreas con gobernanza híbrida enfrentan una creciente violencia que se manifiesta en conflictos internos, ataques a la infraestructura, enfrentamientos entre grupos criminales y el Gobierno, secuestros y extorsiones, contribuyendo a un próspero mercado de armas alimentado por las ganancias de actividades ilegales (Ahmadu & Yusof, 2010; Hazen & Horner, 2007:15).

Esta hibridación legal-ilegal de las normas sociales amenaza las necesidades vitales de la sociedad, generando condiciones para la fragmentación, el abuso y el crimen. La seguridad ciudadana, en su sentido más amplio, que abarca

la protección contra agresiones violentas, la integridad física, la privacidad y el derecho a vivir sin miedo, se ve comprometida por la existencia de la gobernanza híbrida.

Esta forma de gobernanza destaca la necesidad de instituciones supranacionales o subnacionales que actúen como sustitutos en la procuración de justicia, seguridad pública y aplicación de la ley. Sin embargo, también señala una falla de la comunidad al omitir situaciones en las cuales las amenazas externas impiden a los actores locales lograr arreglos institucionales que favorezcan el respeto a las normas formales y la convivencia pacífica.

II. Metodología

En este artículo partimos de que en la región de Burgos destacan tres procesos que inciden en la construcción de la gobernanza híbrida, uno de ellos es un marco normativo discordante, lo que implica conceptos diferentes sobre lo legal o ilegal a partir de, simplemente, cruzar la línea fronteriza; otro proceso que caracteriza a la región se refiere a la articulación de la actividad económica mediante el modelo maquilador, que usa la mano de obra en un país, y en el otro los servicios de gestión y tecnología; y el tercero es la explotación de hidrocarburos, una actividad central para ambos países pero que se hace de manera diferente en cada lado de la frontera (Valenzuela Robles Linares, 2010) y donde, finalmente, se traslapan identidades e instituciones de diversos tipos (formales e informales, locales, nacionales y transnacionales) (Amin, 2002; Coe *et al.*, 2004; Swyngedouw, 2004) en los cuales los actores utilizan para crear una gobernanza que se caracteriza para brindar estabilidad económica para la región.

Para abordar la gobernanza consolidada por el crimen organizado, este artículo utiliza un método de largo plazo para abordar las normas discordantes, posteriormente uti-

lizamos los modelos económicos y, finalmente, identificamos la presencia del crimen organizado en la región y damos cuenta de las transformaciones generadas por este actor a través del análisis espacial de la violencia.

Dada la dificultad de recolectar datos comparables a escala municipal, las expresiones de violencia que este artículo toma en cuenta son los homicidios. El número de asesinatos relacionados con el crimen organizado fue proporcionado por la base de datos 2006-2012 del Programa de Política de Drogas desarrollada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Atuesta *et al.*, 2018). Esta base de datos es útil para identificar la ubicación de los carteles de la droga a nivel municipal dentro de la región. También utilizamos la información de los homicidios de los registros administrativos de estadísticas vitales del INEGI para completar el resto del periodo; asimismo, utilizamos datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública concernientes a los secuestros. Los datos en el orden municipal sobre proyectos adjudicados de combustibles fósiles se recopilaron a partir de los informes de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos-CNH sobre las ofertas públicas de petróleo y gas, por municipio.

III. Procesos regionales en Burgos

III.1. Normas discordantes

Los antecedentes de los prominentes carteles de droga en México, especialmente el denominado cartel del Golfo, que ha ampliado su influencia en la cuenca de Burgos (ver mapa 2), se encuentran arraigados en el proceso histórico de construcción de la frontera norte. Durante los primeros 20 años existía prácticamente un acceso libre para cruzar e introducir mercancías de un lado a otro del río Bravo. En esta etapa, los Gobiernos centrales se centraban principal-

mente en garantizar la soberanía de cada país en su lado de la frontera, sin imponer aún el pago de tarifas aduanales por derechos de importación (Bernecker, 2005).

Con la llegada del ferrocarril a la frontera, se experimentó un notable aumento en el comercio entre ambos países, lo que llevó a una mayor presencia estatal para supervisar y regular dichas actividades comerciales. A pesar de estos esfuerzos, el contrabando no disminuyó. Los habitantes de las zonas fronterizas se adaptaron y continuaron eludiendo las aduanas, perfeccionando sus técnicas y adentrándose de manera incipiente en el arte de evadir la ley. El contrabando seguía siendo una actividad extendida y moralmente justificada, llevada a cabo de manera pacífica, donde las mercancías circulaban de un lado a otro siguiendo un cálculo económico que respondía a las especificidades de cada país y sus normativas (Enciso, 2015).

En este contexto, a principios del siglo xx, la marihuana fue prohibida en Estados Unidos, lo que dio inicio al tráfico de esta droga desde México, donde aún era una mercancía legal. Las subsiguientes prohibiciones en Estados Unidos de narcóticos y licores propiciaron la creación de empresas especializadas en este tipo de comercio ilícito, generando un cambio en el antiguo comercio de bienes de consumo y desencadenando un aumento de la violencia (Astorga Almanza, 2015).

El contrabando masivo de mercancías prohibidas, como drogas y armas, que caracteriza a la frontera actual, tuvo sus raíces en la falta de armonización normativa entre ambos países y en la percepción de que las restricciones comerciales eran injustas y arbitrarias. Lo que inicialmente comenzó como un contrabando personal y pacífico evolucionó hacia operaciones especializadas y profesionalizadas a gran escala, recurriendo incluso a la violencia para maximizar sus ganancias (Ortiz Sarkis, 2013). Fue durante este periodo que se forjó la imagen de violencia asociada a la frontera.

Sin embargo, es crucial recordar que, durante más de un siglo, los habitantes de las zonas fronterizas han comerciado de manera pacífica, aunque ilícita debido a las regulaciones impuestas, una amplia variedad de artículos y bienes de consumo.

III.2. El modelo maquilador

La industria maquiladora se ha convertido en un elemento distintivo en la frontera norte de México, especialmente en la región de Burgos. Las raíces de esta industria en México se remontan al inicio de la Segunda Guerra Mundial, cuando la creciente demanda de materias primas y mano de obra mexicana para abastecer las propiedades agrícolas y fábricas de Estados Unidos generó un notable crecimiento de la población en las ciudades fronterizas mexicanas, duplicándose e incluso triplicándose en algunos casos (Hansen, 2003; Durand, 2007; García Searcy, 2010).

Sin embargo, tras superarse la emergencia militar, en 1964 el gobierno estadounidense concluyó oficialmente el programa “bracero”, conocido como el Primer Acuerdo Internacional de Trabajadores Migratorios. La cancelación de este programa provocó graves problemas de desempleo en las zonas fronterizas, alcanzando niveles del 40 % al 50 % en algunos casos. En este contexto surge el Programa de Industrialización de la Frontera (PIF), con el objetivo inmediato de aliviar los niveles de desempleo y, a mediano plazo, transformar la región en una zona altamente productiva (Fuentes & Fuentes, 2004).

El auge de la industria maquiladora a finales del decenio se debió a la recuperación de la economía de Estados Unidos y a las concesiones laborales y administrativas otorgadas por el Gobierno mexicano a los propietarios de estas empresas, proporcionándoles viabilidad y fomento de crecimiento. A partir de entonces, los bajos costos de mano de obra y la creciente flexibilidad laboral promovida por los Gobiernos

se convirtieron en los principales atractivos para que las maquiladoras permanecieran en México, incluso ante las sucesivas devaluaciones del peso que facilitaron mantener bajos los costos laborales (Cervantes Loera, 2022).

Como consecuencia de las reformas de liberalización aplicadas a la economía mexicana en el marco de la tendencia hacia la globalización del comercio, la importancia de esta industria se mantiene hasta la actualidad. Aunque las maquiladoras se han expandido hacia el interior del país y otras regiones en el mundo, en la frontera, con sus fluctuaciones y características particulares, continúa definiendo el proceso de construcción de estas regiones. Los cambios en la dinámica poblacional, los mercados laborales y la organización social en los últimos 50 años han estado estrechamente vinculados a esta actividad (C. Pérez & Pérez, 2018).

III.3. El negocio del petróleo

La historia del petróleo está plagada de conflictos: luchas de poder, divergencias de intereses, intensa competencia entre diversas compañías, malentendidos entre petroleros y gobernantes, preservación celosa de los derechos adquiridos por intereses extranjeros, deseo de los consumidores internacionales de acceder a un producto estratégico a precios bajos, lucha por aplicar normas en la industria y presiones para obtener una mayor participación en las ganancias.

A principios del siglo xx, en 1901, la explotación petrolera comenzó a desarrollarse en el estado de Texas, dando lugar a unas cien compañías que transformaron el paisaje con barriles, chimeneas, perforadoras y pozos. La Gulf Oil Corporation se estableció en esa época, seguida en 1902 por la Texas Fuel Company, marcando el inicio de transformaciones significativas en la vida, el ambiente y la economía de la región.

En México, los derechos del subsuelo estaban en manos de los propietarios de la superficie, permitiendo a grandes

hacendados y multinacionales adquirir tierras en las principales regiones petroleras. En 1900, Edward L. Dohoney, estadounidense, adquirió 180,000 acres en Tampico, mientras que el inglés Weetman D. Pearson obtuvo la primera concesión para explotar un área desde el río Bravo hasta Campeche y Chiapas, marcando la entrada de la región de Burgos en la industria petrolera.

En solo dos décadas, para 1921, México se posicionaba como el segundo productor mundial y el primero en exportaciones. Standard Oil y Royal Dutch, gigantes petroleros mundiales, se consolidaban como dueñas de la producción mexicana, dividiendo el territorio en 1926 entre Tampico como línea de demarcación. Durante este periodo convulso, las compañías petroleras patrocinaban “bandas blancas”, grupos paramilitares al servicio de intereses extranjeros para garantizar la seguridad de las instalaciones petroleras.

Sin embargo, en 1936, durante una huelga de trabajadores, el presidente Lázaro Cárdenas enfrentó un conflicto laboral y declaró la nacionalización de la industria petrolera. México quedó con 14,000 obreros y una industria orientada hacia el exterior. Se creó la Empresa de Petróleos Mexicanos (PEMEX), inicialmente centrada en el mercado interno, liberándose de la dependencia del sistema de precios impuesto por el cartel mundial del petróleo.

A lo largo del siglo xx, el petróleo se convirtió en la principal fuente de energía para el desarrollo económico de México, financiando el gasto gubernamental a través de la venta al extranjero. Sin embargo, a principios del siglo xxi, el país enfrenta una situación dramática con la caída de las reservas oficiales de 50,000 millones de barriles en 2000 a 13,000 millones en 2007, afectando la economía y generando una reevaluación de los recursos. Para contrarrestar esto, se han implementado nuevas técnicas extractivas como el *fracking* y se ha abierto el mercado a actores privados,

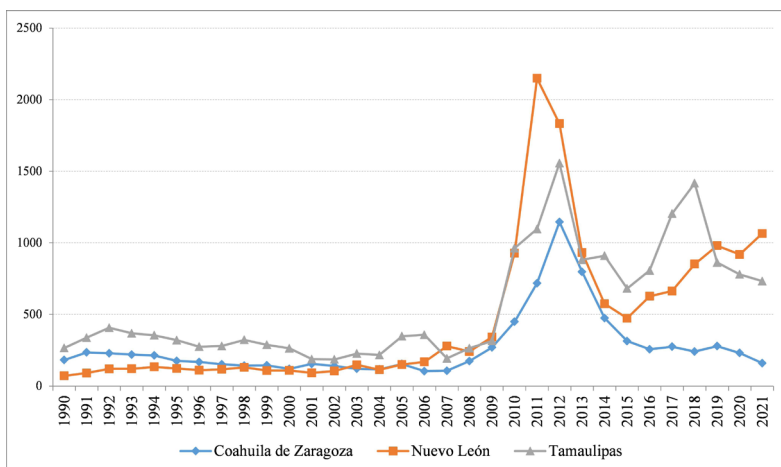
incluidas grandes corporaciones petroleras, marcando también la transformación de la cuenca de Burgos.

IV. Drogas, petróleo y violencia

Articulada a la economía estadounidense y en particular a la industria maquiladora, desde el siglo pasado en la frontera norte de México la población ha crecido de manera exponencial (Casas, 2018). En la región de la cuenca de Burgos, los municipios que la integran muestran la siguiente evolución en el número total de homicidios (gráfico 1). De entre ellos, destacan los años 2010 al 2013 como los años más violentos.

Sujetos a los vaivenes de la economía norteamericana, los indicadores económicos y sociales en la región se han visto afectados por una variable que además impacta de manera brutal la vida cotidiana: la violencia. La presencia del llamado cartel del Golfo, su disputa con el cartel de Los Zetas y los enfrentamientos con otros grupos criminales, como el cartel de Juárez y el cartel de Sinaloa, han tenido un efecto negativo sobre la seguridad ciudadana (ver gráfico1).

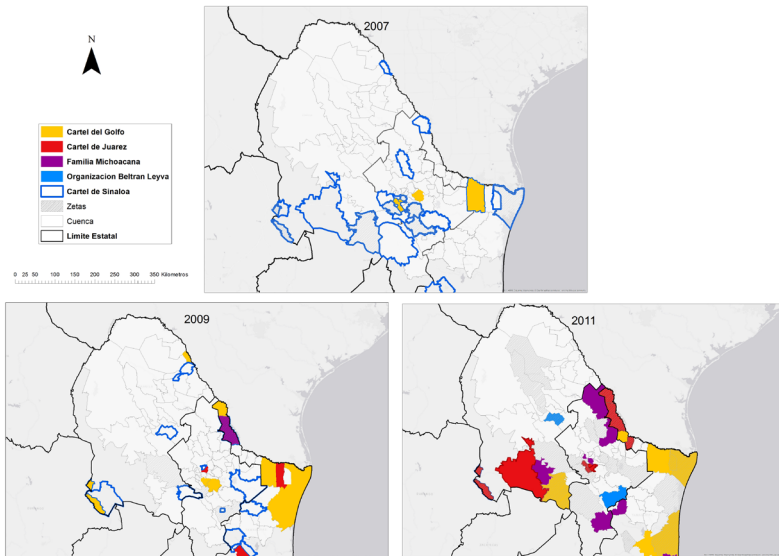
Gráfico 1. Número de homicidios por estado de la cuenca de Burgos entre los años 1990-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados por INEGI, Estadísticas de mortalidad.

Se pensaría que el problema es, precisamente, los grupos criminales que se disputan el territorio. Y aunque básicamente así es, las causas de esos enfrentamientos se relacionan con una transformación reciente en los procesos que históricamente han sido parte de la vida cotidiana en la región de Burgos. Nos referimos a cambios en la relación entre el Estado y los grupos dedicados al contrabando, y cambios en las normas que en México regulan el negocio del petróleo, lo que da como resultado una nueva forma de gestión del territorio cuya característica es la gobernanza híbrida o, dicho de otra manera, la imbricación de lo legal y lo ilegal en la política, la economía y la sociedad.

*Mapa 2. Presencia de organizaciones del crimen organizado
en la cuenta de Burgos, 2006-2011*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos PPD-CIDE, 2006-2011.

IV.1. El Estado en el negocio de la droga

A inicios del siglo xx, el desfase legal entre México y Estados Unidos, sumado a la disparidad económica entre ambos países, funcionó como tierra fértil para que se multiplicaran los grupos que producían marihuana y opio de forma legal para llevarla de contrabando hacia Estados Unidos y satisfacer las necesidades de mercado en ese país (Astorga Almanza, 2015; González Félix, 2019). Durante este primer periodo, que va de inicios del siglo xx y llega hasta la década de 1940, el contrabando de narcóticos fue tolerado por el Estado y, a pesar de ser ilegal desde el año 1926, continuaría operando sin mayores sobresaltos (González Félix, 2019).

Las ganancias eran suficientes para repartir entre productores, autoridades y distribuidores, por lo que se man-

tuvo sin cambios importantes el *modus vivendi*, profundizando las relaciones de complicidad. Un conjunto de eventos, como la Segunda Guerra Mundial, la escasez de la morfina para sostener la industria farmacéutica estadounidense y la revolución cultural que más tarde abanderarían los jóvenes norteamericanos, marcaron una dinámica diferente en el negocio de la droga. Inicia un segundo periodo que duró desde 1940 y hasta 1980.

En esta etapa era muy rentable el tráfico de drogas, por lo que las entidades gubernamentales decidieron intervenir para su reorganización y apropiarse de las crecientes ganancias (Valdés Castellanos, 2013; Astorga Almanza, 2015). Las redes comunitarias y familiares evolucionaron para incluir a políticos de diverso rango, que en las escalas más altas se convirtieron en directores de la empresa que recurrieron, incluso, a la incorporación de militares en la recolección y empaque de la materia prima (Shirk & Wallman, 2015). Los aparatos de seguridad se encargaron de generar esquemas de convivencia pacífica, lo que, aunado a una política de dádivas populistas por parte de los capos de la droga, permitió que se fortaleciera la legitimidad social de este negocio en diversos espacios regionales (Astorga Almanza, 2015; Valdés Castellanos, 2013). Fue el periodo de auge, la gran riqueza que llevó a uno de los capos a proponer el pago de la deuda externa del país a cambio de operar libremente.

Pero a partir de 1980 y hasta el año 2006 se puede distinguir una etapa diferente. La guerra que Estados Unidos emprendió en contra de los carteles colombianos abrió la oportunidad para que los mexicanos incursionaran en el negocio de la cocaína, lo que notablemente mejoró sus ganancias, pero también transformó la organización tradicional y las formas de convivencia previas. Adicionalmente, la muerte violenta de un agente antidroga estadounidense ocasionó que en 1985 el Gobierno de ese país volcara su

guerra contra las drogas hacia México, tal como lo había hecho antes en Colombia (Valdés Castellanos, 2013).

Inicialmente se propuso un modelo de convivencia pacífica, repartiendo el país por regiones (lo que marcó la formación del cartel del Golfo). Pero este modelo colapsó ante las grandes ganancias que dejaba el trasiego de cocaína y por el riesgo permanente que implicaba la presión del gobierno estadounidense. El resultado, además de la captura de capos notables, fue que se incrementó la intensidad de enfrentamientos entre clanes familiares, involucrando a la población y alcanzando a figuras notables de la sociedad mexicana, como el cardenal Juan Jesús Posada, quien fue acribillado en el aeropuerto de Guadalajara en el año 1993 (Cisneros & Sergio, 2020). Esta nueva etapa significa el inicio de la criminalización de la actividad ligada a las drogas y fue el fin de un modelo de relaciones entre el Estado, el crimen organizado y la sociedad (Palacios & Serrano, 2010).

IV.2. Una nueva etapa, la de la seguridad nacional

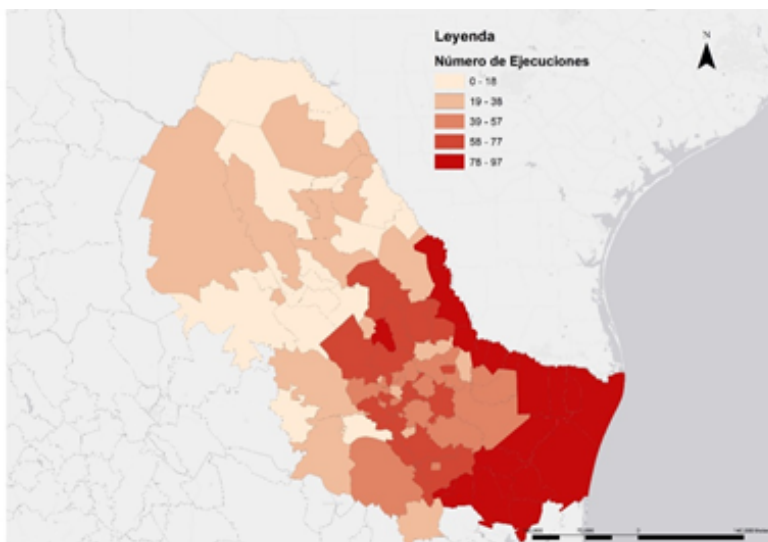
Los años de 1980 y hasta 2006 fueron violentos (De la Torre & Navarrete Escobedo, 2018). La aparición de la cocaína colombiana y la criminalización de la actividad del narcotráfico significaron una reorganización del *modus vivendi*, fragmentando las alianzas históricas y sumiendo al país en una espiral de violencia que si bien inició como un enfrentamiento entre organizaciones criminales pronto alcanzaría a toda la población que, de pronto, vio cómo desaparecía la tranquilidad y la seguridad en su entorno cotidiano. En ese reacomodo, el cartel del Golfo establecería una lucha cruenta en contra del cartel del Pacífico, y para sobrevivir, formaría una célula de élite conformada por exmilitares entrenados en Estados Unidos, a quienes se les conocería con el nombre de Los Zetas (Corcuera Portugal, 2017).

Posteriormente, la célula de Los Zetas evolucionaría y buscaría establecerse como organización independiente,

disputando el territorio a otros carteles de la droga con formas novedosas en México, relacionadas con su formación militar, lo que incluía extraer recursos de la población local para sostener las operaciones cotidianas (Aguirre & Valdés, 2018). Esta situación abriría una nueva etapa, la más reciente, en el negocio de las drogas en nuestro país, que inicia en el año 2006, cuando el Gobierno federal le declara la guerra al narcotráfico y decide combatirlo con toda la “fuerza” del Estado.

En un inicio el resultado pareció ser positivo, lográndose capturar y encarcelar a varios cabecillas. Pero en el mediano plazo las organizaciones se reorganizaron, aparecieron nuevos liderazgos y se modificaron las relaciones con las autoridades y con la sociedad (Rosen *et al.*, 2015). Para sobrevivir, los grupos criminales debieron diversificar sus ingresos, y del tráfico de drogas transitaron a otras actividades como el secuestro, la extorsión y el despojo; y en una creciente escalada de violencia, en diversas regiones apareció lo que se ha llamado la “captura” del Estado, una situación en donde las instituciones son ocupadas por funcionarios al servicio del crimen, quienes usan la estructura de gobierno para extraer recursos y garantizar la impunidad (Fuerte Celis *et al.*, 2018).

Mapa 3. Número de enfrentamientos del crimen organizado por municipios en el periodo 2006-2011 en la cuenca de Burgos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos PPD-CIDE, 2006-2011.

Ante el discurso de “securitización”, en donde el narcotráfico no era ya una actividad legítima, ni tolerada, ni solamente criminal, sino que era ante todo una amenaza a la seguridad nacional, los grupos criminales respondieron reorganizándose y recurriendo a la violencia en contra de la población para generar el miedo que les permitiera operar libremente en territorios seguros, cerrados a la persecución gubernamental (Fuerte Celis *et al.*, 2018). Del año 2006 al año 2011, de acuerdo con la base CIDE-PPD, en la región de la cuenca de Burgos hubo 98 enfrentamientos entre grupos criminales, identificándose integrantes de células pertenecientes a los carteles del Golfo, de Los Zetas y del Pacífico (ver mapa 2), siendo los municipios limítrofes los lugares donde mayor número de enfrentamientos fue registrado (ver mapa 3).

Se registran además 154 y 1,195 ejecuciones en los años 2007 y 2011, respectivamente. En ese periodo, los años más violentos ocurrieron en el 2011 en toda la región (ver cuadro 1) pero considerando los municipios los años violentos varían conforme evolucionaba el enfrentamiento de los carteles por el control del territorio. Como lo observamos en Matamoros, Reynosa, Laredo, todos ellos, municipios ubicados sobre la línea divisoria fronteriza con Estados Unidos para el periodo 2011-2014 (ver mapa 3).

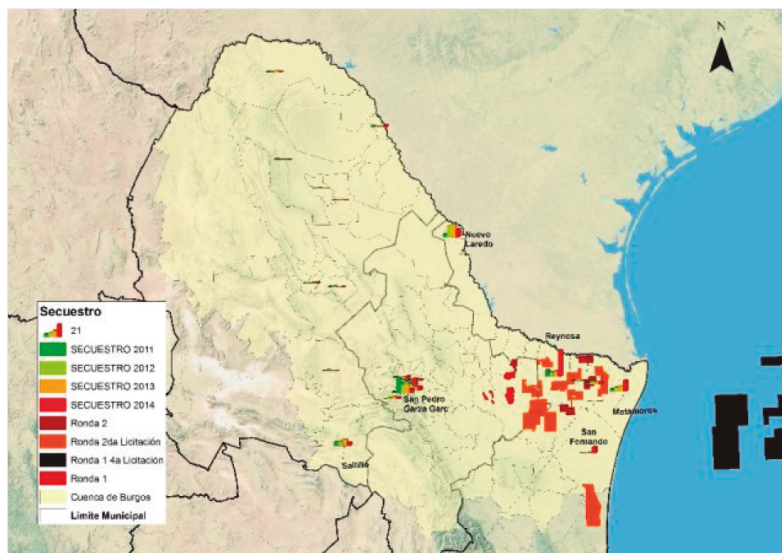
Cuadro 1. Número de ejecuciones perpetradas por el crimen organizado en el periodo 2006-2011 en los estados que conforman la cuenca de Burgos

Estados	Ejecuciones en el año 2007	Porcentaje con respecto al total Nacional	Estados	Ejecuciones en el año 2011	Porcentaje con respecto al total Nacional
Coahuila	11	0.01 %	Coahuila	346	3.97 %
Nuevo León	96	4.72 %	Nuevo León	580	6.65 %
Tamaulipas	47	2.31 %	Tamaulipas	269	3.09 %
Total Nacional	2,032		Total Nacional	8,716	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos PPD-CIDE, 2006-2011.

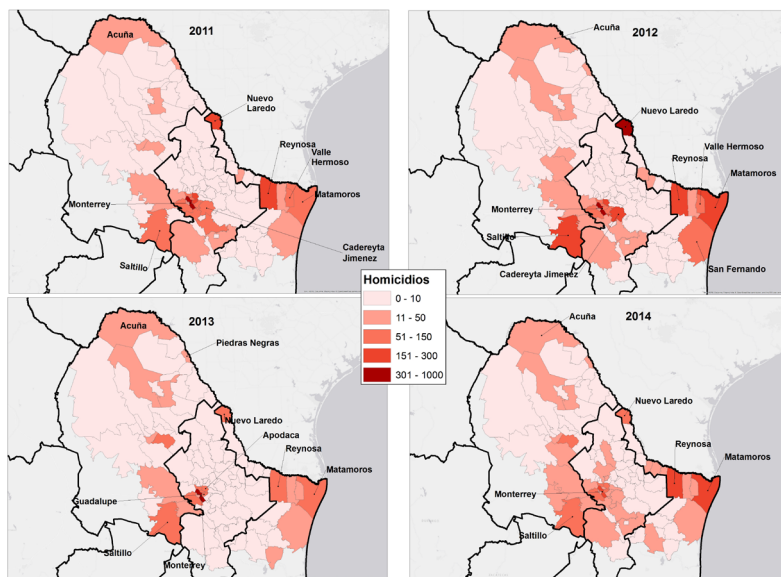
La región de la cuenca de Burgos, en general, pertenece al cartel del Golfo, que tiene su base en la ciudad de Matamoros, pero apenas lo ha podido mantener luego de una cruenta disputa con Los Zetas, quienes se establecieron en el municipio de Valle Hermoso (Correa-Cabrera, 2016). El cartel del Golfo no solo se encarga del trasiego de droga hacia Estados Unidos, sino que ha incursionado en otras actividades legales e ilegales, encargándose incluso de la impartición de justicia (ver mapas 4 y 5). En esas formas novedosas de disputar el territorio que han aparecido en la vida de México, el cartel del Golfo ha sido de los primeros en poner sus siglas tanto en la mercancía que distribuye como en los inmuebles y equipo que usa para sus actividades (Ordaz, 2010).

*Mapa 4. Número de secuestros por municipios
en el periodo 2011-2014 en la cuenca de Burgos*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y PEMEX.

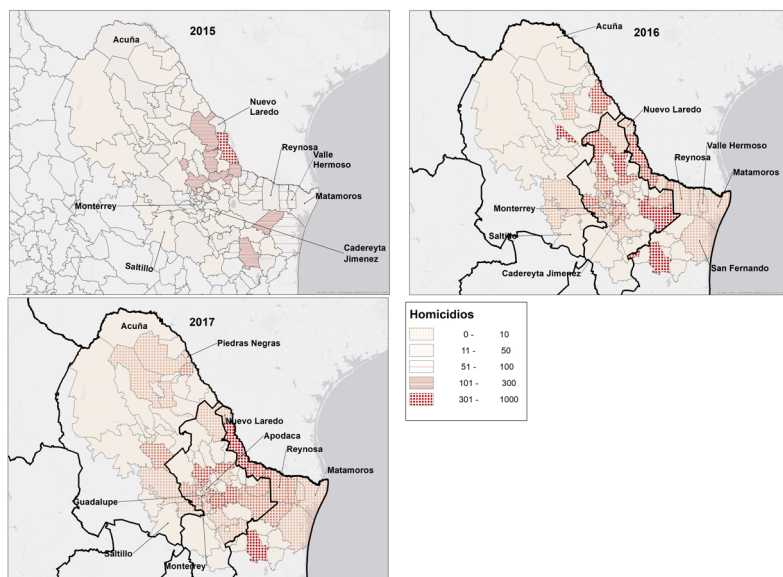
Mapa 5. Número de homicidios por municipios en el periodo 2011-2014 en la cuenca de Burgos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados por INEGI, Estadísticas de mortalidad. Homicidios.

En Tamaulipas no hay montañas —como sí existen en Sinaloa, Chihuahua y Durango— y esto ha obligado al cartel del Golfo a diseñar y operar una estrategia que privilegia la compra de las autoridades, sobre todo de policías municipales y estatales, que actúan como su retaguardia en las regiones donde operan (Trejo & Ley, 2020). Adicionalmente, la falta de arraigo, en tanto no es una región productora sino principalmente sitio de entrada al mercado norteamericano, hace que este grupo no tenga legitimidad en la sociedad local, lo que implica tener que garantizar la seguridad en el territorio por medio de la violencia y el terror, y no por lazos clientelares o culturales (Fuerte Celis *et al.*, 2018).

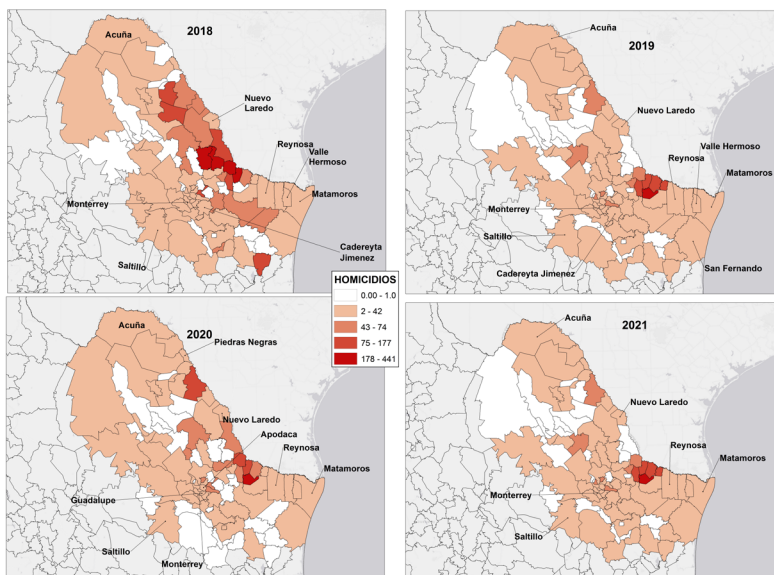
*Mapa 6. Número de homicidios por municipios
en el periodo 2015-2017 en la cuenca de Burgos*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados por INEGI, Estadísticas de mortalidad, Homicidios.

El número de muertes por homicidio en la región se ha desalterado desde el año 2018 y se mantiene aún hasta el año 2021. En esta desaceleración en el crecimiento de los homicidios, es importante destacar los municipios fronterizos como aquellos que aún mantienen números considerados medios (ver mapa 7). Destaca también la dinámica de la población, que nos indica una disminución debida particularmente a la migración en los municipios del Carmen y Pesquería, pertenecientes al estado de Nuevo León. Los municipios de frontera históricamente atraen población, pero aun en estos municipios las tasas de crecimiento se redujeron (ver tabla 2).

Mapa 7. Número de homicidios por municipios en el periodo 2018-2021 en la cuenca de Burgos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados por INEGI, Estadísticas de mortalidad, Homicidios.

Es decir, como respuesta a la violencia se incrementaron los movimientos de la población. Primero ocurrió con empresarios, que para escapar de la extorsión dejaron su ciudad y se establecieron en Estados Unidos, pero pronto alcanzó a personas de todo tipo que se vieron involucradas en diversos eventos violentos, como extorsiones, secuestros, tiroteos, amenazas (ver mapa 4), etc. Al final, en medio de la impunidad absoluta, los “malos” (como también se les llama en la región, o “la maña”) decidieron apropiarse de ranchos, fincas y negocios simplemente avisándole al dueño que se fuera. En resumen, las políticas de “mano dura” y de seguridad nacional en esta región tuvieron resultados

adversos en lo que se refiere a la seguridad ciudadana, pues lejos de disminuir los niveles de violencia aumentaron.

Cuadro 2. Tasa de crecimiento de los municipios con mayor pérdida de población en el periodo 2010-2020 en la cuenta de Burgos

N°	Nombre del Municipio	Estado	Total Poblacional 2010	Total Poblacional 2020	Tasa de crecimiento 2010-2020
1	General Treviño	Nuevo León	1,808	1,277	-3.42%
2	Ramos Arizpe	Coahuila	122,243	75,461	-4.71%
3	Melchor Ocampo	Nuevo León	1,483	862	-5.28%
4	Juárez	Nuevo León	471,523	256,970	-5.89%
5	General Zuazua	Nuevo León	102,149	55,213	-5.97%
6	Salinas Victoria	Nuevo León	86,766	32,660	-9.31%
7	García	Nuevo León	397,205	143,668	-9.67%
8	Ciénega de Flores	Nuevo León	68,747	24,526	-9.79%
9	El Carmen	Nuevo León	104,478	16,092	-17.06%
10	Pesquería	Nuevo León	147,624	20,843	-17.78%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados por INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

IV.3. El petróleo como fuente de recursos

Otro proceso que contribuye de forma notable al incremento de la inseguridad es la reforma energética, aprobada formalmente en el sexenio de Peña Nieto, pero discutida y promovida desde el sexenio anterior. Básicamente, la reforma energética en México modificó la estructura del sector, abriéndolo a la competencia de compañías privadas o públicas, nacionales e internacionales, para los subsectores de petróleo, gas y electricidad (Merchand, 2015). Su efecto sobre la región son los importantes cambios que promovió en el sector de gas natural.

La reforma energética ajustó las competencias de diversas instituciones y otorgó nuevas prerrogativas a los Gobiernos estatales y municipales, entre ellas el derecho de recibir un subsidio derivado del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, que recaba los ingresos obtenidos por impuestos a la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, siempre que sean capaces de garantizar la normalidad en la explotación de

los recursos. Esta disposición de la Ley de Hidrocarburos garantiza que si los estados y municipios quieren obtener los recursos, deben poner en marcha las medidas para que las empresas operen (DOF, 2013).

Al ser el sector energético una actividad de utilidad pública, la reforma otorga el derecho a los propietarios de tierras con potencial energético a vender o rentar su territorio a precios de mercado (resultado de avalúos comerciales y de negociación directa con los compradores). Pero si los propietarios no están en posición de vender o arrendar la tierra, serán obligados por las cortes a hacerlo bajo las figuras de servidumbre legal, ocupación, afectación superficial o expropiación. Del mismo modo, la ley establece que se deben privilegiar estas actividades sobre otras actividades productivas que podrían desarrollarse en el territorio (Merchand, 2015).

La reforma energética incluye mecanismos para evitar o controlar conflictos por el territorio. Uno de ellos es que a las empresas desarrolladoras se les impusieron manifestaciones de impacto ambiental y social para permitirles operar. Básicamente, consiste en que deben declarar cuáles son las afectaciones que causarán, y cuáles son las medidas de protección y remediación que implementarán para evitar esos efectos, tanto sobre el medio ambiente como sobre la sociedad. Sin embargo, cuando la línea base es baja (las condiciones en las que se encuentra la localidad al momento de iniciar operaciones), son menores los efectos negativos que pueden ocasionarse (Rousseau, 2020).

Otra ventaja perversa es que al ser una región violenta no resulta atractiva para vivir, por lo que las propiedades bajan de precio y los propietarios agradecen el beneficio que puedan obtener sobre un patrimonio que prácticamente han abandonado (Iglesias Nieto & Gaussens, 2022). Desde luego, siempre se tiene el recurso del despojo violento si algún propietario se niega a ceder su terreno a la actividad

petrolera antes de llegar a las cortes, un recurso al que las autoridades locales no enfrentan en tanto la “normalidad” en las operaciones petroleras les garantiza hacerse acreedores a un importante recurso (Roux, 2018).

Se asemeja a lo que ocurría antes del cambio de la ley forestal, en donde un bosque era arrasado mediante un incendio para posteriormente hacer el cambio de uso del suelo hacia cultivos comerciales, en tanto cualquier cosa que se sembrara era mejor que esas condiciones “iniciales” del terreno quemado: no había flora ni fauna que se pudiera afectar porque, básicamente, el territorio había sido arrasado. Como sugiere Ana Lilia Pérez (2011), en las zonas con presencia del crimen organizado que cuentan con recursos energéticos es frecuente que aparezcan estructuras ilegales vinculadas con empresas del sector para garantizar la gestión del negocio en la región, como lo hicieran las transnacionales que invirtieron en zonas de conflicto colombianas y nigerianas.

Pero al ubicarse en una zona de frontera administrativa, y al no reconocer las cuencas gaseras, este tipo de frontera también resulta conveniente para las petroleras internacionales al inhibir la actividad extractiva en la zona de México, en tanto se intensifica la extracción de gas desde el lado estadounidense. La ventaja es que ya existe una infraestructura instalada para introducir el gas hacia México mediante ventas gubernamentales, se tiene mayor control sobre el proceso productivo y sobre el mercado en general. Esta hipótesis explica que en las rondas realizadas para asignar los derechos de explotación hayan sido pocos los interesados e incluso algunas de ellas se hayan declarado desiertas.

Lo claro es que el negocio criminal en la región lleva décadas relacionado con la actividad petrolera. Desde ocultar droga en las pipas vacías que regresan a las refinerías texanas luego de transportar combustible hacia México,

hasta el cobro de cuotas a los actores que participan en la actividad, entre ellos empleados y contratistas de la paraestatal petrolera conocida como PEMEX (A. L. Pérez, 2011). Por supuesto, similar a Nigeria, el negocio principal es el robo de combustibles, ya sea desde las pipas que lo transportan o desde los ductos instalados.

El tráfico ilegal de energéticos es un negocio floreciente que organizan grupos criminales, pero en el que participan empleados de diferentes niveles, incluido el sindicato, contratistas externos, autoridades locales, policías, militares, instancias federales relacionadas con el sector, empresarios y consumidores. Este es un ejemplo claro de gobernanza híbrida que evidencia, entre otras cosas, que el crimen organizado está articulado con empresas y Gobiernos para realizar actividades legales (como vender gasolina, por ejemplo) al mismo tiempo que realiza actividades ilegales, en las cuales estos empresarios y funcionarios públicos actúan como “empleados” de los carteles criminales (Payan & Correa-Cabrera, 2014).

Este negocio híbrido ocurre no solamente en el territorio mexicano, sino que se articula también con grupos criminales que operan desde Estados Unidos (Rosenberg, 2011). Por ejemplo, entre 2001 y 2011 la paraestatal PEMEX presentó 2,611 denuncias ante tribunales de Texas por robo de combustible, pero de ellas solo quince concluyeron en sentencia (Linares & L. Montalvo, 2016; A. L. Pérez, 2011). En suma, la gobernanza híbrida articula mercados legales e ilegales a partir de la centralidad de las normas informales en detrimento del marco legal. De esta manera se entretejen relaciones híbridas en las instituciones, el mercado, y en un territorio que trasciende las fronteras administrativas y sigue los flujos culturales, económicos y políticos.

Conclusiones

En nuestras conclusiones, destacamos que adoptar esta perspectiva para abordar el problema de la violencia y la inseguridad ciudadana nos permite superar visiones que, desde diversas posturas políticas, tienden a simplificar el problema y no permiten construir soluciones eficientes y sostenibles (López Vallejo & Fuerte Celis, 2021). En contraste, el concepto de gobernanza híbrida posibilita la visualización de procesos externos que influyen en la construcción de la región, subrayando la necesidad de empoderar a los actores locales para legitimar formas pacíficas de convivencia, donde la participación y la representación justa sean prácticas comunes.

Este enfoque implicaría que los actores locales tengan una voz y capacidad de decisión en los procesos que afecten su vida cotidiana. Esta postura activa de los ciudadanos podría identificar la causa subyacente de los problemas, permitiendo diseñar soluciones contextualmente relevantes y efectivas. Otorgar a los ciudadanos esta condición, junto con la protección a su integridad, conferiría a la región un rol activo en el mantenimiento e implementación de medidas de paz a largo plazo, ya que tienen un interés directo en la estabilidad y prosperidad de su comunidad.

A partir del análisis que permite realizar una perspectiva como la gobernanza híbrida es posible reconocer un complejo conjunto de factores que influyen para que en una determinada región existan problemáticas como la violencia y la inseguridad. Muchos de estos factores tienen que ver en mayor o menor medida con las diferentes decisiones que diversos agentes políticos y grupos criminales toman para configurar las actividades que habrán de ser llevadas en algunas regiones.

Como hemos visto, parte de los conflictos que aquejan a la región de Burgos han sido producto de factores que se origi-

naron incluso varias décadas atrás, cuando los Gobiernos de México y Estados Unidos delimitaron las fronteras políticas de la región. Esta delimitación modificó significativamente las actividades que realizaban quienes residían ahí, creando una dinámica en la que se incorporarían otros elementos importantes, como las diferencias entre las regulaciones impuestas por uno u otro país.

Estos factores permiten entonces explicar en buena medida la aparición de diferentes actores como los grupos criminales, además del enorme impacto que estos han tenido tanto para el Estado como para la ciudadanía. Como se ha mencionado, sin embargo, este impacto no supone una suplantación o captura del Estado, sino que, por el contrario, representa una relación compleja en la que este último promueve actividades ilegales con la finalidad de obtener beneficios. Esta situación, por supuesto, tiene repercusiones negativas para los ciudadanos locales.

La gobernanza híbrida, entonces, permite ir más allá de análisis simplificados en los que se pretende que los grupos de crimen organizado son los únicos responsables por la violencia y la inseguridad de la región. Por el contrario, esta visión reconoce que el rol del Estado no se puede reducir a una especie de institución persecutoria, sino que en realidad forma parte activa en la realización de actividades ilícitas.

Esto último es fundamental pues permite cuestionar el tipo de políticas que el Estado suele emplear para combatir o reducir los problemas suscitados por las actividades delictivas cometidas en la región. Demuestra, de cierto modo, que las estrategias de “mano dura” fracasan porque pretenden combatir a actores con los que en realidad colaboran continuamente. Por supuesto, el grado de colaboración puede variar, dependiendo en gran medida de quienes estén al mando, lo que en ocasiones puede significar que las políticas de combate contra la delincuencia solo contribuyan a recrudecer la violencia y la inseguridad.

Como se ha visto, discursivamente, este tipo de estrategias pueden parecer convincentes al comprometerse a frenar a quienes ejercen la violencia, además de que las capturas de algunos de estos actores pueden, sin duda, reforzar esa idea. Sin embargo, estas medidas son insuficientes y poco efectivas, en tanto que existe en casi todo momento algún grado de cooperación criminal-Estado. En este sentido, parece necesario asumir el compromiso para construir y solidificar arreglos institucionales a través de los cuales sea posible empoderar a los actores locales, quienes en mayor medida son afectados por las problemáticas derivadas de la reproducción de actividades ilícitas. Esto permitiría en gran medida la creación y establecimiento de normas de convivencia pacífica que velen por la seguridad de la ciudadanía.

El miedo, el terror y la violencia se han convertido en instrumentos para excluir sistemáticamente a los ciudadanos de la región, lo cual se ve agudizado con estrategias simplistas que no atienden adecuadamente las causas de estos conflictos. Por ello, transitar hacia la paz implica la creación de instrumentos que privilegien las normas formales y que permitan el empoderamiento de la ciudadanía.

El análisis de la región de Burgos ejemplifica bien las diferentes fuerzas que interactúan para originar situaciones que no siempre benefician a la ciudadanía. Permite reconocer que el contexto sociohistórico en el que se desarrolló la región es importante, pues de él devienen las configuraciones de su presente, mientras que identifica bien la necesidad de buscar alternativas más creativas que involucren a los actores locales para que estos reconozcan las debilidades y falencias de otros organismos como el Estado y el crimen organizado. ☞

Aguirre, M. P., & Valdés, V. M. S. (2018). El origen de los Zetas y su expansión en el Norte de Coahuila. Seminario de Violencia y Paz Colegio de México. <https://www.academia>.

Bibliografía

Bibliografía

- edu/38181333/El_origen_de_los_Zetas_y_su_expan-
si%C3%B3n_en_el_Norte_de_Coahuila
- Ahmadu, H. J., & Yusof, R. (2010). *The dynamics of resource conflict: Lessons from Nigeria and Malaysia* (M. A. Mohd Sani & S. Z. Ismail, Eds.; pp. 1-15). College of Law, Government and International Studies, Universiti Utara Malaysia. <http://icis.uum.edu.my/>
- Amin, A. (2002). Spatialities of Globalisation. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 34(3), 385-399. <https://doi.org/10.1068/a3439>
- Astorga Almanza, L. A. (2015). *Drogas sin fronteras* (primera edición en Debolsillo, nueva edición). Debolsillo.
- Atuesta, L. H., Siordia, O. S., & Lajous, A. M. (2018). The “War on Drugs” in Mexico: (Official) Database of Events between December 2006 and November 2011. *Journal of Conflict Resolution*, 63(7), 1765-1789. <https://doi.org/10.1177/0022002718817093>
- Battiston, G., Daniele, G., Le Moglie, M., & Pinotti, P. (2022). Fueling Organized Crime: The Mexican War on Drugs and Oil Thefts (SSRN Scholarly Paper Núm. 4026816). <https://papers.ssrn.com/abstract=4026816>
- Benedetti, A. (2009). Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 13. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1593>
- Bernecker, W. L. (2005). La principal industria del país: Contrabando en el México decimonónico. *América Latina en la Historia Económica*, 12(2), 133. <https://doi.org/10.18232/alhe.v12i2.366>
- Boege, V., Brown, M. A., & Clements, K. P. (2009). Hybrid Political Orders, Not Fragile States. *Peace Review*, 21(1), 13-21. <https://doi.org/10.1080/10402650802689997>
- Casas, L. E. G. (2018). Los límites del crecimiento económico en la frontera norte de México. *Estudios Regionales en*

Bibliografía

- Economía, Población y Desarrollo: Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, 8(48), 3-28.
- Cervantes Loera, J. (2022). Las condiciones laborales y de vida de las trabajadoras en las maquiladoras de prendas de vestir en Tehuacán, 1990-2010. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/16133>
- Chinchilla, L., Vorndran, D., Alvarado, N., Bastien-Olvera, M., Cedillo, B., Cárdenas, G., Munguía, P., Restrepo, A., Vélez, V., & Villa, K. (2018). Citizen Security in Latin America and the Caribbean: Challenges and Innovation in Management and Public Policies Over the Last 10 Years. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0001426>
- Cisneros, J. L., & Sergio, H. (2020). Imagen y percepción de Joaquín el Chapo Guzmán: un abordaje metodológico desde la teoría del pánico moral. En *Abordajes metodológicos para el análisis del conflicto*.
- Coe, N. M., Hess, M., Yeung, H. W., Dicken, P., & Henderson, J. (2004). "Globalizing" regional development: A global production networks perspective. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 29(4), 468-484. <https://doi.org/10.1111/j.0020-2754.2004.00142.x>
- Corcuera Portugal, J. R. (2017). La política de seguridad pública antidrogas de México frente al surgimiento del Cartel de los Zetas, 2006-2012 [Master's]. <https://www.proquest.com/docview/2528551911/abstract/8C52C-D2CF9D14FD0PQ/1>
- Correa-Cabrera, G. (2016). Militarización y violencia en Tamaulipas. *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*, 181-189.
- De la Torre, M. I., & Navarrete Escobedo, D. (2018). Turismo y narcotráfico en México. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 27(4), 867-882.

Bibliografía

- DOF, D. O. de la N. (2013). Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5234595
- Durand, J. (2007). El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y Desarrollo*, 5(9), 27-43. <https://doi.org/10.35533/myd.0509.jd>
- Eguiluz de Antuñano, S. (2011). Sinopsis geológica de la Cuenca de Burgos, noreste de México: Producción y recursos petroleros. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 63(2), 323-332.
- Enciso, F. (2015). *Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México*. Debate.
- Fernández, H., Hces, F., & Juárez, A. (2020). El impacto del proyecto de la Cuenca de Burgos en Tamaulipas en el contexto geopolítico. En *Un acercamiento multidisciplinario al aprovechamiento de los hidrocarburos*.
- Fuentes, C. M., & Fuentes, N. A. (2004). Desarrollo económico en la frontera norte de México: De las políticas nacionales de fomento económico a las estrategias de desarrollo económico local. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 5(11), 0.
- Fuerte Celis, M. del P., Pérez Lujan, E., & Córdoba Ponce, R. (2018). Crimen organizado, violencia y disputa del territorio en México (2007-2011). *Política de Drogas*. https://issuu.com/ppdcide/docs/final_crimen_organizado_29_junio
- García Searcy, E. (2010). Una década de crecimiento poblacional: Análisis de la estructura demográfica de Tijuana (1940-1950) [El Colegio de la Frontera Norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2008808/>
- Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: Estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14, 203-237.
- González Arévalo, A. L. (2015). La contaminación de la Cuenca de Burgos en México ocasionada por la extrac-

Bibliografía

- ción de gas. *Social Review. International Social Sciences Review / Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 4(1). <https://doi.org/10.37467/gka-revsocial.v4.802>
- González Félix, M. (2019). *Aquí nos hicimos ricos: Historia de tres empresarios fronterizos (1914-1952)*. Universidad Autónoma de Baja California.
- González Galbán, H., Vela González, R., & Navarro Ornelas, A. M. (2018). Características sociodemográficas del asentamiento poblacional en la frontera norte de México. Realidad, datos y espacio. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 9(1). <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2018/04/01/caracteristicas-sociodemograficas-del-asentamiento-poblacional-en-la-frontera-norte-mexico/>
- González Posso, C. (2011). Petróleo y Transformación de Conflictos. INDEPAZ. <https://docplayer.es/3771567-Petroleo-y-transformacion-de-conflictos.html>
- Hansen, T. (2003). *Los orígenes de la industria*. 13.
- Hazen, J. M., & Horner, J. (2007). *Small arms, armed violence, and insecurity in Nigeria: The Niger Delta in perspective*. Small Arms Survey.
- Hurtado, R. J. V. (2010). La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 1(1), art. 1.
- Iglesias Nieto, R., & Gaussens, P. (2022). Más allá del “narco”: Violencia, desplazamiento forzado y despojo capitalista en el noreste mexicano. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 13(1), 115-145. <https://doi.org/10.5209/geop.78154>
- Krehl, A., & Weck, S. (2020). Doing comparative case study research in urban and regional studies: What can be learnt from practice? *European Planning Studies*, 28(9),

Bibliografía

- 1858-1876. <https://doi.org/10.1080/09654313.2019.1699909>
- Labasse, J. (1973). *La organización del espacio: Elementos de geografía aplicada*. Instituto de Estudios de Administración Local.
- Launay-Gama, C., & González, F.E. (Eds.) (2010). *Gobernanza y conflicto en Colombia: Interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Levi, L. L., & Ramírez, B. R. (2012). Región: Organización del territorio de la modernidad. *Territorios*, 27, art. 27.
- Linares, R., & L. Montalvo, T. (2016, noviembre 17). PEMEX perdió 300 millones de dólares en juicios por robo de combustible en Estados Unidos. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2016/11/pemex-robo-combustible-narcotrafico/>
- Lopez, E. (2010). Proyecto Integral Cuenca de Burgos. 2004-2022. Datos del sector y tipo de proyecto. I, 1382.
- López Vallejo, M., & Fuerte Celis, M. del P. (2021). Hybrid Governance in Northeastern Mexico: Crime, Violence, and Legal-Illegal Energy Markets. *Latin American Perspectives*, 48(1), 103-125. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975016>
- Manero Miguel, F. (2012). Estructuras regionales y desarrollo territorial: Las regiones ante los desafíos de la economía global. *Tiempo y Espacio*, 29, art. 29.
- Marín, C. E. (2003). Anotaciones en torno al concepto de región. *Nimbus: Revista de Climatología, Meteorología y Paisaje*, 11, 67-88.
- Merchand, M. A. (2015). Estado y reforma energética en México. *Problemas del Desarrollo*, 46(183), 117-139. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.10.006>
- Minghi, J.V. (2018). Los estudios de frontera en Geografía Política. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 9(2), art. 2. <https://doi.org/10.5209/GEOP.62458>

Bibliografía

- Molina Olmedo, J. (2019). Las dimensiones del narcotráfico en México. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/12256>
- Ordaz, P. (2010). México descabeza el cartel del Golfo. El País. https://elpais.com/diario/2010/11/07/internacional/1289084401_850215.html
- Ortega Palacio, H.Y. (2019). Más allá de la Captura del Estado: Formas híbridas de estatalidad desde el caso subregional del Catatumbo – Colombia. *Politai*, 10(18), 169-197. <https://doi.org/10.18800/politai.201901.006>
- Ortiz Sarkis, M. (2013). Orígenes y desarrollo del crimen organizado en América Latina (1916-2013). *Revista Política y Estrategia*, 121, 119-150. <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i121.101>
- Otero Prada, D. F. (2007). *Las cifras del conflicto colombiano*. INDEPAZ.
- Palacios, M., & Serrano, M. (2010). Colombia y México: Las violencias del narcotráfico. En *Seguridad nacional y seguridad interior* (p. 50). El Colegio de México.
- Payan, T., & Correa-Cabrera, G. (2014). Land Ownership and Use Under Mexico's Energy Reform. Issue Brief, 10.29.14. <https://scholarship.rice.edu/handle/1911/92489>
- Pérez, A. L. (2011). *El cartel negro: Cómo el crimen organizado se ha apoderado de PEMEX*. Grijalbo.
- Pérez, C., & Pérez, B. N. (2018). Cincuenta años de la industria maquiladora de exportación en México. En *Cincuenta años de la industria maquiladora de exportación en México*, 569-603.
- Ralby, I. M. (2017). Front Matter (Downstream Oil Theft). Atlantic Council. <https://www.jstor.org/stable/resrep03694.1>
- Robinson, J. (2016). Ciudades en un mundo de ciudades: El gesto comparativo. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 13(32), 163. <https://doi.org/10.29092/uacm.v13i32.529>

Bibliografía

- Rodríguez, J. M. M., & Manent, M. B. (2016). La Región como categoría geográfica. En *Editorial del CIGA*. Editorial del CIGA. <https://doi.org/10.22201/ciga.9786070279133e.2016>
- Rosen, J. D., Zepeda Martínez, R., Rosen, J. D., & Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: Una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168.
- Rosenberg, M. (2011, junio 2). Mexico's PEMEX sues U.S. firms over fuel smuggling. Reuters. <https://www.reuters.com/article/us-mexico-pemex-idUSTRE7516S420110602>
- Rousseau, I. (2020). La reforma energética (2013-2014) a la luz de la nueva legislación sobre los impactos sociales de los proyectos. *Foro Internacional*, 853-887. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2740>
- Roux, R. (2018). Industria extractiva y violencia en el noreste de México. *Revista Internacional de Humanidades*, 5(2), 23-33. <https://doi.org/10.18848/2474-5022/CGP/v05i02/23-33>
- Rózga Lute, R. E., & Hernández Diego, C. (2010). Los estudios regionales contemporáneos; legados, perspectivas y desafíos en el marco de la geografía cultural. *Economía, Sociedad y Territorio*, X(34), 583-623.
- Shirk, D., & Wallman, J. (2015). Understanding Mexico's Drug Violence. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1348-1376. <https://doi.org/10.1177/0022002715587049>
- Swyngedouw, E. (2004). Globalisation or 'glocalisation'? Networks, territories and rescaling. *Cambridge Review of International Affairs*, 17(1), 25-48. <https://doi.org/10.1080/0955757042000203632>
- Trejo, G., & Ley, S. (2020). *Votes, drugs, and violence: The political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge University Press.
- Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. Aguilar.

Valenzuela Robles Linares, J. M. (2010). Yacimientos transfronterizos de hidrocarburos. Entre el hecho jurídico y el diplomático. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 1(10). <https://doi.org/10.22201/ij.24487872e.2010.10.327>

Bibliografía

R e s e ñ a

La sutileza de la resistencia. Mujeres y emociones contra el despojo en la frontera sur de Chiapas*

DOI: 10.32870/eees.v3i191.7429

Estela Casados González

“¿Por qué las emociones son relevantes en los estudios acerca del poder y la resistencia?” (p. 30). Apenas iniciada la lectura de la obra *La sutileza de la resistencia. Mujeres y emociones contra el despojo en la frontera sur de Chiapas*, su autora, Carolina Díaz Iñigo, plantea esta pregunta y nos lleva hacia una reflexión que ya no nos permite mirar atrás. Por lo menos para mí fue así porque en un acto involuntario recordé aquellas investigaciones que he realizado a lo largo de mi quehacer como antropóloga feminista y me percaté de lo bien arraigada que está en mí esa formación antropológica tradicional que nos demanda objetividad y lejanía emocional que procuramos en nuestro trabajo de campo y que, por tanto, alcanza a la sistematización y análisis de la información, a nuestras reflexiones provocadas en

♦Doctora en Ciencias Sociales (área de especialización Mujer y Relaciones de Género) por la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco (UAM-X). Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana. ORCID: 0000-0003-0210-7410 ecasados@uv.mx

*Reseña elaborada para la presentación de la obra en la Feria Internacional del Libro 2024 de la Universidad Veracruzana.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 24 de julio de 2024

Díaz Iñigo, Carolina Elizabeth (2023). *La sutileza de la resistencia. Mujeres y emociones contra el despojo en la frontera sur de Chiapas*. Cátedra Jorge Alonso, Cooperativa Editorial Retos, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

el proceso investigativo, así como los hallazgos que priorizamos.

Recordé aquellas ocasiones en las que mis emociones y las emociones de las mujeres con las que me implicaba en procesos investigativos pudieron haber sido piezas fundamentales para conocernos y elaborar conocimiento conjunto. Esa fue una posibilidad que ni siquiera vi en su momento. Y, pues, como dijera Sabina, “no hay nostalgia peor que añorar lo que nunca jamás sucedió”.

Al paso de las páginas, Carolina continúa construyendo preguntas que no están de más y que no nos permiten dejar de leerla: “¿Qué lugar ocupa la *colonialidad del poder* en las emociones? ¿Cómo la *colonialidad del poder* afecta al cuerpo y las emociones de mujeres indígenas y mestizas? ¿Cuál es la relevancia de emociones como la alegría, la valentía, el amor y el *apego al lugar* en su participación y resistencia? ¿Qué características personales y *reglas del sentir* posibilitan o impiden su participación? ¿Cómo se manifiestan los liderazgos y la participación de las mujeres en un contexto fronterizo y de múltiples violencias?” (pp. 30-31).

Tal como lo señala su autora, *La sutileza de la resistencia...* es un libro que contribuye a los movimientos de mujeres que han visibilizado que las emociones son fundamentales para reconstruir y transformar el tejido social (p. 22). En este sentido, el objetivo principal de la obra es identificar el rol y la relevancia de las emociones en la participación y liderazgo de mujeres en el Soconusco de Chiapas, además de comprender cómo el *manejo emocional* les permite convertirse en lideresas e impulsar la organización y resistencia comunitaria frente al despojo en un contexto de violencia y frontera. A este objetivo se suma la pretensión de comprender y explicar de qué manera la *sutileza* es una práctica política construida desde las mujeres que les permite participar y fortalecer su liderazgo (p. 23).

La investigación que dio lugar a este libro se llevó a cabo en los municipios de Acacoyagua, Escuintla, Acapetahua y Villa Comatlán, todos ellos ubicados en la región fronteriza del Soconusco de Chiapas. El texto está compuesto por cinco capítulos que describen el contexto fronterizo en el que se encuentran los municipios y mujeres que motivaron la investigación; el desarrollo de la perspectiva teórica sobre el estudio de las emociones, su historia, principales debates y aportes a los movimientos sociales, concretamente a los movimientos sociales de mujeres y de las indígenas zapatistas.

Obviamente, en el desarrollo de la perspectiva teórica de *La sutileza de la resistencia...* es fundamental el segundo capítulo del libro, titulado “Antropología de las emociones, cuerpo y *colonialidad de la afectividad*”, ya que Díaz Iñigo nos presenta conceptos clave en el desarrollo de la investigación, tales como *colonialidad del ser* y *colonialidad afectiva*, ya que nos permiten conocer cómo afectan a las subjetividades y cuerpos de mujeres indígenas y mestizas (p. 36).

Particularmente, el capítulo “Tenemos que sanar: el cuerpo y las emociones en la investigación antropológica” es sumamente atractivo y conmovedor. Si bien a lo largo del libro se va tejiendo y reflexionando en torno a conceptos fundamentales, es aquí donde se observa la importancia de la mirada analítica propuesta. El abordaje de la sanación como eje nodal para la consolidación de la participación de mujeres, la dimensión espiritual de la *sutileza* en los ámbitos que se traducen como amor al territorio y *apego al lugar*, como fuerza vital, horizonte de futuro y esfuerzo de las mujeres en el rescate y construcción de una espiritualidad propia.

Uno de los rasgos cualitativamente más importantes y que resultan en un aporte fundamental es la implicación de Carolina en tanto mujer, antropóloga que investiga, que se hace preguntas que le permitan aproximarse y comprender los escenarios en los que ella queda inmersa. Es a través de

la práctica encarnada que desarrolla una mirada y sentires que le permiten retomar su experiencia corporal y emocional dentro de la investigación. Bien sabemos que esto no es fácil.

Y persiste entonces la pregunta planteada por Caro al inicio de esta obra, en la página treinta, para ser más específica: “¿Por qué las emociones son relevantes en los estudios acerca del poder y la resistencia?” (p. 30). Una de las respuestas que nos obsequia es a través de lo dicho por Alice Poma: “... la comprensión del papel de las emociones es estratégica para los que luchan, ya que lo que los sujetos sienten y como interpretan y manejan sus emociones es parte de la arena de la lucha política” (p. 261).

Las mujeres de esta investigación [afirma Carolina] fueron referentes primordiales para acercarnos a emociones que fortalecen la participación y liderazgo, como el amor por el territorio, el *apego al lugar* [...] y la alegría. La envergadura de incorporar el estudio de las emociones en la participación de las mujeres posibilita [prosigue la autora] comprender, de manera concreta, que las *emociones son relaciones sociales y, al mismo tiempo, políticas* (p. 263).

Es importante destacar que desde el proceso de investigación se llega a estas importantes conclusiones gracias a que conceptos como *sutileza*, *apego al lugar*, fueron ampliamente desarrollados en sus vertientes teóricas y epistemológicas para ser utilizados luego en el análisis que la autora hace a lo largo del libro *La sutileza de la resistencia...*; a su vez, esta obra enriquece dichos conceptos desde una perspectiva localizada que abona a su complejidad, riqueza, y que los redimensiona.

Continuando con la línea de preguntas con las que Carolina Elizabeth Díaz Iñigo atrapa nuestro interés al inicio de la obra, me gustaría retomar un concepto nodal que da origen y sentido a este libro que presentamos hoy: “¿Qué

significa la práctica de la *sutileza* en la participación y liderazgo de las mujeres?” (p. 31).

“...la *sutileza* es la manifestación de la política hecha por las mujeres, la cual representa la forma estratégica que debe tomar la resistencia de los oprimidos en situaciones de peligro extremo”, señala la autora en la recta final de la obra.

...representa la corporeización de la estrategia política de las mujeres, evidencia una afronta al poder y su dominio. Es la manifestación de la resistencia y lucha por la vida en un contexto de violencia y despojo. Es combate emocional. Es un disfraz para lograr contender en espacios políticos ampliamente masculinos. En muchos casos parece ser invisible, pero no ausente. Requiere de detenimiento, observación, intuición y apertura para poder ser contemplada (p. 270).

Señala que las dimensiones de la sutileza son la emocional (p. 267); la infrapolítica (en tanto resistencia, estrategia y práctica política desde las mujeres); la espiritual (en las que se manifiestan el amor y el *apego al lugar*, alimentadas ambas por la relación cotidiana con el territorio); y la dimensión de conocimientos y habilidades (en tanto capacidades y aptitudes en las mujeres: habilidad comunicativa y el conocimiento de la *cultura emocional* del Soconusco).

Para comprender esto, no perdamos de vista que es una de las lideresas con las que Carolina desarrolla la investigación quien expresa, desde su experiencia vivida y en resistencia, cuál es la importancia de este concepto: “La participación de las mujeres del Soconusco en la lucha contra la minería y por la conservación del territorio se desarrolla en un contexto fronterizo de múltiples violencias” (p. 21). Es a propósito de este contexto que Leonora, una de las mujeres centrales en esta investigación, le confía a Carolina: “Yo voy a trabajar con la sutileza. Es tiempo de la sutileza” (p. 21). Leonora echó a andar este mecanismo después de haber sido blanco de fuertes amenazas que ponían precio a su cabeza.

En lo personal, unir este rompecabezas analítico con el que nos reta Carolina y cuyas piezas estratégicamente va colocando a través de su inteligencia antropológica y expositiva, me trasladó de inmediato a nuestra propia experiencia en el movimiento feminista veracruzano y el trabajo que hacemos de sistematización sobre violencias contra mujeres en Veracruz. En tanto feministas y defensoras de derechos de las mujeres, ¿hemos dado tiempo a la sutileza para potenciar nuestro actuar desde la resistencia? ¿O solo nos hemos retraído como una ola para tomar un impulso que nunca llega? ¿Qué enseñanzas deja a feminismos de otras latitudes la aplicación de la sutileza en tanto estrategia? He de confesar que sigo rumiando las respuestas, no sin ausencia de un poquito de impotencia.

Para finalizar, me gustaría cerrar con una pregunta, tal vez la más hermosa que Carolina nos obsequia a las antropólogas feministas para la reflexión: “¿De qué manera la práctica etnográfica se relaciona con las emociones y el cuerpo de la investigadora?”; “...las emociones aterrizaron en mi cuerpo durante gran parte del proceso de investigación” (p. 268), nos comparte.

Realizar *manejo* emocional [...], tal y como lo hicieron y hacen las mujeres con las que trabajé, fue una de las características conscientes en el desarrollo de este libro. Usar una categoría que aterricé no solo en el trabajo de campo, sino también en mi propia subjetividad, fue una lección profunda y fructífera. Lo que observaba y buscaba en mis interlocutoras, era un reflejo de lo que sucedía también en mí (pp. 268-269).

Es a partir de la respuesta a esta pregunta que nos obsequia reflexiones indispensables para nuestro propio quehacer:

Para construir una investigación comprometida son imprescindibles la autoobservación y el autocuestionamiento. Abrirse emocionalmente a otras realidades.

Sentipensar sobre la importancia de trabajar la empatía.

Para avanzar en la descolonización del conocimiento hay que plantear y vivir debates y transformarnos a partir de lo que resulte de ello.

Desde luego, es a partir de estas reflexiones que nos muestra retos importantes. Les recomiendo abreviar de la lectura de *La sutileza...*, será interesante analizar estos retos. ☰

Guía para autores

ESPIRAL Estudios sobre Estado y Sociedad es una revista de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Está abierta a trabajos de ciencias sociales y humanidades de autores nacionales y extranjeros. Publica cuatrimestralmente artículos inéditos producto de investigación científica.

1. Requisitos previos al envío

- En el caso de artículos en coautoría, se requiere la información de la ficha señalada en el punto 2. 1. *Documentos adicionales* para cada uno de los autores. En el caso excepcional de que el manuscrito tenga más de dos autores, se deberá hacer explícito al Consejo Editorial la contribución de cada uno de ellos.
- El autor se compromete, mediante declaración explícita firmada, a que el contenido de su artículo no se ha publicado parcial o totalmente en algún medio electrónico o impreso.

2. Envío del manuscrito

- Los artículos deberán presentarse en formato digital, en procesador WORD, con las especificaciones descritas en la sección 2. *Características técnicas del manuscrito*, y enviarse a través del sitio oficial de la revista, cuya dirección URL es: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>, generando antes, para ello, un perfil de usuario y contraseña en el mismo sitio.
- En un transcurso de cinco días hábiles el autor recibirá un acuse de recibido.

2.1. Documentos adicionales

- Para que un manuscrito pueda ser **evaluado**, el autor deberá enviar junto con él la copia, firmada y escaneada de la *declaración de material inédito*, cuyo formato deberá solicitar al equipo editorial **vía correo electrónico** o descargar de nuestro sitio oficial. Con la firma de la *declaración* el autor también se compromete a no someter simultáneamente su trabajo a la consideración de otras publicaciones.
- Al inicio del proceso de registro del artículo en el sitio oficial de Espiral, será requerida la confirmación por parte del autor de

- una serie de requisitos contenidos en la lista de comprobación del envío, la cual puede ser revisada en la dirección electrónica: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/about/submissions>. Al dar clic en “Guardar y continuar” en dicha parte del proceso de registro, el autor garantiza a Espiral que su envío cumple con los requisitos señalados en la lista.
- Como se señala en la lista de comprobación, el manuscrito deberá ser enviado en ciego, es decir, no deberá contener en ninguna de sus páginas datos que pudieran evidenciar la identidad de sus autores, directa o indirectamente, ya sea a través de mención en el cuerpo del artículo o en notas al margen, notas al pie, anexos, etc. Para fines informativos, junto con el envío del manuscrito a través del sitio oficial de Espiral, antes señalado, el autor deberá enviar a las direcciones electrónicas de la revista (editor.espiral@gmail.com; espiral.udeg@gmail.com) una ficha en documento adjunto en formato WORD con los siguientes datos:
 - o Nombre completo del (los) autor(es) acompañado de la institución a la que actualmente está(n) adscrito(s) y del (los) nombramiento(s) que allí tiene(n), incluyendo la dependencia, instituto, facultad o escuela correspondiente.
 - o Grado académico actual del (los) autor(es).
 - o El reconocimiento explícito de la fuente de financiación de la investigación de la cual procede el artículo, si es que la hubo.
 - o De haberlos, los agradecimientos a otros colegas o asistentes de investigación por la ayuda brindada.
- Código ORCID
Una vez que haya sido aceptado para su publicación el autor deberá rellenar, firmar y remitir al buzón electrónico de la revista la *cesión de derechos*, cuyo formato le será enviado por el equipo editorial una vez que el trabajo haya sido aceptado. La *cesión de derechos* es un requisito sin el cual ningún manuscrito podrá ser publicado.

3. Características técnicas del manuscrito

3.1. Macroestructura

- En el cuerpo de su manuscrito, el autor deberá incluir:
 - o Un resumen que no exceda las 150 palabras, en el cual se reproduzca la estructura general del artículo; es decir, donde se explique problema que se aborda, el objetivo, el método utilizado, los resultados a los que ha llegado y la contribución del trabajo a la disciplina correspondiente, además de 5 palabras clave.
 - o La traducción al inglés tanto del título del artículo como del resumen y las palabras clave.

- La extensión del trabajo no deberá sobrepasar las 10 000 palabras ni podrá ser menor de las 8000 en Times New Roman de 12 puntos.
- Las notas deberán aparecer al pie de página y se usarán para hacer comentarios y aclaraciones.
- Las gráficas se presentarán listas para ser editadas, es decir, importadas desde EXCEL a WORD.
- La bibliografía se compondrá exclusivamente de las obras citadas; por lo cual no deberán incluirse documentos consultados pero no referidos en el texto.

3.2. Estilo de citación

ESPIRAL utiliza el estilo de citación de APA.

3.2.1. Citas

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que se trata de una. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **ESPIRAL** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.*, ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

3.2.2. Bibliografía

Citas

Consideraciones

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua, el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que es autor de dicha traducción. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía del trabajo.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, Espiral no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.* ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

Referencias veloces

- Toda cita textual hecha en el cuerpo del artículo deberá ser acompañada por sus datos de referencia veloz, con las siguientes posibilidades:

Prioridad a la obra

Ejemplo:

Apellido (año) considera que “cita textual” (número de pág.).

Prioridad al autor

Ejemplo:

Como considera Apellido: “cita textual” (año, número de pág.).

Prioridad a la cita

- Ejemplo:

- “Cita textual” (Apellido, año, número de pág.).

En el caso de materiales sólo referidos pero no citados (paráfrasis, menciones a ideas generales, etc.), estos serán referidos únicamente con Apellido del autor y año de la fuente. El autor del artículo podrá incluir número de página de considerarlo necesario, pero siempre aplicando el formato de referencia que da prioridad a la obra:

Prioridad a la obra

- Apellido (año) considera que resumen o paráfrasis

En el caso de materiales con tres a cinco autores, la referencia veloz se realizará poniendo los apellidos separados por comas de todos los autores en su primera mención en el artículo, y colocando la leyenda “et al.”, sin itálicas, a partir de la segunda mención:

- Primera mención: Apellido 1, Apellido 2, y Apellido 3 (Año)...

- Sigüientes menciones: Apellido 1, et al. (Año)...

Los trabajos con más de cinco autores se referirán velozmente con el primer apellido y la leyenda “et al.”, sin itálicas, desde su primera mención en el artículo.

En la lista de referencias deberán ser precisados todos los apellidos e iniciales de nombre de los autores de cada material, sin importar la cantidad de estos.

Todo material con referencia veloz deberá tener su entrada respectiva en la lista final de referencias del artículo.

Lista de referencias del artículo

Artículo de periódico en línea:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Artículo de periódico impreso:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico, pp. xx-xx.

Artículo en revista electrónica con DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año).
Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. doi:
xxxxxxxxxxxxx

Artículo en revista electrónica con URL sin DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. Recuperado de <http://www.xxxxxx>

Artículo en revista impresa:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm), pp.-pp.

Capítulo de libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del capítulo. En N. Apellido, y N. Apellido (Eds./Comps./Coords.), Título del libro (pp. xxx-xxx). Ciudad o País: Editorial.

Documentos varios descargables en línea (archivos, documentos oficiales escaneados, actas, resoluciones):

- Apellidos, N. N. (Año del escrito). Título del documento descargado. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Entrevista o comunicación personal:

- Entrevista/comunicación personal (día del mes de año de realización/recepción). Entrevista/comunicación personal a/con Seudónimo o Identificador [N. Apellido, entrevistador/receptor]. Ciudad de realización/recepción, Estado, País.

Leyes y decretos:

- Institución promulgadora (día del mes del año de promulgación). Título oficial completo de la ley. Ciudad o País de promulgación: Institución encargada de difusión o edición. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título. Ciudad o País: Editorial.

Página de internet (texto html simple, no paginado):

- Apellido, N. N. del autor del texto (Año de generación del html). Título del texto. Nombre de la página. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Redes sociales (contenido extraído de perfiles, páginas, etc.):

- Nombre o seudónimo del usuario (día de mes del año de publicación). Título del post o contenido [publicación en Nombre de red social digital). Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Tesis de grado impresa:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría inédita]. Nombre de la institución: Lugar.

Tesis de grado en línea:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría]. Nombre de la institución: Lugar. Recuperada de <http://www.xxxxxx>

Video en línea:

- Título del canal (día del mes del año de publicación). Título del video [video disponible en línea]. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>
- En el caso de instituciones autorales, el nombre de las mismas deberá especificarse completo, sin uso de siglas, tanto en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo) como en la lista de referencias del material.
- En los casos en que coincidan apellidos de autor y año de publicación, deberán utilizarse letras diferenciadoras en el año: (Añoa), (Año b), etc., esto sin importar el tipo de fuente de que se trate. El año con letra diferenciadora deberá especificarse y corresponder tanto en la lista de referencias como en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo).

Le sugerimos escribir para asesoría a Espiral (espiral.udeg@gmail.com) si tiene algún tipo de material no referido en esta lista y que considere necesario citar.

4. Dictaminación y publicación de los manuscritos

- Una vez recibido, el manuscrito se someterá a la revisión del Consejo Directivo, que se ocupará de verificar el cumplimiento de los puntos señalados con anterioridad, así como de determinar si el tema del artículo corresponde a las líneas editoriales de la revista. Los autores recibirán en un plazo máximo de 15 días la notificación de aceptación, en su caso, de su artículo para iniciar su proceso de evaluación. Los artículos que hayan sido aceptados se turnarán al Comité Editorial, órgano que asignará a un árbitro interno y a un árbitro externo —investigadores con reconocido prestigio nacional e internacional en el tema tratado— para que lo evalúen y hagan observaciones, en su caso. Se informará al autor sobre la resolución de estos en un plazo máximo de 6 meses a través de la URL del manuscrito en el sitio oficial de **ESPIRAL**, al que el autor tendrá acceso desde su perfil personal.
- La dictaminación de los manuscritos se realiza por pares con el sistema de *doble ciego*.
- Para la etapa de dictaminación se aceptan trabajos en inglés o en francés. En caso de ser aceptados para su publicación, los artículos serán traducidos al idioma español. El autor deberá aprobar la traducción correspondiente.
- Solamente se publicarán artículos que hayan sido valorados positivamente por ambos árbitros.
- En los casos en que un artículo reciba un dictamen positivo y otro negativo, se solicitará la intervención de un tercer experto, cuya

determinación definirá la situación del artículo. La asignación del tercer árbitro también se hará en función de su especialidad y del equilibrio entre evaluadores internos y externos.

- En los casos en que un artículo reciba un dictamen (o ambos) positivo pero con correcciones, será remitido al autor a través de la URL del artículo en el sitio de la revista, acompañado de la copia en ciego del dictamen donde se hacen los señalamientos.
- Una vez enviada al autor, este contará con 20 días naturales para hacer las correcciones.
- El autor deberá enviar la nueva versión de su artículo a través de su URL correspondiente en el sitio oficial de la revista. El equipo editorial enviará la nueva versión a través del mismo sitio al evaluador, cuyo parecer determinará si la nueva versión es publicable.
- En el caso en que se señalen correcciones con las que el autor no esté de acuerdo, este podrá apelar al fallo del Consejo Editorial.
- En los casos en que se vuelvan a señalar correcciones, el procedimiento se repetirá una vez más hasta el límite de dos veces. Si luego del segundo intento vuelven a solicitarse cambios, se le notificará al autor que su artículo no es publicable por haberse excedido el límite.
- Cuando un artículo sea rechazado se notificará el fallo al autor vía correo electrónico.

5. Publicación de los manuscritos

- Los manuscritos serán sometidos a revisión de estilo. La versión resultante se regresará al autor para su aprobación.

6. Reseñas

- Las reseñas deberán examinar obras recientes del área de las ciencias sociales que hayan tenido impacto en la comunidad científica.
- Las reseñas serán enviadas igualmente a través del sitio oficial de la revista: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Deberá especificarse que se trata de una reseña/lectura crítica eligiendo la sección "Reseñas" en el menú desplegable que aparece en la primera fase del registro del manuscrito (*Sección de la revista*).
- En la primera página de la reseña se deberá incluir la ficha bibliográfica de la obra con los siguientes datos: Apellido(s), Nombre (Año). *Título*. Lugar: editorial.
- No se publicarán presentaciones de libros.
- La reseña deberá ajustarse a las mismas características técnicas requeridas para los artículos y no podrán exceder las 2000 palabras ni ser inferiores a las 1300.
- El Consejo Editorial será el órgano que las seleccione para su publicación.

7. Prácticas editoriales

- El equipo editorial es responsable de cuidar que el nombre de los árbitros y de los autores y sus manuscritos sean tratados de manera confidencial.
- Además de lo convenido en la *declaración de material inédito* los autores podrán señalar circunstancias que impidan la evaluación objetiva e imparcial de su trabajo.
- No se aceptarán manuscritos que no se ajusten a los requisitos editoriales antes señalados.
- Al enviar su manuscrito el autor acepta los criterios editoriales de la revista y el proceso de evaluación por pares.
- El Consejo Editorial es el órgano que determina la publicación de los artículos evaluados favorablemente.

ESPIRAL. Estudios sobre Estado y Sociedad

tiene sus oficinas en la
División de Estudios de Estado y Sociedad del
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara:
Guanajuato núm. 1047
Col. La Normal, C.P., 44260
Guadalajara, Jalisco. México
Tel. (33)38 19 33 27, ext. 23479
Correo electrónico: espiral.udeg@gmail.com

Consejo Editorial
Abril de 2024



Cupón de suscripción

Suscripción: \$325.00 (México)
\$40.00 usd (EUA, Canadá y América Latina)
\$60.00 usd (Europa y resto del mundo)

Suscripción válida por un año a partir del número _____

Enviar cheque a nombre de **Universidad de Guadalajara**, a División de Estudios de Estado y Sociedad-CUCSH,
Guanajuato 1045, Sector Hidalgo. Guadalajara, Jalisco, México.

Tel.: (33) 38 19 33 52. E-mail: espiral.uddeg@gmail.com

Nombre: _____

Institución o compañía: _____

Dirección: Ciudad: Estado: _____

Código Postal: Teléfono: _____

Si requiere factura, favor de enviar copia de su cédula fiscal y proporcionar sus datos fiscales (RFC, nombre y domicilio fiscal):



■ Publicamos su libro o revista

Atendemos a:

- Instituciones de educación superior e investigación
- Autores académicos individuales

Ediciones de la Noche es una empresa de servicios editoriales con 20 años de presencia en el ámbito académico nacional e internacional.

Ofrecemos:

- Corrección de estilo y ortográfica
- Adecuación de referencias y citas
- Diseño de portadas
- Traducción
- Tiro corto, tiro medio y tiro largo (digital y offset)
- ISBN

Ponemos a su servicio nuestra amplia experiencia editorial y una óptima relación calidad-precio.

■ www.edicionesdelanoche.com



Teoría y Debate

- 9 **Héctor Gutiérrez Sánchez**
Teoría del voto moral;
un primer bosquejo

Sociedad

- 45 **María de la Concepción
Sánchez Domínguez-Guillarte**
Pobreza y vulnerabilidad
energética en México:
caracterización a partir de los
usos locales de la energía

- 79 **Pablo Ranchero Ventura**
El asociacionismo político:
un marco de análisis desde la
cultura política

- 115 **María Guadalupe Garibay
Chávez, Arturo Curiel
Ballesteros y Jorge
Regalado Santillán**
Tendencia y destino; 50 años
de preocupación ambiental global

Estado

- 159 **David Foust Rodríguez
y Luis Ignacio Román Morales**
Transformación del sistema
mexicano de relaciones
industriales con la reforma laboral
de 2019

- 205 **María del Pilar Fuerte Celis**
Narcotráfico, hidrocarburos y
gobernanza hídrica: en la cuenca
de Burgos. Frontera norte
México

Reseña

- 249 **Estela Casados González**
La sutileza de la resistencia.
Mujeres y emociones contra
el despojo en la frontera sur
de Chiapas

